En la esquina de Tacuba y Santo Domingo

LA IMPRENTA DE MARÍA FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI

Testigo y protagonista de la cultura impresa

1801-1817

• COALICIÓN D LIBREROS •

SÍSIFO
EDICIONES

En la esquina de Tacuba y Santo Domingo

LA IMPRENTA DE MARÍA FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI

Testigo y protagonista de la cultura impresa

1801-1817

En la esquina de Tacuba y Santo Domingo
La Imprenta De María Fernández De Jáuregui
Testigo y protagonista de la cultura impresa 1801–1817

Primera edición, 2015

D.R. © Ana Cecilia Montiel Ontiveros

D.R. © Sísifo Ediciones, para esta edición

SÍSIFO
EDICIONES

ISBN 978-607-96537-9-8

Edición bajo el patrocinio de la Coalición de Libreros
Impreso en México Printed in México
En Impresiones Oaxaca. Año de 2015.

En la esquina de Tacuba y Santo Domingo

LA IMPRENTA DE MARÍA FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI

Testigo y protagonista de la cultura impresa

1801-1817

Prefacio: Dante Diaz Mendieta

Estudio: Texto Ana Cecilia Montiel Ontiveros

◆ COALICIÓN Ð LIBREROS ◆

SÍSIFO
EDICIONES

Para Omar

Para Leonardo y Sara Cecilia
con el deseo que deleiten el sabor
del trabajo paciente y constante

Índice

Prefacio 11

Introducción 15

La imprenta novohispana a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX 25
Esos años: El resquebrajamiento del régimen virreinal 25
La insurgencia detona el aumento en la impresión de textos 29
Marco legal en el que operaban las imprentas y el establecimiento de la libertad de imprenta. .
Las condiciones de trabajo 42

La imprenta de María Fernández de Jáuregui 45
Genealogía de María Fernández de Jáuregui 46
Historia del taller de la calle de Santo Domingo esquina con Tacuba 49

María Fernández de Jáuregui hereda la imprenta 53
Mobiliario y enseres de la imprenta 58
La imprenta de María Fernández de Jáuregui 62
El destino del negocio 65
La continuidad y el éxito de la empresa 66

La producción del taller de María Fernández Jáuregui 75
El desempeño general de la imprenta de María Fernández Jáuregui 1801-1817 75
Producción de María Fernández de Jáuregui 1801- 1817 75
Los que tomaron la pluma 80
Lo que tenía que decir 85
Política y "Bellas letras" 93
Los impresos 104

Reflexiones finales 108
El significado de la empresa cultural de María Fernández Jáuregui durante la guerra de independencia 108
Los lectores y la lectura durante la guerra de independencia vistos desde la imprenta de María Fernández Jáuregui 116

Obras consultadas 122

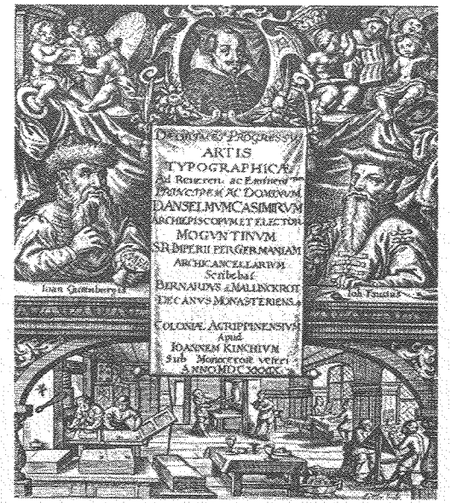

PREFACIO

El llamado "Siglo de las luces" (XVIII) terminó su ciclo en una Ciudad de México, profundamente afectada en sus planteamientos relativos al poder ejercido desde Europa y delegado en gobernantes locales, enviados desde la península y poco dispuestos a apoyar cualquier cambio en una sociedad novohispana en pleno proceso de cambio y en camino de un siglo XIX lleno de transformaciones.

Las ideas transmitidas a una mayor celeridad con el uso de la imprenta, repercutieron de manera importante, aunque no sabemosexactamente en que medida, en el proceso de transformación de la sociedad que poco después llamaríamos mexicana. La inclusión de las ideas laicas, alternativas a los planteamientos religiosos, comenzaron a tomar relevancia paulatinamente. Esto conlleva necesariamente a una interpretación diferente de la vida en general y en la forma de ver las cosas. No quiere decir esto, que los novohispanos dejaron de lado y de manera súbita, su gran fe católica ni la conciencia de que la Iglesia y la religión juegan un papel fundamental en su existencia cotidiana. Sin embargo, ambos caracteres coexistieron juntos en un momento determinado, dentro de los muros y en los anaqueles de las imprentas novohispanas.

Mucho se ha comentado sobre la influencia de las ideas progresistas, sobre todo francesas, en los procesos de independencia de los pueblos latinoamericanos pero, si esto es cierto, la búsqueda de los materiales impresos en Nueva España, donde se leyeron esas proclamas, se complicaría exponencialmente al investigador que quisiera avocarse al tema en cuestión y en una visión de conjunto.

Esta convivencia de ideales laicos y religiosos, aunque en mucha mayor medida los segundos, puede servirnos de instrumento de estudio, no sólo de "una época", sino también de un proceso de pensamiento que va desarrollándose gradualmente no únicamente en México, sino en todas las regiones del mundo occidental. Los libros y sus productores materiales, las imprentas; constituyen un precioso laboratorio donde se dan estos caldos de cultivo, que pueden hablarnos de la dirección que toma una sociedad, en medio de su propio progreso hacia la diversificación de sus objetivos.

Con la llegada del Siglo XIX y de la Constitución de Cádiz, la libertad de imprenta otorgada en 1812, aceleró el proceso -aunque fue poco tiempo después suspendida-, de poner en las prensas el debate por definir "las libertades" que anunciaban los nuevos tiempos. El proceso de independencia no fue sólo un fenómeno político, militar o social, sino también y de forma muy importante, cultural. Es evidente que todo texto habla implícitamente del contexto histórico en que fue producido y bajo que premisas. En ese sentido, carece de importancia si lo proclamado es "verdad" o no, lo que importa es que se propició el debate de las ideas y su discusión pública.

libertades" que anunciaban los nuevos tiempos. El proceso de independencia no fue sólo un fenómeno político, militar o social, sino también y de forma muy importante, cultural. Es evidente que todo texto habla implícitamente del contexto histórico en que fue producido y bajo que premisas. En ese sentido, carece de importancia si lo proclamado es "verdad" o no, lo que importa es que se propició el debate de las ideas y su discusión pública.

Como en el caso de la Reforma Luterana, que hubiese sido impensable sin la imprenta, el proceso ideológico de transformación cultural que implicó la guerra y obtención de la Independencia de México, libró algunas de sus batallas en la letra impresa.

Si quisiéramos ilustrar con un ejemplo esta cuestión, podríamos mirar hacia el hecho de que uno de los grandes pensadores y críticos del incipiente México en formación, José Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827), publicó sus obras, o una parte importante de ellas, en la imprenta de María Fernández de Jáuregui, misma que se dedicaba en mayor medida a la producción de obras religiosas, pues estas aseguraban sus ingresos y permitían la continuación del trabajo en el bello arte de imprimir.

La imprenta de María Fernández de Jáuregui, operativa entre 1803 y 1818, produjo más de 800 títulos en esos 15 años de la historia de la Ciudad de México. Localizada en la esquina de la antigua calle de Santo Domingo (hoy Brasil) y la de Tacuba, en el centro de la Ciudad de México, La imprenta de Jáuregui, es una pieza valiosa para la reconstrucción de la vida cultural y social de los años finales del virreinato y del inicio del México independiente. Aunque los famosos libros "de rezo" eran el pan de cada día, Jáuregui también imprimió obras de Derecho, Literatura y, muy importante, de autores extranjeros.

El reformismo borbón, proyectado desde las famosas "Reformas borbónicas", había ya creado El Real Colegio de Minería, La Academia de Matemáticas y la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, como parte de su programa de impulso de las ciencias y las artes. No obstante, las cuestiones sociales y humanistas debieron encontrar caminos alternos para su difusión, en los que las imprentas como las de Felipe y Mariano Zúñiga y Ontiveros y la de María Fernández de Jáuregui jugaron un papel no desdeñable, aunque restringido a sus propios proyectos e intereses. Ni hablar también de la importancia de los textos llegados desde Europa, muchos de los cuales fueron consumidos por los novohispanos a pesar de las prohibiciones que para ello había establecido la Corona y el clero castellanos.

Es claro que cuando la Imprenta de Jáuregui funcionaba, la censura eclesiástica era un elemento sin el cual era materialmente imposible imprimir. La lucha por evitar que la gente se contagiara de "ideas perjudiciales" como la heréticas o heterodoxas, creó un espejismo que daba a aquellos "guías" espirituales, la sensación de tener bajo control la vida cotidiana del virreinato, cuando en realidad, el fermento de las nuevas ideas, terminó siendo imposible de detener. Esta perspectiva puede darnos una idea de lo que ocurre actualmente con el internet y su increíble rapidez en la transmisión de la información, que repercute directamente en un cambio de mentalidad, pero esta vez, a nivel mundial.

La Casa Impresora de María Fernández de Jáuregui, una de las mejores imprentas novohispanas del siglo XVIII y principios del XIX, fue elegida por la investigadora e historiadora por la UNAM, Ana Cecilia Montiel Ontiveros, para darnos cuenta de un trozo de la historia cultural de la Ciudad de México y del país. La también Doctora en América Latina Contemporánea por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, de la Universidad Complutense de Madrid, nos expone con lujo de detalle, el surgimiento y operación de la Imprenta de Jáuregui, siguiendo un hilo conductor muy preciso en la exposición del entorno cultural, político y social en que tiene origen la famosa imprenta, que era además, como otros establecimientos similares, también librería donde se podían encontrar títulos llegados del otro lado de la "Mar Océana".

La descripción del entorno cultural de la Ciudad de México a principios del siglo XIX, los diferentes procesos por los que tenían que pasar los impresores para llevar acabo su trabajo y la reflexión sobre la importancia de la cultura escrita, hacen del trabajo de Ana Cecilia Montiel Ontiveros una pieza muy recomendable para el estudio de la historia del libro y su producción, pero también del movimiento que las ideas y su contribución a la trasformación de las sociedades, pueden aportarnos para tener una perspectiva histórica lo más precisa posible, para comparar y entender los procesos sociales que vivimos actualmente. La investigadora señala acertadamente el hecho de que la cultura escrita, no deja de lado la cultura oral y que, en la unión de ambas, podemos ver como resultado, la total renovación de una sociedad; mismo fenómeno

ique debemos tomar en cuenta, quiénes pugnamos por la construcción de un país diferente, aunque le sigamos llamando México.

No me es posible dejar de transcribir una frase del trabajo de la Doctora Ana Cecilia Montiel, quién es actualmente Profesora-Investigadora de tiempo completo, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México: "En mi opinión, los historiadores podemos contribuir a una cultura política que apueste por la negociación en la medida que incorporemos a nuestros discursos a los personajes de uno y otro bando". Frase aplicable también a la confrontación entre el pasado y el presente y entre sus diferentes contextos históricos y culturales.

Este 2015, la COALICIÓN DE LIBREROS ha seleccionado el trabajo de la Dra. Ana Cecilia Montiel Ontiveros para editarlo, con el propósito de difundir materiales relativos a la historia del libro, de su producción y trasiego, de su venta y consumo en las sociedades humanas –la mexicana, sobre todo- y la reflexión que ello conlleva.

Con motivo de la celebración de su XXVII edición de la FERIA DEL LIBRO DE OCASIÓN, la COALICIÓN DE LIBREROS, se complace en publicar el trabajo de la Dra. Montiel Ontiveros, a la que ofrece su fraternal agradecimiento.

Por cuarta ocasión ya, pues desde 2012 han salido cuatro títulos bajo el sello de la COALICIÓN DE LIBREROS, nos encontramos emocionados por aportar esta pequeña contribución a la historia de la Bibliofilia Mexicana que es, como no hemos dejado de señalar, de una riqueza enorme.

Como libreros, esta labor es especialmente gratificante, ya que, en nuestro carácter de Editores, podemos contribuir de una manera propia a que el libro mexicano y universal, raro, agotado o difícil de conseguir, tenga una mayor presencia entre el público y lograr con ello su mejor apreciación, lo que constituiría, bajo cualquier circunstancia, el logro de uno de nuestros objetivos.

Dante Díaz Mendieta

México, febrero de 2015

◆COALICIÓN D LIBREROS◆

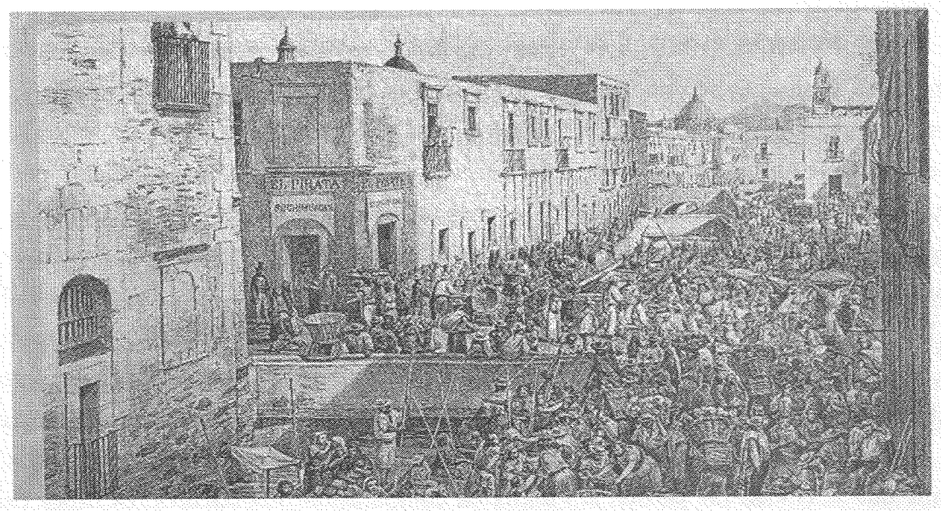

Introducción

A finales del siglo XVIII, la Ciudad de México era una de las más populosas de América. La población de más de 100 000 personas era sumamente heterogénea.[1] Al igual que hoy, cohabitaban los ricos con los pobres, los que derrochaban lujo portando cigarreras de oro y rosarios de perlas, y los que carecían de todo, incluso, de una habitación donde pasar la noche o una tortilla que llevarse a la boca. "La ciudad de los palacios", con sus bellos y majestuosos edificios políticos, civiles y religiosos, alojaba también a mendigos, a pendencieros y a muchos perros callejeros que merodeaban las calles llenas de charcos, basura e inmundicias. Ahí mismo, en la calle, reinaba la desorganización, los puestos de antojitos, aguas frescas y las tiendas de "mesilla" se establecían sin orden alguno, impidiendo el tránsito de peatones, de coches, de mulas, de indios con sus bultos a cuestas o indias con sus chiquitos cargados por la espalda en sus coloridos rebozos. Olores y sabores se percibían al mismo tiempo que los gritos de los vendedores ofertando sus productos, ladridos, relinchidos, murmuraciones, conversaciones y los repiques de las campanas de las iglesias circundantes. La vida pública en las calles y plazas era intensa. La calle era también el espacio de las no pocas festividades que congregaban a todos los miembros de esa multiforme sociedad. La música, la danza y el teatro, reservados para una minoría, formaban parte de la vida cotidiana, al igual que las expresiones de una religiosidad que poco a poco abría un resquicio para la secularización en todos los aspectos.

Ante el caos visual y la poca higiene, el reformismo borbón tomó cartas en el asunto. Ante los problemas citadinos, los virreyes Revillagigedo y Gálvez, entre otros, emprendieron una serie de acciones para mejorar las condiciones de vida y el aspecto de la ciudad. Se empedraron y alumbraron las calles, se organizó por vez primera un sistema de recolecta de basura, se cuidó el aspecto artístico de las construcciones civiles siguiendo "el gusto" de la época. Se mataron "más de 20 000 perros".[2]

1.- En 1772 tenía 112 462 habitantes, en 1790, 112 926, en 1804, 137 000, en 1811, 168 000 y en 1813, 123 907. Jorge Nacif Mina. "Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848" en Regina Hernández Franyuti (Comp.) *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. Tomo II. México, Instituto Mora, 1998. p. 12. *Apud.* en Manuel Carrera Stampa, "Planos de la ciudad de México", *Boletín* de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1949.
2.- SergeGruzinski. *La ciudad de México: Una historia*. México, F.C.E., 2004. p. 100.

La intención fue ordenar y embellecer la capital del virreinato además de dotarla de instituciones ilustradas; se creó la Academia de Bellas Artes, el Colegio de Minas, la Academia de Matemáticas y el Jardín Botánico, dentro de la Real Pontificia Universidad de México se creó un Conservatorio de Antigüedades en el cual, se encontraban piezas del "Museo Indiano" decomisado a Lorenzo de Boturini años atrás. En 1802, al menos 14 librerías abastecían de materiales importados a los lectores capitalinos,[3] además de los cajoneros, "comerciantes de mesilla" y "vendedores de paño" que ofertaban libros e impresos menores en distintas zonas de la ciudad. Las imprentas de Jáuregui y la de Zúñiga y Ontiveros eran los dos establecimientos que se encargaban de la producción local. En 1804, se inauguró la primera biblioteca pública de la ciudad, la Biblioteca Turriana, ubicada en la Catedral Metropolitana que operaba en un horario de 9 a 12 la mañana. Se abrió también una sucursal de la Academia de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Ya para 1803, Humboldt opinaba que la ciudad de México era digna de comparación con las mejores urbes europeas y, definitivamente, la más bella e importante que cualquier otra del continente americano. Humboldt reconocía en ella su grandeza, su prosperidad y modernidad, sin embargo, seguía señalando que las diferencias sociales eran sorprendentes.

A esta ciudad autocomplaciente y, en ese momento, orgullosa de sí misma, asaltó por sorpresa lo acontecido en España en 1808. Dos años más tarde, en 1810, la insurrección del Padre Hidalgo la hizo zozobrar ante el miedo de correr la misma suerte que Guanajuato. Sin embargo y, según sus deseos, la Guerra de Independencia no alteró drásticamente la cotidianidad de los capitalinos, salvo en ciertos aspectos. Los pobladores vivieron un aumento de las medidas de seguridad tomadas por las autoridades; se incrementó el número de guardianes del orden, y se vivió un clima de espionaje, se expidieron pasaportes para entrar y salir de la ciudad y el abasto de víveres se vio obstaculizado.

En la capital los proclives a la insurgencia trabajaron en la clandestinidad y el territorio de la ciudad no fue escenario de enfrentamientos armados. A diferencia de las ciudades de provincia, en la Ciudad de México la lucha se libraba con palabras, habladas, y sobre todo...manuscritas e impresas. No se escuchaba el ruido del ejército o de las multitudes levantadas. Se escuchaban sermones, murmullos, pláticas callejeras, se oían también lecturas, diatribas, se leían periódicos, hojas volantes... se oraba. En medio de la crisis política, en esta bulliciosa y heterogénea ciudad, la letra impresa cobró gran importancia. A la imprenta de María Fernández de Jáuregui y a la de Zúñiga y Ontiveros se sumaron la de Juan Bautista Arizpe en 1807, y la de Manuel Antonio Valdés en 1808. En este contexto, cabe preguntarse ¿quiénes, qué y para qué imprimían? ¿cuál era el sentido y el valor que se le concedía a la palabra impresa en la transición del virreinato al México independiente?

Las imprentas novohispanas fueron, ante todo, negocios familiares que requerían forzosamente de congratularse con el Virrey, con los miembros de la Audiencia, con Obispos y el Arzobispo de México. Gozar de buenas relaciones con el poder civil y eclesiástico aseguraba la viabilidad de la empresa. Además, los miembros de la élite político–económica eran parte importante

3.- AGN. Inquisición, vol. 1409. exp. 1. ff. 1- 86.

de la clientela para quien los impresores trabajaban. La imprenta novohispana estuvo ligada estrechamente a las esferas de poder, a la intelectualidad y a los religiosos, sirviendo a las necesidades de impresión de una sociedad cuyas lecturas primordiales provenían, mayoritariamente, del viejo mundo.

Durante el siglo XVI, la imprenta fue uno de los medios -por demás importante- que colaboró en la construcción del sistema colonial. Su establecimiento en Nueva España permitió la difusión de la ideología que daría sustento a la Iglesia mediante la impresión de cartillas y catecismos. Formó parte fundamental de la vida cultural novohispana; de las prensas salieron los materiales necesarios para la educación formal e informal que se ofrecía no sólo en la capital del virreinato, sino que circulaban por otros lugares del extenso territorio novohispano. Cartillas, devocionarios, sermones, certámenes literarios, oraciones fúnebres y panegíricas dan cuenta de la vasta producción del periodo barroco.

En tanto que, el siglo XVIII conserva las características de los dos anteriores, pero además incorpora algunas novedades propias de la "ilustración novohispana" en el contexto del ambiente reformista impulsado por el Estado. Durante este periodo se buscó fomentar la instrucción pública para todos los sectores de la sociedad y en todos los niveles. La educación o "ilustración" de la población se convirtió en un objetivo al que se pretendía llegar por distintos medios. La labor de la imprenta jugó un papel importante en este proceso, por lo que su desarrollo se aceleró considerablemente respecto de los siglos anteriores.

El adelanto no sólo fue cuantitativo, sino también, cualitativo. En 1755 se publicó la obra de José de Eguiara y Eguren, La Biblioteca Mexicana, con su cariz erudito y proto-nacionalista. Aparecen por primera vez las publicaciones periódicas de corte científico y literario, como fue el semanario Diario Literario de México, fundado por José Antonio de Alzate y Ramírez (1768) y posteriormente, la Gaceta de Literatura de México (1788). Por su parte, José Ignacio Bartolachepublica las Lecciones de matemáticas en 1769 y en 1772 sale a la luz su revista médica llamada Mercurio Volante. En 1778 se publica "Descripción ortográfica universal del eclipse de sol del día 24 de junio de 1778" y" Descripción histórica y cronológica de dos piedras", de Antonio de León y Gama, por sólo mencionar algunas de las obras destacadas del periodo. Estas obras, entre otras, dan cuenta de la paulatina, aunque sostenida, renovación ideológica que experimentaba la Nueva España en el contexto más amplio del siglo de las Luces. Sin embargo, hay que decir que la mayoría de los textos que fueron protagonistas en esta transformación llegaron a la Nueva España por la vía del comercio de libros y no necesariamente por ser producto de la impresión local. El cambio intelectual abarcó, en un primer momento, a la filosofía, la educación y la ciencia pero a principios del siglo XIX comenzó a tomar también tintes políticos. La vida cotidiana, la religión y la moral en poco se alteraron.

La actividad de las imprentas de la ciudad de México durante las primeras dos décadas del siglo XIX, que son las dos últimas del régimen español, muestran justamente toda la complejidad del periodo, dejando ver las muchas continuidades del sistema colonial y también las rupturas más significativas con éste. La publicación del Diario de México es reveladora en este sentido, pues su presencia en el panorama cultural del momento abre el debate de problemas sociales, con la intención

de reformar las costumbres y la moral de la población, y al mismo tiempo conserva su carácter de periódico literario. Las imprentas establecidas en la ciudad de México y sus respectivos dueños son parte importante en este proceso.

En los textos que salieron de sus prensas podemos apreciar características netamente coloniales, así como las fisuras ideológico–políticas que terminaron por resquebrajar al régimen colonial. En este sentido, cobra importancia el estudio de la oficina de María Fernández de Jáuregui, la cual fue la más productiva en el periodo 1800-1817. Su actividad como tal, comenzó en 1801 justo con la llegada del siglo XIX y terminó en 1815 – año en el que fallece. Estos 15 años de prolífica actividad de la imprenta situada en la calle de Tacuba esquina con Santo Domingo coinciden con los años en que inició el movimiento que transformaría a la Nueva España en una nación independiente: México. Por tal razón, apreciar la actividad editorial de esta imprenta es una buena ventana para mirar el escenario entre finales de una época y otra. Considero que el estudio de sus condiciones de trabajo, así como de su producción aportarán datos valiosos para el conocimiento del ritmo y circunstancias en las que se llevó a cabo este cambio político e ideológico.

El conocimiento de la guerra de independencia, por razones evidentes pues se trata de un proceso eminentemente político, casi siempre había sido emprendido desde la óptica de la historia política. Entender los orígenes del Estado-Nación mexicano se convirtió en una preocupación constante de los estudiosos del periodo. Puesto que el asunto era de interés primordial, fue blanco del talento de muchos historiadores. Así el periodo que va de 1808 a 1821, como en general todo el siglo XIX ha sido estudiado, primordialmente, en sus muchos avatares políticos y militares. La historiografía oficial, sobre todo, pero también la académica dejaba de lado el análisis de otros aspectos de la realidad de aquél entonces. Afortunadamente, en los trabajos de las últimas décadas se han ofrecido novedosas interpretaciones tanto del fin del virreinato, como de la guerra de independencia y de los procesos que de ahí se derivaron.

Este trabajo se ha concebido como un estudio de la difusión de saberes, como un inventario de los transmisores y los canales de circulación de los conceptos, los ideales y otros objetos culturales durante los años de la Guerra de Independencia, a través de la producción de la imprenta de María Fernández de Jáuregui.

Esta investigación se inscribe dentro de la historia del libro o, mejor aún y para precisar, "historia social y cultural de la comunicación a través de la imprenta"[4], disciplina que en México tiene sus antecedentes más remotos en los bibliógrafos coloniales (Eguiara y Eguren y Beristain de Souza) pero que recientemente ha abrevado en las perspectivas analíticas de los franceses LucienFebvre y Henri-Jean Martín[5], así como en los aportes teóricos y metodológicos más actuales, de Roger Chartier[6] y Robert Darnton[7].

4.- Robert Darnton, "¿Qué es la historia del libro?", *Historias*, núm. 44, 1999. p. 3.
5.- LucienFebvre& Henri-Jean Martin, *La aparición del libro*. México, FCE, 2005.
6.- *Cfr.* Roger Chartier. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid, Alianza, 1993. Roger Chartier, *Lecturas y lectores en la Francia del Antiguo Régimen*. México, Instituto Mora, 1994. Roger Chartier, *El mundo como representación*. Barcelona, Gedisa, 1999. Roger Chartier, *Las Revoluciones de la cultura escrita: diálogo e intervenciones*, Barcelona, Gedisa, 2000. Roger Chartier, *El juego de las reglas: lecturas*. Argentina, F.C.E., 2000.
7.- *Cfr.* Robert Darnton, "¿Qué es la historia del libro?",*op.cit.* Robert Darnton, "Historia de la lectura", en *Formas de hacer Historia*, Ed. Peter Burke. Madrid, Alianza, 1999. pp. 177-208. Robert Darnton, "What is the History of Books? Revisited", *Modern IntellectualHistory*, vol. 4, núm. 3, 2007. pp. 495-508. Robert Darnton. *Edición y subversión: literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2003.

El planteamiento de este estudio está hecho, sobre todo, a partir de las propuestas de Chartier y Darnton, quienes han señalado que el estudio del libro se puede emprender desde tres perspectivas que aspiran a complementarse unas con otras: a) el estudio sobre la producción de los materiales, b) su circulación y comercio y c) la recepción en una sociedad determinada y/o la apropiación que de ellos hacen los lectores.

Tomando en cuenta que la crisis gubernativa de la metrópoli, que dio origen a las inquietudes autonomistas e independentistas en la Nueva España, es un momento clave para el proceso de formación del espacio público mexicano y que abrió la puerta a nuevos valores y actitudes políticas, en las que la difusión de ideas a través de la palabra impresa jugó un papel primordial, yo me interesé en la historia de la edición, en la producción de los materiales y los individuos que en ella participan. Como bien señala Alfredo Ávila "Nadie niega la importancia de las ideas en el proceso de independencia de México. Incluso, para muchos autores, han sido su causa principal."[8] Por lo tanto, es casi obligado explicar cómo se difundieron esas ideas, a través de qué medios circularon, cuál fue su forma material y cuáles las prácticas de sociabilidad que permitieron su apropiación, así como contextualizarlas en el marco de los textos no políticos que se imprimieron contemporáneamente y que juntos forman parte de la cultura impresa del periodo.

El rol que jugaron las imprentas coloniales en moldear el cambio social a finales del siglo XVIII y principios del XIX ha comenzado a ser explorado. Así mismo, bien se pueden aplicar al caso mexicano las observaciones que Marieta Cantos, Fernando Durán y Alberto Romero han hecho para la realidad española de principios del siglo XIX cuando señalan que:

> Una de las piezas centrales en la producción y conservación de los bienes literarios [o de la cultura escrita, en general] es la que atañe a las empresas y personas dedicadas profesionalmente a fijar esos discursos verbales en soportes físicos permanentes y múltiples: dicho de otro, al mundo de las imprentas, de los productores de libros. No hay ahora que explicar la importancia que tiene el mundo editorial para configurar la vida literaria de una comunidad. [...] La bibliografía sobre las imprentas de esos años [la Guerra de Independencia española] es clamorosamente insuficiente, y apenas se sabe nada de los impresores, de sus oficinas, de sus condiciones materiales o financieras, etc.[9]

Siguiendo el esquema propuesto por Darnton[10], los tipógrafos son una pieza central dentro del ciclo de vida del impreso ya que, por la naturaleza de su trabajo, están en contacto con otros participantes de este circuito, como pueden ser los autores, los proveedores, los libreros y también los propios lectores. Por lo tanto, su estudio arroja luz sobre cuestiones como el contexto en el que trabajan, los mensajes que difunden, las formas materiales de los impresos, la manera en que éstos se comercializan y distribuyen, los lectores a los que se destinan y las posibles formas de leerlos. Así que el estudio de los tipógrafos es, en mi opinión, una ventana amplia por donde se puede mirar la historia del libro y de la lectura y con ello contribuir a la comprensión del pasado desde otras perspectivas.

8.- Alfredo Ávila "Interpretaciones recientes en la Historia del pensamiento de la emancipación" en Alfredo Ávila y Virginia Guedea. *La independencia de México temas e interpretaciones recientes*. México, UNAM, 2007.p.17.
9.- Marieta Campos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer. *La Guerra de Pluma: estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006. p.18.
10.-Robert Darnton, "¿Qué es la historia del libro?"... pp. 3-24 y "What is the History of Books? Revisited" ... pp. 495-508.

Sin embargo, también en México, poco se ha mirado a quienes tuvieron en sus manos la tarea de materializar el pensamiento en palabra impresa, ampliar las posibilidades de difusión del mismo y facilitar que éste se salvaguardase de los avatares del tiempo. Salvo ciertas excepciones, los impresores se han convertido en objeto de investigación hasta hace pocos años. Por lo que respecta a los coloniales, existen estudios monográficos que tratan a algunos de ellos, la mayoría de estos trabajos han centrado su atención en lo percusores de la imprenta en México.[11] Contamos también con importantes y muy necesarias recopilaciones bibliográficas de la producción colonial[12] pero, puesto que el objetivo con el que fueron hechas es otro, dichas investigaciones hacen a un lado la organización interna de las imprentas: su forma de gestión, administración, abastecimiento, el carácter económico de los talleres y la presencia social de los impresores. No son, evidentemente, estudios sobre la historia de la imprenta o de los impresores, son las fuentes de consulta que permiten emprender este tipo de indagaciones. Por otra parte, aunque algunos trabajos han señalado la existencia de redes y vínculos familiares entre los tipógrafos, no contamos con el análisis de casos que nos permitan conocer la dinámica de estos negocios familiares,[13] tanto económica, como socialmente. La presente investigación pretende ser un aporte en todos estos sentidos.

El tiempo en el que estuvo activo el taller de Tacuba y Santo Domingo comprende momentos muy significativos para la historia de la imprenta en México, como el furtivo establecimiento de la libertad de imprenta en 1812 y su pronta derogación, la aparición de los primeros periódicos insurgentes y el eco que sus contenidos tuvieron en los diarios capitalinos. Por la casa de Jáuregui pasaron los autores más significativos de la época como José Fernández de Lizardi, o José Mariano Beristain de Souza, pero también acudieron a ella numerosos autores de importancia secundaria cuyos nombres no registra la historia de la literatura. La oficina de María Fernández de Jáuregui fue uno de los dos talleres más sobresalientes -en términos de producción- durante este tiempo y por lo tanto, pienso que su estudio queda debidamente justificado. Los materiales que salieron de sus prensas conforman una buena muestra de las obras del momento y, por ende, son parte fundamental del objeto de estudio de esta investigación pues, aunque es cierto que era más frecuente la lectura de los libros importados a través de España, también es importante saber cómo y qué materiales se imprimían en Nueva España, explicar cuáles fueron las condiciones de posibilidad del desarrollo de la tipografía local en los albores del México independiente, así como las condiciones que permitieron su participación en el resquebrajamiento del régimen colonial y en la construcción del Estado moderno.

11.- Clive Griffin. *Los Cromberger de Sevilla: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1991. Alexandre A. M. Stols, *Pedro Ocharte: el tercer impresor mexicano*. México, UNAM, 1990. Alexandre A. M. Stols, *Antonio de Espinosa: el segundo impresor mexicano*. México, UNAM, 1989. Eduardo F. Araujo *Primeros impresores e impresos en Nueva España*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1979.Agustín Millares Carlo y Julián Calvo, *Juan Pablos, primer impresor que a esta tierra vino*. México, Librería de Manuel Porrúa, 1953.

12.- Vicente de Paula Andrade. *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*. México, Imprenta del Museo Nacional, 1899. Nicolás León. *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*. México, F. Díaz de León, 1902-1908. Emilio Valton. *Impresos mexicanos del siglo XVI*. México, UNAM, 1935. Joaquín García Icazbalceta. *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México, FCE, 1954. José Mariano Beristain de Souza, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. México, UNAM, 1981. Juan José de Eguiara y Eguren. *Biblioteca Mexicana*. México, UNAM, 1986. José Toribio Medina. *La imprenta en México 1539-1821*. México, UNAM, 1989.

13.- Luz del Carmen Beltrán Cabrera. *Mujeres impresoras novohispanas 1541-1755*. Toluca, Tesis de Maestría en Humanidades: Estudios Históricos, Universidad Autónoma del Estado de México, 2007. Marina GaroneGravier, "Herederas de la letra: mujeres y tipografía en la Nueva España", en *Casa de la primera imprenta de América*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.

Además, el estudio de las imprentas e impresos durante el tránsito entre una etapa y otra es interesante por los datos que ofrece del diario acontecer y de las necesidades y preocupaciones que aquejaban a esa sociedad. Los impresos dan cuenta de los muchos y vertiginosos cambios que estaban sucediendo, pero también denotan los aspectos profundamente arraigados que darían forma a los enfrentamientos ideológico-políticos del acalorado siglo XIX mexicano. El juego entre tradición y modernidad se percibe en las distintas expresiones impresas de este tránsito. También están presentes las permanencias que se negaban a desaparecer, de lo cual la producción de temática religiosa es una clara muestra.

Por ende, una mirada al estado que guardaba la impresión de textos durante la guerra de independencia contribuye a la comprensión de cómo concebían los hombres y mujeres de esa época el mundo que los rodeaba. ¿Qué se imprimía en estos años de convulsión política y militar? ¿Qué tanto incidieron los acontecimientos en lo que se estaba publicando? ¿Cuáles eran las preocupaciones y necesidades de la comunidad lectora en aquél contexto? ¿Para qué se usaba la imprenta?

Para explicar, tanto el trabajo de la imprenta como los textos que publicó, consideré necesario tomar como uno de los ejes centrales del análisis el contexto en el que operó la oficina de Jáuregui. Sobre esto versa el primer capítulo. En él abordo aquellas cuestiones que considero determinaron el trabajo de los impresores, pongo especial énfasis en el marco legal y en esbozar cuál era el mercado tipográfico.

Al estudiar la imprenta en México durante la Guerra de Independencia conviene hacer la distinción entre los talleres legalmente establecidos y las imprentas insurgentes pues, como es de esperarse, sus comportamientos fueron muy distintos. La oficina de María Fernández de Jáuregui era una imprenta plenamente autorizada, que trabajó sin reservas bajo las circunstancias dadas por el régimen colonial. Por lo tanto, los resultados de esta investigación no corresponden a lo que fue la impresión de textos en las imprentas clandestinas en manos de los insurgentes, respecto a las cuales contamos ya con algunos estudios. El análisis de la prensa insurgente se vio favorecido por el impulso por el estudio de los objetos culturales y concretamente por el libro. Sin embargo, poco se había mirado a los tipógrafos legalmente establecidos (que eran proclives al régimen virreinal), y a los textos que produjeron. La historiografía sobre las prensas insurgentes forma parte del afán por estudiar a los próceres de la patria olvidando la contraparte: aquellos quienes en ese momento apoyaban a las autoridades españolas. Lo mismo ha sucedido con el estudio de las ideas de los insurrectos y las de los realistas; mientras que el pensamiento de Miguel Hidalgo, José María Morelos, José María Cos o Andrés Quintana Roo, por ejemplo, ha sido ampliamente trabajado, los argumentos de quienes les combatieron o hasta les rebatieron no han gozado de la misma suerte.[14] Pero, poco a poco,las ideas de los que se opusieron a la independencia, los que dudaron o no se pronunciaron de un modo abierto se han vuelto objeto de reflexión y análisis, así también los tipógrafos que hicieron posible la propaganda contrainsurgente.

14.- El historiador Ernesto Lemoine llamó a la respuesta ideológica contrainsurgente "el lado obscuro de la historia de la Independencia". Entre los trabajos pioneros de quienes han mirado este "lado obscuro" está El proceso ideológico de la guerra de independencia de Luis Villoro, pero sobre todo las investigaciones de HughHamill sobre el discurso de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. Véase también la obra de José Antonio Serrano Ortega. "El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo" en Estudios de Historia Novohispana. vol. 14, 1994. p. 157. Y el texto de Othón Nava Martínez. "Guerra de independencia, Guerra de Ilustradores: José María Beristain de Souza y El Verdadero Ilustrador Americano de 1812." en Laura Suárez de la Torre (coord.) Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823, México, Instituto Mora, 2010.

En el segundo capítulo abordo la historia de la imprenta de las calles de Tacuba y Santo Domingo con el objetivo de caracterizarla y de explicar las razones de su éxito. Pienso que en las explicaciones históricas no todo es contextual o coyuntural, también la historia personal influye en el derrotero de los acontecimientos, máxime cuando se trata de una empresa familiar que no puede desvincularse del estudio de los que la llevaron a cabo. Parto del supuesto de que en el funcionamiento de las imprentas, las herencias y las redes familiares fueron fundamentales para consolidarse en el mercado del libro y lograr el éxito económico de la empresa. Por eso, en el segundo capítulo hago uso de la genealogía de los impresores Jáuregui como uno de los argumentos explicativos. Ésta me ha permitido, entre otras cosas, visualizar la complejidad de las relaciones entre los integrantes de la república de las letras a fines del periodo virreinal y algunas de las formas de sociabilidad de la elite letrada.

Para la elaboración del segundo capítulo resultó fundamental el uso de testimonios hasta ahora no trabajados. De hecho, considero que uno de los aportes más significativos de este trabajo estriba en el uso de fuentes primarias (tanto documentales, como bibliográficas), además de los muy necesarios repertorios bibliográficos. Lamentablemente, las otrora malas condiciones de organización y consulta de algunos de nuestros archivos complicaron, durante mucho tiempo, la investigación en ellos. De ahí que, ciertos trabajos venían repitiendo las aseveraciones hechas por el connotado bibliógrafo chileno José Toribio Medina, algunas de las cuales carecen del sustento documental. En virtud de lo cual, consideré de primera importancia abordar el estudio teniendo como punto de partida las evidencias documentales.

El tercer capítulo comprende el análisis de las obras impresas en el taller de María Fernández de Jáuregui. Usando metodología cuantitativa pretendo abordar las dos tendencias en las que se puede concebir a los impresos: como objeto material, susceptible de ser mercancía, y como objeto cultural, soporte de sentidos, portador de novedades estéticas o intelectuales.

Evidentemente, las posibilidades de esta historia están sujetas a la accesibilidad a los testimonios del pasado. La reconstrucción de la lectura, del libro y de todo lo que implica el proceso de producción, circulación y recepción, depende de la subsistencia del los mismos materiales. La producción impresa del periodo que me ocupa fue particularmente vulnerable a los avatares del tiempo. Por su carácter efímero y circunstancial, como algunos panfletos, hojas volantes, circulares o invitaciones, mucha de ella terminó como envoltorio de chorizos, azúcar u otros productos. En el caso de las novenas, las estampas, las cartillas o los calendarios, la calidad del papel y las malas condiciones para conservarlo, hicieron prácticamente imposible que subsistieran. Los no pocos conflictos políticos y militares del siglo XIX mexicano y la indolencia con la que se ha mirado nuestro patrimonio bibliográfico diezmaron bibliotecas particulares y eclesiásticas, privándonos de la supervivencia del total de la producción editorial novohispana. Sin embargo, afortunadamente, muchos otros materiales como libros se han conservado y han sido anotados en distintas bibliografías que facilitan su estudio en conjunto, brindándonos la posibilidad de analizar diversos aspectos de la cultura impresa del periodo.

La ciencia bibliográfica cultivada en México desde José Eguiara y Eguren, ha hecho esfuerzos plausibles por levantar el registro de la producción editorial mexicana subsistente. Empero, las bibliografías son siempre trabajos inacabados y perfectibles, aún cuando sean sumamente exhaustivas, existe la posibilidad de que alguna obra escape a su confección. Por otra parte, los repertorios de libros y diferentes impresos pueden adolecer de fallas derivadas del procedimiento para elaborarlas. Es el caso de mi fuente principal: la obra de José Toribio Medina: "La imprenta en México" (1539-1821), a quien hay que aplaudir su monumental esfuerzo por recopilar lo que hasta el día de hoy sigue siendo la referencia obligada para este tipo de estudios pero, también hay que decir que, en ocasiones, repite, equivoca u omite datos. En su descarga debemos saber que parte de la información le fue proporcionada por colegas y colaboradores vía correspondencia, el bibliógrafo no tuvo a la vista todo lo que registró y, lógicamente, tampoco conoció las obras que se han localizado[15] después. Sin embargo, insisto, no se puede negar que su trabajo sigue siendo el punto de partida y no hay que perder de vista que Medina trabajó a principios del siglo XX, sin bases de datos, catálogos en línea, ni procesadores de textos.

Para esta investigación he compilado los registros de la producción de María Fernández de Jáuregui a partir de la información de Medina, complementándolos con los que ofrecen repertorios más recientes como el de Amaya Garritz y el Catálogo de la Colección Lafragua, entre otros, todos ellos debidamente asentados en este trabajo.[16] Para la construcción de esta fuente se respetaron los registros tal cual los fijan cada una de las bibliografías, grafía y ortografía inclusive, las cuales se conservaron al citarlos. Cabe mencionar que se han cotejado los resultados obtenidos en esta búsqueda con lo que arroja el Catálogo Colectivo de impresos latinoamericanos,[17] con conclusiones satisfactorias. Hay que aclarar que puesto que conocemos todas las vicisitudes por las que pasó el taller desde la muerte de José Fernández de Jáuregui, explicadas en el segundo capítulo, se contabilizaron las obras cuyos pies de imprenta declaran haber sido elaboradas en el taller de la calle de Tacuba esquina con Santo Domingo, durante el lapso de tiempo de 1800 a 1817, sin tomar en cuenta que algunas de ellas no llevan el nombre de María Fernández de Jáuregui, por los conflictos legales a que se vio sometido el taller y son también expuestos en el segundo capítulo.

A partir de esas fuentes, que reúnen parte del total de lo que produjo la imprenta que nos ocupa, cuantifiqué y analicé el trabajo de estos impresores. Por lo tanto, los resultados que se presentan en el tercer capítulo son una muestra significativa de la producción de María Fernández de Jáuregui (pues no descarto la posibilidad de que pudieran existir otros impresos escondidos u olvidados en algún archivo o biblioteca, o que hayan existido ejemplares de los que ya no tendremos noticia). Es una muestra que bien me permite identificar algunas tendencias y establecer ciertas generalidades.

15.- La imprenta en México formó parte de un proyecto más ambicioso en el que el bibliógrafo pretendía recuperar toda la producción editorial hispanoamericana. El autor dedicó 12 años en su confección, visitó numerosos archivos y bibliotecas en México, España, París, Londres, Alemania, Holanda, Bélgica e Italia, Buenos Aires, Paraguay, Guatemala y Lima. Ahí entabló relaciones con bibliotecarios, bibliófilos, bibliógrafos, historiadores y literatos, entre otros intelectuales, con quienes intercambiaba información vía correspondencia. Cfr. Emma Rivas Mata. Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos. México, INAH, 2000.

16.- Francisco González de Cossío, La imprenta en México, 1594–1820: cien adiciones a la obra de D. José Toribio Medina. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1947. Francisco González de Cossío. La imprenta en México, 1553–1820: 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina en homenaje al primer centenario de su nacimiento, México, UNAM, 1952. José Toribio Medina. La imprenta en México 1539-1821. vol. VII-VIII. México, UNAM, 1989. Amaya Garritz, Impresos Novohispanos 1808–1821, México, UNAM. 1990. Rocío Meza Oliver y Luis Olivera López. Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1811–1821. México, UNAM–Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1996. Francisco Ziga y Susano Espinosa. Adiciones a la Imprenta en México de José Toribio Medina: Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Veracruz y de la Insurgencia, 1706-1821, México, UNAM, 1997.

17.- El catálogo es un proyecto desarrollado por el Center forBibliographicalStudies and Research de la Universidad de California, Riverside. En él se reúnen los registros de casi 500 bibliotecas. Está disponible en: http://ccila.ucr.edu/es/index.html. consultado el 9/03/2008.

Por último, he de decir que esta investigación es una aportación a la historia de libro en México, por el objeto de estudio elegido y por la manera de abordarlo: contextualizando la información, recurriendo a la elocuencia de los archivos, y vinculando la historia de los impresores y de sus talleres con los resultados de su trabajo. Es también una aportación a la historiografía de la Guerra de Independencia, intentando explicar uno de los comportamientos de quienes sintiéndose favorecidos por el régimen virreinal lo defendieron mediante el uso de la palabra impresa. Lo expuesto a lo largo de este trabajo constituye una reflexión sustentada en datos empíricos sobre el papel de la cultura impresa en un momento decisivo para la Historia de México.

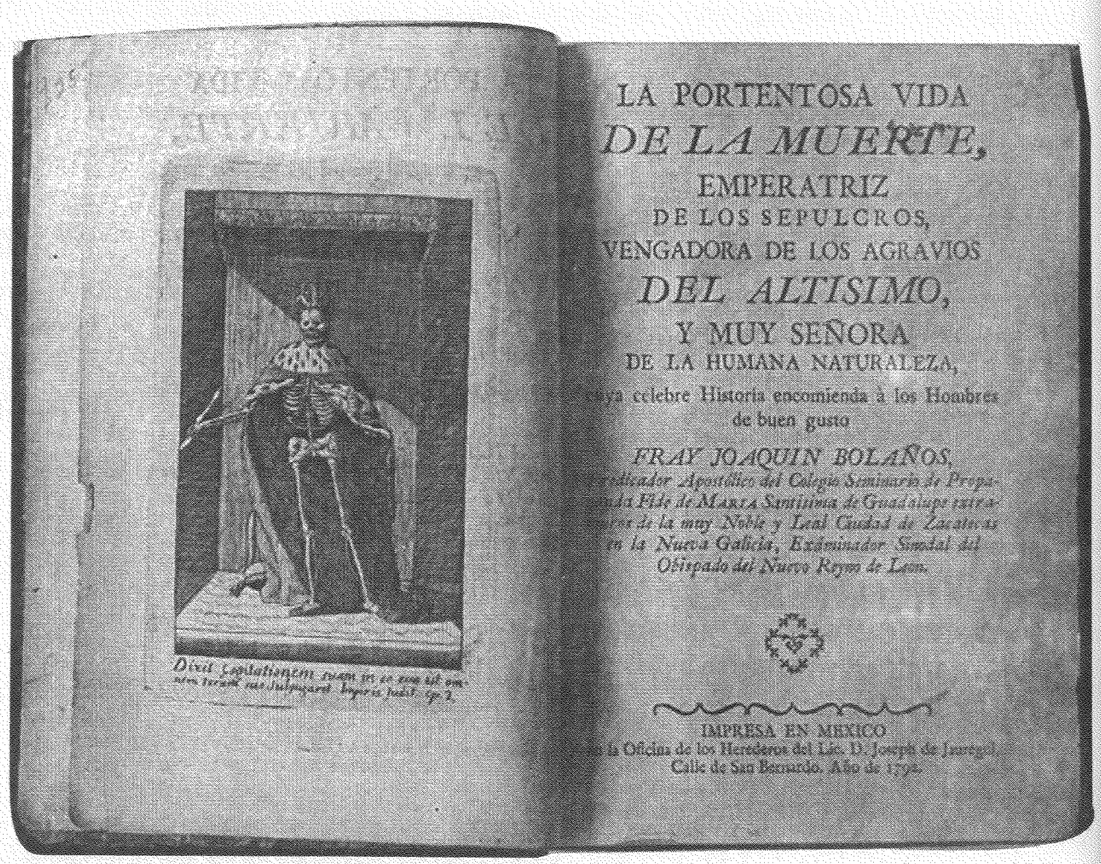
LA PORTENTOSA VIDA
DE LA MUERTE,
EMPERATRIZ
DE LOS SEPULCROS,
VENGADORA DE LOS AGRAVIOS
DEL ALTISIMO,
Y MUY SEÑORA
DE LA HUMANA NATURALEZA,
cuya celebre Historia encomienda á los Hombres
de buen gusto
FRAY JOAQUIN BOLAÑOS,
IMPRESA EN MEXICO

Joaquin, Bolaños: La Portentosa Vida de la Muerte, impreso en la Oficina de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui. 1792

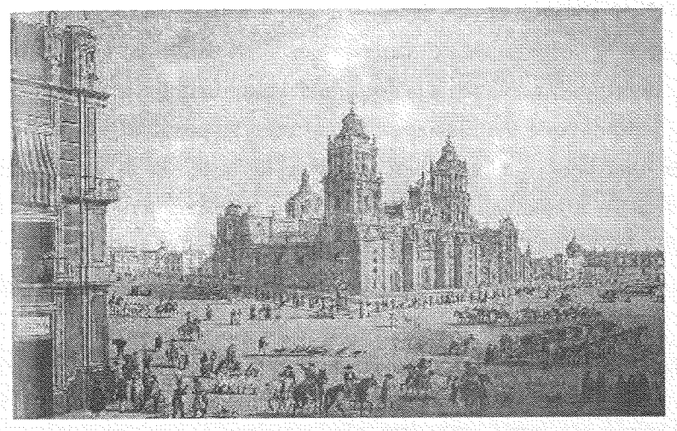

La imprenta novohispana a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX

Esos años: El resquebrajamiento del régimen virreinal

La inflexión más significativa tanto para el régimen político como para la producción impresa comenzó a partir de 1808 cuando a raíz de la invasión napoleónica a la metrópoli y la subsecuente abdicación de Carlos IV a la corona española así como la prisión de Fernando VII, en Nueva España se cuestiona la legitimidad del sistema colonial. El 14 de julio de ese mismo año llegó dicha noticia a la capital del virreinato, a partir de entonces se sucedieron una serie de hechos que no tendrían marcha atrás. El progresivo distanciamiento entre la Audiencia, y el Ayuntamiento de la ciudad de México junto con el Virrey Iturrigaray, que desembocaron en el Golpe de Yermo, marcaron un profundo cambio en el funcionamiento de las imprentas novohispanas. A partir de entonces, su vocación tradicional se transformó para dar cabida a nuevos temas en sus prensas con lo que, no sólo los contenidos se vieron afectados, sino que se trastocó el entorno en el que operaban. El Virrey fue encarcelado y expatriado, en su lugar se nombró a Pedro Garibay. Más tarde, el 16 de julio de 1809, lo sucedió el Arzobispo Francisco Xavier Lizana y Beaumont, quien se distinguió por la publicación de numerosas Proclamas y Cartas Pastorales destinadas a conciliar los ánimos. Su gobierno duró hasta mayo de 1810.

De 1808 a 1810, pero sobre todo en 1809, comienzan a verse títulos con una clara connotación política, sin embargo no se piense que todas las posturas están presentes pues proliferan los textos destinados a la defensa de la monarquía y a agredir al invasor francés, pero se ausentan aquellos que tratan de la situación política local. El Golpe de Yermo había demostrado que no se podía manifestar inconformidad abiertamente. Los hechos ocurridos en septiembre de 1808 dejaron claro que no existía la franca posibilidad de reunir una Junta a la manera en que se habían formado en la península.

Por lo tanto, los criollos partidarios de tal idea pasaron a la clandestinidad. Las fracturas entre "españoles de España" y "españoles de América" estaban abiertas. La expresión de opiniones disidentes quedaba restringida al plano de la ilegalidad. Papelitos sueltos de autoría anónima (a veces firmados con pseudónimos) que manifestaban el malestar, se pegaban y repartían por doquier,¿De dónde salían estos mensajes que lograban esquivar la mira de la autoridad? Las imprentas establecidas y prestigiosas no iban a involucrar su buen nombre en la divulgación de "disparates", lo que nos habla de dos dinámicas distintas y complementarias en el panorama de la imprenta en el periodo que nos ocupa: la de las imprentas establecidas y la de las anónimas y furtivas con impresiones esporádicas.

Otro hito significativo en la labor de las imprentas ocurrió durante los años de 1810 y 1811. La insurrección que comenzó en Dolores, la escandalosa toma de Guanajuato y el cariz militar que habían tomado los acontecimientos en los últimos meses de 1810 encendieron las plumas y echaron a trabajar las prensas. El rumbo y la organización que tomó la rebelión iniciada por el cura Miguel Hidalgo trajo como consecuencia uno de los principales cambios que experimentaron los tipógrafos del periodo con respecto a sus predecesores de los dos siglos anteriores, esto es: la aparición de "competidores ilegales"[18]. Las imprentas insurgentes aparecieron por la necesidad de los sublevados de difundir sus acciones y la ideología que poco a poco iban construyendo. Éstas trabajaron en enorme desigualdad de circunstancias con respecto a los talleres establecidos en la Ciudad de México. Las imprentas o "imprentillas" -como las llama Medina-, construidas de manera artesanal o con materiales rematados o robados a las imprentas legales, representan la novedad más importante en el panorama tipográfico del periodo.

Ante los nuevos sucesos, la respuesta de todos los impresores capitalinos fue muy parecida y fungieron, en términos generales, como la voz oficial, dando eco a las posturas más ortodoxas que intentaban persuadir con sermones, oraciones y declamaciones a inconformes y proinsurgentes de lo errado de su causa. La impresión de este tipo de textos era necesaria ya que para finales de 1811 las simpatías por la independencia habían crecido entre la población. La situación del régimen se tornaba crítica, los insurgentes habían llegado a las inmediaciones de la ciudad de México dificultando las comunicaciones y el abasto de víveres para la capital. Las discrepancias entre criollos y españoles se acrecentaban. ¿Qué tanto influyeron estos materiales en la población capitalina?, Es difícil saberlo, lo cierto es que los habitantes de la Ciudad de México no se insurreccionaron como en otros sitios del virreinato y sus formas de resistencia al régimen fueron de otra índole. Posiblemente, la difusión de textos que informaban sobre los horrores de la guerra sea una explicación a la reticencia de los habitantes de la ciudad de México a levantarse en armas.

18.- Utilizo el término "competidores" sólo para hacer referencia a la presencia de nuevos actores en el panorama tipográfico, pero ya analizaremos, a lo largo de este trabajo, si su actuación significó, en realidad, una competencia para los impresores establecidos en la ciudad de México, en el sentido estricto del término.

Al momento en que Morelos estaba activo en la región del sur, en Guadalajara había comenzado a funcionar una imprenta para el servicio de la causa independentista; ahí se publicó *El Despertador Americano* a finales de 1810, *en Sultepec salió a la luz El Ilustrador Nacional en abril de 1812* y *El Ilustrador Americano apareció en mayo de ese mismo año,*bajo la dirección del padre José María Cos. Estos periódicos, aunque de circulación restringida, cumplieron con la finalidad para la que fueron creados: ser los órganos propagandísticos del movimiento, instruir a los americanos en las causas que le habían dado origen, e informar de sus operaciones.

En la capital el malestar se había generalizado, aunque los inconformes se manejaban con mucha cautela en la expresión de sus opiniones "comprometedoras", circulaban impresos clandestinos entre los adeptos a la insurgencia para "hacer la guerra al despotismo"; entre ellos, destaca el *Semanario Patriótico Americano*. Sin embargo, como era lógico, la mayoría de las manifestaciones en contra del régimen se hacían verbalmente en tertulias o en conversaciones callejeras.

1812 fue el año de otros dos grandes acontecimientos que propiciaron una intensa actividad tipográfica. La promulgación de la Constitución Gaditana y la consecuente, pero no inmediata[19], aplicación de la libertad de imprenta que en ella se consagraba, hicieron de este año un inmejorable caldo de cultivo para la publicación de textos. Criollos de clase media, que no se habían involucrado abiertamente con los insurgentes pero que ansiaban espacios donde poder manifestar sus múltiples inquietudes, aprovecharon la libertad de imprenta para expresar sus descontentos.

Los casos más conocidos, por lo desafortunado de su desenlace, son los de Carlos María de Bustamante y Joaquín Fernández de Lizardi quienes publicaron *El Juguetillo*[20] y *El Pensador Mexicano,*[21] respectivamente. Según Castelán Rueda, ambos periódicos abren, por primera vez en la Nueva España, el debate periodístico que presenta posturas enfrentadas respecto a la revolución de independencia y al gobierno virreinal,[22] lo que les valió ser perseguidos; en el caso de Lizardí, encarcelado y, años después, hasta excomulgado.

El año siguiente (1813), se caracteriza por el intento de las autoridades y de la élite española por revertir los efectos "perversos" de la libertad de imprenta. Se percibía que el régimen colonial estaba en serias dificultades y que los insurgentes ganaban adeptos, de hecho, se temía un levantamiento en la Ciudad de México.[23] Y es que, aunado a los conflictos políticos y al despertar de la opinión pública, la capital de Virreinato vivía, o mejor dicho, sufría una mortífera epidemia que acentuaba la inmundicia y la miseria en la que vivía la mayoría de la población además de que las comunicaciones y el comercio estaban seriamente obstaculizados por los sublevados.

19.- La libertad de imprenta estuvo vigente en la Nueva España del cinco de octubre de 1812 al cinco de diciembre de ese mismo año.
20.- Impreso en la oficina de Juan Bautista Arizpe.
21.- Impreso en la oficina de María Fernández de Jáuregui. En 1815 también publicó los periódicos Alacena de frioleras y Caxoncito de la alacena, que fueron impresos en la misma imprenta y también tuvieron dificultades en materia de censura.
22.-Roberto Castelán Rueda en La fuerza de la palabra impresa: Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad, 1805-1827. México, F.C.E., 1997. p. 54.
23.- Virginia Guedea. En busca de un Gobierno Alterno: Los Guadalupes de México. México, UNAM, 1992.cap. III.

Durante 1812 y 1813 las autoridades tenían razones poderosas para temer "alborotos" y disturbios populares en la Ciudad de México. Por si fuera poco, las elecciones del Ayuntamiento de la ciudad habían evidenciado que el apoyo popular al régimen español distaba mucho de ser incondicional y que las aspiraciones autonomistas estaban más extendidas de lo que se percibía. La pugna entre americanos y europeos se hacía más abierta y el movimiento insurgente cobraba forma al instalarse el Congreso de Chilpancingo (septiembre de 1813) y al hacerse la Declaración Solemne de la Independencia de la América Septentrional en noviembre de ese mismo año. Ante esta situación las imprentas legalmente reconocidas fueron un arma reiteradamente utilizada por los defensores del régimen, como fue el caso de fray Diego Miguel Bringas y Encinas, calificador del Santo Oficio, y la publicación de su *Sermón político y moral*,[24] por sólo citar alguno.

El gobierno colonial parecía cobrar aliento, cuando el 14 de junio de 1814 llegó la noticia del regreso de Fernando VII al trono español la cual, fue recibida en las imprentas capitalinas con gran júbilo. Son numerosos los textos publicados para celebrar tal acontecimiento, elaborados principalmente, por las autoridades eclesiásticas. Dos meses más tarde, se publicó en la *Gazeta de México* el decreto por el cual Fernando VII abolía el gobierno constitucional. El régimen absolutista revivía, dispuesto a perseguir y a castigar a sus enemigos o a los que tan sólo fueran sospechosos de serlo. El Virrey Calleja emprendió acciones para volver decididamente al autoritarismo, cerrando toda posibilidad de participación o expresión política adversa al sistema colonial con lo cual cerraban posibilidades a la imprenta. Para fines de 1815, después de la prisión y muerte de José María Morelos, las autoridades habían eliminado la amenaza de revueltas en la ciudad de México y la insurgencia había perdido su organización y peligrosidad. Una vez más, el contexto incide en la producción de textos impresos y en estos años (1815–1817) decrece lógicamente el número de obras de carácter político. Los simpatizantes con el movimiento insurgente, persuadidos que sólo la ruptura total con España mejoraría sus condiciones, se refugian en la clandestinidad, actuando con el mayor sigilo posible pues eran perseguidos si hacían expresión alguna. Otros de ellos, desalentados por las circunstancias, optan por acogerse al indulto, lo que contribuyó a fragmentar aún más al movimiento.

La insurgencia sólo recobraría fuerza hasta 1821, cuando nuevos actores políticos entraron en escena. En 1820 se restableció la libertad de imprenta y nuevamente la imprenta experimentó un gran auge, la publicación de folletos, periódicos y hojas sueltas de contenido político creció notablemente. Las imprentas capitalinas habían estado funcionando, hasta ese momento, bajo los mismos parámetros. A partir de la firma del acta de Independencia y con la llegada del 1er Imperio, el rumbo de la historia de la imprenta tomaría otros derroteros.

24.- Fray Diego Miguel Bringas y Encinas. Sermón político-moral Que para dar principio á la misión extraordinaria, formada de venerables sacerdotes de ambos cleros, dirigida á la concordia y unión de los habitantes de esta América, y el restablecimiento de la paz, predicó en la plaza de Santo Domingo de México el 17 de enero de 1813, y repitió a petición de muchos sujetos celosos del bien público en la iglesia de nuestra Señora de la merced de la misma ciudad el 24 del propio mes, con asistencia del Exmó. sr. Virrey. nobilísima ciudad &c. &c. El. P. Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas. predicador apostólico y de S. M., calificador del santo oficio de la Inquisición, y actual guardián del colegio de misioneros de la Santa Cruz de Querétaro. Quien lo dedica a la admirable y heroica virgen Sor Maria de Jesús de Agreda. A expensas Del alférez del regimiento urbano del Comercio de esta capital D. Domingo Ugarte y Hacha, que destina su producto al socorro de las actuales urgencias del religiosísimo convento de monjas de la Purísima de Concepción del la villa de Agreda. México: En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe. 1813.

La función social que los talleres de imprenta venían desempeñando durante el periodo virreinal, se alteró poco a poco, conforme la Ciudad de México y el resto del virreinato se convertían en un nido de conspiraciones, sospechas y levantamientos. La divulgación de materiales para la devoción, la expansión de conocimiento erudito y memorístico o para la divulgación de reglamentos, leyes y toda clase de disposiciones a través de "bandos", abrió paso al uso de la imprenta para orientar la opinión de la gente a favor, o en contra, del aparato estatal. La construcción de una nueva cultura política iría de la mano con la incipiente aparición de la opinión pública a través de la divulgación de textos impresos. A finales de la época colonial, las imprentas, voces apacibles durante los siglos XVI y XVII, se tornan ecos de virulentas batallas que anunciaban el lento y doloroso nacimiento de un nuevo Estado–Nación.

La insurgencia detona el aumento en la impresión de textos

El trabajo de la imprenta de María Fernández de Jáuregui se inscribe en un agitado periodo que inaugura el uso intensivo de la palabra impresa como mecanismo para formar opinión pública. El proceso no fue necesariamente lineal y progresivo, sin embargo, se puede apreciar que el movimiento de Independencia representa un parteaguas en el uso de la imprenta como un medio para mover conciencias y provocar reflexiones. El siglo XIX se caracteriza, entre otras cosas, por la gran cantidad de publicaciones periódicas que contribuyeron a la conformación de una cultura política donde antes no la había. Esta tendencia se inició durante el periodo en el que la Nueva España se emancipaba, cuando las prensas incorporaron materiales polémicos, se dieron a la tarea de informar al público y también, cuando era necesario, "desmentir" versiones adversas al régimen.

El cambio comienza a percibirse a partir de 1808. El detonante fue, sin duda alguna la serie de hechos acontecidos, tanto en la Metrópoli, sobre los que se opinaba con mayor libertad,[25] y los que habían acontecido en casa. Estos últimos habían politizado a la sociedad, pero aún no se podía discutir sobre ellos. Recordemos que en 1809 la libertad de imprenta todavía era una quimera. A partir de entonces, y hasta 1820, el año más productivo fue 1809, con 186 textos impresos. El año siguiente, 1810, y los subsecuentes, como era de esperarse, también despertaron a las plumas ansiosas de expresarse. En 1811, se nota ya la reflexión en torno a lo desencadenado por el "Grito de Dolores". Un rasgo característico de la producción de nuestros impresores es que de sus talleres no salen textos a favor de los insurrectos (hoy próceres de la patria) ya fuera por el marco legal en el que operaban o por convicción, lo cierto es que la inmensa mayoría de los textos políticos de esta época apoyan a la monarquía y al régimen virreinal. En estos textos, impresos en la capital del virreinato, Hidalgo y compañía aparecen caricaturizados, ridiculizados, satanizados.

25.- Encontramos, por ejemplo, la publicación del texto de Francisco Meseguer bajo el siguiente título: El diablo predicador, Discurso que en la Catedral de Logroño pronunció el mas erudito y sabio capellan de Baco Don Josef Botella, visitador general de cubas y toneles, catador de pipas, calificador de barriles, ex definidor de mostos, aguardientes y rosolis; chupador de andayas y marrasquinos, &c.&c.&c.

En el mismo 1810 alcanzó a ver la luz una obra anónima intitulada: *El Anti- Hidalgo. Cartas de un Doctor Mexicano al Br. D. Miguel Hidalgo Costilla, Ex Cura de Dolores, ex Sacerdote de Cristo, ex Cristiano, ex Americano, ex–Hombre, y Generalísimo capataz de salteadores y asesinos*. Ante los ojos de este Doctor "mexicano" el futuro padre de la patria, había dejado de ser hombre por el gravísimo delito de cuestionar el orden establecido. Ante sus ojos, las tropas sublevadas eran un grupo de bandidos y como tales debían de ser tratados. Habremos de buscar en la prensa insurgente[26] y en el trabajo de las imprentillas itinerantes y clandestinas para hallar los papeles sediciosos que tanto intranquilizaban a las autoridades. Los impresores de los que hablaremos aquí son hijos agradecidos del régimen colonial y como tales se comportan. Ellos son los representantes de la voz oficial, ya sea la eclesiástica o la civil.

Malos años fueron 1813 y 1814 para las imprentas novohispanas, dado que el trabajo menguó considerablemente. Para esas fechas se había suspendido la libertad de imprenta y podemos pensar que las medidas que adoptó el Virrey Venegas en materia de impresión de textos en diciembre de 1812, inhibieron el fervor por expresarse y debatir, ímpetu que había crecido desde 1808. El descenso se atribuye al retorno del régimen autoritario y al rumbo que tomó el movimiento insurgente en esos años. La retracción de la productividad de las imprentas pudiera imputarse también a un desabasto generalizado de papel, como ya había acontecido en otros momentos de la vida colonial, y como señala Fernández de Lizardi en el número 13 de *El Pensador Mexicano*, de 1813, donde avisa al público la suspensión del periódico porque "el papel me ha costado y está costando muy caro"[27], tal vez, la epidemia de tifo que padeció la ciudad de México ese año también influyó. Es posible también que las condiciones generalizadas provocadas por la guerra de independencia, aletargaron la imprenta como a otras actividades productivas. En consecuencia, llama la atención que en 1813 el número de impresos insurgentes es elevado en comparación a lo publicado por los impresores reconocidos por el régimen (79 registros de los impresores establecidos en la ciudad de México, por 73 salidos de las imprentas clandestinas).[28]

La recuperación de la productividad ocurrió en 1815, estableciéndose un rango muy cercano a los cien impresos por año, el cual se mantuvo hasta 1820 cuando, súbitamente, todas las imprentas incrementaron su producción, llegando a un total de 497 textos publicados. Este *incremento* se explica por el restablecimiento de la libertad de imprenta. Aunque para afirmarlo con certeza, habría que examinar exclusivamente la producción de ese año, puesto que llama la atención que un año después la industria decayó, quedando en los niveles normales desde inicios del conflicto, con un total 138 textos impresos. Cabe mencionar que de la producción total de 1820, es decir 497 impresos, 207 salieron de la imprenta de Alejandro Valdés lo que representa el 41.6 %. El simple dato invita a realizar un estudio del trabajo de este impresor.

26.- Por ejemplo, El Ilustrador Americano que apareció en 1812 bajo la edición de José María Cos. Un año más tarde, se publicó también El Correo Americano del Sur.
27.- Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1811-1821. México, UNAM - Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1996. p. 73.
28.- Contabilización propia con base en la base de datos elaborada a partir de los datos obtenidos en Francisco González de Cossío, La imprenta en México, 1594-1820: cien adiciones a la obra de D. José Toribio Medina. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1947. Francisco González de Cossío. La imprenta en México, 1553-1820: 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina en homenaje al primer centenario de su nacimiento, México, UNAM, 1952. José Toribio Medina. La imprenta en México 1539-1821.vols. VII-VIII. México, UNAM, 1989. Amaya Garritz, Impresos Novohispanos 1808-1821, México, UNAM. 1990. Rocío Meza Oliver y Luis Olivera López. Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1811-1821. México, UNAM - Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1996. Francisco Ziga y Susano Espinosa. Adiciones a la Imprenta en México de José Toribio Medina: Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Veracruz y de la Insurgencia, 1706-1821, México, UNAM, 1997.

Vemos entonces que durante estos años el contexto en el que trabajan los impresores indudablemente, está cambiando; sin embargo, existen ciertas estructuras, profundamente arraigadas, que siguen condicionando su actividad. Una de ellas, la más importante sin lugar a dudas, es la reglamentación de su quehacer.

Marco legal en el que operaban las imprentas y el establecimiento de la libertad de imprenta

Los principios fundamentales de las leyes que regían la impresión de textos a fines de la época colonial databan del siglo XVI y a partir de entonces no mudaron gran cosa. *La Pragmática* de Felipe II de 1558 fue la ley que marcó la pauta para el comportamiento de las imprentas del imperio español, ley que pervivió hasta el siglo XVIII. Ésta recogía y sistematizaba lo más importante de la reglamentación elaborada hasta ese momento; en ella están contenidos los cuatro pilares sobre los que descansaba la impresión legal de libros: el privilegio y la tasa (disposiciones que ordenaban el aspecto económico de la impresión de textos) y la censura y la licencia, que vigilaban el aspecto ideológico de los mismos.

a)El privilegio

El privilegio era la autorización real para establecer un monopolio respecto a la impresión y, en muchas ocasiones, también la venta de ciertas obras en un territorio determinado.[29] Sus orígenes se encuentran en la necesidad de los impresores y/o editores de recuperar su inversión eliminando la posible competencia. Autor, impresor o costeador, personas físicas o instituciones, solicitaban la exclusividad a la máxima autoridad en el territorio en cuestión. La petición se hacía mediante un escrito en el que el solicitante exponía sus razones, aduciendo casi siempre la posibilidad de perder lo invertido si la obra era estampada por alguien más, que por cierta razón, pudiera venderla a precios más bajos. En teoría, la concesión era otorgada a los impresores para que pudieran garantizar una adecuada relación calidad-precio. El privilegio se podía heredar, subarrendar, ceder por medio de un poder, e incluso, vender y su duración fue cambiando con los siglos. Recién implantada la imprenta en España (1472) éste podía ser otorgado a perpetuidad, pero ya en la Pragmática de 1558, se establece que se debe fijar el periodo por el cual se otorga. Lo común fue que tuvieran una vigencia de diez años, después de los cuales se podía gestionar una prórroga, en caso de que la obra hubiese sido exitosa. Otra de las características importantes del privilegio es que su infracción era severamente castigada.

29.- El caso más sonado de la concesión de privilegios de impresión es el que obtuvieron los monjes jerónimos del Monasterio de San Lorenzo del Escorial para la publicación, distribución y venta de los libros de rezo, el cual inició en 1573 y continuó hasta el siglo XIX. Este privilegio destaca por las abundantes ganancias que implicaba y por el control del mercado de libros litúrgicos que suponía.Véase un amplio estudio de este privilegio en Fermín de los Reyes, "Los libros de Nuevo Rezado y la Imprenta española en el siglo XVIII", en Revista General de Información y Documentación. vol. 9. n° 1, 1999, pp. 117-158. Otros casos importantes son los privilegios concedidos para imprimir cartillas a la Catedral de Valladolid para el reino de Castilla, al Real Hospital de Indios de México, para la Nueva España y a la Casa de Niños Expósitos de Lima para el Virreinato del Perú. El Real Hospital de Indios de México subarrendó el privilegió al impresor Bernardo Calderón.

La concesión de privilegios en Nueva España comienza con la misma llegada de la imprenta en 1539. Como es ya sabido, el primer título salido de las prensas de Cromberger, a cargo de Juan Pablos, fue: "*Breve y más compendiosa Doctrina Christiana en Lengua Mexicana y Castellana, [...] Con licencia y privilegio*.[30] Cromberger, además, gozaba de la exclusividad para traer y vender en estas tierras cartillas, libros de distintas materias y otros impresos "y que él sólo también tuviese imprenta en México".[31] Estos privilegios debieron ser el principal aliciente de Cromberger para emprender tal empresa, ya que garantizaban que el negocio resultara lucrativo. La exclusividad para ejercer el oficio en Nueva España terminó en 1558 cuando se permitió a otros impresores practicarlo.

Cuando creció el número de impresores establecidos en la ciudad de México, la solicitud de privilegios para imprimir se hacía ante el Virrey, mediante un trámite que pasaba por la Real Audiencia y llegaba hasta el Consejo de Indias. Finalmente, el Rey de España debía confirmar la concesión, mediante una real cédula, que constituía el privilegio propiamente.[32] Éste se otorgaba, casi siempre, por espacio de diez años que se podían renovar pidiendo con antelación el respectivo permiso. Así, en realidad, hubo privilegios que se mantuvieron por generaciones[33] y es que como ya he dicho éste se podía conceder a una persona o institución que, a su vez, lo podía arrendar o heredar. El privilegio fue una práctica extendida hasta el siglo XIX, pues era uno de los mecanismos por medio de los cuales los impresores novohispanos lograban obtener una clara ventaja frente a sus competidores, en un mercado incluso más cerrado que el español, además de funcionar como un sistema de control por parte de la autoridad.

Para entender la imprenta de Jáuregui, existen varios casos documentados de privilegios concedidos durante la segunda mitad del siglo XVIII que muestran cómo debió ser la forma de proceder a finales de este siglo y principios del XIX. En 1757 Juan Joaquín de Sopeña y Laherrán canónigo de la Colegiata de Guadalupe, autor de un catálogo de Pontífices y otro de reyes españoles, por instrumento público cedió el derecho de solicitar el privilegio sobre la obra y renunció a las ganancias que pudiera redituar.[34] Los herederos de la impresora María de Rivera, en virtud de este documento pidieron el privilegio para la impresión de la obra, la cual les fue concedida por el Virrey Marqués de las Amarillas en los siguientes términos:

> les doy y concedo a dichos herederos la facultad y privilegio de que por el tiempo de diez años, corrientes desde hoy día de la fecha, en adelante, puedan imprimir dichos catálogos; y a este efecto mando que ningún otro impresor de los del distrito de esta gobernación, pueda en el referido espacio, imprimirlos, sin el permiso y consentimiento de los enunciados herederos, bajo la pena de que se castigará a los que contravinieren, conforme a las leyes.[35]

30.- José Toribio Medina. La imprenta en México (1539-1821). México, UNAM, 1989. vol. 1, p. 1.
31.- Idem.
32.- Marcela Zúñiga Saldaña. "Privilegios para imprimir libros en la Nueva España, 1714-1803: La renta de un monopolio editorial" en Carmen Castañeda (Coord.) Estudios del hombre: Libros en la Historia de México. México, Universidad de Guadalajara, núm. 20, 2005. p. 62.
Es el caso del privilegio para imprimir cartillas, concedido a Bernardo Calderón en 1631, que conservó su bisnieta María de Rivera en 1724 después de sucesivas renovaciones a lo largo de casi un siglo. Véase, la renovación solicitada en este año en AGN, General de Parte, vol. 25, exp. 16. ff. 17-18 vta.
34.-En Edmundo O'Gorman "Licencias para imprimir libros 1748-1770", Boletín del Archivo General de la Nación. 1944. Tomo XV, no. 2. p. 91.
35.- Idem. p. 92.

Este ejemplo refiere claramente los aspectos del privilegio: el otorgante, el solicitante, el tiempo, la posibilidad de heredarlo o cederlo y el castigo en caso de incumplimiento. Llama también la atención que es el autor, el legítimo peticionario del privilegio y que, gracias a la cesión de derechos, el impresor puede solicitarlo.

Otro documento interesante es la petición de José Antonio de Hogal para obtener el privilegio de la impresión de las "*Ordenanzas Militares*." El impresor argumenta que por el excesivo costo de los salarios de los oficiales, el alto precio del papel, y por las láminas que incluye la obra, se incrementan los gastos de impresión en más del cien por ciento. También expone que es necesaria la impresión de dicho texto, así como su venta en un cómodo precio, porque de "experimentar una considerable pérdida y quebranto, [...] se me queden sin expender los ejemplares". Hogal pidió también que si llegasen a entrar de Europa algunos ejemplares de dichas Ordenanzas se le vendieran a él, para tener el control total sobre la obra, porque de otra manera quedaría muy expuesto a la pérdida de su inversión.[36] Las palabras de Hogal me permiten afirmar que la obtención de estas exclusivas de impresión constituía un factor importante en el éxito económico de los talleres tipográficos.

El privilegio que solicitaron el impresor Felipe Zúñiga y Ontiveros y su hijo Mariano, en 1792, para la impresión de los *Calendarios* y *Guías de forasteros* anuales es muy interesante porque constituye una de las excepciones a la regla en el sentido de que fue concedido para toda su vida, gracias a las hábiles gestiones hechas directamente ante el Rey.[37]

La figura del privilegio permaneció en uso hasta bien entrado el siglo XVIII en Nueva España, cuando en la península se comenzó a cuestionar por los efectos nocivos que tenía en el desarrollo de la imprenta española y, por ende, en el de la cultura. El otorgamiento de un privilegio a algún impresor o editor determinado, que no lo estuviera explotando, impedía que otros pudieran disfrutar de las ventajas de la impresión de la obra. Además, los autores perdían toda capacidad de decisión sobre la impresión de sus obras, en caso de que no fueran ellos los privilegiados. Por lo tanto, en el afán de protegerlos en la Real Orden de 1763 se estableció que desde ese momento el privilegio sólo se podía conceder al autor de los escritos, ya no al impresor o al editor.[38] Un año después se ordenó también que los autores que gozaran de algún privilegio podrían heredarlo,[39] como sucedió en el caso de Felipe y Mariano Zúñiga y Ontiveros arriba mencionado y como veremos más adelante, también con la imprenta de la familia Jáuregui.

Una más de las modificaciones respecto a la concesión de privilegios, fue que hacia finales del siglo, dentro del ambiente de secularización, se habían ya mermado los privilegios que gozaban las órdenes religiosas, dando mayor importancia a instituciones como la Real Biblioteca o las Universidades, representantes de la vanguardia en la promoción de la cultura.

36.- Idem. pp. 93-94.
37.-Zúñiga justificó tal solicitud en virtud de los méritos y servicios prestados a la Corona. Supongo que más que dichos "meritos y servicios" lo que fue una convincente razón para otorgar la prerrogativa fue el ofrecimiento de mil pesos por parte del impresor para solventar los gastos de otra obra. AGN, Reales Cédulas. vol. 153, exp. 200. Otro caso es el que se concedió, en 1797, para la impresión del Calendario y Guía de Forasteros al Real Observatorio Astronómico de Madrid. Vid. Fermín de los Reyes. El libro en España y América: Legislación y Censura (siglos XV- XVIII). Madrid, Arco Libros, 2000. vol. 1. p. 402.
38.- Tras esta disposición se asoma la intención del legislador de proteger la propiedad intelectual, en lo que más tarde cobrará forma como los derechos de autor.
39.- Fermín de los Reyes. El libro en España y América.... pp. 546, 559.

El privilegio pues, fue uno de los aspectos legales que marcaron la producción de la imprenta española y novohispana. Inspirado en sus orígenes en las necesidades comerciales, obstaculizó el trabajo de algunos impresores y, sobre todo, la posibilidad de formar un mercado de libros y publicaciones más competitivo. En contraparte, el privilegio contribuye a explicar el éxito comercial de ciertos tipógrafos y el reducido número de ellos, al controlar una parte del mercado editorial porque, cabe aclarar, que tanto en España como en Nueva España la importación de libros fue una constante que ayudó a subsanar la escasez de materiales impresos. Dentro de este contexto funcionó la imprenta de Jáuregui.

Conforme entraba el siglo XIX la práctica del privilegio iba perdiendo prestigio y utilidad, dando poco a poco paso a formas más libres de ejercer el oficio de impresor.

b) La tasa

Otro de los aspectos legales derivados de la comercialización de los libros es la tasa. En sus orígenes estuvo relacionada directamente con el privilegio, dado que éste otorgaba el monopolio de una obra a alguien en concreto, se prestaba a la especulación del impreso y, como consecuencia, a que el consumidor resultara perjudicado. Para evitar esto, se dispuso que todos los impresos fuesen tasados por el Consejo de Castilla para fijar el precio de venta, el cual se debía estipular en la portada, con el fin de prevenir abusos. En un principio se establecía el precio por pliego, posteriormente, la tasa se impuso al conjunto de pliegos que tuviera el libro, pero no contemplaba el costo de otros gastos como el de encuadernación, traslados y distribución.

La tasa era obligatoria desde la Pragmática de 1558, sin embargo en la práctica no siempre se cumplía con el requisito. A diferencia del privilegio que era una medida para proteger al impresor, el objetivo de la tasa era el de cuidar el bolsillo del consumidor. Sin embargo, como la tasa era contraria a los intereses de los impresores y libreros se obviaba su cumplimiento. Seguramente, por las constantes violaciones a esta práctica, el 14 de noviembre de 1762, por Real Orden, se eliminó para la gran mayoría de los libros, exceptuando aquellos imprescindibles para la educación y religiosidad del pueblo: cartillas, catecismos -de los padres Astete y Ripalda- y textos utilizados para preparar la confesión y comunión.[40] Los cambios en la legislación del siglo XVIII obedecen al interés de Carlos III por fomentar la instrucción y, al mismo tiempo, agilizar el crecimiento de la industria editorial española, que comparada con otras de Europa dejaba mucho que desear.

Todo parece indicar que esta práctica no fue común en la Nueva España. Así, a diferencia del privilegio, la tasa no fue un factor decisivo en el desarrollo de la imprenta novohispana.[41]

c) La censura y la licencia de impresión

La censura de los textos y las licencias necesarias para su impresión son, a mi juicio, los aspectos más trascendentes de la legislación para las imprentas novohispanas. No todos los impresos fueron producto de la concesión de algún privilegio, pero sí todos debían pasar por la vigilancia de los censores y requerían de las consecuentes licencias para poder darse a las prensas.

Fermín de los Reyes. El libro en España y América... pp. 544-546.
Durante el siglo XVI algunos libros impresos en Castilla fueron tasados según el destino que tuvieran en América, graduándose en función de la lejanía; siendo más baratos los destinados a Nueva España y los más caros eran los que se recibían en las Provincias de Chile. Vid. Fermín de los Reyes. El libro en España y América... p. 209.

En este caso el origen de ambas, censura y licencia, estuvo en el contexto del siglo XVI cuando a raíz de la Reforma Protestante y del esparcimiento de las ideas luteranas, se impuso la estricta vigilancia sobre la producción de imprenta. A partir de entonces, se consideró que el libro impreso, en particular, y la imprenta, en general, eran armas poderosas de dos filos, porque podían multiplicar los escritos provechosos, pero también aquellos que contuvieran ideas nocivas; puesto que prohibir la impresión no era una alternativa, se encontró la solución en el examen cuidadoso de los textos, es decir, en la censura.

Siendo éste su origen se explica que fuera la Iglesia quien primero estableciera que las obras debían contar con una licencia para su publicación. Esta licencia se otorgaría después de que el texto hubiera pasado por la lectura de un censor que calificara la ortodoxia de la obra. El sistema fue adoptado muy pronto por la Corona Española,[42] quien asumió como propia la empresa de contener el avance de las ideas heréticas.[43] Con estas acciones se conformó la censura, previa a la impresión de las obras, como un mecanismo meramente preventivo. Se intentaba frenar el problema evitando que la gente se contagiara de ideas "perjudiciales".

Otro tipo de censura fue la que se llevaba a cabo *a posteriori*, ya no de carácter preventivo, sino represivo. Había que aplicar una medida para aquellos libros impresos antes de la disposición, o que desobedecieran la regla, o que hubiesen sido impresos en otros sitios, es decir, todos aquellos que por alguna razón se hubieran publicado sin la revisión y aprobación de los censores. En este caso, era igualmente necesario que fueran examinados para permitir su circulación y lectura, o para prohibirla. Éste es el sentido de los índices de libros prohibidos confeccionados por la Inquisición[44] y los índices expurgatorios confeccionados por la Corona.[45] Otra de sus funciones en materia de censura era la de vigilar los inventarios de las librerías. Con ello se ejercía el control sobre la importación de libros y el envío y recepción de los mismos destinados a las Indias.

La legislación respecto a censura y otorgamiento de licencias -que fue muy abundante en comparación de la que establecía privilegios o tasa- contempló diversas penas para castigar a aquellos que publicaran sin autorización. Los castigos podían ir desde la quema de los ejemplares, la confiscación de los moldes y las prensas, el destierro y más grave aún, la pérdida de la vida.[46] Con el avance de los siglos las penas se fueron moderando, siendo la retención de las obras y de las herramientas del trabajo lo que prevaleció como sanción.

La Pragmática de Felipe II de 1558 sentó las pautas para el desarrollo de la censura y licencias para los siglos posteriores aunque, como es lógico, hubo algunos cambios a través de los años. El incumplimiento reiterado de la legislación fue una constante y el afán de la Corona por lograr un mejor control al respecto, un reto.[47]

42.- Pragmática de los Reyes Católicos dada en 1502. En Fermín de los Reyes. El libro en España y América...vol. 2. pp. 779-781.
43.- Toda la legislación en materia de censura no podría entenderse sin el contexto contrarreformista por el que atravesaba España en esos años, así como el reciente proceso de conquista y colonización de las tierras americanas y la consecutiva evangelización. La lucha contra la herejía en la península y contra la idolatría en América coadyuvaron a que el Estado se considerara garante de la pureza de la doctrina católica.
44.- Se confeccionaron índices en las siguientes fechas: 1559, 1584, 1612, 1632, 1640, 1707, 1747 y 1790.
45.- Los índices de libros prohibidos listaban los textos cuya lectura estaba completamente proscrita, los índices expurgatorios contenían los títulos que debían de ser enmendados o amputados en alguna de sus partes.
46.- Según Fermín de los Reyes en El libro en España y América.... p. 205, está última pena, no debió tener gran aplicación.
47.- Es el caso de la Pragmática de 1627 de Felipe IV, la Cédula de 30 de junio de 1705, Autos del Consejo de 30 de junio de 1707 y 6 de marzo de 1709.

Esta misma Pragmática establecía otro procedimiento para los libros religiosos, como era la licencia del Juez Ordinario Eclesiástico.[49] En caso de que el autor fuese religioso,[48] la obra debía contar, además, con la licencia del superior de la Orden. Para el resto de los libros de otras materias, era obligatoria la licencia que otorgaría el Consejo de Castilla. A partir de entonces, el Consejo fue la institución encargada de realizar la delicada labor de custodiar la ortodoxia de lo que se imprimiera en el reino. Más tarde, esta responsabilidad se delegó en uno de sus miembros conocido con el nombre de "juez de imprentas".[50] En 1805 se trasladó la función a otro organismo, creado *ex profeso*, para el asunto denominado "Juzgado de Imprentas".[51] El objetivo era desahogar el mucho trabajo que los miembros del Consejo tenían y eficientar la censura de los textos. El proyecto no dio los resultados esperados, y tres años después Fernando VII lo suprimió, y volvió a manos del Consejo de Castilla.[52]

La Pragmática de 1558 establecía el proceso mediante el cual se obtendrían las licencias de impresión. En Nueva España, el procedimiento se cumplió al pie de la letra.[53] Se solicitaba la licencia ante el Virrey, éste remitía el texto al examinador, que debía ser una persona de prestigio intelectual, docta y, además, de recta conciencia.[54] El censor elaboraba un dictamen en el que se calificaba "no hallar cosa opuesta a la Santa Fe Católica", ni a las buenas costumbres, ni a las regalías, ni a "las leyes del reino que hablan de impresión de libros", y en algunos casos, se valoraba la utilidad del texto. El censor regresaba el texto en un lapso que iba entre 2 días a 3 meses. El dictamen podía aprobar la obra, enmendarla en alguna de sus partes o rechazarla. Para finalizar el proceso, se debía presentar ante las autoridades un impreso y el original rubricado, para cotejar que no se había alterado o introducido nada y así garantizar que el texto correspondía a lo sancionado por el censor. Tras todos los trámites seguidos, el Virrey por superior decreto concedía la licencia para que se "imprimiese y corriese". Finalmente, se asentaba la petición en el libro de General de Parte. Todo este proceso fluctuaba entre seis días a siete meses, siendo lo normal de uno a tres meses. La licencia debía aparecer, necesariamente, en la portada o en los preliminares del libro con el nombre del calificador. Esto se cumplía en la mayoría de los casos de los impresos novohispanos.

Dada la dureza de la legislación, los autores e impresores se sentían amedrentados y, por lo mismo, la autocensura era muy frecuente. Si bien Iglesia y Estado formaron un frente común contra lo que consideraban dañino para la sociedad, cada una de estas instituciones privilegió el cuidado de ciertos aspectos, según sus intereses. Evidentemente, la Iglesia$_2$persiguió las obras que atacaron la ortodoxia del dogma y a la institución como tal. Por su parte, el Consejo de Castilla, velaba porque las ideas que se difundían en los textos respetaran las regalías, que no cuestionaran la legitimidad de las autoridades y que no fueran en contra de sus disposiciones.[55]

48.- Misales, breviarios, diurnales, libros de canto y de horas, constituciones sinodales, cartillas, FlosSanctorum, gramática y vocabularios.
49.- Después se hizo extensiva la licencia del Juez Ordinario (es decir el Obispo) para toda clase de libros. No sobra decir, que no siempre se cumplió.
50.- La Pragmática de 1627 nombraba a una persona del Consejo de Castilla para que se ocupase de otorgar las licencias, en 1692 se le denominará ministro Superintendente de Imprentas y el apelativo de Juez, lo recibirá hasta el siglo XVIII.
51.- Real Orden de Carlos IV de 11 de abril de 1805.
52.- El proyecto no prosperó porque se vio inserto dentro de intrigas y conflictos de intereses palaciegos y no contó con la aprobación necesaria de las autoridades. Fermín de los Reyes, El libro en España y América...p. 716.
53.- Edmundo O'Gorman. "Licencias para imprimir libros 1748-1770"... Véase también: Marcela Zúñiga Saldaña, "Licencias para imprimir libros en la Nueva España, 1748-1770" en Carmen Castañeda. op. cit. pp. 163-178.
54.- En el caso de las 47 licencias publicadas por Edmundo O'Gorman, destacan entre los censores los que pertenecían a la Compañía de Jesús. También llama la atención la participación de dos importantes escritores del momento: José de Eguiara y Eguren y Francisco Javier Lazcano, lo cual demuestra que el criterio para elegirlos era que fueran personas reconocidas por su capacidad intelectual.
55.- Conjuntamente surgió otro criterio para la censura: el de la utilidad y provecho de los textos. Éstos debían servir para fomentar la instrucción del pueblo y su nivel cultural. El fomento a la lectura y, en consecuencia de la imprenta, fue una más de las estrategias de los borbones ilustrados para transformar a España.

A diferencia de los siglos anteriores, el XVIII se caracterizó por el incremento de la voluntad estatal de contener la introducción de ideas políticas que atacaran a la monarquía. El fantasma de la Revolución Francesa estaba presente. De hecho, en este periodo la Corona entró en pugna con la Inquisición Romana porque aprobaba libros prohibidos por las autoridades españolas. El motivo de la discrepancia era que para el Tribunal del Santo Oficio romano no eran censurables aquellas ideas que, desde la visión hispana, sí afectaban los intereses del Estado.

Con el paso del tiempo, la legislación sobre censura se fue haciendo más específica, intentando resolver los casos particulares que se presentaban. En este sentido, uno de los aspectos que más se intentó ordenar, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVII y particularmente a lo largo del siglo XVIII, fue lo relativo a cuáles textos deberían recibir un tipo especial de censura. Entre ellos tenemos memoriales, obras históricas, relaciones de sucesos, pronósticos y libros de asuntos militares, que por la interpretación de los hechos afectaran la imagen de la Corona y del Rey. Otro ejemplo lo tenemos en los libros de comercio e industria que desde 1735 requirieron licencia de la Junta de Comercio y Moneda.[56] Las novelas y comedias fueron blanco predilecto de la lupa de los censores por los temas y por el trato que se daba a los personajes. Las obras de medicina, debían pasar por el escrutinio de un médico del Protomedicato.[57] Hasta 1770 la impresión de obras universitarias requirió de la licencia del Rector, como máxima autoridad de la institución, para garantizar que no se imprimiese nada fuera de lo ortodoxo, por la misma razón la impresión de mapas necesitaba el aval de la Academia de la Historia.[58]

Cabe mencionar que la disposición legal que se refería estrictamente al libro de tema americano, fue aquella que desde 1556[59] obligaba a los escritos que tratasen de América a ser presentados para su aprobación ante el Consejo de Indias. Esta obligación significó numerosas dificultades para los autores novohispanos que escribían respecto a su realidad; mandar los libros a España y esperar el dictamen, además de tardado y costoso, ponía en peligro la misma obra que podía extraviarse en el camino. Por esta razón el incumplimiento fue continuo y, por lo tanto, lo fue también el constante llamado de las autoridades para que se acatara la norma.[60] Por lo demás, el marco legal de las imprentas novohispanas fue exactamente el mismo que el dispuesto para las peninsulares.

Autor, editor, impresor y librero, todos fueron de alguna manera sujetos a la censura y afectados y/o beneficiados por el otorgamiento de licencias. El autor y editor dependían de la aprobación para que la obra pudiera imprimirse. El impresor tenía condicionados sus tiempos de producción por la rapidez del dictamen. Además, en el caso de que hubiese un corrector en la imprenta, éste debía vigilar la puntual impresión de lo que había sido aceptado en el original. El tipógrafo debía estampar en la portada su nombre y el lugar y fecha de impresión, con lo cual se hacía corresponsable del contenido del material.

56.- Fermín de los Reyes, El libro en España y América.... vol. II. pp. 925-926.
57.- Idem.p. 1000.
58.- Idem. p. 1104. Cabe mencionar que después de la expulsión de los jesuitas del reino en 1767 se prohibieron las obras que trataran del tema.
59.- Idem. p. 797.
60.- Lo prevenido por Cédula de 31 de agosto de 1560 se reitera en 1641,1682, 1741 y 1800.

El librero, aunque no padecía el trámite de la censura previa, sí estaba sujeto a la censura represiva. Las visitas a las librerías fueron un mecanismo frecuente para cerciorarse de que no estuvieran a la venta libros prohibidos, o libros sin licencia.[61] Periódicamente, la Inquisición pedía a los que poseyeran libros que entregaran una lista con sus inventarios y los dueños de las librerías debían tener un ejemplar del expurgatorio vigente, para cerciorarse de no contar con materiales indebidos. Además, los libreros que compraran impresos en otros sitios, tenían que esperar a que los libros fuesen revisados en las aduanas para poder recogerlos, trámite que dilataba el tiempo de recuperación de la inversión. La evasión de estas disposiciones la encontraron los libreros novohispanos en el nutrido contrabando que abasteció a los lectores de aquellas obras que por vía legal nunca hubieran conseguido.

A juzgar por los preliminares de los libros novohispanos, la normatividad se siguió puntualmente en la mayoría de los casos, lo cual muestra que los impresores prefirieron tener una buena relación con las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas, para garantizar la continuidad de su oficio, que ya de por sí tenía algunas dificultades como la necesidad de importar los insumos. Aunque el control no pudo darse tal y como estaba estipulado, pues los lectores tuvieron muchas vías para acceder a obras censuradas.

El privilegio, la censura y la obtención de licencias de impresión fueron los aspectos legales que los impresores activos durante el derrumbe del régimen colonial tuvieron que acatar, así se deduce del examen de los pies de imprenta de las obras de las primeras dos décadas del siglo XIX, muchas de las cuales asientan en su portada que el texto se ha impreso "con las licencias necesarias" y, en algunos casos contados, encontramos textos impresos "con privilegio real".[62]

d) La libertad de imprenta

A partir de la invasión napoleónica a la Península Ibérica en 1808 los cambios se sucedieron en tropel. En aquellos años, dadas las circunstancias políticas, la legislación sobre asuntos de imprenta se hacía cada vez más necesaria y, al mismo tiempo, más complicada. En el contexto de la invasión, las dificultades del gobierno español -en ocasiones itinerante- para legislar y hacer cumplir las leyes, no eran pocas. Además, el tema era sumamente polémico. Había opiniones a favor de la libertad de imprenta que argumentaban que sólo liberando a los autores de las pesadas trabas para imprimir, se fomentarían las ciencias y las artes; en otras palabras la difusión de "las luces" en España. Por el contrario, otras voces, las que predominaron, afirmaban que eliminar la vigilancia de los textos era la mejor manera para desatar fuerzas sociales nocivas que alterarían el *status quo*.

El Auto de 12 de septiembre de 1808[63] indica que ante la profusión de papeles que se consideraban "peligrosos e inútiles" se juzgaba que la censura de los textos era estrictamente necesaria y que toda publicación debía realizarse con las licencias respectivas. Sin embargo, el sector liberal hizo escuchar sus reclamos defendiendo la conveniencia del establecimiento de la libertad de imprimir. Al haber creado la Junta Central a la Regencia, constituida en enero de 1809, ésta propuso la formulación de una ley que previniera la libertad de imprenta.

60.- También las bibliotecas de particulares eran sujetas a revisiones.
62.- José Toribio Medina. op. cit. vols. VII y VIII.
Vid. Fermín de los Reyes. *El libro en España y América*.... 63.- vol. 1, capítulo XVI.

Sin embargo todo quedó tan sólo en intenciones, pues meses más tarde esta misma Regencia, ante las complicaciones militares y políticas, pugnaba por un mayor control sobre lo que se daba a las prensas y, por ende, sobre lo que la gente leía y pensaba. Más tarde, en septiembre de ese mismo año cuando se constituyeron las Cortes como poder soberano, se apostó decididamente por los beneficios de suprimir la censura de textos. En noviembre del año siguiente, 1810, se publicó el decreto de libertad de imprenta.[64]

En la cláusula expositiva del decreto de 1810 se argumenta que las Cortes consideraban sano que los ciudadanos publicaran sus ideas políticas, ya que constituían un freno a la arbitrariedad de los gobernantes, además de ser un medio para fomentar la instrucción de toda la nación.[65] El artículo primero facultaba a todas las personas, "de cualquier condición y estado" (religiosos, laicos, nobles, castas) para escribir y hacer públicas, mediante el uso de la imprenta, "sus ideas políticas" sin el requisito de supervisión previa.[66] Se establecieron ciertas restricciones para los escritos calumniosos o subversivos y aquellos otros considerados contra la decencia y las buenas costumbres, como era de esperarse. Los responsables de los abusos de la libertad concedida eran los autores, editores e impresores. Como siempre, los libros que versaran sobre religión debían contar con la licencia del Ordinario. Para contener los posibles abusos se nombró la Junta Suprema de Censura, compuesta por nueve personas y para cada capital de provincia una de cinco miembros.[67]

En 1811 ya se hacían notar los "inconvenientes" de la ley y se pensaba en la manera de combatirlos. Pero fue hasta 1813 cuando se expidieron otros dos decretos que puntualizaban algunos aspectos, con la finalidad de hacer más efectivo el trabajo de las Juntas de Censura.[68]

Para los fines de esta investigación destaca el contenido del artículo 30 del decreto del 10 de junio, en el cual se gradúa la responsabilidad de los impresores, al señalar que "El impresor será responsable de los impresos de su Oficina mientras no haga constar que otra persona le dio el manuscrito con el fin de que lo publicase. Hecha esta justificación, el Impresor quedará libre de todo cargo en esta parte y la responsabilidad recaerá únicamente sobre el Editor."[69] Destaca también el artículo 33 que estipulaba que en América y Filipinas, el Jefe Político era el encargado de recoger los impresos impropios y remitirlos al Rey, para que se observara lo previsto en la ley.[70] El artículo 32 establecía lo que había de efectuarse en caso de que cartas pastorales, instrucciones o edictos de los Arzobispos u Obispos contuvieran cosas contrarias a la Constitución, a las leyes o al Rey y a la Regencia, lo que recalca el control civil sobre los impresos eclesiásticos. Recordemos que parte del clero jugó un papel importante en las insurrecciones americanas. En el caso de la Nueva España el asunto es muy evidente, la publicación y difusión de escritos subversivos por parte de sacerdotes era, en ese momento, algo común y lo suficientemente delicado para que se considerara como uno de los asuntos que la ley debía prever. El caso más destacado fue el Dr. José María Cos quien fabricó la imprenta que funcionó en Sultepec en abril de 1812, en donde se publicó el periódico *Ilustrador Nacional* y otros papeles de su propia autoría.

64.- Ley de libertad de imprenta. AGN, Reales Cédulas. vol. 203, exp. 216, ff. 274-275 vta.
65.- Idem. f. 274.
66.-Idem.
67.- La Junta de Censura novohispana que se convocó, pero que no entró en funciones, estuvo formada por los canónigos José Mariano Beristáin de Souza y Pedro Fonte, el alcalde José María Fagoaga, el oidor Guillermo Aguirre, miembro de la Audiencia, y el doctor Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, Rector de la Universidad. Cfr. Susana María Delgado Carranco. Libertad de imprenta: política y educación: su planteamiento y discusión en el Diario de México, 1810-1817. México, Instituto Mora, 2006. p. 67.
68.- El primero de ellos fechado en 10 de junio de 1813. AGN, Reales Cédulas, vol. 208, exp. 257, ff. 397-398 vta. El segundo fechado en 13 de junio de 1813 en AGN, Reales Cédulas, vol. 208, exp. 256, ff. 395-396.
69.- AGN, Reales Cédulas, vol. 208, exp. 257, f. 398.
70.- *Idem.*
71.- Tengamos presente la gran capacidad comunicadora del púlpito.

Debido a la insistencia de los diputados novohispanos en las Cortes, quienes denunciaban la tardanza en la promulgación de la ley en Nueva España,[72] en febrero de 1812 la Regencia apremiaba al Virrey para el cumplimiento de la libertad de imprenta.[73] No obstante, el Virrey Francisco Xavier Venegas no estaba en condiciones de acatar la orden, dadas las circunstancias imperantes. De hecho, en los meses anteriores, había aplicado una política contraria a la libertad de imprenta, instruyendo que se quemara lo propagado por los insurgentes.[74] Se leían hojas volantes, canciones, odas, poesías, panfletos, carteles y "papelitos" que inundaban la Ciudad de México criticando a las autoridades virreinales, por lo que el 26 de mayo de 1812, Venegas dictó un bando en el que se mandaba entregar al juez de la Acordada las imprentas portátiles.[75] El 1° de junio, se publicó otro bando en el que se exponía que había llegado a manos del Virrey el "periódico sedicioso" intitulado *"Ilustrador Nacional"* impreso en Sultepec y que por lo "fútil y criminal" de sus proposiciones y "vago y desatinado de su estilo", prohibía la circulación del mismo y de "todos los demás papeles incendiarios" que dieran a la luz los rebeldes.[76]

A pesar de la marcada reticencia de las autoridades virreinales, Venegas no pudo seguir dilatando la promulgación de la ley de libertad de imprenta ya que, la recién jurada Constitución de Cádiz contemplaba tal derecho y, en consecuencia, el cinco de octubre de 1812 se publicó el decreto que la establecía.[77]

Al amparo de dicho ordenamiento legal, las voces más atrevidas se volcaron a las prensas para hacer uso del recién adquirido derecho. Tenemos como ejemplo las publicaciones de los periódicos *"El Pensador Mexicano"* y el *"Juguetillo"*. Estos impresos, junto con otros de su clase, fueron las causantes de que la libertad de imprenta se suspendiera. En el número nueve de *"El Pensador Mexicano"*, Lizardi cuestionó el contenido del bando publicado el 25 de junio de 1812 en el que Venegas otorgaba jurisdicción a los militares para enjuiciar y ejecutar a los curas insurrectos. Por su parte, Bustamante en el *"Juguetillo"*, puso en duda la veracidad de la información oficial que difundía los éxitos del ejército realista, y participó también de la polémica respecto al enjuiciamiento de los sacerdotes encontrados en las filas del enemigo.

Al cabo de dos meses de decretada la libertad de imprenta, la situación parecía intolerable. No podía permitirse tan amplia difusión de ideas contrarias a las propagadas por el Gobierno, el clero y el ejército.[78] El 5 de diciembre de ese año, en Real Acuerdo, se decidió prohibir la libertad de imprenta en el territorio novohispano, mediante un documento en el que se señalaba:

> Habiéndose notado en el poco tiempo que lleva de publicada la libertad de la imprenta el abuso más escandaloso hecho de ella en los periódicos y demás papeles impresos, hasta un extremo de notable trascendencia contra el órden público [...]he resuelto suspender por ahora la libertad de imprenta, y restablecer las antiguas leyes y reglamentos que la limitaban... [79]

72.- Clarice Neal. "Freedom of the Press in New Spain, 1810-1820" en Nettie Lee Benson (Ed.) Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822: Eight Essays.Austin, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1966. p. 87-112.
73.- AGN, Reales Cédulas. vol. 206, exp. 127. ff. 146-146 vta.
74.- Susana María Delgado. op. cit. p. 69.
75.- Virginia Guedea, op. cit.
76.- AGN, Impresos Oficiales, vol. 58, exp.19.
77.- AGN. Impresos Oficiales, vol. 34. exp. 23, ff. 74-75.
78.- VirginaGuedea afirma "Me parece que esta decisión [la suspensión de la libertad de imprenta] no se debió tanto a la índole o al contenido de los escritos que de hecho se imprimieron durante su vigencia, sino fundamentalmente a que la libertad de imprenta había dado origen a la crítica, a la contestación y a la impugnación escritas, a la disputa abierta y pública, al ejercicio cotidiano de la duda y el cuestionamiento. En eso radicaba para el régimen el verdadero peligro." *op. cit.* p. 149.
79.- AGN, Impresos Oficiales, vol. 34, exp. 40, f. 137.

Aplicar la libertad de imprenta en los términos establecidos por el decreto de 1810, en el contexto de la guerra de independencia, era prácticamente imposible. Si se usaba, se hacía para manifestar las ideas que alentaban el movimiento -como la usaron los impresores insurgentes a través de las imprentas clandestinas- y sí la "libertad" servía para expresar lo siempre dicho, entonces ¿qué sentido tenía? Así lo entendían los impresores del período establecidos legalmente, quienes no hicieron mucho por usarla, pues además cuando lo hicieron, los autores tuvieron problemas con las autoridades. Los impresores admitidos por el régimen prefirieron seguir trabajando como lo habían hecho desde siempre, produciendo materiales tradicionales, de la misma manera que lo habían hecho sus padres y abuelos. Cabe aclarar que lo aquí afirmado se refiere a su comportamiento en tanto impresores pero que, como mercaderes de libros, podemos inferir que estuvieron dispuestos a comerciar, subrepticiamente, materiales sin censura importados de distintas partes de Europa, incluyendo a la misma Península, en la que la ley de libertad de imprenta tuvo mayor vigencia.

El periodo en el que realmente fue vigente la libertad de imprenta en Nueva España, esto es en los dos últimos meses de 1812, no fue suficiente para que los impresores alcanzaran a publicar obras de gran aliento. Lo que se editó en este lapso fue, primordialmente, prensa periódica y escritos menores que no requerían mucho tiempo para su preparación. Sin embargo, estos textos son precisamente los que dieron un nuevo significado a la palabra impresa. Su amplia difusión, su estilo y las temáticas que abordaban explican el buen recibimiento que tuvieron.

Frente a lo que podemos considerar avances en materia de libertad de imprenta, aun cuando se reglamentó respecto a sus limitaciones, en 1814 con la restauración de Fernando VII y la consecuente derogación de la Constitución de 1812 y todas las leyes derivadas de ésta, la libertad de imprenta desapareció. Se volvió a establecer, mediante Real Cédula de 1° de septiembre de 1814, el sistema de censura preventiva, es decir, la solicitud de licencias de impresión. En el documento, el Rey expresa estar persuadido de que el mal uso de la libertad de imprenta ha minado la tranquilidad de las colonias, ha propagado máximas de irreligión y libertinaje, produciendo dudas en lo que debe ser "la verdadera opinión pública, regulada por la ley y por la sana razón", por lo que considera urgente poner freno a las doctrinas revolucionarias, al perjuicio de la religión y las buenas costumbres, a las calumnias e insultos contra el Gobierno y fomentar, en vez de eso, cuanto pudiera contribuir al progreso de las ciencias y artes.[80]

¿Cómo podía establecerse la libertad de imprenta, cuando se consideraba que había una única y "verdadera" forma de pensar dictada por la ley y la "sana" razón? No era posible. Es significativo que la medida tuviera un carácter provisional. Según se refiere, no se estaba cierto de su conveniencia, pero tampoco de su absoluta inconformidad. Las implicaciones políticas de su aplicación eran muchas. Tengamos presente que eran momentos de cambio, en los que comenzaron a resquebrajarse los profundos cimientos del Antiguo Régimen. Las idas y vueltas respecto a la libertad de imprenta lo explican muy bien.Son un buen ejemplo de la tensión entre la concesión de una garantía individual, frente a los derechos y al poder del Estado.

AGN, Reales Cédulas, vol. 211, exp. 74, ff. 97-98 vta. La Real Cédula se envió a Nueva España en octubre de ese mismo año de 1814. AGN, Reales Cédulas, vol. 211, exp. 109. ff. 139-139 vta. La circular y bando con los que se comunica el contenido de éste documento tienen fecha de 22 de julio de 1815 y están en: AGN, Impresos Oficiales, vol. 38, exp. 58, ff. 327-329.

Derivado de las disposiciones de 1814 todo lo relativo a la impresión de textos en España volvió a quedar en manos del Consejo de Castilla, el cual a su vez delegaba el trabajo en uno de sus miembros en carácter de Juez de Imprentas. En Nueva España volvía a ser potestad del Virrey. El proceso volvería a ser el mismo de antes. Así permaneció el asunto hasta el 12 de noviembre de 1820 cuando, tras el levantamiento de Riego y el inicio del Trienio Liberal en España, Fernando VII sancionó el decreto de las Cortes en el que se volvía a instaurar la libertad de imprenta.[81]

La legislación sobre imprenta en la segunda década del siglo XIX fue marcada por el debate sobre la conveniencia o inconveniencia de la libre publicación de las ideas. El asunto medular giró en torno a la censura de los textos y si ésta debía tener un carácter preventivo o represivo, una vez que se hubieran difundido los escritos que de alguna manera "abusaran" de la libertad concedida.

La censura y la licencia de impresión son los aspectos más importantes a tomar en cuenta al analizar el marco legal en el que trabajaron los impresores del periodo estudiado y, por ende, la producción de cada uno de sus talleres. Para ellos debió quedar claro que pisaban un terreno resbaladizo, y que en cualquier caso, con censura preventiva o represiva, su trabajo estaría siempre vigilado y susceptible de ser blanco de acusaciones y sanciones. En el caso de los impresores novohispanos más importantes del período, la respuesta fue siempre pragmática, ya sea por convicción o por conveniencia, optaron por ceñirse a lo que marcaban los cánones aceptados y por no meterse en problemas con las autoridades.

Por supuesto, esto no significa que no haya habido impresos calificados como "sediciosos, injuriosos, subversivos, contrarios a la decencia y a las buenas costumbres," sin embargo, lógicamente éstos salieron de las imprentas clandestinas y de aquellas que dirigían los insurgentes. Dichos textos, orillaron al Virrey Juan Ruiz de Apodaca a suspender la libertad de imprenta por bando de junio 9 de 1821 (año en el que se firmó el acta de Independencia), bajo los mismos argumentos que su antecesor el Virrey Venégas.[82]

El marco legal en el que los impresores ejercían su trabajo no fue la única circunstancia que determinó su labor. Además de las condicionantes legales, tuvieron otras, más tangibles, de las que hablaremos en el siguiente apartado.

Las condiciones de trabajo

El contexto práctico en el que trabajaban los tipógrafos estudiados estuvo marcado básicamente por la tradición. El *modus operandi* del pequeño grupo de impresores no distaba gran cosa del que habían tenido sus antecesores del siglo XVII y XVIII. Las condiciones en que desempeñaban su oficio estaban determinadas por la tecnología y la legislación bajo la que operaban. Ambas, no habían cambiado casi en nada desde el siglo XVI, cuando la imprenta llegó a la Nueva España.

81.- Decreto que declara la libertad de imprenta. AGN, Reales Cédulas, vol. 224. exp. 122. ff. 195- 198. El cuatro de diciembre de 1820 se remitió un ejemplar de la citada cédula a la Nueva España. AGN, Reales Cédulas, vol. 224, exp. 126, f. 202.
82.- AGN, Impresos Oficiales, vol. 44, exp. 64, ff. 316-320. "Siendo ya muy perjudicial, escandaloso é intolerable el notorio abuso que se hace de la Ley de libertad de Imprenta, como acreditan varios papeles, y singularmente algunos publicados en estos últimos días, cuyo tenor no solo manifiesta haber sido dirigidos por el pérfido Iturbide y sus secuaces [...] Sostenía además, que la salud de la Patria requería que se reinstalasen las leyes que limitaban la libertad de imprenta.

Los libros de los que nos ocupamos, todavía pertenecen al llamado periodo de la imprenta manual. Hacia principios del siglo XIX se puede observar una mejor organización del trabajo dentro de los talleres y una optimización del uso del instrumental, pero no un cambio significativo en el proceso de elaboración.

El papel (elaborado a base de trapos y no de pulpa de árbol) y los tipos se fabricaban artesanalmente en España y se importaban. Las tintas solían fabricarse en las mismas imprentas, aunque en ocasiones, se traían de la península. En el caso de la de María Fernández de Jáuregui sabemos que la fabricaban ahí mismo pues, en el inventario se contemplan los instrumentos necesarios para hacerlo. El proceso de entintado era manual. La composición requería del trabajo detenido y cuidadoso de un experto y, finalmente, la impresión de los pliegos se hacía uno a la vez, primero por un lado y luego por el otro, gracias a la fuerza humana que accionaba las prensas de madera. Este complejo proceso de producción hacía que el libro siguiera siendo un artículo de lujo, al que no todos tenían acceso y que su producción fuera una actividad especializada. La forma en que éste se manufacturaba incidió tangencialmente en las prácticas de lectura de aquella sociedad. Para estas fechas, el libro en particular, y la palabra impresa en general, seguían conservando un halo de sacralidad que, poco a poco, fue perdiéndose en la medida en la que se popularizaron, gracias a las nuevas tecnologías que permitieron su rápida multiplicación.[83]

En esos años todas las imprentas novohispanas, en general, y las de la Ciudad de México, en particular, se enfrentaban a las mismas problemáticas en cuanto al abasto de papel y de otros insumos.[84] Por su tamaño y por sus instrumentos, los talleres mejor montados podían producir libros e impresos más formales; otros más pequeños, conocidos como imprentillas, se restringían a imprimir hojas sueltas y pequeños impresos. Todos ellos estaban sujetos a las fluctuaciones de los precios y de la llegada del material. El trabajo cotidiano pronto desgastaba los tipos, los cuales debían reponerse con cierta regularidad pues de su buen estado dependía, en parte, la calidad de la impresión y, por ende, el prestigio del taller. Sin embargo, surtirse de tipos no siempre era sencillo. No queda muy claro cómo operaba el mercado de la letra. Hay noticias que en ocasiones ésta se llegó a fabricar aquí aunque a precios elevados, pero también las hay que La Corona insistía en que los instrumentos de trabajo[85] habían de ser traídos de España, para lo cual, incluso estuvo dispuesta en 1793 a declarar a los útiles de imprenta exentos del pago de alcabalas.[86] Seguramente, como en otros casos, la legislación no era muy clara al respecto y mucho menos su acato[87] era inquebrantable. Los impresores debieron haber visto por el bien de su negocio y procurarse de lo necesario de una forma o de otra. Resulta evidente por lo tanto, que ésta fue una limitante significativa para el desarrollo del arte tipográfico de la época. Lamentablemente, la política de fomento a la imprenta que inició Carlos III en la metrópoli, no tuvo eco en la Nueva España; por el contrario, se tomaron medidas para mantener la dependencia de ésta hacia aquella con el objetivo de beneficiar únicamente a la industria editorial española, en el contexto del espíritu Borbón de extraer el mayor beneficio de las colonias americanas y tener un mejor control de las mismas.

83.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. fs. 292-296.
84.- Recuérdese que para estas fechas ya hay establecidas imprentas en las ciudades de Puebla (siglo XVII), Guadalajara (1792), Veracruz (1794), Oaxaca (1810) y Mérida (1813), además de las imprentas clandestinas que también eran operantes.
85.- José Toribio Medina. op. cit. vol. I, pp. CLXXIX y CLXXXII.
86.- El osado y talentoso fundidor que se dedicó a abrir punzones y matrices y a fundir caracteres, clandestinamente, fue José Francisco Dimas Rangel. Medina op. cit. p. CLXXXVIII. En 1784, solicitó permiso para abrir imprenta y le fue concedido, con la restricción de que todos los utensilios que emplease deberían de ser traídos de España, de lo contrario, el comercio de éstos se vería perjudicado. AGN, Reales Cédulas. vol. 135. exp. 51, fs. 82–82 vta. Cabe mencionar que hasta hacía poco tiempo (mediados del siglo XVIII) que la misma España importaba la letra de otras regiones de Europa y para finales de siglo había mucho interés en fomentar la producción local y su venta en América. Vid. Hipólito Escolar op. cit. p. 514.
87.- AGN, Reales Cédulas. vol. 155, exp. 76, f.1.

Como se ha visto a lo largo de esta investigación, abrir una imprenta en la Nueva España no implicaba tan sólo conseguir unas prensas y ponerlas a funcionar; para que la empresa fuera viable, se precisaba además de un vasto conocimiento del oficio y sus mecanismos. El capital para hacerlo representaba frecuentemente un problema, pues la inversión que se requería no era poca. Había que comprar las prensas, la letra de distintas "castas" y el papel, todo importado. Pagar el sueldo a los operarios, que en ocasiones, sobre todo durante el siglo XVI, también eran "importados". Había que conseguir un local espacioso y bien ubicado.

Eso explica que durante los tres siglos coloniales la llegada de imprentas al virreinato (nuevas o usadas) era una grata noticia y una permanente necesidad.

Confeccionar un libro era un proceso lento y laborioso destinado sólo para los conocedores. Los talleres tipográficos funcionaban gracias al trabajo en colaboración de un grupo de artesanos especializados cuyos nombres no eran merecedores de crédito. Para estudiarlos se precisa sumergirse en la documentación y así rescatarlos del olvido. El dueño del taller cuyo nombre aparece, casi siempre en los pies de imprenta, no era quien metía las manos directamente en la confección de los libros y otros materiales. Él tenía a su disposición, por lo menos, a un administrador, conocido también como oficial mayor, regente o maestro, quien supervisaba todo el proceso de producción, incluyendo tipos y calidades de tintas y papel, además de manejar la contabilidad del negocio. Conjuntamente, se encargaba de atender a los clientes y realizar trámites ante las autoridades. La habilidad de este personaje resultó uno de los factores clave para el buen funcionamiento de cada una de las imprentas. Con frecuencia aparecen en la documentación como piezas medulares del negocio y así era.[89] Uno o más cajistas o componedores resultaban parte esencial de la imprenta. Su trabajo era especialmente delicado pues de ellos dependía la corrección y limpieza del texto. Si se equivocaba podía repetir o quitar palabras aún párrafos enteros, y en el mejor de los casos podía confundir una letra por otra, o tan sólo acomodarla mal. Podía suceder también que, consciente o inconscientemente, alterara la ortografía o el orden de las palabras. Dicho de otra forma, ya fuesen las erratas, o por el contrario, la pulcritud y exactitud del impreso, éstas eran responsabilidad del cajista. Además, con base en su experiencia y buen gusto, era quien diseñaba las portadas y el efecto visual de cada una de las páginas: elegía entre los tipos de letra y adornos, determinaba el uso de mayúsculas y contaba letras y renglones para determinar los márgenes. Su trabajo incidía en el contenido y en la forma de los impresos. Por último, prensistas, batidores y encuadernadores completaban el equipo, funcionando todos como una cadena productiva, dependientes unos de otros.

Sin embargo, no se puede negar que la presencia de los propietarios fue decisiva en la conducción y comportamiento de cada una de las imprentas. Eran ellos quienes establecían las relaciones con las autoridades y con la clientela. Su personalidad e intereses se notan en la producción, así como también es manifiesta la forma en la que concebían su negocio.

Hablemos pues de la imprenta de María Fernández de Jáuregui, su historia y su producción.

89.- El administrador de la imprenta de María Fernández de Jáuregui jugó un papel importante en el desempeño de la misma, como veremos en los capítulos siguientes. Por lo que respecta al administrador de la imprenta de Zúñiga y Ontiveros, un señor de apellido Paredes, hay noticia de que tomaba parte en la toma de decisiones importantes. Joaquín Fernández de Lizardi en un "Aviso al público" asentado en El conductor eléctrico en 1820, afirma: "Estamos en el caso de que si los jueces constitucionales no saben ó no quieren hacer justicia, se suspenda este periódico, porque el administrador de la imprenta de don Mariano Ontiveros no quiere continuar imprimiéndolo, sin más razón que porque no quiere o porque no quiere su amo, y ya se sabe que un no quiero es palabra castellana, aunque impolítica." En José Toribio Medina op. cit. vol. VIII. p. 204. El oficial de imprenta José María Rebelo, trabajó con Juan Bautista Arizpe y más tarde hizo valer el cúmulo de conocimientos ahí adquiridos.

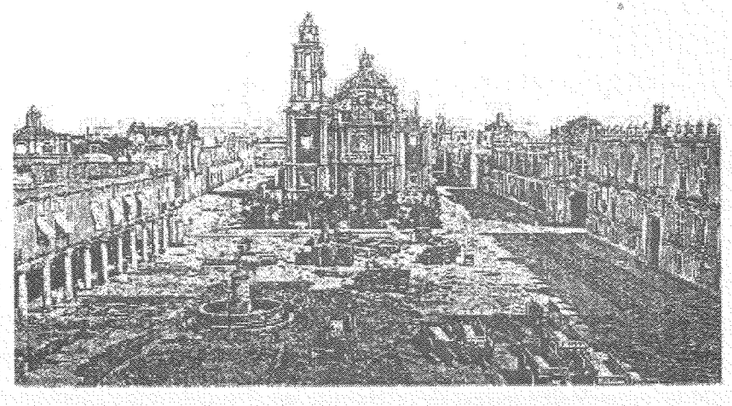

La imprenta de María Fernández de Jáuregui

Los historiadores de la imprenta y los bibliógrafos habían señalado ya la notoriedad de la oficina de María Fernández de Jáuregui en el panorama editorial de principios del siglo XIX. Destacaban, principalmente, tres aspectos: la productividad del taller, el periodo de trabajo que coincide con los inicios de la guerra de independencia y el hecho de que fuera mujer. Partían del supuesto que la propiedad de un taller y su conducción eran concomitantes, por lo que resaltaban que la imprenta más productiva en esos agitados años, fuera de una dama. La figura de María Fernández de Jáuregui es esbozaba como la de una impresora-editora emprendedora, trabajadora y participante de la vida pública novohispana en esos años de cambios significativos, se antojaba como un buen ejemplo de los héroes ignorados que con su trabajo cotidiano ayudaron a la construcción de un México independiente.

Sin embargo, esta interpretación carecía de sustento en datos concretos. Las preguntas: ¿quién era María Fernández de Jáuregui? ¿cómo llegó a participar en la impresión de textos? ¿cómo se hizo de la imprenta? ¿a qué debió su éxito?, quedaban sin responder y dieron origen a esta investigación.

Dado que las imprentas novohispanas se caracterizaron por ser negocios familiares, consideré necesario esclarecer la procedencia de la impresora, que si bien se sabía que era hermana del impresor José Fernández de Jáuregui, quedaban dudas sobre el parentesco de ambos y el también tipógrafo José de Jáuregui Barrio. Tampoco estaban claras las condiciones en las que ella se había hecho cargo de la imprenta y la librería y cómo las había trabajado. Dada la importancia que reviste la imprenta y la cantidad de preguntas que quedaban en el aire me decidí a emprender el estudio de la imprenta de Jáuregui.

Genealogía de María Fernández de Jáuregui

En 1783 Francisco de Sales Quintero, vecino de la Ciudad de México y originario de Huelva, presentó ante el Tribunal del Santo Oficio la petición para ser nombrado familiar de número del mismo,[90] cargo honorífico que lo convertiría en funcionario de la institución pero que, básicamente, consistía en señalar la pureza de sangre de un individuo. Para ello, como era costumbre y obligación, adjuntó a la pretensión la descripción pormenorizada de su genealogía por línea materna y paterna. Puesto que estaba casado, hacía falta que presentara también la genealogía de su esposa. Sin embargo, solicitó amablemente que se le dispensase de tal trámite, en virtud de que su cónyuge era miembro de una familia conocida por su probada limpieza de sangre, elevada calidad moral y costumbres cristianas. Aún así, los miembros del Tribunal de la Inquisición encomendaron al párroco del Sagrario Metropolitano para que hiciera las averiguaciones necesarias sobre la dicha señora. La esposa de Francisco de Sales Quintero era Doña María Fernández de Jáuregui y al parecer no era tan claro a qué familia pertenecía, o la buena fama de ésta no era tan evidente puesto que se emprendieron las diligencias necesarias para conocer su origen y procedencia.

Al igual que para la Inquisición, la ascendencia de Doña María era, en gran parte, desconocida por los historiadores de la imprenta novohispana. Se preguntaba Toribio Medina "¿qué parentesco tenía ésta con don José Fernández de Jáuregui? No nos es posible afirmar si sería o no hermana, como parece indicarlo la identidad de sus apellidos, pero no resultaría por ello aventurado creer que en efecto lo fuese y que, a título de tal, entrara doña María en posesión de la imprenta"[91]

Al examinar los documentos de la pretensión de Don Francisco de Sales Quintero cabe preguntarse, ¿cuál era pues este linaje que afirmaba ser tan conocido por su probidad moral? ¿cuáles eran las razones de su orgullo?

Gracias al proceder escrupuloso de la Inquisición pude obtener tan sólo algunos datos. Doña María[92] era hija de Lorenzo Fernández de Ortega y María Gertrudis de Jáuregui Barrio. Lamentablemente, la Inquisición autorizó a Sales Quintero no presentar la genealogía completa de la familia de su esposa tras haber recabado los respectivos informes y testimonios que comprobaban lo argumentado por el pretendiente a familiar de número. Por tal razón, este documento no nos ofrece más información sobre la "ilustre" familia a la que perteneció nuestra impresora, pero aun así, deja ver que dicho linaje tenía presencia entre las capas medias y altas de la capital de la Nueva España a finales del siglo XVIII pues, una vez averiguado de quien se trataba se consideró que no había necesidad de seguir indagando.

90.- AGN, Inquisición, vol. 1197, exp. 21.
91.- Toribio Medina, La imprenta en México 1539-1821. vol. I. México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1989. p. CXCII.
92.- AGN, Inquisición, vol. 1197, exp. 21, f. 143.

¿Quién fue pues María Fernández de Jáuregui? ¿Qué significa o qué importa que fuera hija de quien lo fue?

Francisco Pérez de Salazar recabó más datos que permitieron comprobar las suposiciones de Medina "Esta señora fue hermana del Br. D. José así como de Fr. Manuel Fernández de Jáuregui. Este parentesco se asienta en el proceso abierto con motivo del asesinato de D. Joaquín Dongo, que existe en el Archivo General de la Nación, pues en él se dice que Doña María y su hermano F. Manuel eran amigos de Dongo." Así pues, Pérez de Salazar nos comprueba el vínculo familiar que existió entre los prolijos impresores[93] de apellido Jáuregui.

¿Cuáles fueron los méritos de los Jáuregui para que la Inquisición dispensara a uno de sus miembros de presentar las respectivas pruebas de su limpieza de sangre y de su comportamiento intachable?

La respuesta no está tanto en quiénes fueron los padres o hermanos de María Fernández de Jáuregui, sino más bien en quiénes fueron sus abuelos, bisabuelos y tatarabuelos.

Un documento, en apariencia totalmente ajeno a la historia de María Fernández de Jáuregui, me dio da la respuesta. Se trata de la primera capellanía de las dos que mandó fundar el bachiller Diego Calderón Benavides. Este personaje fue hijo de Bernardo Calderón y Paula Benavides, quienes iniciaron con su matrimonio[94] el linaje de impresores más prolijo de la época colonial. Calderón abrió un taller en la calle de San Agustín en 1631, al morir su esposa en 1684, pasó a manos[95] de su hija María de Benavides, esposa de otro impresor: Juan de Rivera. Ellos, a su vez, heredaron la imprenta a su hijo Miguel de Rivera.

Cuando Miguel de Rivera murió, su viuda, Gertrudis de Escobar y Vera recibió la imprenta y la trabajó mientras continuó con vida hasta 1714. Como era de esperarse, los hijos de Miguel y Gertrudis, que fueron 11, conservaron la imprenta y prosiguieron con el trabajo publicando textos con el pie de imprenta: Herederos de la viuda de Miguel de Rivera Calderón (1714–1732). A partir de esta última fecha quien aparece como propietaria del taller fue la penúltima de sus hijas,[96] doña María de Rivera, importante impresora que trabajó de 1732 a 1754. Ella destacó, al igual que su abuela y bisabuela, por el número de producción y por los privilegios que obtuvo. Otra de las hijas de Miguel de Rivera y Gertrudis de Escobar y Vera, llevó por nombre Francisca. Ella no figuró propiamente como impresora, pero sí participó en la construcción de esta historia, como[97] veremos en este capítulo.

María de Rivera se consideraba como el último miembro conocido de este linaje de impresores. Sabíamos que murió en 1754 y que tuvo herederos, pero la gran pregunta era ¿quiénes fueron? Los herederos de María de Rivera trabajaron el taller de 1754 a 1768 y colocaron en el pie de imprenta: Herederos de María de Rivera. Ahí perdíamos noticia de la que se consideraba la última generación de los impresores Calderón Benavides y Rivera Calderón. Se argumentaba que muy probablemente la imprenta de esta familia había dejado de ser negocio o de ser competitiva ante la protagónica presencia de la imprenta de la Biblioteca Mexicana de José de Eguiara y Eguren y, por supuesto, también desde años atrás la del Colegio de San Idelfonso.

93.- Francisco Pérez de Salazar. Dos familias de impresores mexicanos del siglo XVII, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1987. El documento que aquí se menciona se encuentra en: AGN, Intendencias, vols. 27 y 79. Joaquín Dongo fue Prior del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México en 1777,1778 y 1779. ChristianaRenateBorchart de Moreno. Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778. México, F.C.E., 1984. p. 241.
94.- AGN, Bienes Nacionales, vol. 1492. exp. 5.
95.- Ana Cecilia Montiel y Luz del Carmen Beltrán. "Paula de Benavides: impresora del siglo XVII. El inicio de un linaje" en Contribuciones desde Coatepec: Revista de la Facultad de Humanidades y del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Nueva época, año V. No. 10, Toluca, México, enero-junio de 2006. pp. 103-115.
96.- Vid. Kenneth Ward. "¿Quién diablos es María? La imprenta de los herederos de la viuda de Miguel de Rivera"en Marina Garone (Comp.). Memorias: Las otras letras. Mujeres impresoras en la Biblioteca Palafoxiana.[Puebla, Secretaría de Cultura, 2009]. pp. 80-85.
97.- Francisca de Rivera se bautizó el 24 de agosto de 1692 en el Sagrario Metropolitano. Archivo del Sagrario Metropolitano, bautismos, año 1692, libro 30. f. 81 vta.

Sin embargo, los estudiosos de la historia de la imprenta ya habían olfateado que algún nexo había entre el linaje de impresores más importante de la época colonial y los Jáuregui, quienes también produjeron mucho. Pero, más allá de la sospecha no había nada que lo pudiera comprobar, como comenta Pérez de Salazar al respecto:

> En esta misma esquina que formaban la calle de San Bernardo y la de los Flamencos frontera a la Plazuela del Volador, y ostentando el título de Imprenta del Nuevo Rezado privilegio que disfrutaba doña María [María de Rivera], encontramos años más tarde establecido al licenciado don José de Jáuregui y Barrio, que había comprado la imprenta de la Biblioteca Mexicana y trido [sic.] tipos europeos, no pareciendo aventurado suponer que este clérigo impresor **adquirió**[98] también de los herederos de la Rivera, el taller y los materiales de que disponía.
> Desgraciadamente no he podido encontrar documentos que robustezcan esta hipótesis, que el señor Medina juzgó atinada, pero suponiendo que en tal forma haya acaecido, los tipos y letras que durante dos siglos hicieron conocer y apreciar en la Nueva España el nombre de los Rivera, fueron a confundirse entre las nuevas colecciones importadas por Jáuregui.[99]

La sospecha pues estaba fundada en que ambas imprentas coincidían en el lugar de su establecimiento (la calle de San Bernardo) pero, los apellidos despistaban respecto a la posibilidad de encontrar un vínculo familiar.

Ahora se puede probar este parentesco gracias a la evidencia documental, entre la que se encuentra el testamento de María de Rivera[100] y el de su sobrino José de Jáuregui Barrio[101] y también a la arriba mencionada capellanía que fundó el Bachiller Diego Calderón Benavides.

Este último documento, consiste en un largo expediente que da cuenta de los descendientes que fueron reclamando sucesivamente los derechos, en virtud de que así lo había establecido Diego Calderón. A fines de 1768, a casi un siglo de que se fundara dicha capellanía, la demandó José de Jáuregui Barrio en su calidad de descendiente directo del fundador.[102] Presentó tres testigos para legitimar su petición y para probar el parentesco, entre ellos, dos impresores: Juan de la Gama y el administrador de la imprenta de María de Rivera, Juan José Arizmendi. Los tres testigos coincidieron en afirmar que el Licenciado José de Jáuregui Barrio,[103] era hijo legítimo de José de Jáuregui Barrio y de Francisca de Rivera, hija de Miguel de Rivera[104] y de Gertrudis de Vera "todo lo cual [sabían] por las razones expresadas y de público y notorio, pública voz y fama".[105]

Es evidente que si José de Jáuregui Barrio fue nieto de Miguel de Rivera, entonces también lo fue su hermana, María Gertrudis Jáuregui Barrio, la madre de María Fernández de Jáuregui. En otras palabras, nuestra impresora fue bisnieta de Miguel de Rivera, descendiente directa de Bernardo Calderón y Paula Benavides, quienes desde 1631 iniciaron la larga tradición tipográfica que caracterizaría a su familia, responsables de brindar al público novohispano numerosos e importantes textos por más de un siglo y medio.

98.- Las negritas son nuestras. Las subrayo para hacer notar que Pérez de Salazar estaba pensando en que José de Jáuregui Barrio pudiera haber comprado la imprenta de los Rivera, tal como compró la de Eguiara y Eguren, pero nunca imaginó que pudiera haber un nexo familiar y que en realidad el linaje que fundaran Bernardo Calderón y Paula Benavides en 1629 llegara hasta 1815, año en el que murió María Fernández de Jáuregui.
99.- Pérez de Salazar, op. cit. pp. 474-475.
100.- AGNot. Notario # 27, Antonio Adán. 1754, vol. 96. ff. 55-56 vta. Agradezco al curador de la biblioteca John Carter Brown, Kenn Ward, por su generosidad al brindarme esta valiosa referencia.
101.- AGNot. Notario # 27, Antonio Adán, 1778, vol. 204.
102.- AGN, Bienes Nacionales, vol. 1492. exp. 5.
103.- José de Jáuregui Barrio era acuñador de la casa de moneda. AGNot. Notario # 27 Antonio Adán, 1778. vol. 204. Años después, fue alguacil de las provincias de Metepec e Ixtlahuaca. A.G.N. Tierras, vol. 2908. expediente único.
104.- El acta de matrimonio de Francisca de Rivera y José de Jáuregui Barrio se localiza en el Archivo del Sagrario Metropolitano, Matrimonios, año de 1709. libro 14, f. 229. El matrimonio se celebró el 28 de julio de 1709 y el nombre completo de José, es "Joseph Pablo Xáuregui Barrio y Arana", en el nombre de ella hay un error pues dice: Francisca de Rivera y Vega, cuando debe decir Vera. Francisca debió morir antes de 1714.
105.- AGN, Bienes Nacionales, vol. 1492. exp. 5

Ésta es su ascendencia, (aquella que el tribunal del Santo Oficio juzgó lo suficientemente limpia de sangre y de rectas costumbres como para someterla a la respectiva examinación)[106] pero, es ante todo, la historia de un taller de imprenta y una librería que se transmitieron de mano en mano por seis generaciones, o si se prefiere por 184 años (1631–1815). Es la historia de una familia de impresores que comenzó a trabajar en los inicios del siglo barroco, perduró hasta la llegada de la ilustración novohispana y fue testigo del colapso del régimen colonial novohispano y cuyo trabajo da cuenta de las circunstancias de cada uno de esos momentos. De generación en generación, con sucesivos episodios de mucha producción y otros de menor, unos de mayor calidad y cuidado en la producción y otros de menor, la labor de este linaje representa la materialización del pensamiento novohispano, su trabajo es testimonio elocuente de la época y la sociedad de la que son producto.

La genealogía de María Fernández de Jáuregui nos permite ver los antecedentes y la añeja tradición familiar de la que fue heredera. Así como la relevancia de esta familia para la historia de la imprenta y del libro en México, pero más allá de su historia personal, está la historia del taller como tal.

Historia del taller de la calle de Santo Domingo esquina con Tacuba

Como se deduce de la genealogía de María Fernández de Jáuregui, la oficina de Santo Domingo, esquina con Tacuba tuvo profundos cimientos en la historia virreinal. De hecho, puedo afirmar sin temor a exagerar o a equivocarme, que la imprenta que aquí nos ocupa es, por su historia, la más representativa del periodo colonial mexicano y por lo tanto, su estudio es elocuente en cuanto a la crisis del mismo.

Por la estrecha relación con la imprenta de María Fernández de Jáuregui, y la relevancia para explicar el por qué de su éxito y su protagonismo a principios del siglo XIX, conviene retomar algunos datos del taller desde la gestión de su tío, el Bachiller José de Jáuregui Barrio (1754 – 1778).

Los historiadores de la imprenta no se explicaban por qué había un texto publicado por Jáuregui Barrio en 1755,[107] cuando su actividad arrancaba en 1768. Concretamente, José Toribio Medina, consideró que esta obra debía estar mal fechada debido a una errata,[108] puesto que se desconocía el vínculo entre la familia Rivera Calderón y los Jáuregui, y por lo mismo no se podía saber que esa impresión sí le es atribuible.

106. La familia de los Calderón Benavides y los Rivera Calderón se había distinguido por una estrecho vínculo con la iglesia y concretamente, con el Tribunal del Santo Oficio. Antonio Calderón Benavides fue un ilustre presbítero, fundador de la Congregación de San Felipe Neri, personaje recordado por sus piadosos procederes. Varios miembros de la familia fueron clérigos o religiosas de distintas órdenes, de tal forma que, en efecto, la familia de María de Jáuregui tenía credenciales suficientes para probar su limpieza de sangre y su recta moral.
107.- Toribio Medina. op. cit. vol. V. registro 4277. Prevencion espiritual para los temblores de tierra, dispuesta Por un Devoto este presente Año de 1755. El Illmo. Sr. D. Onésimo de Salamanca y Saldivar, mi Señor Arzobispo de Granada, del Consejo de S: M. &c. Concede 80 dias de Indulgencias a todas las Personas de ambos Sexos q devotamente dixeren el Acto de Contriccion, q contiene este Papel impresso, con el Diálogo entre Doctor, e Idiota; y al mismo tiempo rogasen a Dios N. Sr. por la paz, y concordia entre los PrincipesChristianos, extirpacion de las Heregias, y Exaltacion de N. Sta. Madre Iglesia , de que hago fee.
108.- Toribio Medina. op. cit. vol. I. p .CLXXX.

La impresora María de Rivera murió sin descendencia directa, no se casó, no tuvo hijos y por lo tanto, no tuvo herederos "forzosos". Se sabía que su imprenta continuó trabajando bajo la responsabilidad de los "Herederos de María de Rivera",[109] pero no se sabía quiénes eran. Ahora que se ha localizado su testamento, puedo afirmar que heredó a favor de su hermano, Manuel de Rivera y de su sobrino, José de Jáuregui Barrio. El documento, no ahonda en los detalles del legado, pero se infiere que éste comprendía la imprenta con todos sus haberes, incluidos los privilegios que gozaba, entre los que destaca el privilegio para imprimir los libros de rezo. María de Rivera murió en 1754 y, a partir de entonces, José de Jáuregui Barrio debió involucrarse activamente en el taller. Así lo indica que un año después, en 1755, la Inquisición le pidió que entregara el original de la novena de san Onofre, con el resultado siguiente:

> en conformidad con lo mandado, por Vuestra Señoría pasé a la imprenta del Bachiller Don Joseph de Xáuregui que fue (en su momento) [sic] de Doña Maria de Rivera en el que pedí el original de la novena de Sn. Onofre y se me dijo que no se reimprimió por la original si no por otra impresa y que esto fue en tiempo de Da. Maria de Rivera por lo que no pueden dar ~~otra~~ razón.

Puesto que José de Jáuregui Barrio y su tío eran coherederos, los textos se publicaban bajo el rótulo "Herederos de María de Rivera". Carecemos de la información que explique el traslado de la calle del Empedradillo a la calle de San Bernardo esquina con la plazuela del Volador, pero se sabe que el cambio se dio entre 1757 y 1758.[111] Ahí los "Herederos de María de Rivera" continuaron imprimiendo hasta 1768, fecha en la que debió haberse resuelto la situación legal de la herencia de María de Rivera, quedando José de Jáuregui Barrio como único y legítimo propietario de la imprenta.

Pronto, como era común entre los tipógrafos –y sobre todo entre los comerciantes- hizo participar a su sobrino, José Fernández de Jáuregui, en la gestión del taller. Hacia 1766 lo contrató para que administrase la imprenta,[112] le pagaba un peso diario por su trabajo.[113] Fernández de Jáuregui halló una oficina que estaba "muy diminuta y muy trabajada"[114] y, por lo tanto se interesó en la compra de la imprenta de la Biblioteca Mexicana que había pertenecido a José de Eguiara y Eguren:[115] "Ésta costó en el expresado año siete mil pesos,[116] con prensas, tórculos, novenas, libros y todo que lo había la casa ya servido y mucho maltratado."[117] Hasta ese momento, el taller de los "Herederos de María de Rivera" y el de la Biblioteca Mexicana habían trabajado paralelamente y en competencia. Se puede inferir entonces que al morir Eguiara, los Jáuregui se interesaron en su imprenta y tuvieron el dinero necesario para comprarla pues, con ello, podían mejorar considerablemente el material con que ya contaban y con el que venían trabajando, así se asegurarían una mejor posición en el mercado. La imprenta de la Biblioteca Mexicana de José de Jáuregui Barrio se estableció en el año de 1770 en la calle del Empedradillo, en 1771 se trasladó a la calle de San Bernardo donde permaneció hasta el año de su muerte en 1778, aunque desde 1774 dejó de usar el título de Biblioteca Mexicana en los pies de imprenta.

109.- AGNot. Notario # 27, Antonio Adán. 1754, vol. 96. ff. 55-56 vta.
110.- AGN. Inquisición, vol. 1103, exp. 5, f. 91.
111.- Toribio Medina. op. cit.
112.- AGNot. Notario # 27, Antonio Adán, 1778, vol. 204. Desde entonces, condujo los trámites del negocio, así lo refiere una lista de libros presentada a la Inquisición en 1771 firmada por José Fernández de Jáuregui. AGN. Inquisición, vol. 1100, f. 281.
113.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. cuaderno 11° f. 31.
114.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff. 169-169 vta.
115.- El valuador de la imprenta de Eguiara, fue precisamente Juan José Arizmendi, quien había sido administrador de la imprenta de María de Rivera y quien, seguramente, siguió colaborando con los Jáuregui. AGN, General de Parte, vol. 43, exp. 75, ff. 38-39 vta.
116. Vid. Cap. I. Nota 105.
117.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff. 169, 169 vta.

Los Jáuregui actuaron bajo la misma lógica que habían seguido sus familiares y el resto de colegas impresores contemporáneos: se preocuparon ante todo por mantener la calidad de los tipos que usaban pues esto les daba la posibilidad de ofrecer impresiones de calidad y competir mejor en el mercado. En 1770 se publicaron la *Descripción del barreno inglés* de José Antonio Alzate en cuya portada se anuncia que los caracteres usados para esa obra habían sido fabricados por Francisco Javier Ocampo en México a petición suya.[118]

El clérigo José de Jáuregui Barrio murió el 6 de febrero en 1778.[119] Días antes de su muerte, dispuso su testamento en el que nombró como herederos a su hermana María Gertrudis y sus sobrinos: José, María y Gertrudis Fernández de Jáuregui.[120] Al igual que lo había hecho su tía, María de Rivera, José de Jáuregui Barrio testó a favor de sus sobrinos porque no tenía hijos, para mantener con vida el negocio. Legalmente, la imprenta y el resto de sus bienes eran propiedad de todos ellos, motivo por el cual, nuevamente, se usó la fórmula "Herederos de..." en los pies de imprenta de los textos publicados en la calle de San Bernardo hasta el año de 1796. No obstante, quien en realidad estuvo a cargo del negocio, sin injerencia de los otros herederos, fue José Fernández de Jáuregui.[121] A decir de su hermano, Fray Manuel, la imprenta que dejó Jáuregui Barrio, estaba "cargada de censos y adeudada con su Magestad, por lo que se hallaba amenazada de execución, por cuatro mil pesos del privilegio de las cartillas",[122] lo que significaba que la situación financiera del negocio no era nada buena y peligraba el permiso para mantenerla trabajando. Sin embargo, no tengo más datos para creer o desmentir al informante, lo que es cierto es que la imprenta dio paso a una etapa de crecimiento a partir de la titularidad de Fernández de Jáuregui. Según Fray Manuel ésta se debió a que su hermano se acercó a Tomás Domingo de Acha y Juan Dosamantes miembros del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México[123] quienes le financiaron "crecidas facturas de libros y papel", con lo cual pudo pagar sus deudas y poner a punto el negocio con algún capital, lo que también implicó endrogarse y por lo mismo trabajar con tino para poder afrontar las deudas y obtener ganancias. El dominico refiere también, que Fernández de Jáuregui invertía en la imprenta los réditos de las capellanías que disfrutaba. Datos valiosos que me permiten ver cómo el desarrollo de la imprenta novohispana estuvo vinculado al de las actividades e instituciones económicas que manejaban el crédito y cómo éste jugó un papel determinante en la buena o mala fortuna de cada uno de los talleres.

Tras la muerte de Jáuregui Barrio se conservaron los títulos de "Imprenta de la Biblioteca Mexicana" e "Imprenta del Nuevo Rezado". Seguramente el capital inyectado ayudó a renovar las herramientas y enseres de la imprenta. En 1781 y 1788,[124] estrenaron tipos traídos desde Madrid, avisando a los lectores, como era costumbre, en la portada de sus impresos: "en la Imprenta Nueva madrileña". "Merced, sin duda, a esta circunstancia, desde poco después de 1781 comenzaron a llegar al establecimiento trabajos de más aliento que los libritos de devoción que habían estado manteniéndola, y las impresiones resultaron también mucho más limpias y esmeradas."[125]

118.- Toribio Medina. op. cit.
119.- Archivo del Sagrario Metropolitano. Entierros, 1778.
120.- AGNot. Notario # 27, Antonio Adán, 1778, vol. 204.
121.- José Fernández de Jáuregui además de ser heredero también debió fungir como albacea sin embargo, en realidad, nunca hizo ninguna repartición y años más tarde llegó a un acuerdo con sus cuñados. Vid. Infra. p. 122, segundo párrafo.
122.- AGN, Tierras, vol. 1334. Expediente formado sobre la declaración hecha por el Fr. Manuel Fernández Jáuregui, Albacea que fue de su hermano el Bachiller Don José Fernández, en noviembre de 1806.
123.- Tomás Domingo de Acha era amigo de la familia, en 1793 donó a la Real Hacienda la cantidad de veinticinco mil pesos. AGN. Donativos y Préstamos. vol. 1, exp. 39, ff. 103-106. En 1794 ocupó el puesto de "cónsul antiguo" del Consulado y en 1799 fungía como el Prior del mismo. ChristianaRenateBorchart. op. cit. p. 242. Juan Gómez Dosamantes también era comerciante, tenía tienda en la calle del Arquillo, donde se vendían distintos artículos de mercería y también ofrecía cartillas, catones y catecismos. AGN. Inquisición, vol.1243, exp. 16, ff. 170-178.
124.- "En el año de 1788 llegó la imprenta que [...], recibí aunque vino con algunas fallas que aquí se remediaron, importó con las cajas que se hicieron para echaría, formas, tableros, etcétera, 6 mil 500 pesos." AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff. 169, 169 vta.
125.- Toribio Medina. op. cit. p. CLXXXVI.

Desde 1791 aparecieron textos bajo el nombre exclusivo de José Fernández de Jáuregui, lo que indica que ya se había adjudicado plenamente la propiedad del taller. Más tarde, los esposos de sus hermanas, reclamaron su derecho a la parte de la herencia que les correspondía. El resultado fue un acuerdo familiar, hecho ante notario, en el que los maridos de María y de Gertrudis Fernández de Jáuregui desistieron de los reclamos, a cambio de que se les entregasen, a cada uno, seis mil pesos "en reales efectivos de moneda corriente de plata sellada de cuño mexicano".[126] Esta petición habla de que el negocio dejaba atractivas ganancias que fueron reclamadas por los coherederos.

En 1793 José Fernández trasladó el taller de la calle de San Bernardo a la esquina de la calle de Santo Domingo y la de Tacuba. Probablemente, era una esquina mejor ubicada para atender su mercado (clérigos, religiosos y los fieles que visitaban frecuentemente la Catedral Metropolitana) y una casa más grande para albergar el domicilio, la imprenta y la librería. En ese local permaneció hasta su muerte, acaecida en diciembre de 1800.[127]

Se percibe en estos movimientos que la imprenta de José Fernández de Jáuregui estaba debidamente apuntalada, y que las ganancias del negocio eran abundantes, como para reinvertir en distintas ocasiones en la renovación de la letrería y para solventar operaciones, como pagar doce mil pesos en efectivo, a sus cuñados.

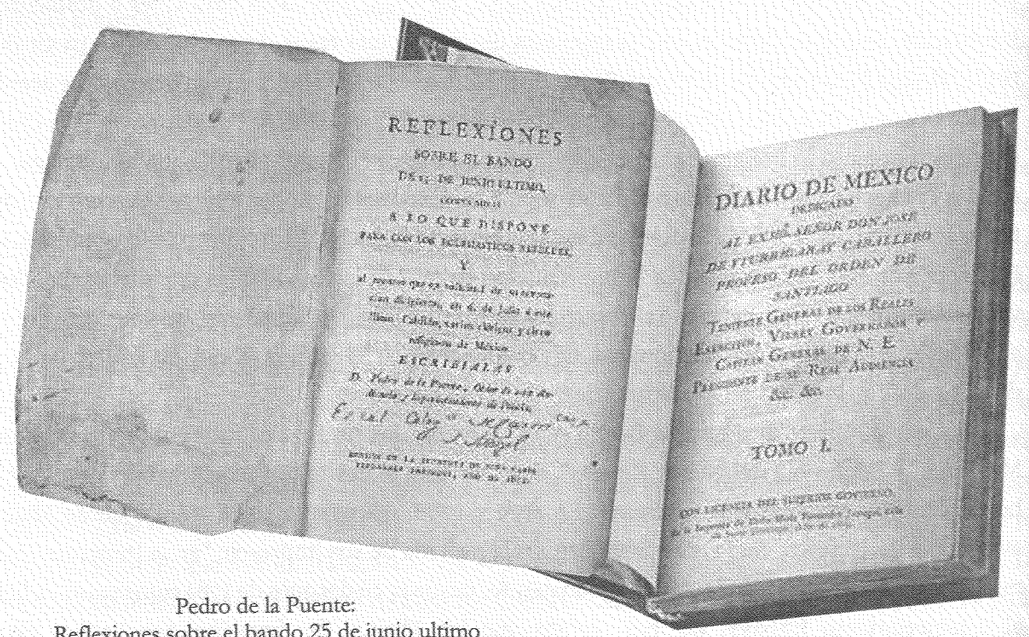

Pedro de la Puente:
Reflexiones sobre el bando 25 de junio ultimo
Imprenta de Doña María Fernandez Jauregui 1812

Diario de México:
Dedicado al Exmo. Sr. Don José de Yturrigaray
Imprenta de Doña María Fernandez Jauregui,
Calle de Santo Domingo 1805

126.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff. 130-138.
127.- Acta de entierro de José Fernández de Jáuregui. Archivo del Sagrario Metropolitano, Entierros, año 1800, libro 32, f. 208. "En diez de diciembre del año del señor de mil y ochocientos se le dio sepultura Ecca. En la Iglesia del Convento de Sto. Domingo, al B. D. José Fernández de Jáuregui, Presbítero natural de esta ciudad de cómo sesenta años de edad, se confesó y oleo, vivía en la esquina de dicho santo murió el día nueve de este mes".

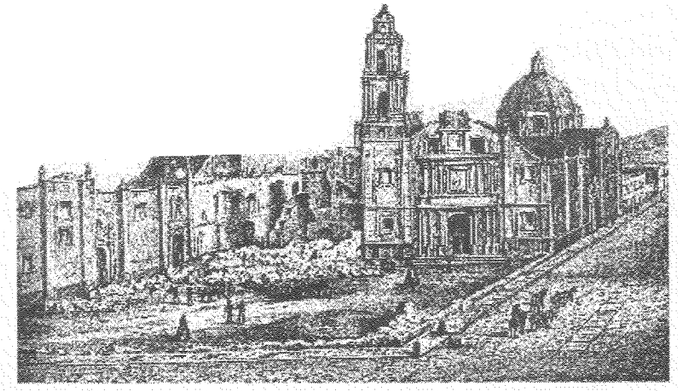

María Fernández de Jáuregui hereda la imprenta

Sigue la mina de oro de 26 quilates que diariamente produce los marcos por quintales según la inteligencia de sus pretendientes, ésta es la imprenta tan decantada, cuya descripción y valor es el siguiente...[128]

La participación de María Fernández de Jáuregui en la historia de la imprenta comienza a partir de 1801, cuando ella tenía 60 años de edad. Los datos para reconstruir su vida no son abundantes, sin embargo contamos con los elementos suficientes para poder esbozar los acontecimientos más significativos y sobre todo, con aquellos que atañen a la imprenta que me ocupa.

El veintiséis de marzo de 1741 se presentaron en la iglesia del Sagrario Metropolitano don Lorenzo Fernández de Jáuregui y doña María de Jáuregui Barrio con su pequeña hija para que recibiera el sacramento del bautismo. Ella recibió por nombre María Josefa de los Dolores y sus apellidos serían Fernández de Jáuregui. Más tarde usaría sólo el nombre de María. La niña había nacido el día 16 de ese mismo mes y año.[129] María debió ser la segunda hija del matrimonio; su hermano mayor, quien años más tarde sería el bachiller José Fernández de Jáuregui posiblemente nació un año antes. Ignoramos la ocupación de su padre, pero sabemos que era español. La infancia de Doña María muy probablemente transcurrió como la de las niñas de la época y de su condición social: apegada al seno familiar, educada en las labores propias de la mujer y bajo el cuidado y celo de sus padres. Tal vez asistió a alguna de las escuelas para niñas o tal vez tenía alguna persona que le enseñara en casa, como también se acostumbraba pues, sabía leer y firmar.[130] Sus dos hermanos varones fueron sacerdotes: Manuel, ingresó a la orden de los dominicos, mientras que José fue miembro del clero secular. María tuvo una hermana que se llamó Gertrudis.

128.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. f. 169.
129.- Pretensión don Francisco de Sales Quintero para familiar de número. AGN, Inquisición, vol. 1197, exp. 21.
130.- AGN, Tierras, vol. 1334, Cuaderno 2°. Se le pide que reconozca si el papel que se le da a leer es del puño y letra de su hermano o no. Además, en el mismo volumen, aparece en un par de ocasiones su firma, así como también en su testamento, lo que indica que sabía firmar, pero no significa, necesariamente, que supiera escribir.

A los treinta y cinco años de edad, en 1776, María se casó con el español Francisco de Sales Quintero,[131] dos años mayor que ella,comerciante minorista que tenía un cajón, cuya ubicación y giro ignoro. En el momento del matrimonio, el capital de su tienda ascendía a diez mil pesos. Ella, aportó una dote considerable de ocho mil pesos "poco más o menos".[132] Con este caudal iniciaron la vida matrimonial, sostenida en lo económico por la tienda de Francisco de Sales. En ese momento y, años más tarde, ninguno de los dos participaba del negocio de la imprenta y librería de José Fernández de Jáuregui. Fue hasta la muerte de éste cuando estos personajes entran en la historia de la imprenta en México.

José Fernández de Jáuregui testó ante el notario José Antonio Burillo el 28 de abril de 1790, diez años antes de morir.[133] El testamento es, en realidad, muy escueto, se limita a nombrar albaceas y herederos. Cumple con las mandas forzosas, pero no deja ningún legado a nadie en especial. Los albaceas son: en primer lugar, su hermano el fraile Manuel Fernández de Jáuregui, en segundo, su hermana María Fernández de Jáuregui y, en tercero, el rico almacenero Tomás Domingo de Acha. Los herederos: sus tres hermanos, Manuel, María y Gertrudis. No hay disposiciones específicas, ni ningún tipo de alusión a los bienes que forman su patrimonio, lo que hace pensar que la intención era que todo se dividiese en partes iguales.

Así pues, al morir el 9 de diciembre de 1800 quedó como su albacea fray Manuel.[134] Meses después sus cuñados Francisco de Sales Quintero y Manuel Marroquín, en nombre de sus esposas María y Gertrudis Fernández de Jáuregui,[135] entablaron un pleito judicial contra Fr. Manuel por estar haciendo diligencias sin avisarles y vendiendo existencias del "ajuar" y de la "librería" de don José, además, de haber demorado la ejecución del testamento por más de siete meses.[136] Comenzó entonces una larga y ríspida querella entre Fr. Manuel y sus cuñados, quienes ostentaban la representación jurídica de sus respectivas esposas.[137] Ellos lo acusaron por estar vendiendo los bienes del difunto, sin hacerles partícipes de las ganancias y sin haber procedido a hacer los respectivos inventarios y avalúos de los bienes.

Desde un principio se percibe el gran interés que tiene en el asunto el esposo de María Fernández de Jáuregui y también la voluntad de Manuel Fernández por postergar la solución del conflicto. Es indudable que quedarse con la imprenta y la librería resultaba un negocio muy atractivo para ambos. Como se sabe, la riqueza y las propiedades eran la llave para abrir las puertas de la sociedad novohispana. La prosperidad era la base para la adquisición de honores y mejoraba las posibilidades de ascender en la escala social. Quintero, comerciante, y su cuñado un clérigo que "no hizo carrera lucida ni por cátedra, ni por púlpito",[138] lo sabían, y vieron en la herencia la manera de materializar sus anhelos por eso, entraron en pugna.

132.- Acta de Matrimonio de Francisco de Sales Quintero y María Fernández de Jáuregui. Archivo del Sagrario Metropolitano. Matrimonios, año de 1776, libro 28, f. 79.
Testamento de Francisco Sales Quintero. AGNot. Ignacio Valle, not. # 710. vol. 4778, año de 1810, ff. 162–166 vta.
133.-Testamento de José Fernández de Jáuregui. AGNot. José Antonio Burillo, not # 84. vol. 537, año de 1790, ff. 94 vta.- 97.
134.- Acta de entierro de José Fernández de Jáuregui. Archivo del Sagrario Metropolitano, Entierros, año 1800, libro 32, f. 208.
135.- La mujer no podía aceptar heredar, pactar contratos o comparecer en algún juicio sin permiso del esposo o en defecto autorización de un juez. Vid. Josefina Muriel. "Las viudas en el desarrollo de la vida novohispana" En Viudas en la historia. México, Condumex, 2002. p. 96.
136.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1.
137.- "Yo como marido de Doña María no soy otra cosa que un legitimo administrador que debo cuidar de sus bienes sin permitir se le agravie en ellos: de modo que el interés que tengo en el asunto no es mío sino de la expresada mediante lo cual no puedo aquietarme con la reserva que se le hace de su derecho porque estoy entendido de que mejor es evitar en tiempo el daño que tratar después de remediarlo: y así bajo este supuesto yo debo insistir en lo primero y promover todo lo que convenga para que se obre en la testamentaria debidamente y por los términos regulares."Idem. ff. 78 vta.–79.
138.- AGN, Tierras, vol. 1334. Cuaderno 11. f. 32.

Fray Manuel argumentó ante las autoridades que horas antes de morir, el Lic. José Fernández de Jáuregui dejó una última disposición testamentaria donde instruía que todos sus bienes se destinasen al culto de la Virgen de los Dolores y que ésta fuese su única heredera.[139] El fraile pedía que se dictaminase qué testamento era el válido. Para defenderse de la acusación por no haber realizado los inventarios de los bienes aún cuando habían transcurrido ya siete meses desde la muerte de su hermano, respondió presentando las listas de los muebles, libros y láminas de uso personal del difunto, los repertorios de la librería,[140] y los libros e instrumentos de música en su haber. Pero, por lo que respecta a la imprenta, argumentó que era empresa mayor porque se componía de "varios caracteres de letra, en nombres, tamaños y trato" que había que valuar unas por peso, y otras por pliego "cada una según lo servido que se hallen", además dijo que en ese momento estaba ocupándose toda la letra en la impresión "del Privilegio y calendario de las Iglesias y Comunidades" por lo que tendría que suspenderse para inventariar los utensilios y, con ello, faltarían a la obligación de entregar puntualmente estas ediciones.[141]

Quedaban también por inventariar algunos libros embodegados, unos nuevos y otros como desperdicio, "viejos, truncos y despreciables" y papel "de impresión" suelto y encuadernado, tareas que le llevarían tiempo y se harían después.[142]

De la producción se deduce que la imprenta de José Fernández de Jáuregui no paró de trabajar después de su fallecimiento. El trabajo diario de oficiales y cajistas continuó, pues existía el compromiso de cumplir con el privilegio de imprimir los libros de rezo y sacar algunos otros encargos. Así nos explicamos que los impresos de ese año de 1801 salieran bajo el pie de imprenta: "en México en la Oficina de la Calle de Santo Domingo y Esquina de Tacuba. Año de 1801". José Fernández de Jáuregui, había muerto, y la imprenta y librería formaban parte de su testamentaria que estaba en disputa.

El expediente que da cuenta de todo este litigio es voluminoso y refleja la problemática de la herencia. Van y vienen argumentos, acusaciones, réplicas y contrarréplicas, disposiciones de las autoridades y sus respectivas notificaciones y, en su caso, apelaciones ante la Real Audiencia y los autos por ésta emitidos. Para mí resultó una fuente muy valiosa pues, en el empeño de Francisco de Sales Quintero (sobre todo de él, pues Marroquín funge como un actor secundario en todo el proceso, respaldando siempre la postura de Quintero) se obliga a Fr. Manuel a presentar inventarios y avalúos detallados de los bienes del impresor José Fernández de Jáuregui. Para los fines de esta investigación interesan principalmente los que corresponden a la imprenta, a la librería y a los numerosos "papeles de música" (partituras) que vendía. Por supuesto, el patrimonio de don José no acababa ahí, se enuncian también tres casas, una de las cuales estaba en construcción, además de las alhajas, ropa y muebles de su morada. De esta manera a más de la imprenta había otros intereses que perseguir. Sin embargo, lo que interesaba a Francisco de Sales Quintero era la librería y la imprenta. Esto no es de extrañar pues no hay que olvidar que Quintero era comerciante y por tanto actuó siempre en esta lógica de la inversión y la ganancia propia de su gremio, la cual aconsejaba diversificar las actividades económicas para cubrir riesgos y para propiciar la prosperidad a largo plazo. Por ende, parte substancial de su demanda consistió en impedir que Fr. Manuel siguiera vendiendo y... ¡vendiendo a precios bajos!, los bienes sin su respectiva supervisión y anuencia. Pero aun más importante fue la petición de que la imprenta y la librería fueran adjudicadas a su esposa, María Fernández de Jáuregui:

> En efecto lo que intento es que se adjudiquen a mi mujer Doña María Fernández de Jáuregui la Librería, la Imprenta y todos los muebles que dejo el Difunto [...]
> Lo cierto es que dicha mi mujer como hermana y heredera del difunto tiene derecho para dicha adjudicación: que en efecto la solicita y yo convengo en ella; porque quiero que siga en su persona la imprenta que ha sido siempre de sus antepasados: que Don Manuel Marroquín marido de la otra hermana heredera Doña Gertrudis conviene en dicha adjudicación: que en prueba de esto tanto el citado como mujer firman conmigo este escrito: y que por consiguiente el R. P. Albacea no tiene realmente arbitrio para resistirla en tales circunstancias.[143]

139.- Cabe mencionar que los inventarios presentados por el fraile adolecen de muchos errores y omisiones. Tan es así que los tuvieron que volver a hacer peritos calificados pues no tenían credibilidad y de ahí el pleito familiar. AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff. 103–103 vta.
140.- "procediendo con tanta prolijidad en el inventario de los libros de la tienda que los ha puesto por el abecedario con individuación de lo que se compone cada juego, cuantos hay de cada autor y, sus precios y en qué lugar están para facilitar su hallazgo cuando los compradores lo soliciten y ya se presentaría esta lista..." AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. f. 57 vta.
141.- Idem.
142.- Idem. f. 58.
143.- Idem.ff. 111–115 vta.

Pero más allá del interés de mantener una tradición empresarial familiar, quería obtener la parte que le correspondía a la esposa de la herencia. Francisco de Sales Quintero ofreció que, a partir del avalúo que realizaran peritos calificados –y no los inventarios inexactos que había levantado el fraile[144]- pagaría lo que correspondiera a las dos terceras partes que tocaban a Fr. Manuel y a Gertrudis Fernández de Jáuregui. Con ello pretendía evitar que la imprenta y la librería se vendieran, o peor aún, se rematasen en almoneda pública, y se repartiera el dinero entre los tres hermanos. Su perspectiva de empresario le hacían preferir el negocio, acreditado, rentable y con jugosos privilegios, que le permitiría diversificar sus entradas, al dinero en efectivo.

Aunque la propuesta pareciera justa, no tuvo una respuesta satisfactoria por parte del albacea Fr. Manuel. Él contestó que lo primero a lo que debía procederse era a calificarse cuál de los dos testamentos era el válido, pues en caso de ser el segundo, la heredera era la Virgen de los Dolores y entonces, Doña María Fernández de Jáuregui no tendría derecho a adjudicación alguna como legataria.[145]

Posteriormente, el 13 de diciembre de 1802, después de año y medio de litigio, la imprenta y librería fueron adjudicadas por la Real Audiencia a María Fernández de Jáuregui.[146] Como era de esperarse, Fray Manuel apeló el fallo y el juicio se prolongó cuatro meses más, incluso tuvo que intervenir el propio Virrey, Iturrigaray.[147] La Real Audiencia ratificó la adjudicación el 17 de mayo de 1803.[148] Sin embargo, Fray Manuel recurrió, de nuevo, a diversas prácticas dilatorias para no acatar la disposición y retrasar la entrega, a Quintero, de la tienda de libros y el taller adjudicados a su conyuge,[149] la cual se verificó, finalmente, durante los meses de julio y agosto de ese año.[150] A partir de entonces, la librería y la imprenta fueron *de jure* y *de facto* propiedad de María Fernández de Jáuregui.

La oficina gozaba de una excelente ubicación. Como ya he mencionado, se encontraba en la esquina que formaban las calles de Tacuba y Santo Domingo, a un costado de la Catedral, cerca de otras librerías e imprentas, del Convento de Santo Domingo y del Palacio de la Inquisición, así como de algunas otras iglesias. Era uno de los cuarteles prósperos de la ciudad.

La casa que habitaba José Fernández de Jáuregui y que albergaba tanto las prensas como la colección de libros que se tenían a la venta, no era de él. La propiedad era, justamente, del Convento de Santo Domingo,[151] y por lo tanto no entró en la masa hereditaria. Francisco de Sales y María no vivían ahí como era común que lo hicieran otros impresores, ellos tenían su propio domicilio, el cual ignoro. Sin embargo, la imprenta siguió ahí por muchos años más. Como otras casas de la época era de dos plantas, destinando la parte superior a las habitaciones del Bachiller Fernández de Jáuregui[152] y, es de suponer que, la planta baja albergaba las prensas y los libros, los cuales estaban almacenados incluso en una bodega construida debajo de la escalera y en las habitaciones del "segundo patio" de la casa.[153]

144.- Los querellantes y la Real Audiencia rechazaron los inventarios presentados por el fraile, porque adolecían de numerosos vicios que iban en perjuicio de la testamentaría.
145.- "Además de que ya se vería quién de los hermanos tenía mejor derecho para esa adjudicación, en el caso de subsistir la disposición hecha a favor de los tres, y si el Convento de Sto. Domingo a quien pertenece la casa, quiere, o no que siga en ella la Oficina, por lo mucho que la maltrata." AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff. 139-144 vta.
146.- Idem. f. 306.
147.- Idem. ff. 326, 326 vta.
148.- Idem. ff. 342-343.
149.- Manuel Fernández interpuso varios recursos para revertir la decisión de la Real Audiencia, además de negarse a aceptar a los dos fiadores que Quintero proponía para poder recibir ambas oficinas, (Esteban Velez de Escalante y Francisco Antonio de Santiago).
150.-AGN. Civil, vol. 356, exp. 2. fs. 126–181 vta.
151.-AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. f. 149.
152.-AGN, Tierras, vol. 1334. Cuaderno 4°. f. 3.
153.-AGN, Tierras, vol. 1334. ff.160–160 vta.

La librería que recibió Francisco de Sales Quintero a nombre de su esposa, constaba de 1,033 títulos y 8,988 ejemplares cuyo valor ascendía a 5,863 pesos con 6 reales.[154] Era una cantidad considerable de libros, sin embargo, hubo librerías mucho mejor abastecidas como la de Luis Mariano de Ibarra, que en 1750 contaba con 25 mil volúmenes.[155] Los libros estaban acomodados en repisas que iban del techo al piso siguiendo el orden alfabético de los títulos y/o de los autores. De tal manera que el que se encontraba en la primera línea era el *Acta Satuorum* [*sic.*] y el último era el "Zamora *Eclesiástico instruido*".[156]

Como parte de las existencias de la librería estaban los "efectos de imprenta" es decir, las obras impresas en la casa, los cuales se inventariaron y tasaron por separado, algunas encuadernadas y otras no. Los peritos, Valdés y Ximeno, clasificaron este material en tres rubros: a) "novenas, devocionarios y etc... [*sic.*], b) impresiones, c) estampas. Llama particularmente la atención la gran cantidad de "novenas, devocionarios y etc..." pues se contabilizaron 238,926 ejemplares, valuados por millar. Las "impresiones" se apreciaron por resma y por manos de papel,[157] que ascendieron a 1,889 manos. Por último, las estampas se estimaron también por millar, sin especificar los santos o las advocaciones a las que correspondían (aunque, según Fr. Manuel, de eso dependía su valor), sumaron 21,956. Todos estos "efectos de imprenta" que eran de uso corriente entre la población y representaban dinero a futuro, fueron valuados en la pequeña fortuna de 12,429 pesos y 3 reales.[158]

Destaca sobremanera la existencia de partituras y de instrumentos musicales en la casa de Fernández de Jáuregui, pues hasta el momento, no se tiene conocimiento de alguna otra librería que también ofreciera este tipo de materiales culturales. Lo cual nos habla de un *plus* que el lugar presentaba frente a sus competidores. Por otra parte, también expresa cómo la música y la palabra impresa podían ofertarse en el mismo sitio para una clientela similar pues, como dice Botrel "leer música es leer". Las partituras y los instrumentos musicales llegaban a la Nueva España de la misma manera que lo hacían los libros: mediante el comercio ultramarino, ya sea a instancias de los grandes almaceneros o, por pedidos especiales ("memorias") concertados con los comerciantes gaditanos, sevillanos o madrileños que, a su vez, se proveían de otras plazas europeas.

154.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff. 235 vta.- 289.
155.- Olivia Moreno Gamboa. Historia de una librería novohispana del siglo XVIII. México, Tesis de Maestría, 156.- UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 2006, p. 63.
157.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff.160-168 vta.
Una resma (mil hojas) equivalía a 20 manos de papel, una mano estaba formada por 25 pliegos. Juan B. Iguiniz. Léxico Bibliográfico. México, UNAM, 1987. pp. 193 y 263.
158.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1, f. 291 vta.

La entrega-recepción de la imprenta se realizó según lo inventariado y valuado por el perito nombrado por las autoridades que había sido, nada más ni nada menos, que el impresor Manuel Antonio Valdés, padre de Alejandro Valdés,[159] quien años más tarde compró la imprenta de Jáuregui. Esto me lleva a pensar que al conocer el valor de la imprenta, cuando tuvo la oportunidad de adquirir el negocio, no dudó y lo compró. El contenido del documento es de particular interés pues, son pocos los inventarios de imprenta de los que tenemos noticia para el caso novohispano. Pues, como bien señaló Manuel Fernández, realizar el inventario de una imprenta era una tarea laboriosa y requería de los conocimientos de un experto, además obligaba a suspender los trabajos de las prensas, lo que no siempre era ni factible, ni deseable. Los repertorios de los que tengo conocimiento son: el que dio a la luz Francisco Pérez de Salazar del taller de Juan Ruiz (siglo XVII)[160] y el de la imprenta tapatía de Petra de Manjares y Padilla que data de 1821.[161]

El inventario que da cuenta de la imprenta de María Fernández de Jáuregui cobra especial importancia si se considera que se trata de uno de los talleres más relevantes del periodo, por lo que sirve de punto de referencia para figurarse el repertorio de otros talleres, como el de Mariano Zúñiga y Ontiveros o, en el otro extremo, las carencias de las imprentas clandestinas.

La imprenta que heredó María Fernández de Jáuregui constaba de lo siguiente:

Mobiliario y enseres de la imprenta

Elementos	Cantidad
Letra	
Fundiciones de letra	11
	? Grancanon ? Peticano ? Misalete ? Misal ? Parangona ? Texto ? Atanasia ? Lectura, grande, mediana y chica ? Entre dos ? Breviario ? Glosilla
Cajas de letra	70
Escudos de plomo[162]	**1530**
Muebles de imprenta	
Cajones para letra con sus peinazos[163]	70
Cajones para letra sin peinazos	20
Galeras, tablas[164] y componedores [165]	116
Mesas[166]	10
Prensas para imprimir con usillos de fierro	5
Prensas para imprimir incompletas	2
Prensas para aprensar[167]	4
Prensa en cobre	2
Ramas sueltas[168]	2
Loza de cobre[169]	1
Ollas[170]	4 (dos inservibles)
Canto de cobre	1
Tórculos[171]	3
Reglas, tendederos y llaves de prensas[172]	
Brocas	20
Sacos[173]	5
Arrobas de plomo de letra[174]	339.5
Encuadernación	
Prensa de cortar	2
Tijeras	1
Armazón viejo y maltratado	1
Mesa	1
Papel	
Papel blanco de buena calidad	39 resmas

Fuente: AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff. 292-296.

Como afirma Manuel José Pedraza:
El conjunto de juegos tipográficos (metálicos y xilográficos) que poseía una imprenta era su propia firma. La variedad y calidad de los recursos tipográficos era el primer paso, y paso determinante, para la calidad del producto impreso y, en consecuencia, de la calidad de la firma. Gran parte del trabajo de impresor, y su propio mérito, consistían en realizar una correcta selección de los recursos tipográficos de su taller. Para ello se utilizaba esencialmente la compra pero también el intercambio. [175]

En este sentido, llama la atención que la oficina de Tacuba esquina con Santo Domingo estaba bien abastecida de fundiciones de letra. El valor total de la imprenta en 1802 ascendía a 10,309 pesos con 4 reales y representa el 13.4 % de la herencia de Jáuregui. Lo más valioso de la imprenta eran las fundiciones que, por sí solas, sumaban 7, 875 pesos.[176] De los catorce cuerpos más comunes se cuentan con once.[177] La prensa de Guadalajara que para la fecha de su avalúo (1821) estaba ya afianzada contaba con 14 cajas de letra,[178] mientras que la que estudiamos tenía 70. Sin embargo, como se registra en el inventario no toda la letra se encontraba en las mejores condiciones, había unas "algo gastadas".[179] También es notorio que no había caracteres para imprimir en otros idiomas, ni música. Lo que me hace pensar que las partituras que tenía a la venta eran materiales procedentes de Europa. Llama la atención que entre los enseres se hallan dos juegos de la oca, valuados en nueve pesos. Evidencia de esos materiales comunes, que se vendían bien, que formaban parte de la cultura del impreso pero que, por efímeros, muy rara vez han llegado hasta nuestros días.

159.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1, ff. 292-296.
160.- Pérez de Salazar, op. cit. pp. 504-505. El taller de Juan Ruiz, valuado en agosto de 1675, contaba con: 2 prensas, una de ellas descompuesta, 1 tórculo, 6 cajas de letra, 2 ramas, 70 moldes de Santos y "tres petaquitas" con matrices y punzones.
161.-Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara. Ramo Civil, año 1821. caja 294. exp. 18, f. 6. Valuado en 9 155 pesos.
162.- Emblemas de distinto tipo y escudos de armas que formaban parte del diseño gráfico de la obra.
163.- También llamadas cajas de composición.
164.- También conocidas como "volanderas".
165.- Galeras, tablas y componedores son herramientas imprescindibles para el cajista con ellas armaba, letra por letra, las palabras en el componedor hasta formar una línea, las líneas colocadas en las galeras hasta formar una página y con las tablas trasladaba todo a las formas.
166.- Donde se colocaban, junto a la prensa, el papel en blanco y los pliegos impresos.
175.- Manuel José Pedraza, Yolanda Clemente y Fermín de los Reyes. El libro antiguo. Madrid, Editorial Síntesis, [s.f]. p. 81
176.- El monto total de la herencia de José Fernández de Jáuregui ascendía a 76 695 pesos y 2 reales, ésta se comprendía de distintos rubros, entre ellos estaban los objetos personales del clérigo: láminas, trastos y libros con un valor de 1,466 pesos y 1 real, todo valuados por Fray. Manuel Fernández de Jáuregui. El valor total de la imprenta ascendía a 10,309 pesos y 4 reales según el avalúo hecho por el impresor Manuel Antonio Valdés y el oficial de imprenta Antonio Delgado. Las novenas, devocionarios, impresiones, estampas y el papel en blanco importaron 12,429 pesos y 3 reales y fueron tasados por José María Ximeno y Mariano Valdez. La librería valía 5,863 pesos y 6 reales según los peritos Pablo Gorle y Francisco Rico (ambos eran libreros experimentados y reconocidos). Por lo que respecta a las partituras, éstas sumaban 7,912 y 2 reales y los instrumentos musicales 2,395 y 4 reales. Como parte de la masa hereditaria se encontraban también dos casas ubicadas en el Puente de Alvarado, una de ellas en construcción, las dos valían 13,940 y fueron tasadas por el célebre arquitecto y escultor Manuel Tolsá. Por último en la casa de José Fernández de Jáuregui, en un baúl de madera y en diferentes gavetas y bolsitas se hallaban 22,500 pesos. Mientras que la librería e imprenta fueron adjudicadas a María Fernández, las dos casas, finalmente, fueron para su hermana Gertrudis. AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1.
177.- Idem. p. 187. Los cuerpos con los que no cuenta la imprenta de los Jáuregui son: canon, gallarda, miñona y nomparella; que son justamente el más grande y tres de los más pequeños.
178.- Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara. Ramo Civil, año 1821. caja 294. exp. 18, f. 6.
179.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1, f. 292.

En otra parte del documento se especifica qué letrería fue comprada a Eguiara y Eguren y cuál al impresor y fundidor de tipos poblano, Pedro de la Rosa.[180] La "letra de la Biblioteca" por su uso y antigüedad se hallaba considerablemente depreciada con respecto a la de Pedro de la Rosa. Por ejemplo, tres cajas de "atanasia" surtidas por el poblano importaron 500 pesos, mientras que dos cajas de la misma letra procedentes de la imprenta de la Biblioteca Mexicana, valieron 100. Esto nos da una idea de cuán importante era para el éxito de un taller tipográfico el renovar su material constantemente, pues en ello recaía su prestigio.

Por lo que respecta a las prensas, sobresale que había siete en existencia, número que nos da una idea del tamaño y la importancia de esta oficina y abona en la explicación de por qué la imprenta de María Fernández de Jáuregui fue la más productiva del periodo ya que, por ejemplo, la imprenta de Manjarrés tenía cuatro prensas operando.[181] Incluso, el dato nos permite compararla con el taller de los hermanos José y Tomás de Orga, importantes impresores valencianos (1770-1798), que contaban con ocho prensas, un número similar de galeras (128) y quince fundiciones de letra.[182] Pero también habría que decir que siete prensas son pocas si se les confronta con los talleres más sobresalientes del mundo hispano, como es el caso del tipógrafo madrileño Joaquín de Ibarra, que en 1787 disponía de veinte prensas.[183] Saber que siete prensas era uno de los mejores arsenales en el mundo tipográfico novohispano habla del papel accesorio que jugaron las imprentas novohispanas en el contexto editorial del siglo XVIII y principios del XIX. Tengamos en cuenta las restricciones de la legislación para el desarrollo de la industria editorial novohispana que, en contraparte, estaban encaminadas a favorecer a la peninsular. Tal vez, estos datos ayuden a comprender las características de la producción local y contestar: ¿por qué se imprimió poco?, ¿por qué se estamparon mayoritariamente textos de importancia secundaria? ¿por qué si hubo imprenta desde el siglo XVI, no se imprimían libros más voluminosos o más eruditos? En otras palabras: ¿por qué no se refleja en la producción local que la intelectualidad novohispana estaba al tanto de las novedades de la Ilustración europea?

Otro aspecto interesante respecto al inventario es que manifiesta la existencia de tórculos y planchas de cobre, lo que me permite afirmar que los grabados se realizaban ahí mismo en el taller y que había personal calificado ("abridores de láminas") para hacerlo. De igual manera, es significativa la enunciación del material para encuadernar. El taller en cuestión por tanto, completaba todo el proceso de confección del libro y lo coronaba con la participación en la venta y distribución del mismo, es decir era un negocio redondo. La mercancía: la palabra impresa; la casa de Tacuba esquina con Santo Domingo: el espacio de socialización e intercambio entre actores culturales y sectores sociales.

180.- José Toribio Medina afirma que De la Rosa también fundió tipos. La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821) México, UNAM, 1991. p. XL.
181.- Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara. Ramo Civil, año 1821. caja 294. exp. 18, f. 6.
182.- Nicolás Bas Martín. Los Orga: Una dinastía de impresores en la Valencia del siglo XVIII. Madrid, Arco/Libros, S. L. 2005. p. 180. El inventario data de 1793.
183.- Jaime Moll. De la imprenta al lector: estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII. Madrid, Arco/Libros, S. L. 1994. pp. 171–172.

El inventario también deja ver que, como expusimos en el primer capítulo, técnicamente la imprenta de María Fernández de Jáuregui, ubicada en el periodo de transición de la Nueva España al México independiente, no presenta innovaciones sustantivas. Las herramientas, los materiales y los procesos corresponden al periodo de la imprenta manual. Estamos en presencia de un taller con herramientas trabajadas y una librería con materiales viejos y "truncos" (usados, maltratados). Ambos no estaban en excelentes condiciones, comenzaban a decaer, sin embargo, seguían siendo de las mejores no sólo de la ciudad de México, sino de todo el Virreinato. Las innovaciones tecnológicas tendrían que esperar a que llegase el nuevo régimen, cambiasen los valores, las ideologías, la legislación y las formas de participación política y con la "apertura a la modernidad" se abriera también el mercado editorial.

Con las existencias que se han reseñado, Fray Manuel se hizo cargo de la imprenta y librería durante el periodo que comprende desde la muerte de José Fernández de Jáuregui (noviembre de 1800) hasta la entrega física a Francisco de Sales Quintero (agosto de 1803). Según se desprende de la documentación revisada sus transacciones no fueron transparentes ni beneficiaban a la testamentaria. Compró libros al librero Tomás Martínez y estableció su propia librería en la calle de las Escalerillas. Quintero lo acusó de intentar vender la letra de la imprenta "para Campeche",[184] así como de mandar fundir tipos viejos que todavía servían y vender el plomo al impresor poblano Pedro de la Rosa.[185] El fraile hizo tratos con autores y con otros impresores/ libreros,[186] armó negocios y sacó material de la casa "a la hora de la siesta."[187] Juan Francisco Domínguez, cura más antiguo de la catedral, le dio un anticipo de 500 pesos por la impresión de su obra *Vida de la Virgen María*, la cual no había impreso aún.[188] Fuera de todo esto, Manuel Fernández de Jáuregui publicó 88 textos en este periodo.[189] Poco tiempo después, en 1806, murió.[190]

184.- La mención es interesante pues el impreso más antiguo en Campeche data de 1827, aunque hay noticias de que desde 1813 el Ayuntamiento de esta ciudad estaba interesado en establecer una imprenta "penetrado [...] de sus sentimientos de patriotismo, amor a la humanidad y justos deseos de difundir las luces y la ilustración entre sus conciudadanos". Juan de Dios Pérez Galaz. La introducción de la imprenta en Campeche. Campeche, Gobierno del Estado, Museo Arqueológico, etnográfico e histórico de Campeche, 1942. pp. 11-24. El dato de la venta de la letra me permite pensar que las intenciones de echar a andar una imprenta en Campeche datan incluso de diez o doce años antes de 1813. Además, muestra cómo las imprentas de provincia se abastecían y negociaban con los tipógrafos capitalinos (es el caso también de la imprenta en Guadalajara, establecida con la injerencia de Manuel Antonio Valdés).
185.-AGN. Civil, vol. 356, exp. 2. fs. 126-181 vta.
186.- Vendió libros al administrador de la librería ubicada en la calle de Tacuba Leonardo Santoyo por 1, 600 pesos. AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1, f.178. AGN. Inquisición, vol. 1409, exp.1.
187.- Ídem.
188.- Demanda de Juan Francisco Domínguez a la Testamentaria de José Fernández de Jáuregui AGN, Tierras, vol. 1334. Cuaderno 10. Se trata de Vida y virtudes de la Reyna del Cielo María Santisima Madre de Dios, predicada en la Capilla de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, en sesenta platicas, por el Licdo. Don Juan Francisco Dominguez, Colegial Real por Oposicion en el Colegio de San Ignacio de Puebla, y en el Real más antiguo de San Ildefonso de México, Cura entonces de Zinguilucan, despues de Xalatlaco, y hoy del Sagrario de Catedral de México. Dedicada a la misma Soberana Reyna MariaSantisima de la Luz. Finalmente se imprimió en 1803. Medina. La imprenta en México... vol. VII. # 9578. p. 295.
Francisco González de Cossío, La imprenta en México, 1594-1820: cien adiciones a la obra de D. José Toribio Medina. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1947. 189.- Francisco González de Cossío. La imprenta en México, 1553-1820: 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina en homenaje al primer centenario de su nacimiento, México, UNAM, 1952. José Toribio Medina. La imprenta en México 1539-1821. vol. VII-VIII México, UNAM, 1989. Amaya Garritz, Impresos Novohispanos 1808-1821, México, UNAM. 1990. Rocío Meza Oliver y Luis Olivera López. Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1811-1821. México, UNAM - Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1996. Francisco Ziga y Susano Espinosa. Adiciones a la Imprenta en México de José Toribio Medina: Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Veracruz y de la Insurgencia, 1706-1821, México, UNAM, 1997. Entre las obras publicadas por Fr. Manuel Fernández de Jáuregui está el que DorothyTanck ha considerado ser el primer libro recreativo para niños escrito por un mexicano y publicado en México: Fabulas morales que para la provechosa recreación de los niños, que cursan las escuelas de primeras letras de José Ignacio Basurto, en 1803. DorothyTanck de Estrada. "La enseñanza de la lectura y de la escritura en la Nueva España, 1700-1821" en Historia de la Lectura en México. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997.
190.- AGN, Tierras, vol. 1334. Cuaderno 11.

Al marido de María Fernández de Jáuregui le preocuparon especialmente dos cosas de la actuación de su cuñado: la venta de la letra, que desabastecería a la imprenta y la compra excesiva de libros pues, temía que con el establecimiento del libre comercio creciera mucho la oferta y se depreciaran considerablemente las existencias.[191] Por lo visto, pese a su reciente participación en el negocio del libro, Quintero conocía sus peculiaridades. Efectivamente, se sabe que una de sus características era la constante saturación del mercado con las respectivas consecuencias,[192] sobre todo en una coyuntura en la que el incremento de la producción tipográfica, tanto en Europa como en Nueva España, se tradujo en la baja generalizada de los pecios del libro.

Con la adjudicación de la imprenta y librería a María Fernández de Jáuregui se adquirían también todos los vínculos y compromisos que el establecimiento tenía ya afianzados. Se heredaba conjuntamente una sólida cartera de proveedores y clientes, fama, prestigio, un lucrativo privilegio, (el de imprimir los libros de rezo) y algunos problemas que había dejado la administración de Manuel Fernández de Jáuregui. Ella heredó pues, además del capital tangible todo un capital intangible y humano que explica el desempeño exitoso de la imprenta en los años subsecuentes. Este es un aspecto muy importante al analizar el tipo de imprenta que fue, así como el éxito que mantuvo.

Esto no significa que María estuviera al frente del negocio, como podrían indicarlo los pies de imprenta de los libros y folletos impresos en la esquina de la calle de Tacuba y Santo Domingo. Si juzgásemos tan sólo por éstos, tal como lo hizo el connotado bibliógrafo Toribio Medina, pensaríamos, que ella se caracterizó por ser una mujer "de trabajo y emprendedora"[193] que estuvo al frente de una imprenta en un periodo tan agitado socio-políticamente como lo fueron los últimos años de la colonia. Sin embargo, esta hipótesis se derrumba al acudir a fuentes hasta ahora no utilizadas. En los testimonios documentales encontramos datos que alteran esta percepción.

La imprenta de María Fernández de Jáuregui

Como sucedió durante el pleito judicial, posteriormente también los intereses de Doña María fueron representados y asumidos como propios por su marido, Francisco de Sales Quintero. En los papeles que registraron las actividades administrativas del negocio aparece como actor principal y no su esposa.[194] Él, español, comerciante emprendedor, competente y ambicioso, fue quien en realidad estuvo a cargo de las decisiones que hicieron que la imprenta de los Jáuregui continuara con el prestigio y la calidad que la había caracterizado desde generaciones atrás. Recordemos que Quintero era un propietario de cajón, que si bien no era un almacenero millonario, sí conocía y ejercitaba las mismas prácticas comerciales e intentó reproducir su manera de integrar los negocios.[195] El buen manejo de las relaciones públicas y del financiamiento, seguramente, coadyuvaron para el éxito de la imprenta. Por ejemplo, Quintero había conseguido el cargo honorífico de Familiar del Santo Oficio, lo que implicaba en aquél entonces una buena carta de presentación y futuras relaciones para la imprenta.

191.- Idem. f. 156.
192.- Olivia Moreno Gamboa. op. cit. p. 39.
193.- Toribio Medina. op. cit. p. CXCII.
194.- Así lo declara él mismo en el testamento que dispuso en 1806, donde en la 4ª cláusula asienta lo siguiente: "...Y así mismo recibí y estoy administrando la librería e imprenta situada en la esquina de las Calles que nombran de Sto. Domingo y de Tacuba en esta misma capital la que tocó a la referida mi esposa por herencia de su hermano el Bachiller Don José Fernández de Jáuregui. Todo lo que declaro para que conste." AGNot. Ignacio Valle # 710. vol. 4774, año de 1806, ff. 38–42.
195.- Francisco de Sales Quintero estuvo enlistado en el Real Tribunal del Consulado. AGN. Consulado. vol. 201. exp. 71, f. 157.

Tan pronto como Francisco de Sales recibió la imprenta y la librería usó una de las estrategias más comunes de quienes buscaban diversificar sus negocios, esto es: formar una sociedad con un pariente, nombrándolo administrador. En este caso, se trató de su sobrino Francisco de Paula Urbizu (quien ya había trabajado en la imprenta como cajero[196]–no cajista- desde tiempos de José Fernández de Jáuregui[197]). La asociación consistía en que Urbizu administraría la imprenta y la librería y, a cambio, percibiría un tercio de las ganancias, mientras que el esposo de María Fernández de Jáuregui, ingresaría el resto, lo que indica que el mismo Quintero delegó la conducción del taller en alguien más que conocía el negocio desde dentro y continuó atendiendo sus actividades y su "cajón de comercio",[198] como siempre lo había hecho.

Siete años después, en 1810, Francisco de Paula Urbizu falleció y las cuentas de la sociedad se liquidaron. El monto que recibió la testamentaria de Urbizu fue de quince mil quinientos ochenta y ocho pesos.[199] Se deduce entonces que el total de las ganancias de la oficina de María Fernández de Jáuregui en este periodo (1803-1810) fueron de cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, cantidad importante que pudiera estar relacionada con el alza en la impresión de textos que se experimentó de 1808 a 1812.[200] Por supuesto, estas ganancias se atribuyen también al comercio de libros y se deduce que fueron reinvertidas. Hay noticia de que Quintero destinó diez mil pesos en traer de Cádiz un pedido de letra "entredos" y unas memorias de libros. Sin embargo, el material todavía no llegaba en julio de 1814,[201] tardanza imputable, posiblemente, a las condiciones por las que atravesaba España en esos años.

Francisco de Sales Quintero aparece en los registros de la Inquisición en repetidas ocasiones solicitando se le entreguen cajones o memorias de libros que están varados en la aduana, en Veracruz, y que le ha enviado el connotado impresor y encuadernador madrileño Gabriel Sancha,[202] lo que denota la existencia de publicaciones de calidad en la librería de Jáuregui. Estos datos nos dan una idea de que Quintero se ocupó de mantener en buen estado las herramientas de trabajo y la librería bien surtida,[203] así como de que mantuvo las redes de abastecimiento local y las aumentó vinculándose con distinguidos proveedores en la metrópoli. Con esta información se puede caracterizar a Francisco de Sales Quintero como un impresor que se comportó siempre y, ante todo, como un empresario.

196.- Personal administrativo que también se encargaba de las ventas al mostrador y recibía un sueldo por ello.
197.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1, ff. 177-183.
198.-Idem. f. 62.
199.- AGNot. Ignacio Valle. Not. # 710. vol. 4778, año 1810, ff. 151 vta.-158.
200.- Vid. Supra. Capítulo I.
201.- AGNot. Antonio Silva y Menéndez, Not # 657. vol. 4459. año de 1814, f. 66 vta.
202.- Este tipógrafo operó entre 1746 y 1820, se le conoce, especialmente, por su bella impresión del Quijote de 1798. Matilde López Serrano. Gabriel de Sancha: editor, impresor y encuadernador madrileño (1746-1820). Ayuntamiento de Madrid, 1976.
203.-AGN. Inquisición, vol. 1427, exp. 22 ff. 155–156. AGN. Inquisición, vol. 1444. ff. 15 y 16.

Francisco de Sales murió a finales de 1811 y, al parecer, fue en ese momento cuando realmente María Fernández de Jáuregui comenzó a participar del negocio, a su avanzada edad de 70 años. Sólo entonces, en su calidad de viuda, pudo ejercer el pleno goce de sus derechos como genuina propietaria de la imprenta, sin embargo, cabe preguntarse si a esa edad ella habría asumido la responsabilidad de manejar el negocio sin haberlo hecho nunca antes. A mí me parece poco probable. En el testamento de María Fernández de Jáuregui hay evidencia de sus vínculos más estrechos, sus relaciones personales y afectivas a través de las cuales se trasluce el contexto de su vida cotidiana en el que la imprenta aparece sólo como el *modus vivendi*. María Fernández dejó legados para su ahijada, su cocinera, su costurera, sus empleados domésticos, para las iglesias y para el convento de monjas que frecuentaba. Esto nos habla de una rutina propia de las mujeres de su clase y condición, cuyo patrimonio estuvo siempre vigilado y trabajado por los varones de su familia y, al mismo tiempo, revela un status económico que le permitía pagar a una serie de personas a su servicio.

Considero más plausible afirmar que el taller contaba con un sólido grupo de oficiales y operarios que sacaban adelante el trabajo, independientemente de quién estuviera al frente de ellos. Prueba de lo anterior es que la imprenta de Santo Domingo esquina con Tacuba no dejó de producir de 1801 a 1803, tiempo que estuvo en disputa la herencia de José Fernández de Jáuregui. Tampoco paró en 1811 al morir Sales Quintero, ni en 1815 al morir María Fernández de Jáuregui. Con lo cual no niego que otras mujeres pudieran haber conducido exitosamente imprentas y colaborado en ellas, como parte de un equipo experimentado.

Es de suponer que el personal que colaboraba en la imprenta de Jáuregui resultó de gran importancia para la continuidad la misma. En este sentido, destacan los nombres de Antonio Delgado y de José María Ximeno. Delgado formaba parte del taller en 1802, cuando por su conocimiento del tema se le encomendó la tarea de inventariar y valuar la Biblioteca del Obispo de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán.[206] Por su parte, Ximeno trabajó en la imprenta de Santo Domingo esquina con Tacuba desde que José Fernández de Jáuregui estaba en vida[207] y continuaba en ella en 1818.[208] Conocemos también el nombre del administrador en tiempos de María Fernández de Jáuregui: Martín Mayuquiza,[209] pero desconocemos cuántos eran y quiénes integraban el resto del personal. Tampoco me fue posible establecer si eran europeos o criollos, su origen socio-económico y su formación pero, puedo inferir que algunos de ellos sabían latín, desde el momento en el que se encargan de los libros de rezo.

204.- AGN. Inquisición, vol. 1197, exp. 21. f. 193.
205.- Otro caso que contribuye a sostener esta interpretación es el de Petra Manjares y Padilla quien, al solicitar permiso para vender la imprenta que había heredado, argumentó entre otras cosas, que el oficial que la operaba no podía continuar haciéndolo y ella no sabía de nadie que lo pudiera sustituir. Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara. Ramo Civil, Año de 1821. Caja 294. exp. 18. 30 fs.
206.- Cristina Gómez Álvarez y Francisco Téllez Guerrero. Una biblioteca obispal. Antonio Bergosa y Jordán 1802. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 1997. p. 21.
207.-AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1.
208.-AGN. Inquisición, vol. 1458, f. 151.
209.-Testamento de María Fernández de Jáuregui.AGNot. Antonio Silva y Menéndez, not. # 657. vol. 4459. año de 1814, f. 66 vta.

El destino del negocio

Del matrimonio de Francisco de Sales y Doña María no hubo descendencia.[210] Cuatro años después del fallecimiento de su esposo, murió María Fernández de Jáuregui.[211] Con ella terminó el trabajo de la familia de impresores más prolija y duradera de la época colonial. Con ella se cerró literal y simbólicamente una etapa de la historia de la imprenta y de la edición de textos en México y su final coincide, no de manera casual, con el fin del periodo colonial.

Puesto que María Fernández de Jáuregui no tuvo "herederos forzosos", dispuso que la imprenta, como el resto de sus propiedades, fueran vendidos para sufragar otro tipo de bienes: los espirituales. Fundó cuatro capellanías de cuatro mil pesos cada una, que deberían ser financiadas con el producto de la venta de su patrimonio el cual incluía, por supuesto, la imprenta y la tienda de libros. Mientras[212] fue posible la enajenación de ambas, en esos años ya muy convulsos y de poca liquidez, la imprenta[213] continuó trabajando hasta 1816 ahí mismo, en la calle de Santo Domingo según se desprende de los pies de imprenta que rezaban simplemente "Imprenta de la calle de Santo Domingo". Esto fue factible gracias a que doña María se aseguró que el taller continuara activo al dejar un sustancioso legado a los trabajadores de la imprenta con la condición de que permanecieran en ella y que obedecieran fielmente a los albaceas. Al parecer así lo hicieron.[215]

Finalmente, hacia junio de 1817 el albacea vendió la imprenta al impresor Alejandro Valdés. Desconocemos cuál fue el monto y los términos de la operación pero lo que es notorio es que Valdés se benefició mucho del material recién adquirido. A partir de ese año, la imprenta de Valdés ocupa el lugar central en el espectro tipográfico capitalino, lo que en su momento hizo la imprenta de los Jáuregui. La venta de la oficina de María Fernández de Jáuregui a Alejandro Valdés cerró la historia del linaje de impresores más notable de la época colonial, para dar paso a una nueva generación de tipógrafos con nuevos retos y con las posibilidades que el cambio de régimen les daba.

Lo que he intentado exponer aquí no es solamente la sucesión de las prensas y los tipos, es también la transmisión y acumulación de conocimientos y prácticas de la labor tipográfica y del mercado de libros. Además de la importancia que tuvo este linaje para el desarrollo de la cultura escrita novohispana, que en palabras de Francisco Pérez de Salazar, "nos legaron aunque mermado y destruido un acopio grandísimo de impresos, que son el testimonio más fiel de los esfuerzos, de la civilización y de la idiosincrasia ceremoniosa y solemne de nuestros antepasados."[216]

Por su historia, por su permanencia, por su protagonismo en el panorama editorial novohispano, por su coyuntura, la imprenta de la calle de Tacuba, esquina con Santo Domingo amerita que nos preguntemos ¿qué explica esta continuidad e importancia?. Los secretos de este taller me permitirán asomarme a los aciertos y desaciertos de otras casas editoras y, en general, a la impresión de textos en los últimos momentos del régimen virreinal.

210.- Por el testamento de ambos se sabe que vivía con ellos una ahijada a quien educaron como su hija. Sin embargo, ella no figura en ningún momento en esta historia del arte de imprimir. Testamento de Francisco Sales Quintero. AGNot. Ignacio Valle, not. # 710. vol. 4778, año de 1810, ff. 162-166 vta. Testamento de María Fernández de Jáuregui. AGNot. Antonio Silva y Menéndez, not # 657. vol. 4459, año de 1814, f. 66 vta.
211.- Acta de Entierro de María Fernández de Jáuregui. Archivo del Sagrario Metropolitano. Entierros, año 1815, libro 39, f. 184.
212.- Testamento de María Fernández de Jáuregui. AGNot. Antonio Silva y Menéndez, not # 657. vol. 4459, año de 1814, f. 66 vta.
213.- En noviembre de 1816 el albacea de María Fernández, Francisco Antonio de Santiago, respondió al juez de testamentos que aún no había cumplido con todas las obras piadosas porque, no había logrado traspasar la imprenta a pesar de las "exquisitas diligencias" que había hecho y que podía acreditar con corredores. AGN. Bienes Nacionales, vol. 690, exp. 12.
214.- Dejó mil pesos para Martín de Mayuquiza su administrador, y otros mil para José María Ximeno "en el concepto de que continúen en la casa, hasta que se verifique el traspaso de la imprenta y la librería." Al cochero, portero y mozo, también les dejo 100 pesos a cada uno bajo la misma condición: "previniendo que estos tres legados, son si permanecieren, hasta que se quite la casa, y realice la imprenta y librería, siguiendo en ella en el servicio de mi casa; a lo que se les ofrezca a mis albaceas; pues si así no lo hicieren, no se les dará cosa alguna." Idem.
215.- José Ximeno y Mayuquiza seguían en la imprenta en mayo de 1816. AGN. Bienes Nacionales, vol. 690. exp. 12.
216.- Francisco Pérez de Salazar. op. cit. pp. 474–475.

3.4 La continuidad y el éxito de la empresa

Como quedó expuesto en el primer capítulo de este trabajo las condiciones idóneas para el éxito de los tipógrafos estaban dadas dentro del marco legal que normaba la actividad de las imprentas. Las reglas del juego impidieron que se generara una dinámica de verdadera competencia entre impresores, favoreciendo que sólo prosperaran unos cuantos. Por lo tanto, cabe preguntarse qué hizo que la imprenta de los Jáuregui, gozara de una situación aventajada frente al resto de las prensas capitalinas y cómo se mantuvo así por tantos años.

a) Las herencias

Considero que la condición más evidente que permitió la larga duración de esta imprenta es la serie de herencias sucesivas que transmitieron de padres a hijos, o de tíos a sobrinos, el *modus vivendi* familiar convertido en tradición y negocio rentable. Gracias al mandato o disposición legal ordenada en los testamentos o poderes para testar hechos ante notario, los parientes podían seguir disfrutando de los permisos para trabajar la imprenta establecida. A diferencia de otras familias de impresores, los Calderón, los Rivera-Calderón y, más tarde, los Jáuregui, no optaron por vender, subarrendar o simplemente cerrar la imprenta ante la muerte del titular. Esta familia entendió la imprenta como un negocio donde intervinieron padres, hijos, hijas, hermanos[217] y hermanas, yernos, sobrinos y sobrinas y, en más de una ocasión, las viudas jugaron un papel determinante en la continuidad del oficio.[218] Pero más allá de la transmisión legal y fáctica, se daba también la transferencia de una serie de conocimientos, prácticas, relaciones y liderazgos que hicieron que el negocio familiar fuera además de duradero, rentable, o tal vez fue duradero precisamente, porque fue rentable.

b) Los privilegios

Dentro de este cúmulo de legados cobran especial relevancia los privilegios para imprimir ciertas obras que la familia fue heredando y renovando generación tras generación, con lo cual garantizaban un beneficio para su taller. En un primer momento la familia Calderón gozó del privilegio para imprimir y vender cartillas. Más tarde, ya en el siglo XVIII, María de Rivera debió solicitar y conseguir el privilegio para imprimir[219] los libros del Nuevo Rezado en la Nueva España. Lamentablemente se desconoce el documento que acredite dicha concesión pero, la evidencia está en los mismos textos y en sus portadas donde ella declara tener la prerrogativa. ¿Cómo la obtuvo? ¿A cambio de qué? ¿Por qué accedió la Corona a tal beneficio? Estas y otras seguirán siendo interrogantes sin contestar en tanto no se localice la evidencia documental.

217.- Por ejemplo la imprenta de Guadalajara, propiedad de José Fructo Romero fue vendida por su esposa Petra de Manjarrés y Padilla en cuanto el falleció. Ella prefirió el capital líquido y no conservó el establecimiento para sus hijos. Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara. Ramo Civil, año 1821. caja 294. exp. 18. 30 fs.
218.- Cfr. Ana Cecilia Montiel y Luz del Carmen Beltrán. op. cit.
219.- Cfr. Ana Cecilia Montiel y Luz del Carmen Beltrán. op. cit.

La familia Jáuregui heredó este privilegio, lo mantuvo y lo explotó hasta la muerte de María Fernández de Jáuregui y constituye uno de los factores principales de su éxito. Si bien desconocemos los términos iniciales de la concesión, sí estamos al tanto del arreglo vigente en 1800, a la muerte del Licenciado José Fernández de Jáuregui. Él, en realidad, no gozaba del privilegio directamente otorgado por la Corona, sino que lo subarrendaba a los frailes jerónimos de San Lorenzo del Escorial quienes lo habían disfrutado de mucho tiempo atrás y, a cambio, Jáuregui pagaba 350 pesos anuales.[220] Se puede pensar que ante la imposibilidad de satisfacer la demanda novohispana de libros de rezo, los padres jerónimos accedieron a delegar la responsabilidad en un taller local.

¡Qué mejor privilegio que acaparar la impresión y la importación de breviarios, misales, oficios divinos y otros libros litúrgicos! La demanda de esta clase de libros no ofrecía riesgo alguno para el productor/distribuidor, por el contrario, garantizaba por sí sólo la supervivencia del taller. No exagero al afirmar que esta clase de libros eran productos de primera necesidad para la sociedad novohispana. Sin ellos, no se podía llevar a cabo el culto en una sociedad donde el rito religioso enmarcaba los momentos más importantes de la vida pública y privada, así como la misma cotidianidad. Por lo tanto, toda iglesia, convento, los colegios, los seminarios, las congregaciones, los sacerdotes y misioneros, todos necesitaban y consumían este tipo de literatura. Así pues, su producción y venta exclusiva resultaron elementos claves en el buen desempeño de la imprenta de la Calle de Tacuba, esquina con Santo Domingo que "abastece privativamente, la Iglesia y Clero[221] de toda la América Septentrional, por carecer todas las otras imprentas de dicho Privilegio [...]" Con esta ventaja sobre el resto, la oficina de María Fernández de Jáuregui aseguró su lugar protagónico en el contexto tipográfico del periodo. Por supuesto, se importaron algunos ejemplares impresos en Europa,[222] sin embargo, la demanda de este material en toda Nueva España, y no sólo en la Ciudad de México, era lo suficientemente grande como para asegurar entradas importantes a la imprenta de Jáuregui. En consecuencia, el privilegio suponía una enorme ventaja económica sobre cualquier otro taller, aseguraba trabajo y una venta anual indudable. Tan fue así que, a finales del régimen virreinal, hubo dos serios intentos por arrebatar a la imprenta de Tacuba y Santo Domingo el citado privilegio.

220.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1, f. 141 vta.
221.- Idem. f. 348 vta.
222.- Vid. Olivia Moreno op.cit.

En septiembre de 1810, Juan López Cancelada envío una representación a las autoridades para solicitar permiso de establecer una imprenta en la capital de la Nueva España con el carácter de "Real" donde además se le permitiese imprimir el "Rezo Divino" y, aunque aducía que los monjes del Escorial no estaban en condiciones para hacerlo en virtud de la ocupación francesa, seguramente lo que en verdad lo movía a pedirlo era el interés económico. Cancelada había estado en la Ciudad de México y conocía bien la imprenta de Fernández de Jáuregui, su trabajo como editor de la *Gazeta de México* y de otros textos lo habían convertido en un buen conocedor de este negocio, por lo tanto, es muy probable que, en realidad, el interés por obtener el privilegio no fuese "evitar que nuestra Santa Religión desfallezca en aquellos dominios por carecer sus Ministros de misales y demás libros necesarios para el culto divino",[223] sino hacerse del privilegio más jugoso que un impresor podía disfrutar. En octubre de ese mismo año volvió a escribir a las autoridades para refrendar su petición y argumentaba que la impresión de la *Gazeta* por sí sola, no era suficiente para solventar los gastos de comprar una imprenta nueva y menos si se declaraba la libertad de imprenta pues, "sólo el rezo es lo único que nos puede resarcir los grandes costos [de] comprar la imprenta en Londres y viajar después con ella a América".[224] Para cuando Cancelada escribía, las Cortes ya estaban discutiendo el proyecto de libertad de imprenta y él debió estar al tanto pues, estaba consciente de que el único privilegio que quedaba a salvo era el del rezo, ya que los libros religiosos seguían sujetos a censura. Queda manifiesto que la impresión del rezo le parece tan rentable como para financiar la instalación de una imprenta nueva. Al parecer se le otorgó el privilegio, pero más tarde se le retiró, no sabemos porqué. Finalmente, Cancelada no volvió a la Nueva España, ni abrió un nuevo taller en México y mucho menos se hizo cargo de la impresión de los libros de rezo.[225] Pero, él no sería el único interesado.

Carmen Castañeda publicó un interesante documento que aporta información en este sentido, pero que también siembra varias dudas.[226] En septiembre de 1818 el impresor tapatío José Fructo Romero solicitó a la Real Audiencia de Guadalajara se le concediese privilegio para imprimir no sólo los libros de rezo sino también las cartillas, catecismos y catones y los calendarios. Esto es: demandaba para sí los privilegios que gozaban la imprenta de Tacuba y Santo Domingo, la de Pedro de la Rosa en Puebla y la de Mariano Zúñiga y Ontiveros, respectivamente. La Audiencia pidió su parecer al claustro de la Universidad de Guadalajara, mismo que elaboró el informe publicado por Castañeda.[227] La investigadora explica que "El informe [...] era necesario porque ante la solicitud de Romero, doña María Fernández de Jáuregui, quien tenía el privilegio para imprimir ella sola en la Ciudad de México los añalejos u oficios de santos, [...], inmediatamente presentó su reclamación".[228] Empero, ni el texto de Castañeda, ni el propio informe del claustro universitario, declaran cuándo, ante quién o, a través de quién, defendió su privilegio. Si el reclamo fue hecho por la misma María Fernández, esto debió suceder antes de 1815, pues en ese año murió. Si fue después de esa fecha, ¿lo haría su albacea? ¿lo haría Alejandro Valdés quien compró la imprenta, argumentando que ese privilegio lo gozaba la oficina de Jáuregui de tiempo atrás? No lo sabemos pero, en cualquier caso, lo que queda claro es, nuevamente, el interés que el privilegio del rezo despertaba en otros impresores y la defensa del mismo por parte de la imprenta de Tacuba y Santo Domingo.

223.- Verónica Zárate Toscano. Juan López Cancelada: vida y obra. México, Tesis de Maestría, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1986, p. 41. Apud. en AGI, México 2792. 3°, 224.- Eusebio Bardaxi al Virrey.
225.- Idem. p. 42.
226.- Idem. pp. 45-46.
227.- Carmen Castañeda. "Circulación y edición de libros al Norte de la Nueva España" en Ysla Campbell (Coord.). El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España. Ciudad Juárez, Chihuhua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992. pp. 207-215.
228.- Idem. pp. 212-215.

Llama también la atención que el claustro universitario dictaminó a favor de Romero y declaró no tener noticia alguna del título que probara la concesión del mentado privilegio a Jáuregui. Se aventuraba que, tal vez, éste fue obtenido mediante un "contrato oneroso" o lo que es lo mismo "mediante un servicio pecuniario hecho a la corona".[229] El informe agregaba que "por muy calificado y probado" que fuera el privilegio, ya no eran tiempos de monopolios; las circunstancias eran otras y ya no había las razones para conservar "unos privilegios no necesarios ya, ni útiles sino antes embarazosos a la eterna y temporal felicidad de [los] vasallos".[230] Finalmente, sugerían que la manera de resolver el asunto podía ser conceder el permiso a Romero e indemnizar a Jáuregui.

Por último, quiero recordar que en el último tercio de 1801, Fray Manuel Fernández argumentó no poder levantar el inventario de la imprenta, porque ésta se encontraba trabajando en los libros del privilegio. Al parecer esta tarea ocupaba gran parte del tiempo y de las prensas, dejando poca oportunidad de imprimir otras obras de gran aliento, lo que mueve a confirmar el interés por dedicar las prensas a los impresos más demandados.

c) Conocimiento del mercado y vinculación de la producción y distribución del impreso.

Para el éxito de esta imprenta el conocimiento del mercado del libro fue clave. Saber qué se leía, qué gustaba a la gente, qué obras eran solicitadas, cuáles había en abundancia, qué estaba llegando de Europa, equivalía a saber qué convenía imprimir y con qué características físicas e intelectuales hacerlo, a qué precio venderlo y en dónde distribuirlo. En palabras de Nicolás Bas Martín, quien comenta para el caso valenciano:

> los tipógrafos debían ser al mismo tiempo gestores y empresarios, que con un "marketing" adecuado supieran cuál iba a ser el mejor libro para su imprenta. No en vano, la actividad tipográfica estaba fuertemente sometida al capital comercial. [...] El conocimiento de la oferta y la demanda de libros era misión fundamental del impresor para poder hacerse con una parte importante de los lectores y del mercado. [231]

229.- Idem.p. 213.
230.- Idem.p. 215.
231.- Nicolás Bas Martín. op. cit. p. 51.

Nos podemos dar una idea cuán importante era entonces la proximidad entre la administración de la imprenta y de la librería. La impresión de textos estuvo muy reglamentada, pero su venta no, así que hubo más librerías y otros establecimientos donde se expendían libros, que imprentas. El mercado del libro novohispano estuvo comprendido, básicamente, por los materiales importados de la península ibérica[232], los cuales se vendían en distintos sitios. En 1802 se registraron 14 librerías en la Ciudad de México donde los lectores podían conseguir las novedades traídas del otro lado del Atlántico[233]. En este contexto, los impresos locales se vendían, preferentemente, en las casas de donde habían salido. La ventaja de los libreros-impresores frente a los libreros "a secas" radicaba en que, gracias a los privilegios o, a lo que Robert Darnton llama *"publishingalliances"*[234] como los tratos de intercambio de obras entre ellos[235], vendían justo aquello de lo que carecían sus competidores. Es el caso de los libros de rezo para la imprenta de Jáuregui o de las cartillas y catones de Pedro de la Rosa[236] o de los *Calendarios* y *guías de forasteros* de Mariano Zúñiga y Ontiveros. Otro gran atractivo de los establecimientos conjuntos imprenta-librería era la venta de las publicaciones periódicas que aquí se editaban y que en esas fechas se colocaron en el gusto de la gente.

Las imprentas que tenían librería podían brindar un servicio y ofrecer otros productos de los que carecían las puras imprentas, con lo cual, sus márgenes de ganancia eran mayores. Articular dos fases del circuito del impreso novohispano, la producción material (imprenta) y la distribución–circulación (librería), fue un acierto más de los tipógrafos Jáuregui, estrechamente relacionado con su prestigio.

En la casa ubicada en la esquina de las calles de Santo Domingo y Tacuba la especialidad y el atractivo, lo he dicho, eran los libros litúrgicos y de temáticas de interés para sacerdotes, religiosos y, en general, para la devoción popular. Textos de teología, de moral, hagiografías, sermonarios y confesionarios, prontuarios para administrar los sacramentos, vocabularios "eclesiásticos", y títulos como: *"El ayudante de cura, Ceremonial de la misa, Instrucción del Sacerdote", "El perfecto sacerdote", "El sacerdote instruido", "El porqué de las ceremonias de la iglesia"*, son abundantes. Las novenas y estampas de santos se contaron por millares. No obstante, también estaban disponibles en esta librería títulos de otras disciplinas como medicina, historia, geografía, aritmética, poesía, botánica, ortografía, gramática, física, oratoria y unos pocos de derecho, lo que nos lleva a visualizar a otro público más allá del clerical y del popular. Encontramos un ejemplar de la *Biblioteca Mexicana* de Eguiara, gramáticas de las lenguas huasteca, "mexicana" y vascongada, un ejemplar del Quijote, "viejo" y en 4°, valuado en 12 reales, entre muchos otros libros de temáticas tan diversas como el *Arte de Notarios* o el *Arte de peluquería*. Entre los autores que se citan en el inventario están: clásicos: Cicerón y Virgilio, místicos: San Ignacio de Loyola, Santa Teresa de Jesús y Fray Luis de Granada, autores del siglo de oro: Juan de Palafox y Mendoza, Sor Juana Inés de la Cruz y Pedro Calderón de la Barca, el teólogo francés Bossuet, los ilustrados españoles Gregorio Mayans y Benito Jerónimo Feijó, el Cronista de Indias Lorenzo de Boturini, entre otros.

229.- Idem.p. 213.
230.- Idem.p. 215.
231.- Nicolás Bas Martín. op. cit. p.51.
232.- Cfr. Cristina Gómez Álvarez, "Comercio y comerciantes del libro en la Carrera de Indias: Cádiz- Veracruz, 1750-1778" en Historia Mexicana. 227, vol. LVII, núm. 3, enero–marzo 2008. Véase también Olivia Moreno. op. cit. Así como los trabajos de Pedro J. Rueda Ramírez. "Libros a la mar: el libro en las redes comerciales de la carrera de indias" en Antonio Castillo Gómez. (Ed.) Libro y lectura en la península Ibérica y América. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2003 pp. 189–207. Y "El comercio de libros en la Carrera de Indias. (1601–1650) en Carmen Castañeda (Coord.) Del autor al lector. México, CIESAS, CONACYT y Miguel Ángel Porrúa, 2002. pp. 45-69.
233.- AGN. Inquisición, vol. 1409. exp. 1, ff. 1-86. Véase el anexo III al final del trabajo.
234.- Robert Darnton. "What is the History of Books? Revisited." En Modern Intellectual History, núm. 3, 2007, p. 500.
235.- José Fernández de Jáuregui y Pedro de la Rosa intercambiaban libros de rezo, por cartillas y catecismos de sus respectivos privilegios para venderlos en sus tiendas, resolviendo con este trato las restricciones impuestas por la legislación. Cfr. AGN. Civil, vol. 356, exp. 2. ff. 126–181 vta.
236.- De la Rosa gozo de este privilegio desde 1783 pagando entre 900 y 3000 pesos por él. En 1800 pagó 600 pesos, en 1806 y 1811, 3,000, en 1815, 500 pesos y en 1817, 1,775 pesos. DorothyTanck Estrada. La educación ilustrada... pp. 218 y nota 71.

Los Jáuregui y Francisco Quintero conocían el mercado en el que trabajaban. Tenían buenas relaciones con otros impresores y libreros y seguramente, estaban al tanto de lo que había en sus respectivas oficinas. También estudiaban a su clientela, en particular y en general a la sociedad para la que trabajaban y se interesaron por cubrir las necesidades de lectura que paralelamente les permitían obtener considerables ganancias.

d) Las relaciones personales e institucionales

La producción de los libros litúrgicos le dio un cariz particular a la imprenta de los Jáuregui entre el resto de talleres capitalinos. Esta característica tuvo que ver con los estrechos vínculos establecidos entre esta familia y la Iglesia novohispana. Los Jáuregui habían disfrutado desde años atrás de una buena relación con las autoridades eclesiásticas. En parte, esto se debió a que los antecesores de María en la propiedad del taller, tanto su hermano José, como su tío, habían sido clérigos, con lo cual, tenían nexos con miembros de la Iglesia a los que podían ofrecer los servicios de su establecimiento. Hay elementos para suponer que un buen porcentaje de la clientela de la casa de Santo Domingo y Tacuba se conformaba de los sacerdotes y religiosos que acudían al lugar para hacerse de sus materiales de estudio y de trabajo en la librería y, en ciertos casos, para tratar de la impresión de alguna obra o sermón de su autoría. Digamos que el privilegio del rezo contribuyó a que la imprenta y la librería de María Fernández de Jáuregui acaparara el mercado de los eclesiásticos, uno de los sectores que más libros consumía y que atesoraba las bibliotecas más grandes.

Los Jáuregui, incluyendo a Francisco de Sales Quintero[237], supieron tejer una serie de relaciones personales e institucionales que permitieron que su empresa tuviera cierto posicionamiento en esa sociedad de lazos y favores particulares. Dentro de estos nexos, no sólo son importantes los establecidos con el clero, igualmente valiosos fueron los trabados con el Estado. Tal vez sea, hasta cierto punto, inoperante establecer una separación ficticia entre Estado e Iglesia, que en esos años no se daba, pues las relaciones con sacerdotes, con el cabildo catedralicio, con Obispos y Arzobispos era, en ocasiones, relacionarse también con las altas cúpulas del gobierno civil.[238] Un buen ejemplo de lo anterior es el del obispo de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán, que imprimió algunos de sus textos en la oficina de María Fernández de Jáuregui[239], y quien igualmente compró algunas de las obras impresas por esa casa[240] y cuya biblioteca fue tasada por quien fuera el empleado del establecimiento.[241] Dentro de estas relaciones entabladas con el clero y con el Estado, vale la pena comentar que estos tipógrafos cuidaron las formalidades jurídicas, actuaron en estricto apego al marco legal y usaron sus prensas para hacerse eco de las posturas oficiales.

237.- En 1783 Sales Quintero presentó su petición para ser familiar de número del Tribunal del Santo Oficio, lo que le fue concedido y, en octubre de 1797, solicitó el empleo de "depositario de pruebas de pretendientes al Santo Oficio", lo que le fue negado por haber otro solicitante con mejores méritos. AGN. Inquisición, vol. 1197, exp. 21 y vol. 1310, exp. 13, f. 210. Otra prueba de estas relaciones con los miembros del clero es que en 1803 se le consideraba "íntimo amigo" del prior del Convento de Santo Domingo. AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1, cuaderno 2°. f. 12. En cuanto a María Fernández de Jáuregui dispuso que a falta de sus albaceas se encargase de llevar a cabo su última voluntad el prior de la tercera Orden de Santo Domingo, fuera quien fuera, pues ella y su esposo gozaban de buena amistad con los miembros de dicha congregación desde tiempo atrás. Testamento de María Fernández de Jáuregui. AGNot. Antonio Silva y Menéndez, not # 657. vol. 4459. año de 1814, f. 66 vta.
238.- Es el caso del Virrey-Arzobispo Francisco Javier Lizana y Beaumont, sucesor de Pedro Garibay quien ocupó el puesto al ser depuesto Iturrigaray.
239.- Se trata del Sermón que en la función que celebró la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico en acción de gracias por el feliz regreso a su trono del Señor Don Fernando VII. Rey Catolico de ambas Españas, y del Sumo Pontifice Pio VII. A su sagrado solio y capital de Roma, predico el dia 8 de diciembre de 1814. El Illmó. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan, Obispo de Oaxaca y Arzobispo electo de México, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III del Consejo de S. M. &c. Impreso en la Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, año de 1814. En Toribio Medina. La imprenta en México... vol. VIII. # 10923. p. 28.
240.- Es el caso de Fernando Martagon. Manual de exercicios espirituales, para practicar los santos desagravios de Cristo Señor Nuestro, Dispuesto por el P. Fr. Fernando Martagon, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, Predicador General, Notario Apostólico, Director de la Venerable Congregación de Propaganda Fide, y primer Capellan del Smo. Cristo de Burgos de Señores Montañeses. Quien lo dedica a la expresada Congregación. Reimpreso en México en la Oficina de doña María Fernández de Jáuregui. Calle de Santo Domingo, año de 1810. Cristina Gómez Álvarez y Francisco Tellez Guerrero. op. cit.pp. 147.
241.-Idem. pp. 21.

Francisco de Sales Quintero usó otra efectiva manera de congratularse con las autoridades civiles. Como mercader no estuvo exento de brindar "apoyo financiero" a la Corona. En 1808, el Virrey Pedro Garibay le pidió que donara dinero, a lo que él contestó que se esforzaría en poner cuanto pudiera.[242] Al igual que otros comerciantes, efectivamente, prestó dinero "al Rey Nuestro Señor [...] para las urgencias de los días", "para subvenir a los gastos de la presente guerra"[243] Pensando, tal vez, que estaría haciendo un gran negocio impuso cien mil pesos en el Tribunal de Minería[244] y facilitó directamente al Rey seis mil pesos más. Este hecho confirma su posición y sus "buenas relaciones". Por su parte, María Fernández de Jáuregui entregó cinco mil pesos de su peculio y aportó mil cincuenta y siete pesos más[245] en plata labrada depositada en la Casa de Moneda[246], en virtud del bando oficial publicado por Venegas en enero de 1812, que solicitaba se entregase toda la plata a las arcas reales.[247] Estos préstamos muestran dos cosas: la simpatía por el régimen, o mejor dicho el interés de no perder su condición de privilegio y la disposición y posibilidades de nuestros tipógrafos para colaborar con él.

Por su escrupuloso apego a la normatividad de la época en materia de impresión de textos, los Jáuregui no tuvieron problemas ni con la Inquisición ni con las autoridades civiles, al menos no he encontrado noticias. El trabajo de tantos años había redundado en un sólido prestigio que aseguraba cierta clientela. De tal forma que, la imprenta de Santo Domingo y Tacuba, (como la de Paula Benavides y sus herederos, en su momento), marchaba exitosamente dentro del *status quo* que le daba razón de ser. Su funcionamiento obedecía a las reglas del régimen que estaba por caer.

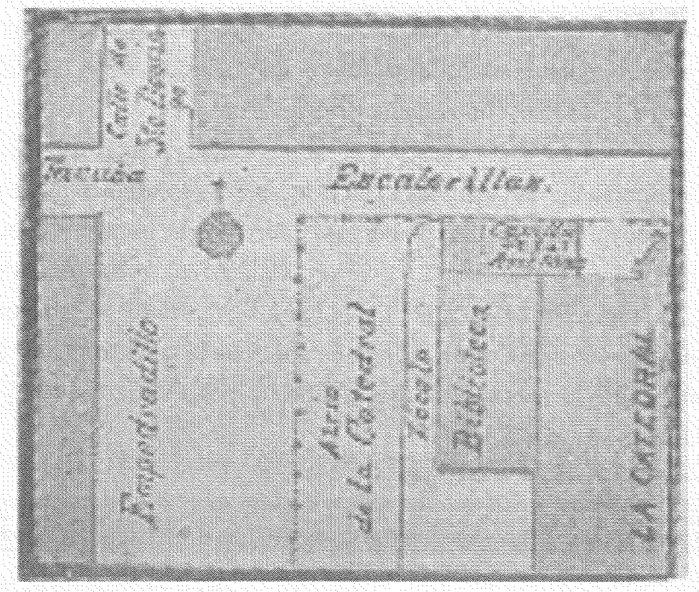

242.- AGN. Consulado, vol. 201, exp. 71, f. 157.
243.- Testamento de María Fernández de Jáuregui. AGNot. Antonio Silva y Menéndez, not # 657. vol. 4459. año de 1814, f. 66 vta.
244.- Testamento de Francisco Sales Quintero. AGNot. Ignacio Valle, not. # 710. vol. 4778, año de 1810, ff. 162-166 vta.
245.- Testamento de María Fernández de Jáuregui. AGNot. Antonio Silva y Menéndez, not # 657. vol. 4459. año de 1814, f. 66 vta.
246.- Idem.
247.- Bando para el préstamo forzoso de oro y plata labrada. AGN. Impresos Oficiales, vol. 57. exp. 48. ff. 180-182.

e) Acceso al crédito, capitalización y financiamiento

También debemos señalar los vínculos que tuvo Francisco de Sales Quintero con el capital mercantil y el papel que éste jugó en el desempeño del taller tipográfico. Comenzando porque la presentación de fiadores solventes, comerciantes y amigos de la familia, contribuyó a que se asignase la imprenta y librería a su esposa.[248] Francisco de Sales propuso a dos sujetos "notoriamente abonados": su compadre Francisco Antonio de Santiago, cajonero, al igual que él, y a Esteban Vélez Escalante, miembro del Consulado,[249] dueño y arrendador de numerosas casas y viviendas en la ciudad. No se olvide que Quintero tuvo por principal actividad económica el comercio y que para él, la imprenta era una manera de diversificar sus negocios. Es probable que los contactos con mercaderes y consignatarios facilitaran el dinero requerido para surtir la librería y la imprenta. A pesar de que los Jáuregui estaban bien capitalizados, la situación general de poca liquidez de esos años, debió acentuar la cercanía entre los tipógrafos y sus amigos o familiares más ricos, capaces de financiar operaciones de gran volumen.

Otros trabajos han dejado en claro la destacada participación de los grandes almaceneros en el comercio del libro,[250] financiando y abasteciendo a los impresores. El negocio del libro no estuvo fuera de sus redes, casi omnipresentes. Para lucrar con el impreso ellos usaron las mismas estrategias que utilizaban para cualquier otra mercancía. Esto nos recuerda que el libro es un objeto cultural sí, un transmisor de ideas y materialización del pensamiento, pero que de ninguna manera se puede soslayar su carácter de mercancía que lo hace atractivo a los interesados en negocios redituables y fue así como lo visualizaron los Jáuregui

f)Los protagonistas invisibles.

Por último, como ya señalé, el grupo de oficiales que trabajaba para los Jáuregui tuvo una participación destacada en el éxito de la imprenta. Su acertado manejo de la librería y de la imprenta redundó en el continuado prestigio y en el trabajo constante.

La fuente permite sacar algunas conjeturas respecto a las condiciones laborales de los operarios. Éstas fluctuaban dependiendo de la cercanía entre el dueño del taller y el trabajador y el trato hecho entre ambos. Por ejemplo, Francisco de Paula Urbizo, sobrino de Quintero, vivía, dormía, comía y vestía a costas de la casa, además de recibir su parte de ganancias.[251] Pero Ximeno, que tan sólo era un oficial, no había disfrutado de nada de eso hasta que falleció el Licenciado José Fernández de Jáuregui, cuando mejoró "notablemente de fortuna, asegurando almuerzo, comida y chocolate sobre tarde en la casa mortuoria, lo más [*sic.*] que necesitan para la manutención de sus familias y vistiendo Ximeno con la decencia que jamás había tenido."[252] Por lo tanto, se puede inferir que había dos tipos de "contratación" la que incluía "manutención y salario"[253] y la que sólo contemplaba salario. Adentro del taller había grados de responsabilidad y de conocimiento que podían reflejarse en las distintas formas de contratación. Éstas también debieron variar de un taller a otro, de un impresor a otro, de un administrador a otro.

248.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1, ff. 363-369 vta.
249.- John Kicza. Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones. México, F.C.E., 1986. pp. 183 y 190.
250.- Cristina Gómez Álvarez. "Comercio y comerciantes del libro..." pp. 643-651. Marcela Zúñiga El comercio de libros en la Nueva España del siglo XVIII: sus redes, sus agentes y su reglamentación. Texto inédito.
251.-AGNot, Ignacio Valle, not. 710. vol. 4778, sfc de 1810, ff. 151 vta.–158.
252.- AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1, f. 180.
253.- Idem. f. 182.

g) Conceptualización del oficio.

Ni Francisco Quintero, ni María Fernández de Jáuregui fueron miembros de la élite intelectual del momento, ni siquiera estuvieron cercanos a ella, como pudieron haberlo estado los tipógrafos José de Jáuregui Barrio y José Fernández de Jáuregui quienes tuvieron estudios universitarios. Ninguno de los dos esposos pertenecieron a ninguna asociación literaria, nunca escribieron nada, sus testamentos no dan cuenta de grandes bibliotecas o de posesión de libros de uso personal. Tampoco los vemos presentes en alguna actividad intelectual, como[254] a los Zúñiga, o a Valdés y a Arizpe, comprometidos con la publicación de prensa periódica. No se les puede pensar como impresores-eruditos, empero, su actividad tipográfica fue sobresaliente.

En el caso de ellos, estamos ante el tipo de impresor que concibe su trabajo como un negocio, cuyo objetivo principal es producir ganancias. Así lo demuestra el abundante número de novenas y textos de gran demanda que produjeron. Ellos prefirieron publicar lo que se vendiera, lo rentable. En su trabajo no prevalece la intención de educar al público, no es esto lo que determina qué se imprime o qué no. Otros impresores como Mariano Zúñiga y Ontiveros o Juan Bautista Arizpe combinaron los intereses económicos del negocio con los intelectuales, pero en el caso de María Fernández de Jáuregui y su esposo no fue así; a ellos se les puede caracterizar como impresores-empresarios.

El planteamiento que tanto Francisco de Sales Quintero, como María Fernández de Jáuregui se hicieron de la actividad, la visión que tuvieron de su oficina influyó positivamente en su desempeño. Por su condición social, por su edad, por tradición, por conveniencia, ellos concibieron su trabajo principalmente y, ante todo, como una empresa, como un negocio, como el trabajo del que saldría el sustento de la familia, como he tratado de mostrar en este capítulo. A diferencia de Eguiara y Eguren, o de los impresores Zúñiga, la imprenta y librería para ellos no era un medio para modernizar a la sociedad. Para ellos, era más que nada, el negocio que había alimentado y enriquecido a la familia desde siempre y contaban con publicaciones que les permitieron triunfar, las cuales analizaré en el siguiente capítulo.

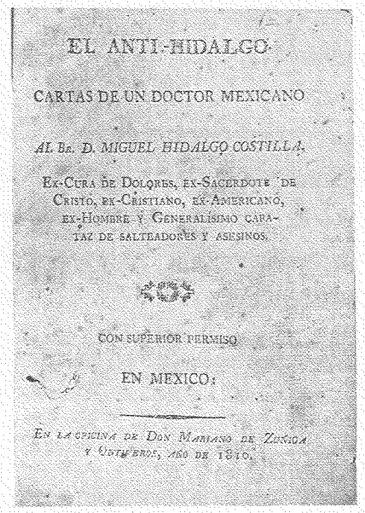
EL ANTI-HIDALGO
CARTAS DE UN DOCTOR MEXICANO
AL Br. D. MIGUEL HIDALGO COSTILLA,
EX-CURA DE DOLORES, EX-SACERDOTE DE CRISTO, EX-CRISTIANO, EX-AMERICANO, EX-HOMBRE Y GENERALISIMO CAPATAZ DE SALTEADORES Y ASESINOS.
CON SUPERIOR PERMISO
EN MEXICO:
EN LA OFICINA DE DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, AÑO DE 1810.

El anti-Hidalgo:
José Mariano Beristain Y Souza

Oficina de Don Mariano de Zuñiga y Ontiveros 1810

254.- Felipe y Mariano Zúñiga y Ontiveros fueron agrimensores.

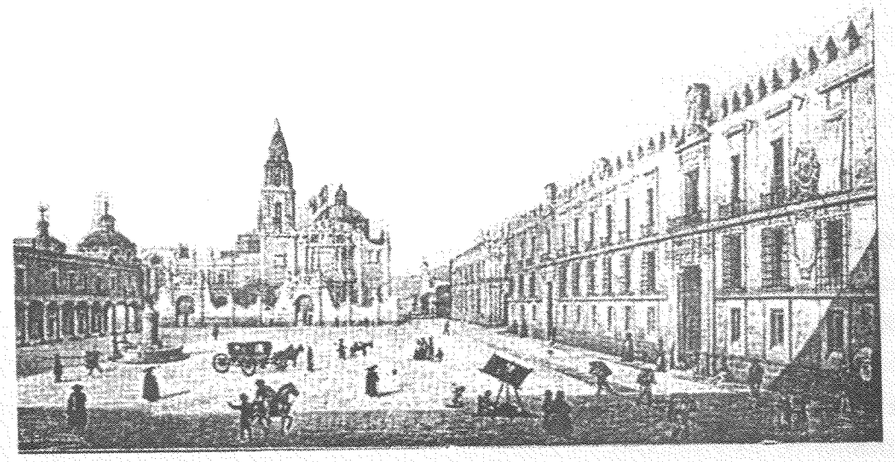

La producción del taller de María Fernández de Jáuregui

El mejor libro para un comerciante de libros es el que se vende[255]

El desempeño general de la imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1801- 1817

Como quedó asentado en el primer capítulo, la imprenta que aquí se estudia destaca, principalmente, por haber sido la más productiva del periodo. A ésta corresponde el 43.6 % del total de la producción de 1801 a 1817, en la Ciudad de México.[256] El total de impresos salidos de esta casa, en 16 años y unos meses de trabajo, es de 825 con un promedio de 48.5 impresos por año, distribuidos de la siguiente manera.

Producción de María Fernández de Jáuregui 1801-1817

Año	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	
Obras	14	34	39	64	47	34	43	74	85	47	43	71	36	31	80	81	2	825

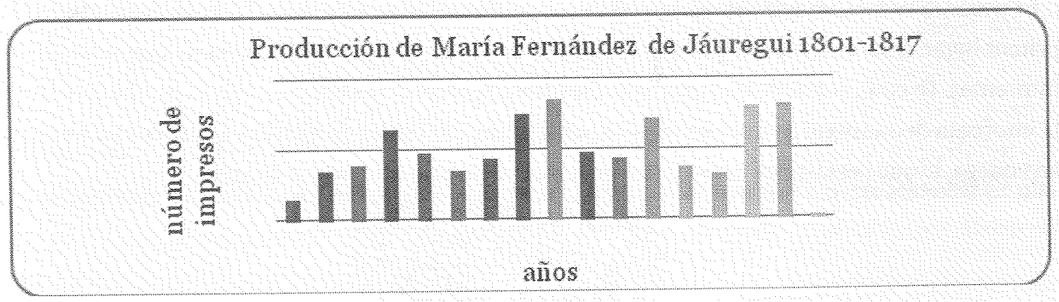

Fuente: González del Cossío (1947) y (1952), Medina (1989), Garritz (1990), Lafragua (1993), Ziga y Espinosa (1997).

255.- Robert Darnton, "¿Qué es la historia del libro?", Historias, núm. 44, 1999. p. 8.
256.- Vid. Supra. Capítulo I.

El taller comenzó el siglo con una producción modesta de 14 impresos, entre los cuales destaca la Proclama que hizo Buonaparte, primer Consul de la República Francesa, a los parrocos de la ciudad de Milan, a 5 de junio de 1800[257] por ser el único que no pertenece ni a la literatura espiritual, ni a las piezas de oratoria sagrada, ni a los textos litúrgicos que se publicaron ese año. Con el paso de los años la productividad de la oficina se incrementó para terminar la época de María Fernández de Jáuregui en el año 1816, con 81 obras impresas. El 92.5% de la producción de ese año corresponde a tópicos afines a la religión. Del 7.5 restante cabe señalar su diversidad temática, tenemos: la Bibliografía de Beristain de Souza, una bienvenida al Virrey Apodaca y la Impugnacion de algunos impios, blasfemos, sacrilegos, y sediciosos artículos del Código de anarquía, cuyo tiúlo es: Decreto constitucional para la libertad de la América. Sancionado en Apatzingán a 22 de Octubre de 1814. Y de otros varios escritos de los fingidos representantes de las Provincias y Pueblos de la América Septentrional, en que por sus mismos principios y notorios hechos, se les convence de enemigos de la religión, y del Estado. Extendida por el Señor Dr. D. Don Pedro González Araujo y San Roma... [sic.][258] Recuérdese que en 1817 la imprenta fue vendida y sólo alcanzaron a salir dos títulos bajo el cuidado de los oficiales de María Fernández de Jáuregui.

Como se deriva de lo explicado en el segundo capítulo el despunte paulatino de la producción obedece, en parte, a la recuperación de la imprenta tras la muerte de José Fernández de Jáuregui y el pleito legal al que dio pie el cambio de propietarios. Además, por supuesto, de las coyunturas que influyeron de manera decisiva en el incremento generalizado de la actividad tipográfica.

El primer repunte significativo fue el de 1801 a 1804 durante la administración del dominico Manuel Fernández de Jáuregui quien recurrió a la reimpresión de textos como estrategia para mantener con vida el negocio de su difunto hermano. Se reeditaron, principalmente, los materiales que eran de venta frecuente, como los devocionarios y las novenas. El número de impresos se incrementó consecutivamente a lo largo de estos tres años.

Para 1804 Francisco de Sales Quintero ya había asumido plenamente la dirección del taller, en ese año se estamparon 64 obras de carácter religioso casi todas ellas. Lamentablemente, los dos años siguientes presentaron la dificultad del abastecimiento de papel, lo que menguó la productividad. En 1805 entraron a la Nueva España tan sólo 60,617 resmas de papel español a un precio exorbitante de 9.61 pesos la resma, cuando su precio en el año anterior había sido de 3.57.[259] Este papel abastecía en primer lugar, a los estancos de papel sellado, el monopolio del tabaco y fuepoco lo que se destinóa las imprentas. Es comprensible que escaso y caro el papel, las prensas contuvieran su producción. Aun así la imprenta de Jáuregui asumió en 1805 la publicación del Diario de México. Quizá contaba con papel en bodega, lo que permitió continuar sin tener que adquirirlo a un precio elevado.

257.- José Toribio Medina. La imprenta en México... vol. VII. Registro # 9421. p. 245.
258.- Idem. vol. VIII. p. 98.
259.- En 1802 se importaron 282,117 resmas a 3.15 pesos, en 1803 fueron 144,602 a 3.50 y en 1804, 136,381. Hanz Lenz. Historia del papel en México y cosas relacionadas: 1525–1950. México, Grupo ed. Miguel Ángel Porrúa, 2001. p. 182.

La situación comenzó a mejorar en 1807 y con mucho mayor fuerza en 1808 y 1809 años cuyo momento político indudablemente impactó en el rendimiento del taller. Como consecuencia de la invasión napoleónica a la península, la crisis política española y la respectiva paralización del comercio interno y externo, 1808 fue el año en el que menos papel español se importó en este periodo (37,257 resmas), pero esta carestía se suplió con la compra de papel genovés, principalmente, y de otros sitios papeleros de Italia.[260] De tal forma que, en este año, la escasez de pliegos no impidió que las prensas trabajaran a todo galope para difundir los acontecimientos peninsulares y las reacciones novohispanas. De hecho, 1809 fue el mejor año para la imprenta de Jáuregui en términos cuantitativos pues se dieron a las prensas 85 textos, casi el doble de la media anual. Llama particularmente la atención la proporción de textos de índole política que se dieron a la prensa como respuesta de los novohispanos ante la crisis monárquica. Los textos de tinte político estuvieron próximos a igualar la característica edición de textos religiosos, lo que nos habla de un cambio en la producción debido al interés por las cosas públicas.

A pesar de lo que podría pensarse 1810 no fue un año especialmente prolijo, los efectos de la insurrección de septiembre no se reflejaron inmediatamente. Cabe recordar que la Ciudad de México no se vio alterada en su cotidianidad por la guerra. El taller siguió funcionando, aunque con distintos flujos de producción. El rendimiento volvió a declinar por dos años seguidos. Francisco Quintero testó en agosto de 1810 y murió un año después en septiembre de 1811, quizá estando enfermo menguó su energía y el cuidado puesto en el negocio. Posiblemente, su deceso influyó en que sólo se editaran 43 obras ese año. Me inclino más por las causas personales en el funcionamiento de la imprenta que por factores externos en la producción, como el abasto de papel. Por eso, en este caso considero poco plausible que la disponibilidad del mismo haya tenido alguna responsabilidad sobre la disminución en la productividad, pues en 1810 se importaron cerca de 300,000 resmas y el año siguiente poco más de 200,000.[261] Sin embargo, es necesario señalar que al igual[262] que la de Jáuregui, todas las imprentas capitalinas imprimieron menos de lo que hicieron en 1809, sin que queden claros los motivos.

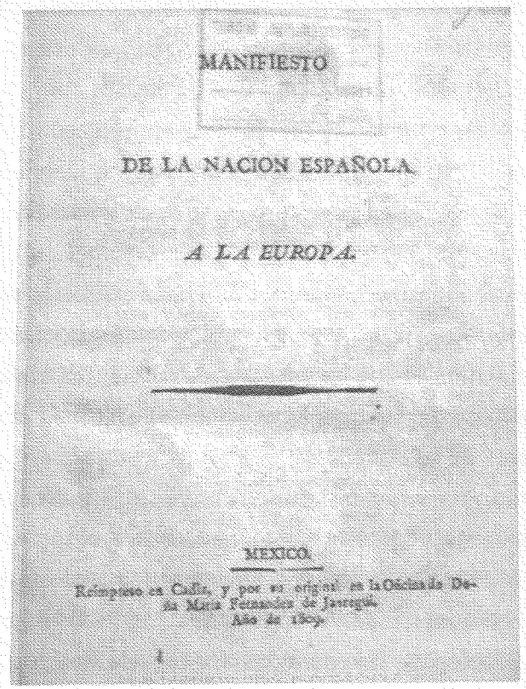
MANIFIESTO
DE LA NACION ESPAÑOLA
A LA EUROPA.
MEXICO.
Reimpreso en Cadiz, y por su original en la Oficina de Doña María Fernandez de Jauregui.
Año de 1809.

260.- Idem. p. 183.
261.- Idem.
262.- François-Xavier Guerra. Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones de independencia. México, Mapfre-FCE, 1993. p. 289.

El año de 1812 fue, en general, un muy buen año para las imprentas capitalinas y con respecto a las temáticas es de particular interés. La aplicación de la Constitución Gaditana y de la ley de imprenta, entre octubre y diciembre de ese año, optimizaron el rendimiento de todos los talleres legalmente establecidos. El de la calle de Tacuba esquina con Santo Domingo sacó a la luz 71 obras, en doce años había aumentado su producción en un 507%.

Entre las obras que se estamparon ese año están aquellas que formaron parte de la importante discusión sobre el fuero eclesiástico. Debate que fue el más importante que se produjo en el marco de la vigencia de la libertad de imprenta. Cuestión de índole religiosa en el cual participaron, por vez primera, publicistas laicos como Bustamante y Lizardi, además de los esperados miembros ilustres de la intelectualidad eclesiástica, como es el caso del cura y abogado Francisco Estrada, quien encargó a Jáuregui la impresión de: "*Carta imparcial sobre el Fuero del Clero*"[263]. El asunto de la inmunidad eclesiástica era cardinal en esos momentos, dada la nutrida participación de religiosos y párrocos en las filas insurgentes, sin embargo la medida no fue bien acogida por todos, de ahí que se recurriera a las prensas para defender los encontrados puntos de vista. En ese mismo momento y en ese nuevo ambiente en el que, por primera vez, las cuestiones religiosas podían ser puestas a consideración de la opinión pública, se discutió la pertinencia de la Inquisición. El tema surgió en las prensas capitalinas como eco de la discusión que al respecto se llevaba a cabo en las Cortes y del cual llegaron numerosas noticias a través de los papeles españoles.

Otros asuntos sobresalientes en la oferta de la imprenta de Santo Domingo, esquina con Tacuba, en 1812, son las obras que defendieron al Virrey Calleja en la polémica desatada por Bustamante en el *Juguetillo*[264] y el regresó a sus prensas del *Diario de México* en el mes de diciembre y hasta junio de 1813.

En 1812 la imprenta de Jáuregui se convirtió en interlocutor de los rebeldes al usar sus prensas para dar contestación a los documentos por ellos publicados. De la casa de Jáuregui salieron algunos de los argumentos que rebatían los de los insurrectos con la finalidad de convencer a la "opinión pública" y prevenirlos contra discursos falaces y perjudiciales. El franciscano Miguel Bringas y Encinas, ferviente defensor de la monarquía hispana y de sus acciones, escribió: *Impugnacion del papel sedicioso y calumniante, que baxo el título. Manifiesto de la Nacion Americana a los europeos que habitan en este Continente, abortó en el Real de Sultepec, el 16 de Marzo de 1812, el insurgente relapso Doctor D. José María Cos ex cura de San Cosme, reo de estado fugitivo de la ciudad de Querétaro* [*sic.*][265] Se publicó también *El Verdadero Ilustrador Americano,* cuyo título es elocuente respecto de su tendencia ideológica. Este periódico fue obra de José Mariano Beristain, realizado por encargo del Virrey Venegas, con el cometido de rebatir al periódico insurgente más importante: el"*Ilustrador Americano*".

263-. Francisco Estrada. Carta imparcial sobre el Fuero del Clero. Mexico: En la Oficina de doña María Fernández de Jáuregui. Año de 1812. Otro ejemplo de este delicado debate es el de Pedro de la Puente. Reflexiones sobre el bando de 25 de Junio último, contraidas a lo que dispone para con los eclesiásticos rebeldes, y al recurso que en solicitud de su revocaciondirigeron, en 6. De Julio á este Illmo. Cabildo, varios clérigos y cinco religiosos de México.México: Imprenta de Doña MaríaFernándezJauregui, [sic.] año de 1812.

264.- Anónimo. Elogio del Señor Calleja. Impreso en México en la Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, año de 1812. Y "El Austero Mexicano", Contestación a los Jugetillos, por " el austero mexicano". México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812, entre otras.

265.- Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas. Impugnacion del papel sedicioso y calumniante, que baxo el título. Manifiesto de la Nacion Americana a los europeos que habitan en este Continente, abortó en el Real de Sultepec, el 16 de Marzo de 1812, el insurgente relapso Doctor D. José María Cos ex cura de San Cosme, reo de estado fugitivo de la ciudad de Queretaro. Escribiala para antidoto de los incautos, para desengaño de los ignorantes, para confusion de los insurgentes, Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas, natural de la provincia de Sonora, capellan del regimiento de san Carlos, predicador apostólico y de su Magestad, calificador del santo oficio de la Inquisicion, y actual guardian del colegio de misioneros de propaganda fide de la Santa Cruz de Querétaro, Quien lo dedica al mismo Ilustrisimo Real y Apostólico Tribunal.Mexico: en la Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, calle de Santo Domingo año de 1812.

En 1812 predominaron los textos religiosos sin embargo, al igual que en 1809, se incrementó la producción de carácter político (19 obras de las 71 editadas ese año). El uso de metáforas y ambigüedades en los títulos que, anteriormente, solían ser muy descriptivos fue un fenómeno que se venía presentando desde 1808 y 1809 y que en 1812 se presentó cada vez con mayor frecuencia. Esto dificultó que en ciertos casos se pudiera establecer el contenido temático de las obras. Por ejemplo: *La conferencia de las calaveras*[266] o *El sueño de la nobleza*[267] escrito por "el madrileño" son títulos que hacen gala del lenguaje literario, que distan de la redacción de encabezados de obras religiosas, pero que dejan ver poco respecto al tenor en el que fueron escritas. Por lo tanto, en 1812 encontramos ocho obras de las cuales no se identificó la temática, pero dadas las características de la literatura del momento, la vigencia de la libertad de imprenta, y el ánimo de debate que imperaba en ese momento, no es descabellado pensar que éstas pudieran sumarse a los textos políticos, aumentando la proporción de éstos en la producción total de ese año. De ser así, estarían casi a la par de los impresos piadosos.

Como ya quedó dicho, 1813 y 1814 fueron malos para todas las imprentas novohispanas. Del 12 al 13 cayó la producción de la imprenta de María Fernández de Jáuregui a la mitad, de 71 obras impresas en 1812 se pasó a 36 el año siguiente y 31 en 1814. La suspensión de la libertad de imprenta y el regreso al régimen autoritario a partir de 1814 dejaron sentir sus efectos. La progresiva animosidad por expresarse se contuvo y, por el contrario, autores e impresores debieron estar especialmente propensos a la autocensura puesto que se restableció la censura previa y se abrían procesos de investigación contra quien levantara la más mínima sospecha de colaborar con la insurgencia. Impresores y autores se sabían bajo la lupa del aparato estatal y conocían las posibles consecuencias de verter opiniones en las que asomara alguna simpatía por el movimiento de independencia. El mismo Lizardi moderó el tono del *Pensador Mexicano* tras haber visitado la cárcel.

En 1815 y 1816 el taller experimentó otro buen momento, se imprimieron hasta 81 textos anuales, aún cuando la dueña, María Fernández, murió en 1815. La gran mayoría de los materiales son textos requeridos por la religiosidad popular, la presencia de las temáticas políticas disminuyó considerablemente en virtud del *impasse* en el que cayeron por una parte el liberalismo español y por la otra el movimiento insurgente.

Esta tensión entre los textos religiosos y los políticos en estos años refleja el cambio de sentido de la palabra impresa en el contexto del fin del régimen colonial, pero no sólo eso, también se puede leer como la tensión existente entre el uso consciente de la imprenta como medio difusor de las ideas y de posturas políticas por parte de los impresores o, su uso como un negocio más, cuyo objetivo primordial es colocar productos en el mercado para recibir ganancias. Si bien el interés de los tipógrafos por publicar textos que versaran sobre política iba en aumento (por la actualidad de sus contenidos, porque causaban polémica, porque se entendían como una forma de educar a la población), nunca dejaron de lado la parte más jugosa de su actividad: la impresión de los ya

266.- Anónimo, La conferencia de las Calaveras. En la Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, Año de 1812.

267.- "El Madrileño". El sueño de la nobleza. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812.

tradicionales materiales religiosos. Es cierto, con la publicación de los ensayos de opinión, las publicaciones periódicas y la publicidad eclesiástica contribuyeron a la formación de una nueva cultura política y a la formación del espacio público donde se fue esbozando el perfil de la nueva nación, pero la impresión de literatura espiritual y devocional siguió siendo el sustento mismo de sus empresas.

Esta tensión entre la producción tradicional que fue cediendo lugar al uso moderno de la imprenta es la característica principal del periodo. Los textos políticos, tienen un sensible aumento a partir de 1808, como resultado de la crisis monárquica, que su mejor momento fue 1809, cuando las prensas novohispanas se sumaron a la difusión de los mensajes patrióticos con los que se hacía la guerra al invasor en la Península. Así mismo se puede apreciar que el año de 1812, con los efectos de la proclamación de la Constitución Gaditana y la libertad de imprenta, fue un momento clave de la historia de los usos de la imprenta en México. La inflexión se dio en 1813 cuando los materiales sobre política se retrajeron y, paralelamente, hubo un pronunciado ascenso de las obras religiosas. La conclusión no se hace esperar: la crisis imperial alteró los usos tradicionales de la imprenta y, por su parte, el regreso al régimen autoritario significó también la vuelta de los contenidos habituales.

Los que tomaron la pluma

De las 825 obras publicadas por Jáuregui, 359 son anónimas, de las cuales los bibliógrafos consultados identificaron la autoría de 118. Así contamos con los datos de los escritores de 584 textos, es decir de más del 70% de los mismos. El análisis de esto ha arrojado elementos para observar cómo se comportan algunos aspectos del régimen político, social e ideológico en tiempos de turbulencia.

El anonimato de casi la mitad de los autores tiene que ver con el tipo de materiales impresos. Como explicaré más adelante, gran parte de la producción corresponde a textos piadosos, novenas y devocionarios dedicados a algún santo en especial. En estos casos, es frecuente que el autor hiciera gala de dos valores muy reconocidos en esa sociedad: la humildad y la modestia. Redactar una novena o cualquier otra devoción y asentar que fue dispuesta por el más ferviente devoto e indigno esclavo del santo, evidenciaba la sincera religiosidad del autor y que no era una manera de ganar gloria personal; se trataba sólo de que reluciera el santo o la advocación de la virgen en cuestión.[268] No funciona de la misma manera cuando los autores buscaban otros objetivos con la impresión de sus obras y donde era importante que se supiera o se ocultara quién había escrito o dicho tal cosa. El uso frecuente del anonimato, de seudónimos, anagramas o iniciales era una manera en que los autores se protegían de las críticas por falta de calidad de sus escritos y, más que nada, de la censura de las autoridades, también era una práctica que imitaba los usos europeos.

268.- Anónimo. Septenario de la Preciosa Sangre de Nuestro Redentor Jesu- Christo, A quien reverente lo dedica sus Ilustre, y antigua Archi- Cofradia, fundada con Autoridad Apostólica en la Parroquia de Santa Catalina Virgen, y Martyr de esta Ciudad de México. Dispuesta por un Esclavo marcado y comprado con esta Preciosisima Sangre. En la Imprenta de Doña. MariaFernandez de Jauregui, Calle Santo Domingo. Año de 1804. En José Toribio Medina. La imprenta en México..., vol. VII # 9675. p. 321.

De lo impreso en casa de María Fernández se conoce la autoría de 584 obras. Desafortunadamente no pude establecer el nombre oculto tras seudónimos como: "Laura", "Los Sevillanos", "El madrileño", "Jefrescoche" o "Crispín"; otros sí pueden ser precisados como Manuel María Gorriño y Arduengo, sacerdote potosino que firmaba como "Abate Román". Estas 584 obras corresponden a 206 escritores, lo que indica que varios de ellos acudieron en más de una o dos ocasiones al taller de María para que imprimiese su obra.

El que más obras publicó (39) fue el fraile franciscano, calificador de la Inquisición, José Francisco Valdés, autor de numerosas novenas y otras devociones dedicadas a distintos santos, algunas de las cuales se reimprimieron varias veces. El segundo autor más frecuente fue el célebre José Joaquín Fernández de Lizardi, quien acudió a la oficina de Tacuba y Santo Domingo en 1811 por primera vez, cuando aún vivía Quintero, y continuó solicitando sus servicios todos los años hasta 1815. En total se le publicaron 28 textos, la mayoría de ellos folletos de 8 páginas. Durante 1814 se le imprimió el tercer tomo de *"El Pensador Mexicano"* y en 1815–1816 la publicación que lo remplazó: *"Alacena de Frioleras"*. En 1815, al hacer propaganda para que los lectores se suscribiesen a su *"Vida de Periquillo Sarniento"* ofrecía que la obra cumpliría con los siguientes requisitos: "El papel será bueno, se procurará que el carácter de letra sea el mejor, y que vaya muy correcta, limpia y curiosa la impresión, sin perdonar gasto ni trabajo para el caso."[269] Seguramente estos criterios lo llevaron en más de una oportunidad a dar sus obras a las prensas de María Fernández de Jáuregui.

Llama la atención que estos dos autores, Valdés y Lizardi, son también a quienes más imprimió el tipógrafo Mariano Zúñiga y Ontiveros, quien como hemos señalado, era el rival más fuerte de la imprenta de María Fernández.[270] Zúñiga imprimió 63 obras del fraile y 24 títulos de Lizardi entre los años de 1821 y 1825, es decir cuando la imprenta de Jáuregui había pasado ya a manos de Alejandro Valdés. Esta movilidad de los autores en las imprentas citadinas es característica del periodo. No era común que diesen todas sus obras en exclusiva a alguna imprenta, claro está, salvo los casos en que se tratase de un privilegio. ¿Qué llevaba a un escritor o a su mecenas a preferir una imprenta u otra? Es difícil saberlo con exactitud en tanto no se encuentren algunos contratos que permitan establecer ciertas hipótesis. Por ahora se puede decir que la ventaja de un tipógrafo a otro debió haber radicado justo en los términos y condiciones de la negociación: precio y calidad del papel, tiempo de entrega, limpieza en los acabados, diseño y tintas; tal vez, estos fueron puntos importantes a considerar antes de tomar la decisión, en la cual, debió de haber pesado también la fama de cada establecimiento y el tipo de clientela que solía atender. Es aquí donde creo que pesaban las relaciones personales e institucionales de cada uno de los impresores.

A continuación muestro una relación de los 10 autores más frecuentes en la producción de esta imprenta.

269.- José Joaquín Fernández de Lizardi. "Prospecto de la vida o aventuras de Periquillo Sarniento". En Obras VIII Novelas. México, UNAM, 1990. p. 8.
270.- Manuel Suárez Rivera. Felipe y Mariano de Zúñiga y Ontiveros: impresores ilustrados y empresarios culturales (1761-1825) México, Tesis de Licenciatura. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2005. p. 104.

Cuadro

Autores más frecuentes en la produccióndе María Fernández de Jáuregui 1801-1817

Autor	impresos
Fr. José Francisco Valdés	39
José Joaquín Fernández de Lizardi	28
P. Miguel Ignacio Linares	14
Fr. José de Ávila	11
P. Nicolás de Espíndola	11
Arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beaumont	11
P. José Mariano Beristain de Souza	10
Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas	9
Fr. José María de Jesús Belaunzaran	8
Fr. Pedro Pablo Patiño	8

Fuente: González del Cossío (1947) y (1952), Medina (1989), Garritz (1990), Lafragua (1993), Ziga y Espinosa (1997).

A primera vista, resalta que sólo uno de los escritores no haya sido religioso y que en su momento fuera un gran polemista me refiero, por supuesto, a Lizardi.

En el grupo aparecen los nombres de los autores de los libros de rezo. A decir de Beristain el franciscano José de Ávila fue natural de la ciudad de México y Lector de la Provincia del Santo Evangelio. Ávila fue el autor de los *Directorios anuales* del Oficio Divino para uso de su Provincia, de ahí que debido al privilegio, debía publicar estas obras en la imprenta de María. Es el caso también de Miguel Ignacio Linares, sacerdote del Obispado de Puebla, redactor de diversos misales y breviarios. Por su parte, el franciscano descalzo Pedro Pablo Patiño, junto con Fr. José María de Jesús Belaunzarán, fueron los responsables de escribir los añalejos y directorios para la Provincia de San Diego. Cuatro de los diez autores más frecuentes en la imprenta de Jáuregui están vinculados con los libros litúrgicos, es decir, al privilegio que tan importante fue para este taller.

En otra categoría José Francisco Valdés y Nicolás Espíndola representan a la larga lista de autores de libros devocionales que continúan insertos en la tradición académica más añeja. Era frecuente que los clérigos escribieran algún opúsculo de esta naturaleza como parte de las estrategias para darle realce a su carrera, pues publicar algún texto, aunque fuese pequeño pero piadoso, era signo visible de su preparación académica y de su religiosidad. Valdés y Espíndola sólo sobresalen del resto por haber publicado más.

En otro tenor tenemos a escritores como Lizardi, Bringas y Encinas, al Arzobispo Lizana y Beaumont y a Beristain de Souza, quienes tomaron la pluma no para fomentar la devoción y el rito, sino para expresar a través de la palabra impresa diversas posturas político-sociales e influir y persuadir a la población frente a la insurgencia. En el caso de Lizardi se intentaba cuestionar y sacudir conciencias, en el caso del resto: instruir, persuadir y advertir contra los peligros de lo que ellos interpretaban como la maldad, la mentira y el error. Con excepción de Lizardi, los demás son miembros del alto clero, cercanos o partícipes de la cúpula estatal. Mejor preparados que los autores de novenas y más involucrados en los intereses que se pusieron en juego al fracturarse las estructuras del imperio español.

El análisis de los autores muestra las tendencias que privilegió la imprenta de Jáuregui: 1) libros litúrgicos 2) libros devocionales 3) la voz oficial, principalmente de las autoridades eclesiásticas que no se quedaron callados al ver fracturadas su legitimidad y su autoridad. Pero de esto hablaremos más adelante. Del cuadro anterior también se desprende otra conclusión: la presencia del clero en la imprenta de María Fernández de Jáuregui es preponderante y las cifras puntuales lo prueban.

El clero es contundentemente el sector que arrasa con la producción de la imprenta de Jáuregui, seguido de un 18.2% de laicos cuya actividad económica o profesión es diversa y que, en muchos casos, se desconoce. Sabemos que algunos textos fueron escritos por militares o funcionarios públicos a título personal, en cuanto a las publicaciones oficiales como bandos o reales cédulas, se consideró que el autor era el propio Estado. Otros impresos están firmados por autores corporativos, como gremios o cofradías, o institucionales, como congregaciones, colegios o conventos y así se asentaron.

Es significativo que esta imprenta, una de las más sobresalientes del periodo, tuviera tal maridaje con la Iglesia. Esto se puede interpretar como una señal de que, pese al embate del regalismo monárquico y a la crisis interna de la Iglesia novohispana a raíz de la insurrección, el clero continuaba arrogándose el derecho de interpretar la realidad. La gran ascendencia que la religión y la iglesia tenían en la sociedad queda manifiesta en los vínculos existentes entre dicha institución y la oficina de la esquina de Tacuba y Santo Domingo. Como explicaré líneas abajo, muchos de los materiales impresos por Jáuregui eran parte esencial de la religiosidad popular y de la vida cotidiana. Recuérdese además, que en la librería se vendían los textos académicos que leían los sacerdotes letrados.

Hay que destacar que en este momento de fractura del antiguo régimen la Iglesia no estuvo exenta de transformaciones. Las relaciones Iglesia-Estado no escaparon al reformismo borbón y la primera tampoco estuvo exenta de los efectos del liberalismo gaditano, gracias a los cuales los temas eclesiásticos y religiosos salieron del ambiente clerical para abrir la posibilidad de que se discutiesen, incluso, por laicos en publicaciones periódicas dirigidas a un público más amplio. Al interior de la Nueva España, la guerra de Independencia y el alto número de párrocos y miembros del bajo clero que participaron y lideraron la insurrección fracturaron severamente al clero mexicano formando tres bandos: los clérigos insurgentes, los realistas y los que podríamos considerar neutrales.[271]

271.- Brian Connaughton. "El cura párroco al arribo del siglo XIX: el interlocutor interpelado" en Alicia Mayer (Coord.). Religión y vida cotidiana. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008. p. 197.

El alto clero y lo más granado de la intelectualidad eclesiástica asumieron la tarea de esclarecer, ante la opinión pública, cuál era el "verdadero" catolicismo en esas circunstancias, rebatir los discursos de los insurgentes, disuadir a quienes se habían sumado al movimiento –o convencer a quienes no lo habían condenado- y demostrar lo errado de su actuar. Para todo ello, acudieron a la imprenta de María Fernández de Jáuregui. Desde esas viejas prensas, que tanto debían al régimen, se defendieron las posturas ortodoxas.

Pero a esta oficina también se acercaron seglares para verter sus juicios. Las cifras refieren que el porcentaje de autores laicos, que van haciendo uso de la palabra y de su derecho a expresarse, y de influir o moldear la "opinión pública" va en aumento con respecto a los siglos anteriores.[272] El espacio público mexicano estaba en formación en esos años en los que nuevos autores, nuevas temáticas, nuevos lectores y lecturas confluían en imprentas tradicionales: las que había, las pocas que el sistema colonial de privilegios y censuras había levantado y consentido, siendo la más añeja de ellas, la de la esquina de Tacuba y Santo Domingo.

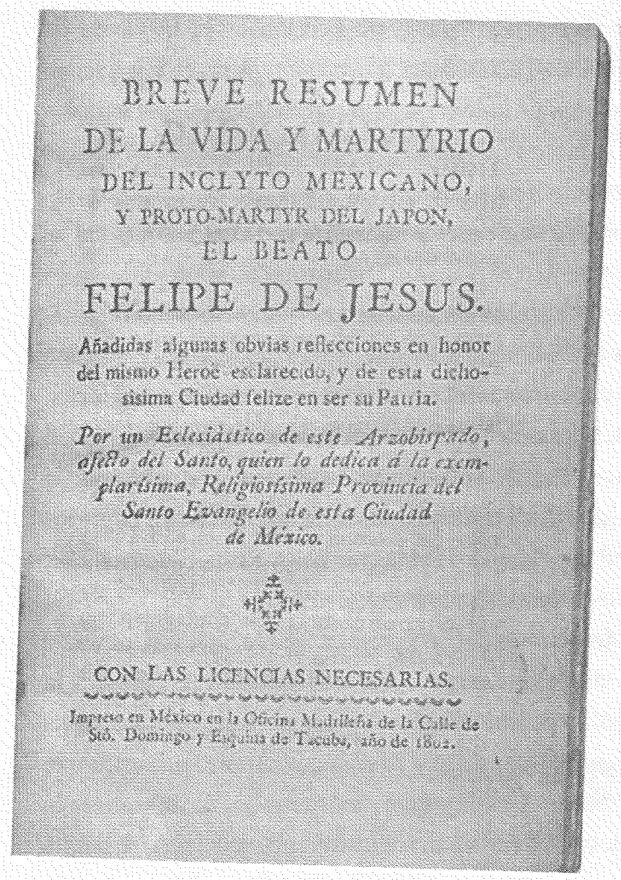
BREVE RESUMEN
DE LA VIDA Y MARTYRIO
DEL INCLYTO MEXICANO,
Y PROTO-MARTYR DEL JAPON,
EL BEATO
FELIPE DE JESUS.
Añadidas algunas obvias reflecciones en honor del mismo Heroe esclarecido, y de esta dichosísima Ciudad felize en ser su Patria.
Por un Eclesiástico de este Arzobispado, afecto del Santo, quien lo dedica á la exemplarísima, Religiosísima Provincia del Santo Evangelio de esta Ciudad de México.
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
Impreso en México en la Oficina Madrileña de la Calle de Stó. Domingo y Esquina de Tacuba, año de 1802.

Vida de San Felipe de Jesús en la oficina Madrileña de la calle de Santo Domingo y Esq. de Tacuba 1802

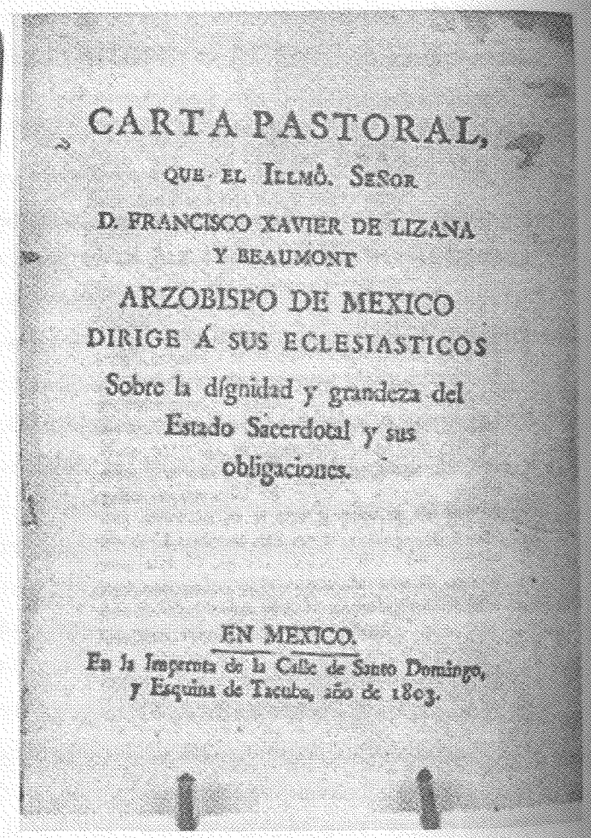
CARTA PASTORAL,
QUE EL ILLMÔ. SEÑOR
D. FRANCISCO XAVIER DE LIZANA
Y BEAUMONT
ARZOBISPO DE MEXICO
DIRIGE Á SUS ECLESIASTICOS
Sobre la dignidad y grandeza del Estado Sacerdotal y sus obligaciones.
EN MEXICO.
En la Imprenta de la Calle de Santo Domingo, y Esquina de Tacuba, año de 1803.

Carta Pastoral:
En la imprenta de la calle de Santo Domingo y Esq, de Tacuba 1803

272.- Cfr. Magdalena Chocano Mena. La fortaleza docta...p. 39. y de la misma autora "Colonial Printing and MetropolitanBooks: PrintedTexts and theShaping of Scholarly Culture in New Spain, 1539-1700" en Colonial Latin American HistoricalReview. vol. 6. no 1. 1997. p. 77.

Lo que tenían que decir

Sabemos en qué contexto trabajó el taller de la calle de Tacuba esquina con Santo Domingo y cuáles fueron las circunstancias particulares de la imprenta. Es momento de responder a la pregunta concreta ¿qué imprimió?, asunto fundamental para valorar su participación en la construcción de los nuevos tiempos.

Conocer el tipo de autores que daban sus obras a la oficina de María Fernández ofrece ya algunos elementos para acercarse a esta cuestión. Pero, además he clasificado temáticamente las obras para poder ofrecer un panorama más exacto del contenido de los materiales impresos

a) Religión.

Como consecuencia del Patronato Regio la Iglesia Católica fue parte consustancial del régimen. A lo largo de los tres siglos de dominio colonial fungió como uno de los brazos que sostenían al Estado. Los eclesiásticos eran el brazo ejecutor de la evangelización de la población aborigen, tarea que "justificó" la presencia española en América. Eran quienes tenían acceso a la educación superior. Eran los intérpretes de la palabra divina lo que les daba el derecho de ser los rectores de las conciencias y los ojos a través de los cuales la sociedad representaba al mundo. En este sentido, su acceso a la palabra impresa fue determinante. Por lo tanto, no sorprende que el uso que hicieron de las imprentas novohispanas cobrara tintes de monopolio durante los dos primeros siglos de la colonia.

Como se sabe, durante el siglo XVIII comenzaron a presentarse algunos cambios derivados del pensamiento ilustrado, pese a ello, la producción editorial de principios del siglo XIX continuó siendo principalmente religiosa. La novedad estribó en los ritmos con los que aparecieron nuevas temáticas en las prensas novohispanas. Concretamente la paulatina presencia de los asuntos públicos en los textos y el viraje de intención de los mismos: de ser sólo expositivos, a dar cabida a la manifestación y confrontación de opiniones. La producción editorial es reflejo de estos dos tiempos: el que pudiera denominar del matrimonio Iglesia-Estado y aquél en el que, a raíz de la crisis imperial, irrumpió el liberalismo español y nuevos actores -escritores- intervinieron con nuevos discursos. Además, las circunstancias particulares de la Iglesia como institución y sus relaciones con el Estado durante la Guerra de Independencia se tornaron mucho más complejas,[273] lo que incidió en la producción editorial.

273.- Cfr. Ana Carolina Ibarra. "Los problemas de la iglesia en una época crítica: Obispos, Cabildos y Catedrales ante la Guerra de Independencia (Hispanoamérica 1808-1824)" en El Historiador frente a la Historia: religión y vida cotidiana. México, UNAM, 2008. pp. 167-188.

Sin embargo, en este proceso la imprenta de María Fernández de Jáuregui presentaba ciertas condiciones, que ya hemos explicado y que la hicieron un bastión de la producción religiosa. El 72% de los materiales corresponde a estos temas, de las 825 obras publicadas entre 1801 y 1817, 594 atañen directamente a alguna temática vinculada a la religión. El desglose es como sigue:

Obras impresas entre 1801 y 1817

Literatura espiritual y devocional	459
Liturgia	64
Oratoria sagrada Sermones (33) Pastorales (14) Otras piezas (10)	57
Sacramentos	8
Hagiografía	5
Catequesis	1

Fuente: González del Cossío (1947) y (1952), Medina (1989), Garritz (1990), Lafragua (1993), Ziga y Espinosa (1997).

En otras partes de este trabajo he afirmado que el sesgo que Francisco de Sales Quintero dio a la imprenta de su esposa, corresponde netamente al de un negocio que fuese rentable. Así lo indica, particularmente, el tipo de textos que publicó. Como "editor" su criterio para trabajar estuvo influenciado por el conocimiento del mercado del libro. Lo que publicó y lo que no, me hace pensar que imprimía aquello que tuviera más probabilidad de venderse o un margen de ganancia elevado y rechazaba obras que implicaran algún riesgo comercial. Como impresor, propiamente dicho, seguramente aceptaba trabajar todo aquello que le pagasen, sin importar el contenido, cuidando solamente no infringir la reglamentación.[274] Me refiero a materiales menores como las famosas hojas sueltas o invitaciones, juegos de la oca, convites y esquelas que se imprimían por encargo y que significaban liquidez para el negocio.

Puesto que no todas las cuestiones religiosas eran cultivadas por la intelectualidad novohispana siempre hubo la necesidad de importar ciertas obras de España. Determinados temas muy especializados se estudiaban en los libros y autores que venían de la Península y estaban plenamente avalados por la iglesia. Por lo tanto, estas temáticas no son abundantes en la producción novohispana. En particular, aquellas obras requeridas para la preparación de sacerdotes, religiosos y universitarios de materias como teología, patrística, historia sagrada, La Biblia y sus comentaristas, homilética o sobre los sacramentos, se encontraban a la venta en las diferentes librerías de la ciudad de Méxicoy claro está, la de Jáuregui, entre ellas.

274.- Recuérdese que en el decreto del 10 de junio de 1813, se libraba al impresor de la responsabilidad del contenido de los escritos sediciosos, siempre y cuando denunciara a los autores.

Lo que María Fernández y su esposo imprimieron eran textos religiosos, pero de otra índole. Aquellos necesarios para la vigorosa religiosidad popular, que eran justamente los que más se consumían, los que podían redituar más ganancias, no precisamente por su calidad, erudición o rareza, sino tan sólo por el volumen de las ventas. La circulación del libro docto era más lenta. Por el contrario, las sucesivas reimpresiones de ciertas novenas apuntan a pensar que éstas como las cartillas y los catecismos, por su precio,[275] su fragilidad y uso frecuente, eran materiales que se vendían y compraban cotidianamente por un público más amplio que el de los libros propiamente dichos.

En el rubro "literatura espiritual y devocional" todos aquellos materiales que están orientados a trabajar la espiritualidad, la manera de vivir la religión, los sacramentos, los ciclos del año litúrgico, la comunicación con Dios, y los que están orientados a practicar las devociones a distintos santos o advocaciones de la virgen, destinados a toda la grey católica. Es justamente esta categoría la más abundante producción de la imprenta de María Fernández. Novenas y otros devocionarios como triduos y trisagios, cuartetos, seisenas, septenarios y semanas dedicadas a distintos santos o advocaciones corresponden al 55 % del total de textos impresos y al 77% de las obras de temática religiosa.

Las genéricamente llamadas "novenas", eran folletos de 8 a 80 páginas (siendo 30 el promedio), que podían incluir, o no, la imagen grabada del santo. Un tipo de obras cercanas temáticamente son las hagiografías, también cultivaban y alababan cierta devoción, pero requerían mayores conocimientos y dotes literarias para elaborarlas, eran más extensas y no corresponden necesariamente al mismo tipo de lectura. Es decir, las novenas son textos breves y pragmáticos, obedecen a la persecución de un fin determinado, por el contrario, las vidas de santos son lecturas más largas que podían ser más reflexivas que las primeras pues, como se sabe, estaban encaminadas a promover ciertas virtudes y funcionar como modelos de conducta a seguir. María Fernández sólo imprimió cinco hagiografías en estos 16 años de trabajo.[276] Tres de las cuales abordan la vida de la Virgen María, una la del, en aquél entonces beato, hoy santo, Felipe de Jesús y una más dedicada a San Paphnucio. Las virtudes de María como virgen, esposa y madre, normaban la conducta femenina. El conocimiento de estos materiales no sólo era frecuente sino, casi obligatorio entre las mujeres de las clases media y alta.

275.- En el inventario de la librería se citan 36 "Novenas dolorosas con estampa" a medio real cada una, las "Novenas de la Purísima" eran más caras: costaban 3 reales cada una. Hay que recordar que, en general, las novenas y devocionarios fueron tasados por millar o docena, debido a su volumen. También porque los impresores las vendían a quienes las iban a comercializar dentro y fuera de la ciudad de México: los libreros y los "varilleros" que las vendían, junto a comedias u otros impresos menores, colgadas en hilos para que el comprador pudiera escoger entre la oferta. El bajo precio de las novenas se debe a la calidad del papel, a que tenían pocas hojas y no requerían tanto trabajo y a que, muchas de ellas, se vendían como hojas sueltas sin encuadernar. AGN, Tierras, vol. 1334, exp. 1. ff. 235 vta.-289. Respecto al precio, sirva como comparación decir que insertar un anuncio, aviso, pérdida, hallazgo u oferta en la Gazeta de México costaba 2 reales. Verónica Zárate Toscano. "La prensa mexicana y el gobierno del Virrey Iturrigaray". México, 1982. Tesis de Licenciatura, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Y para comprender lo que eso significaba en aquellos meses de septiembre y octubre de 1802 cuando fueron valuados los materiales diré que un kilo de maíz (medido en fanegas), costaba .6 reales o sea casi lo mismo que las novenas, lo que significa que comprar una novena, pese a ser los impresos más baratos, implicaba cierto desembolso. Enrique Florescano. Precios del maíz y crisis agrícolas en México. 1708-1810. México, Ediciones Era, 1982. p. 213.

276.- Entre ellas está la del cura Juan Francisco Domínguez quien demandó a Fray Manuel por no haber entregado el trabajo a tiempo, finalmente debió llegar a algún arreglo con Francisco de Sales porque sí se imprimió con el título: Vida y virtudes de la Reyna del Cielo María Santísima Madre de Dios, predicada en la Capilla de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, en sesenta platicas. José Toribio Medina. La imprenta en México... vol. VII # 9578. p. 295.

En el rubro de catequésis sólo podemos incluir un texto, sin que sea un catecismo propiamente dicho, pues como se sabe el privilegio para imprimirlos junto con cartillas y catones, lo disfrutaba Pedro de la Rosa en Puebla. Me refiero a: *"Siestas dogmaticas, en las que con estilo dulce, claro y llano, por un niño es cabalmente instruido un ranchero en las quatro partes principales de la Doctrina Christiana. Con algunas cosas particulares, aunque no necesarias, pero conducentes a la mayor claridad y perfecta inteligencia de lo que el christianismo debe saber entender para salvarse..."* Compuesto por el padre Juan Antonio González de la Zarza, un cura cuya carrera iba en ascenso y había atendido las parroquias de Ixtapalapa, Xalatlaco y Xochimilco, al sur de la Ciudad de México. En el libro el autor además explicaba el Ave María, los pecados capitales, las virtudes teologales y las Bienaventuranzas, así como otros conceptos teológicos relacionados con la catéquesis. Esta obra está impresa a tres colores, diseño claramente vinculado al afán didáctico del texto y a la intención de ganar claridad en la exposición de los contenidos y posiblemente también en la memorización de los mismos. Cabe hacer notar que la técnica de imprimir usando tres tintas distintas al mismo tiempo, deja ver la pericia del batidor y del prensista del taller.

Los libros litúrgicos o libros de rezo ocupan el segundo lugar. De éstos se imprimieron 64, un promedio de cuatro por año. Ignoro el tiraje de cada uno, pero sí puedo decir que son algunas de las obras más extensas que salieron de esta imprenta, con hasta 422 páginas, otras eran más breves de alrededor de 100 folios, lo que habla de la capacidad de la imprenta para sacar libros más formales y extensos que las novenas. Básicamente se imprimió la liturgia de las horas también llamada Oficio Divino,[277] misales y unos pocos Oficios de Santos y calendarios para seguir el año litúrgico.[278] Se estampó también en 1803 un "*Manual de Párrocos, para administrar los Santos Sacramentos, y executar las demás sagradas funciones de su ministerio*," elaborado por el jesuita Miguel Venegas, que se volvió a imprimir ocho años después, en 1811. Es un trabajo limpio, en papel grueso. Tiene márgenes amplios y juega con diferentes tipos y tamaños de la letra; hace gala del trabajo de un cajista experimentado porque no menos de cuatro tipos y tamaños de letra en el interior del texto; contiene largas citas en latín y las erratas son pocas. Incluye hojas en blanco al final para que los clérigos lectores pudieran hacer anotaciones.[279] Asimismo se imprimieron instructivos para administrar la confesión, la extrema unción y la comunión. El *Manual* es un texto para la práctica sacerdotal, pero también para el estudio y la consulta, por lo tanto, es más extenso y exhaustivo, mientras que los instructivos eran más breves pues eran el tipo de texto que los párrocos cargaban consigo cuando acudían a administrar estos sacramentos fuera de su parroquia.

Si bien es cierto que la sociedad novohispana concedió un papel especial a la palabra escrita porque en ella descansaba la posibilidad de ser sujeto de derecho y era pieza fundamental en el engranaje y funcionamiento del Estado, también la oralidad tuvo un peso específico muy importante. El dominio de la escritura (impresa o manuscrita) era una de las prerrogativas de las capas medias y altas de la sociedad, mientras que la transmisión de ideas a través de la palabra hablada era el mecanismo de comunicación más usado en las capas bajas y también para manifestarse ante ellas.

277.- Oración reservada, en aquél entonces, al monacato y al clero secular, con carácter de obligatoriedad jurídica.
278.- No se deben confundir con los calendarios editados por Mariano Zúñiga y Ontiveros destinados a un público laico y con contenidos de otra naturaleza. Cfr. Manuel Suárez Rivera. op. cit.
279.-Ejemplar conservado en la biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

Especial importancia tuvo el sermón como discurso propagandístico, vehículo predilecto para informar y formar las conciencias del público oyente de todas las capas sociales. Imprimir sermones "de ocasión", que habían sido predicados por oradores renombrados, se había convertido prácticamente en una tradición entre el clero novohispano. Se acudía a las imprentas para conjurar la volatilidad de las palabras y darles la posibilidad de permanecer en el tiempo. La oralidad se convertía en letra impresa, las probabilidades de difusión se potenciaban. Estos mensajes, una vez en tinta y en papel, podían llegar a más público. Así se explica que, según Brian Connaughton, durante la época colonial el sermón había sido el "género predilecto de la industria editorial delpaís, después de la literatura de novenas y devoción".[280]

En el periodo analizado, los sermones se convirtieron en un arma más de la batalla político-ideológica. Empero, no era la primera vez que se utilizaron en conflictos políticos. Estando –como estaba- restringida la expresión y discusión en materias de Estado, los sermones sirvieron más de una vez para comentar el acontecer político y desde la sacralidad del púlpito sancionar los criterios emitidos por el orador. De tal forma que, al presentarse la crisis monárquica y el conflicto interno había ya una probada eficacia de estas piezas oratorias como propaganda política igualmente usada por los párrocos rebeldes que por las cabezas de la contrainsurgencia -miembros de la jerarquía eclesiástica-. Es el caso de los sermones impresos por Jáuregui que se publicaban para acceder a los lectores que debían complacer y apoyar a las autoridades y a la oligarquía.Igualmente estaban dirigidos a los clérigos neutrales a quienes se había de convencer, pues con su silencio favorecían al movimiento insurgente y, claro está, también se quería llegar a la población en general.

Los sermones, podían ser panegíricos y decirse en alguna fiesta religiosa o fúnebres, en cuyo caso, buscaban resaltar las cualidades del difunto. En ambos casos eran, "sermones de ocasión", circunstanciales, espléndidas oportunidades para los canónigos o religiosos de alto rango, en los cuales hacían gala de sus dotes oratorias, de su erudición y, en esos años de inestabilidad política, aprovechaban para hacer pública su adhesión a la monarquía española y su repudio absoluto a los insurgentes. Los ejemplares publicados por Jáuregui son una buena muestra de cómo este género, ante las críticas circunstancias, estaba mostrando un tono francamente político.Paradigmáticos son los sermones publicados por Jáuregui de la autoría de Mariano de Beristain de Souza.

Otra parte importante de esta transmisión de mensajes religiosos y eclesiásticos fueron las Cartas Pastorales que redactaban Obispos, Arzobispos y Provinciales que en tiempos de aguas mansas trataban sobre la moral o la manera de recogerse en Semana Santa, por ejemplo. Pero, en tiempos de aguas bravas las pastorales, al igual que los sermones, se convirtieron en exaltados llamados para mantenerse fieles a la Corona, para renunciar a las aspiraciones políticas que eran interpretadas como actos de desobediencia a la Ley de Dios y no al Estado. El Arzobispo Lizana y Beaumont y el Obispo de Oaxaca fueron quienes imprimieron sus exhortaciones en la casa de Tacuba y Santo Domingo. Este tipo de pastorales iban dirigidas, especialmente, a dos sectores de la población que habían dado muestras de sumarse con facilidad a la insurgencia: el bajo clero, párrocos de pequeños poblados y a la "gente rústica" que los secundaba.

280.- Brian F. Connaughton. "El sermón, la folletería y la ampliación del mundo editorial mexicano, 1810-1854" En Secuencia: Revista de historia y ciencias sociales. Instituto Mora. Nueva época, no. 39, sept.-dic. 1997. p. 56. El autor advierte que durante el siglo XIX el sermón perdió lugar frente a las pastorales episcopales, los folletos, libros y periódicos.

La oratoria sagrada era una herramienta fundamental en el control que la Iglesia ejercía sobre la sociedad pues las palabras de los sacerdotes brindaban a la población parámetros religiosos, doctrinales y morales autorizados para interpretar la realidad. Además de los sermones y las pastorales, se dijeron y se imprimieron discursos pronunciados fuera del contexto de la misa, a veces incluso en diversos espacios públicos y privados pero, aun así, estos materiales compartían las mismas finalidades y los mismos argumentos que los sermones y las cartas pastorales arriba comentados.

Una expresión más de la oratoria sagrada fueron las rogativas y oraciones que para implorar por el destino de ambas Españas se organizaron en diferentes catedrales y conventos. En este tipo de obras la frontera entre la temática religiosa y la política es delgada y peligrosa. Los argumentos teológicos, tradicionales, las referencias bíblicas, la mentalidad providencialista sirvieron para reflexionar y elaborar nuevos conceptos como pueblo, nación, soberanía, representación. El utillaje mental estaba en transformación y sólo se puede pensar lo nuevo tomando como referencia lo ya conocido. Así, la producción "religiosa" de la época es interesante por donde sea que se le mire y Jáuregui ofrece un rico material de la época.

Pero volvamos a las novenas y devocionarios, lo que más se imprimió, lo que sostuvo la imprenta, lo que la hacía un negocio rentable. Los datos cuantitativos son fríos y muestran que las novedades ideológico-políticas, así como la vanguardia de la ciencia y las artes pasaron por las prensas capitalinas esporádicamente, gracias a la fugaz libertad de imprenta. La oficina de María Fernández de Jáuregui fue la más productiva del periodo y, como ya mencioné, estuvo especializada en la impresión de novenas y devociones.

La historiografía política tradicional, centrada en los acontecimientos, no había siquiera considerado la pertinencia de su estudio. Afortunadamente las nuevas tendencias historiográficas han ampliado el foco para mirar al pasado. Si bien se han incorporado estudios sobre la cultura impresa en esos años, se ha privilegiado el estudio de los nuevos materiales, pero a las novenas y a los devocionarios se les había mirado como remanentes de la mentalidad de Antiguo Régimen. En mi opinión, conviene más virar la perspectiva y preguntarse qué nos dicen estos materiales sobre la sociedad y los procesos históricos en los que se produjeron. Su estudio se estimaría en poco si nos aferrásemos a las ideas labradas y difundidas por la historiografía liberal, oficial, de raíces decimonónicas que enfatiza las rupturas con el régimen colonial y magnifican las raíces del proyecto de Nación que con tanto esfuerzo construyeron y con tanta sangre defendieron. En el estudio de la Independencia ha pesado la tarea de fundar un mito de origen. Desde esta perspectiva la producción de la intelectualidad del periodo es valiosa en el caso de que exprese las inquietudes políticas de la época, infundidas del pensamiento liberal ilustrado por lo tanto, todo lo demás son atavismos del autoritarismo colonial.

Para la versión oficialista de la historia, el hecho de que las prensas locales estuvieran maniatadas por la legislación y que la libertad de imprenta durase tan sólo un par de meses demostraba las ataduras que el régimen había impuesto al pensamiento. Los textos de los ideólogos de la independencia se quedaron manuscritos o vieron la luz en imprentas europeas.[281] De lo que se desprendía la falta de interés por la producción tipográfica del periodo, que no fuese la producida por las imprentas "libres", esto es: las insurgentes. Mucho menos atención merecían entonces, las condiciones de trabajo de los impresores legalmente establecidos.[282] Además, en este tipo de argumentos es un lugar común traer a cuento que el índice de analfabetismo de la sociedad novohispana de principios del siglo XIX era muy alto, que pocos sabían leer y menos todavía leían textos académicos.

Por mi parte, considero que el análisis de la producción de la imprenta local arroja luces sobre otras facetas de la sociedad de las primeras dos décadas del siglo XIX que pueden ayudar a comprender el sentido que cobraron los acontecimientos durante el periodo independiente. Al mismo tiempo se pueden abordar las inquietudes de otros sectores de la población que al no haber protagonizado la lucha armada tampoco han protagonizado la historiografía. Es el caso del uso reiterado de los devocionarios y "novenitas". ¿Por qué se imprimían tantas? ¿Por qué se convirtieron en el sustento del negocio? Por una sencilla razón: porque la sociedad las consumía y le eran necesarias en la vida diaria. Eran los acompañantes comunes de hombres y mujeres.

Para los novohispanos en general la cercanía con la divinidad era cosa de primera importancia, aunque desde la mirada de nuestra época secularizada, pragmática y utilitarista resulte de difícil comprensión. La propia María Fernández de Jáuregui dispuso en su testamento, que al carecer de herederos directos, se destinase todo para obras piadosas que asegurasen su salvación, nombró como "única y universal heredera a su alma", dispuso de todos sus bienes para sufragar miles de misas que garantizasen el "negocio de nuestra mayor importancia": la vida eterna. Lo mismo hizo Mariano Zúñiga y Ontiveros. Lo cual implica que imprenta, librería, bienes muebles e inmuebles... ¡todo el fruto de décadas de trabajo! fue "invertido" en el más preciado de los bienes a los que pudieran aspirar. Lo mismo hicieron muchos otros novohispanos ya que el sentido de la vida terrenal estaba orientado a la salvación del alma.

El respeto al dogma, la observancia de la moral y la práctica de actos piadosos y una continua oración fuesen parte integral de las preocupaciones y ocupaciones de muchos. Las novenas y otros devocionarios eran grandes aliados para lograr la comunión con Dios y los favores divinos a través de la intercesión de los santos. Ellos eran amigos muy serviciales en momentos importantes de la vida, sobre todo cuando las fuerzas, el talento y el conocimiento humano topaban con pared. En partos, enfermedades, contagios, epidemias, accidentes, deudas, pérdidas, duelos o ante el mordaz remordimiento de haber hurtado, mentido, deseado y amado o cualquier otra situación que ellos consideraban difícil, lo mejor era, hacerse de una novena que facilitara la ayuda del santo y, por ende, la intervención divina. En la imprenta de la calle de Santo Domingo y Tacuba se vendían pues, esperanzas, remedios, paz interior, rectitud de conciencia, faros para conducir la actividad cotidiana.

281.- Por ejemplo la obra de Fray Melchor de Talamantes, la de Fray Servando Teresa de Mier, o la del propio José María Morelos.
282.- Cfr. Josep Maria Miquel I Verges, La independencia mexicana y la prensa insurgente. México, INEHERM, 1985.

Eran "libritos" muy útiles, pequeñitos y portátiles, impresos en 16°, que podían fácilmente acompañar al lector en sus actividades cotidianas. En el repertorio de estas 457 obras devocionales o espirituales podemos hallar una nutrida oferta de santos especializados en resolver alguna necesidad del cuerpo o del alma.

El uso de novenas para orar era una lectura en voz alta, compartida entre familiares, sirvientes o invitados, en otros casos, el lector que mediaba entre el texto y los lectores/oyentes era el sacerdote, el padre, la madre o el maestro. La lectura frecuente, llevada hasta la memorización, convertía a esos rezos en "textos inmateriales" conservados por generaciones. El impreso adquiría valor gracias a la oralidad y viceversa. La oración formaba parte de la socialización, participar de los ritos religiosos en comunidad era una forma de vida de las capas medias y de las familias ricas y nobles, pero también en los sectores más bajos tenían un lugar.

El uso de estas obritas también podía ser una lectura intimista, en silencio y recogimiento. En estas prácticas devocionales, pero también prácticas de lectura, estaban presentes los cuadernitos de la imprenta de Tacuba y Santo Domingo en las mesas de noche, en los dormitorios, en los bolsillos, en los salones de muchos hogares novohispanos y no sólo de los capitalinos. Novenas y devocionarios eran la palabra impresa que llegaba a aquél público que estaba, o no, interesado en las noticias de la *Gazeta*, del *Diario de México*, del *Pensador Mexicano* o del *Juguetillo* pero, sin olvidar, que quienes leían con fruición estas publicaciones también tendrían a la mano, en uno u otro momento, una novena o un *Modo de acompañar a Jesús, en la noche del Jueves de su Pasión en sus dolorosas Estaciones,* por ejemplo.

Entre las mujeres era común reunirse por las tardes para rezar el rosario o hacer alguna novena. Con este pretexto se podía salir del hogar, pasar un rato en otra casa, no solo orando sino también charlando sobre cosas más mundanas. Las niñas aprendían a leer y las novenas, seguramente, les acompañaban. En los muchos conventos femeninos la lectura, parte de la cotidianidad de las religiosas, en comunidad o en privado, las llevaba a estar en contacto continuo con impresos diversos.

En efecto, la literatura espiritual y devocional acompañaba a aquellos hombres y mujeres durante el día y durante el año. En las distintas festividades religiosas, desde la Navidad, la Semana Santa, la fiesta de Corpus y muchas otras siempre la palabra impresa se hacía presente para ser leída y escuchada. No se deseche entonces la importancia que esta producción tuvo para su época, ni se menosprecie la práctica de este tipo de lectura, pues es justamente ésta la que estaba presente en la mayoría de los hogares donde hubiese alguien que supiera leer. Ésta fue una de las principales puertas por donde la lectura y la fuerza comunicativa de la palabra impresa entraron a los hogares de la época y no se piense únicamente en los de la Ciudad de México pues estos materiales circularon por todo lo largo y ancho de la Nueva España, por lo que el nombre de la imprenta de Jáuregui recorrió el territorio novohispano.

La inercia de los tiempos haría que estos "opúsculos," como los llama Toribio Medina, así como los sermones y las pastorales, abrieran paso, poco a poco, a otros formatos, con otros mensajes, con otros objetivos correspondientes a una nueva etapa en la vida novohispana, los que he clasificado como textos políticos.

Política y "bellas letras"

La imprenta de Santo Domingo esquina con Tacuba, como hemos dicho arriba, es heredera de la más añeja tradición tipográfica novohispana. Como prueba basta recordar que conservaba el privilegio del rezo desde los tiempos de la imprenta de María de Rivera, a inicios del siglo XVIII. De tal forma que, la imprenta de los Jáuregui marchaba exitosamente dentro del *status quo* que le daba razón de ser. Su buen funcionamiento obedecía a las reglas del régimen que imperaba, mismo que por ese entonces comenzó a ser cuestionado. Atendiendo a estas circunstancias, al prestigio de la imprenta, y al estar convencidos de las bondades del régimen, es comprensible que esa casa fuera uno de los instrumentos utilizados para la defensa del gobierno y no para su ataque. Los impresores capitalinos, beneficiados por el sistema de privilegios y respetuosos de los mecanismos de censura, difícilmente podrían haber dado eco a las voces francamente disidentes.[283] Aun cuando estuvo en vigor el decreto de la libertad de imprenta, a fines de 1812, la producción de los impresores lícitamente establecidos no desafió abiertamente a las autoridades. Por supuesto estos tipógrafos nunca estuvieron al servicio de los insurgentes. No se olvide que la capital era un bastión realista, era la sede del poder. El uso de las prensas capitalinas se restringió para convertirse en la voz oficial donde tenían cabida las disposiciones oficiales, las proclamas, y los bandos, pero también los sermones y disertaciones del alto clero y distinguidos españoles en contra de la insurrección. Desde la ciudad de México, a través del impreso, se pretendía irradiar el pensamiento contrainsurgente y la imprenta de Jáuregui es un buen ejemplo.

Los textos políticos impresos en la casa de Jáuregui son entonces la otra cara de la moneda que la historiografía oficial no ha mirado. Son en este caso, la voz de los que, a final de cuentas, resultaron vencidos, aquellos que perdieron en la lucha por un ideal de nación que era tan suya como la de los vencedores.

283- Sólo existe un ejemplo documentado de impresos insurgentes publicados en una imprenta legalmente establecida. En 1810 al llegar Hidalgo a Guadalajara se publicó en la imprenta de José Fructo Romero ElDespertador Americano, pero hay que decir que Romero no estaba en Guadalajara sino que estaba en Sonora y que en las diligencias hechas para averiguar quiénes eran los autores, los oficiales de la imprenta declararon haberlo impreso bajo caución de los insurgentes. Cuando los realistas recobraron la ciudad, la imprenta de Romero siguió trabajando normalmente y publicó propaganda contrainsurgente. Posiblemente el asunto sentó precedente para que en el decreto de 10 de junio de 1813, mencionado en el primer capítulo, se obligara a los impresores a delatar a los autores de escritos subversivos. Vid. Carmen Castañeda. "Petra Manjarrés..." op. cit. pp. 172-174.

Los textos publicados por María Fernández dan cuenta de una sociedad profundamente escindida donde el bando contrario no puede ser menos que catalogado con los peores calificativos posibles para la época, que seguían siendo proporcionados por el bagaje religioso: apóstata, sacrílego, cismático, entre otros. Infieles, perversos, influidos por el maligno, eran aquellos que no pensaban igual. Rafael Rojas ha señalado la asombrosa simetría entre los discursos insurgente y contrainsurgente, ambas retóricas la rebelde y la realista, abrevan en la misma matriz simbólica. Uno y otro justifican sus acciones por su lealtad a la patria, rechazo a la invasión francesa, la defensa de la religión, lealtad al Rey y odio a Napoleón, acusando al contrario de traidor y hereje.[284] El diálogo, que de alguna manera se dio entre realistas e insurgentes a través de los impresos, no era para conciliar, era para atacar y señalar con más claridad las diferencias entre las posturas. Un caso ejemplar lo tenemos en lo que Othón Nava ha descrito como la "Guerra de Ilustradores" esto es, la réplica y contrarréplica de argumentos vertidos en *"El Ilustrador Americano"* de José María Cos y *"El Verdadero Ilustrador"* de José Mariano Beristain de Souza.[285] Considero que adentrarnos en estos debates, tomando en cuenta a ambas partes, contribuye a comprender lo difícil que ha sido construir una cultura política donde las voces de unos y otros sectores tengan cabida y la importancia que adquirió la letra impresa. En mi opinión, los historiadores podemos contribuir a una cultura política que apueste por la negociación en la medida que incorporemos a nuestros discursos a los personajes de uno y otro bando del espectro político. En este caso, revalorar la trascendencia de la Guerra de Independencia implica incluir en su explicación a quienes se opusieron a ella. Hay estudios sobre las imprentas insurgentes desde hace varios años,[286] pero los impresores oficialistas prácticamente no han sido estudiados, puesto que como ya he dicho su producción mayoritariamente religiosa se antojaba poco relevante.

Estudios recientes sobre las librerías novohispanas y el comercio del libro han apuntado que, desde la primera mitad del siglo XVIII, la lectura de libros profanos fue en aumento, sin embargo, como ya quedó explicado arriba, las prensas locales sólo dieron cabida a la exposición de ideas políticas a raíz de la crisis de la monarquía española. Ya he analizado en qué años se incrementó la impresión de textos políticos y cuándo y por qué razones se contrajo nuevamente. La aparición de los asuntos públicos en la tipografía novohispana, ya sea en las imprentas legalmente establecidas o en las clandestinas, es significativa para el estudio de la evolución de las tendencias ideológicas que pervivieron durante buena parte del siglo XIX. La casa de Jáuregui imprimió de 1800 a 1817, 134 títulos que considero de materia política como clara consecuencia de los acontecimientos. Esto equivale al segundo lugar en importancia después de las obras religiosas y al 16% del total de la producción. Los textos de contenido profano abrevan en las formas retóricas tradicionales de las obras religiosas, por eso encontramos sermones u oraciones con un claro tenor político, donde lo asuntos que se desarrollan atañen a la situación crítica, ya sea al interior o al exterior del virreinato.

284.- La escritura de la independencia: el surgimiento de la opinión pública en México. México, Taurus, CIDE, 2003. pp. 17-63.
285.- Cfr. Othón Nava. op. cit.
286.- Por ejemplo la obra del catalán Miquel I Vergesop. cit. que data de la década de los cuarenta y expresa los postulados de la historiografía nacionalista posrevolucionaria que enfatizaba la heroicidad de los insurgentes.

Política y lo que, en aquél entonces, se denominaría "bellas letras" y ahora entendemos por "literatura", van en ascenso pero, aún no se desprenden del todo del uso del lenguaje y de la manera de estructurar los discursos que las obras religiosas habían puesto como modelo. Es, hasta cierto grado, común que las materias se toquen en diferentes puntos. Mucha de la producción literaria del momento aborda asuntos públicos, los textos de política están frecuentemente escritos literariamente y es que no podía ser de otra manera pues, para la mentalidad de los ilustrados todos los asuntos humanos eran interesantes y dignos de estudio y el buen uso del lenguaje era característica indispensable del buen escritor. Por eso, algunos autores que dominaban el manejo de la lengua, reflexionaban sobre la "cosa pública" con artificios lingüísticos, recursos expresivos y un rico vocabulario que cuidaba la belleza del lenguaje. Todavía tendrían que transcurrir varias décadas para que se delimitara con mayor precisión la parcela de la literatura frente a otras ramas del conocimiento. Para los escritores del siglo XIX la reflexión por escrito de los asuntos públicos era un ejercicio literario.

Sin embargo, clasifiqué los textos como "políticos" cuando el encabezamiento hacía clara referencia a los contenidos y atañían al debate de la situación socio-política del momento. De tal forma que pudieron haber quedado fuera algunos otros cuyo título artificioso impida aseverar de qué tratan. Por ende, las cifras que aquí ofrezco son relativas y pudieran crecer con un examen minucioso de los materiales.

Debido a la censura y al afán preceptivo y moralizante de la época, la forma en la que se articulaban los mensajes político-ideológicos estaba en un proceso de construcción. El vehículo por excelencia de éstos se encontró en la prensa periódica.Pero además, se usaron con frecuencia géneros persuasivos como los "diálogos", las fábulas y las cartas a personajes imaginarios. Estos formatos pretendían presentar las opiniones de política de manera indirecta y pedagógica.

Políticos también fueron las proclamas, sermones y oraciones elaboradas por letrados, que aunque tuvieron el mismo objetivo de instruir y convencer que los anteriores, distaban en la forma, en el público al que se dirigían y en el tipo de lenguaje que usaban.

Al igual que con los textos religiosos, he dividido a los de política en los subtemas que abordan.

El 48% de las obras trataron el problema de la invasión napoleónica y la crisis política metropolitana y coinciden con el aumento notorio de la producción en 1809. Se trata de textos que llaman a la lealtad y a la unión frente al enemigo de la nación y de la religión. Se critica a Bonaparte y se implora a Dios por el regreso del auténtico rey. Es lo que Guerra ha llamado la primera fase de las publicaciones, en la cual el contenido de los textos refleja un "patriotismo vulnerado",[287] en las que se defiende la nación española, la monarquía absoluta y la religión católica como una misma e indisoluble cosa. En este rubro encontramos numerosas reimpresiones de textos españoles que se dan a la luz en Nueva España como eco de las voces peninsulares. Sobresalen las publicaciones gaditanas, aunque también hay materiales de Cataluña, Galicia, Sevilla, Madrid e incluso La Habana y algunas reproducciones de materiales extranjeros que se insertaron en publicaciones periódicas.

287.- François-Xavier Guerra. op. cit. p. 285.

Como ejemplo se pueden citar los textos de Antonio Capmany, militar, filósofo, político e historiador catalán.[288] Pero también hay textos de autores novohispanos como Agustín Dozel Peralta o Alejandro Jove y Aguilar.[289] En estas obras no hay indicios de temáticas como la soberanía nacional, la posibilidad de formar juntas, y el incipiente debate de una forma de organización alterna. Todo ello formó parte de la oralidad que se discutía en las tertulias, en los cafés y en las sociedades literarias, o simplemente en las calles y plazas. Igualmente podía circular de manera clandestina por la ciudad en forma de hojas volantes, sin pie de imprenta. Es difícil saber si en ello tuvieron algo que ver los impresores legalmente establecidos. Pero en todo caso, es muy poco probable que la imprenta de María Fernández de Jáuregui hubiese arriesgado sus intereses a favor de los inconformes y que más bien pesaron las redes que había tejido con la autoridad y con los altos eclesiásticos en la producción de esos años.

El 27% de los textos políticos, 28 de los 825, hacen alusión al movimiento insurgente, desde una perspectiva contraria, de condena. Entre los autores de estas obras están numerosos sacerdotes, miembros del alto clero, como Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas, Juan Manuel Pilar Manzano,Francisco Estrada, a quien ya he mencionado, Santiago José López Ruizy Pedro Araujo González.

Los escritos donde se formuló el pensamiento criollo filosófico-político (e incluso teológico) más acabado que respaldó las posturas independentistas, quedó plasmado de manera manuscrita; se estampó en las imprentas clandestinas o en Europa, o formó parte de los documentos que se generaron en el mismo transcurso de la guerra.

Estos 28 títulos de política se pueden dividir en dos grandes grupos: 1) aquellos que están dirigidos al pueblo porque se podían leer en voz alta en lugares públicos y que por su forma podían captar fácilmente la atención de los escuchas. Eran textos cortos con un profundo carácter persuasivo y un lenguaje rudimentario, y 2) los que tenían como destinatarios a sectores más acomodados e instruidos de la sociedad, obras más largas, con reflexiones más complejas y eruditas. Entre los primeros estaría por ejemplo, *El insurgente arrepentido* y el diálogo *Visita de Chana a Pepa*. Por el contrario, la *Canción gratulatoria, a María Santísima en su sagrada advocación de los Remedios, por su singular protección para con todo el Reyno y especialmente por la que se dignó dispensar a esta Capital en el día 30 de Octubre de 1810*, que celebra que Hidalgo no entró a la ciudad de México, así como *Impugnación del papel sedicioso y calumniante, que baxo el título. Manifiesto de la Nación Americana a los europeos que habitan en este Continente, abortó en el Real de Sultepec, el 16 de Marzo de 1812, el insurgente relapso Doctor D. José María Cos ex cura de San Cosme, reo de estado fugitivo de la ciudad de Querétaro*, representan dos ejemplos de los textos doctos que contienen los argumentos de quienes se oponían completamente al cambio de régimen político y lo interpretaban como un asunto de conciencia.

288.- Antonio de Capmany. Centinela contra franceses por D. Antonio de Capmany. Dedicalo al Excmo. Señor D. Henrique Holland, Lord de la Gran Bretaña. Madrid. Por GómezFuentenebro y Compañía, y por su original en la Imprenta de la calle de Santo Domingo, año de 1809. Medina. La imprenta en México... vol. VII. # 10232. p. 476.
289.- Alejandro Jove y Aguilar. Sermon que con ocasión de dar A Dios gracias por la Suprema Junta Central, y promover la obediencia que le es debida predicó El Dr. Y Mtro. D. Josef Alexandro Jove y Aguiar, Cura por S. M. De la Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Salto del agua de esta Ciudad en 19 de Marzo de 1809. Aniversario de la coronación de nuestro muy amada el Señor don Fernando VII. En solemnidad que por tan justos y plausibles motivos hizo el Señor Licenciado Don Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont, digno Gobernador de esta Mitra con el Venerable Cuerpo de Curas de esta Metrópoli; y la dedica a la referida Junta Central Suprema Guberantiva de los Reinos de España e Indias a quien Dios prospere y felicite para bien de toda la Monarquia. Con superior permiso. México. En la Oficina de doña MaríaFernández de Jauregui, calle de Santo Domingo. Año de 1809. Medina. La imprenta en México... vol. VII # 10263. p. 484. Luis Carrasco y Enciso. Sermonpanegírico del glorioso Padre melifluo Doctor de la Iglesia el Señor San Antonio Abad que en ocasión de las calamidades que afligen la Monarquía Española, dixo el dia 21 de Agosto de 1808. En la iglesia del Convento de Señoras Religiosas Bernardas de México el R. P. ex- Lect. Fr. Luis Carrasco y Enciso, del Sagrado Orden de Predicadores, Doctor Teologo por la Real y Pontificia Universidad. Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y Predicador del mismo Tribunal. Quien lo dedica á la Suprema Junta de Sevilla. Con superior permiso: En la Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, calle de Santo Domingo. Medina. La imprenta en México... vol. VII # 1005. p. 416.

Los diálogos pertenecen a la primera categoría y son un "género" particularmente representativo del periodo; son un producto literario con contenidos políticos que fue usado por ambos bandos de la guerra.

> Los diálogos pretendieron ser una especie de publicación callejera, dirigidos, principalmente, a un tipo de lector de extracción baja, que quizá no tenía ingreso a las bibliotecas de entonces. Más, como buena parte de la población era analfabeta, estos materiales debieron haberse leído en lugares públicos, por ejemplo en las entradas de los templos o en las plazas.
> Otra causa significativa [de su popularidad] fue su estrecha relación con la comunicación hablada. La voz siempre ha sido más elocuente que la escritura y siendo el diálogo un ejemplo vivo, tuvo mayores consecuencias que un sermón o un libelo. Estos gozaban del mismo recurso verbal, tenían la posibilidad de ser escuchados, sin embargo, el diálogo fue más convincente y efectivo. Dramatizó la intención proselitista. [290]

María Fernández de Jáuregui imprimió 13 textos de esta naturaleza.[291] Presentar ideas y posturas diferentes y, hasta contrarias, a manera de conversación entre dos o más personas, permitía explayarse en los argumentos y acometer la defensa de los propios puntos de vista que el autor presentaba como los únicos verdaderos y, por lo tanto, los que el lector debería imitar. Los diálogos, por su propia estructura, se prestaban para atacar ideas contrarias, y lo más importante, convencer a la gente o publicitar determinado punto de vista. Los personajes eran elegidos de entre los tipos más comunes, gente sencilla con la que pudiera identificarse el lector y en cuyos pensamientos pudiera reconocer y confrontar los propios. Por ejemplo, una cocinera, un niño, una moza, un soldado, un indio o un aguador.[292] Normalmente de entre los interlocutores se distingue a la persona moral y socialmente autorizada para ilustrar al "otro" que es el ignorante que necesita ser educado. El uso reiterado de los "diálogos" habla de la necesidad de esa sociedad de dar cauce a las desavenencias que no sólo se presentaban en los grupos políticos sino que podían estar presentes entre miembros de la misma familia o del mismo círculo de amistades. Estos materiales expresan cabalmente las ganas de polemizar que una parte de esta sociedad había recién descubierto. Si también tomamos en cuenta a la prensa insurgente, la confrontación de opiniones es la característica principal de la producción tipográfica del periodo y los diálogos son, quizá, el mejor ejemplo del ánimo polémico que se respiraba en el crepúsculo del virreinato.

Otros temas políticos presentes en la producción de María Fernández de Jáuregui tomaron forma de canciones, elogios y sermones fúnebres en honra de los militares caídos, tanto en España como en el virreinato.Con el regreso de Fernando VII se acentuó el carácter realista de la producción de Jáuregui, el hecho fue celebrado en siete textos que se publicaron al respecto durante 1814 y 1815.

290.- José Rivera. Prólogo a Diálogos de la Independencia, México, INBA, 1985. pp. 8-9.
291.- A manera de ejemplo citaré: a José Mariano Beristain de Souza, Diálogos Patrióticos sobre la insurreccion de Michoacan y otros Pueblos de la N. E. Con licencia En México: Oficina de Doña MaríaFernández de Jauregui, calle de Santo Domingo año de 1810. Toribio Medina. La imprenta en México... vol. VII. # 10363. p. 509. Anónimo. Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1810. Garritz T. 1 # 643. p. 147. Anónimo. Doctrina civil y militar, y breve compendio de las obligaciones del soldado español americano: Conocimiento práctico de su bien y libertad: Declaración de sus contrarios; utilá todas aquellas Personas que se dedican á levantar las Armas en las actuales críticas circucstancias (sic) del dia, puesta en forma de diálogo para su mayor inteligencia: Hecha por el limitado alcanze de un tambor retirado de la segunda Compañia de la Colonia del Nuevo Santandér; y Maestro de Niños de primeras letras de la Villa de Escandon. Impreso en la Imprenta de la calle de Santo Domingo. Año de 1812. Toribio Medina. La imprenta en México... vol. VII. # 10712. p. 598.
292.- Cfr. Idem.

Respecto a la Constitución de 1812 y a las elecciones a Cortes de diciembre de ese año, pese a su trascendencia, su novedad y su protagonismo sólo seis obras de la producción de la imprenta de Tacuba y Santo Domingo abordaron opiniones y comentarios en torno a esto. Era un tema importante pero del que apenas se estaba aprendiendo. Por último, sólo dos impresos se pueden considerar reflexiones teóricas en torno a la forma de gobierno que convenía, claro está, son defensas de la monarquía absoluta, ambas anónimas.[293]

Por otra parte, pese a que se pueden confundir con política hay obras netamente literarias que, tienen un planteamiento narrativo de hechos ficticios. Muchas de las impresas en la oficina de Jáuregui son producto del ingenio del Pensador Mexicano, el *Prospecto de la vida o aventuras de Periquillo Sarniento* publicado en 1815 es la propaganda previa a la obra para que se suscribiesen los futuros lectores[294] del texto literario más famoso del periodo. Se sabe que las obras de Lizardi tienen ese afán moralizante, educador, costumbrista que en el fondo dieron cuenta de su crítica social y política, lo que lleva a que traspasen las fronteras de la literatura propiamente dicha.

En esta imprenta se estamparon también odas, elegías, fábulas, poesía y una pieza de teatro, algunas de ellas con un fuerte contenido político. Salvo la obra de "El Pensador", ninguno de estos materiales sobresale en la historia de la literatura mexicana, además muchos de ellos son anónimos.

a) Educación, artes, técnicas y ciencias

Aunque numéricamente los textos de estas materias son mínimos (apenas alcanzan el 2.1% de la producción total de las obras que salieron de las prensas de la esquina de las calles Tacuba y Santo Domingo), no por eso su presencia en la producción de Jáuregui es menos significativa.

En el pensamiento ilustrado la fe en la razón y en la perfectibilidad del ser humano estaban ligadas a la educación, se creía que ésta era la vía para combatir la ignorancia y el fanatismo. Por eso, hubo varias iniciativas gubernamentales para aumentar la participación del Estado en la responsabilidad de educar a la población. En este tenor, en 1786, como parte de las reformas borbónicas, se decretó la fundación de escuelas gratuitas en conventos y parroquias, conocidas como "escuelas pías" que tenían el objetivo de allegar la educación a los pobres. Las escuelas pías se sumaban a las escuelas privadas de "primeras letras", donde los padres pagaban una cuota a los profesores.

Dorothy Tanck ha mostrado que a fines del siglo XVIII y principios del XIX creció el número de escuelas de primeras letras y estudiantes en la Ciudad de México.[295] Señala también la importancia que dio el liberalismo gaditano y la Constitución de 1812 a la instrucción pública como mecanismo para formar ciudadanos, la base de todo buen gobierno.

293.- Anónimo. Gobierno pronto, y reformas necesarias.Impreso en Cádiz, y por su original en México en la Oficina de la Calle de Santo Domingo. Año de 1808. Toribio Medina. La imprenta en México... vol. VII. # 10012.
294.- Según Jefferson Rea Spell en Brinding the Gap. ArticlesonMexicanLiterature. México, Editorial Libros de México, 1971. p. 145, el Prospecto debió imprimirse en diciembre de 1815 por lo que sería un trabajo del que ya se encargaron netamente los operarios de la imprenta, pues María Fernández ya había muerto. El prospecto tenía el objetivo de hacerle publicidad a la obra y picar la curiosidad para hacerse de todos los suscriptores posibles. Es el único de este tipo publicado en esta imprenta.
295.- DorothyTanck. *La Educación Ilustrada... op. cit.*

Como es sabido, no sólo se fomentó la instrucción básica, también hubo esfuerzos por mejorar la educación superior y se dio importancia a la educación científica y técnica que había estado soslayada durante mucho tiempo. Se crearon nuevas instituciones como la Escuela de Cirugía (1784) y el Real Seminario de Minería en 1792. Restar poder e importancia a las corporaciones gremiales, abrir el acceso a distintos oficios, dignificarlos y reconocer su importancia fueron otras de las iniciativas tomadas por el Estado y por algunos particulares interesados en la materia. En este contexto se requirieron impresos que ayudaran a la educación formal e informal.

Sabemos que las cartillas y los catones eran el material imprescindible en el aprendizaje de la lectura. Los maestros interesados recurrían también a otros textos como herramientas de trabajo o para su propia formación. Es el caso de *Fábulas morales, que para la provechosa recreación de los niños, que cursan las escuelas de primeras letras dispuso El Br. D. Jose Ignacio Basurto, Teniente de Cura en el Pueblo de Chamácuaro del Obispado de Michoacán* impreso en 1802. El texto fue una obra original, escrita en un contexto rural, que pasó exitosamente la censura por considerársele útil y de "una moral sana".

Un ejemplo más de estos libros utilizados en las escuelas de primeras letras es el exitoso manual de conducta escrito por Pedro Antonio de Septién Montero y Austri, funcionario público de la ciudad de Querétaro que editó, por primera vez, sus *Maximas de buena educación sacadas por la mayor parte de las divinas Escrituras* en 1804 en la imprenta de Jáuregui, las reimprimió en 1815, y, en 1819, Alejandro Valdés las volvió a publicar, lo que habla de la buena aceptación que tuvo. El texto dividido en cuatro capítulos ponía énfasis en que la educación debía recibirse desde edad temprana. El autor planteaba que debía educarse a las personas el entendimiento y la voluntad. Para el buen entendimiento habría que instruirle en los deberes de la vida social y política y para educar la voluntad tomaba en cuenta temas de religión para prevenir la "perversión y el engaño" que corrompían fácilmente a la juventud. La obra fungió como libro de texto escolar en el Colegio de Guadalupe para niñas indias en 1806[296] y por el *Diario de México* sabemos que este libro era usado, en 1811, por el profesor Valentín Torres en la escuela de primeras letras ubicada en la calle de Coliseo # 5.[297]

Otro de los textos utilizados en las escuelas de primeras letras para la enseñanza de la urbanidad,[298] que salió de las prensas María Fernández, fue el *Tratado de las obligaciones del hombre*, obra del clérigo Juan Escóiquiz, preceptor de Fernando VII, protagonista de la conspiración de El Escorial en 1807[299] y autor de otro texto titulado *"México Conquistada"* [*sic.*]*: poema heroico*,impresa en Madrid, en la Imprenta Real, por Pedro Julián Pereyra en 1789.

296.- Valentina Torres Septién. "Literatura para el buen comportamiento" en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman. La República de las letras: Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. vol. II. México, UNAM, 2005. pp. 322-323.
297.- Susana Delgado. op. cit. p. 209.
298.-Tratado de las obligaciones del hombre por Don Juan de Escóiquiz, canónigo de Zaragoza, y Sumiller de Cortina de S. M. Reimpreso en México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1808. Garritz. T. 1 # 82. p. 21.
299.- J. Terrero y J. Reglá. Historia de España de la prehistoria a la actualidad. Barcelona, Editorial Optima, 2002. p. 215.

El *Tratado de las obligaciones del hombre* lo publicó en España por primera vez en 1794. Según Dorothy Tanck se trata de una traducción del francés, pero no precisa de qué obra.[300] En la "Advertencia Preliminar" del texto se puede leer:

> La suma falta que hace en nuestras escuelas de primeras letras un buen libro de lectura, me ha movido a traducir esta obrita, que para el mismo fin se usa con aplauso en otro Reino católico, pero como las circunstancias de la Nación y de los tiempos no son las mismas, he añadido y omitido muchos capítulos, y variado infinito el original para acomodarse a ellas, No sé si lo habré conseguido, pero no ha sido otro mi anhelo.[301]

El *Tratado* está dividido en tres partes: 1) Obligaciones respecto de Dios 2) Obligaciones respecto de nosotros mismos 3) Obligaciones para con los demás. Al final se anexan unas "Reglas de Urbanidad".[302] Consta que el texto se usaba en la ciudad de México en 1817[303] y que Alejandro Valdés lo reimprimió en 1823.

Por otra parte, estaban aquellas obras cuyo objetivo era educar o instruir, pero que no necesariamente estaban destinadas a la educación formal de niños o adolescentes, sino que buscaba "educar" al público en general. Su espacio de difusión no era la escuela, pero sí pretendían contribuir a transformar la mentalidad del pueblo. Este tipo de literatura tuvo un tono moralizante, pretendía dictar normas de conducta y criticar las que consideraba retrógradas. Sirvan de ejemplo el *Diario de México* y la obra de Fernández de Lizardi.

Paralelamente se pusieron en circulación artículos periodísticos que reflexionaban sobre temáticas relacionadas con los sistemas de enseñanza o exponían contenidos científicos y técnicos muy puntuales que no eran abordados en la preparación elemental. En esta categoría pero no como artículos sino como libros propiamente dichos llaman la atención los que editó María Fernández de Jáuregui para el aprendizaje de lenguas extranjeras: por supuesto el latín, pero también el inglés. Se trata del *Ensayo practico de simplificar el estudio de las lenguas escritas, verificado sobre la inglesa para exemplo de las demas*, escrita por el coronel Josef González Torres de Navarra, reeditado en cuatro ocasiones y con tres partes: la primera de gramática comparada, la segunda "versiones literales" y la tercera, un "diccionario radical".[304]

Restaría mencionar las *Reglas de ortografía más naturales y sencillas* de José Ibargoyen, publicado en 8°, con 103 páginas. No pude establecer si era usado como libro de texto o si era material de consulta para los interesados.

300.- DorothyTanck. La educación... p. 229.
301.- Juan de Escoiquiz, Tratado de las obligaciones del Hombre. Madrid. En la imprenta Nacional. 1838. p. 3. En línea. Disponible en: http://books.google.com/books?id=8_iWowwfNPQC&dq=Tratado+de+las+oblicagiones+del+hombre&hl=es Consultado el 9/04/09.
302.- Idem. p. 110-160.
303.-DorothyTanck. La educación... p. 229.
304.- José Toribio Medina. La imprenta en México... vol. VII # 10076. p. 435.

Respecto al rubro de artes y técnicas; entendiendo por "arte" el significado que tenía en aquél entonces como: "conjunto de preceptos o reglas para hacer bien una cosa"[306] Jáuregui imprimió lo siguiente: un texto de técnica militar escrito en forma de diálogo, obra de mucha actualidad en vista de los sucesos del momento.[307] Un manualito de taquigrafía o "arte de escribir tan veloz como se habla" en 8°, de 25 páginas y con láminas grabadas en cobre,[308] que costaba cinco reales,[309] que viene a ser la obra pionera de esta disciplina en México. Del autor, Francisco Esteban, sabemos que era militar y que había venido de Cádiz, lo cual es significativo pues la taquigrafía cobró relevancia en España a partir de que se usó en las Cortes de Cádiz para transcribir los debates de los diputados. En 1816 Francisco Esteban anunció en el *Diario de México* que los interesados se apresuraran a tomar su curso de seis y media a ocho de la noche, pues tenía que volverse a España.

En la imprenta de Tacuba y Santo Domingo se imprimieron también dos manuales para "lícitos recreos"[310] que, probablemente, estuvieron presentes en las sobremesas de las "largas noches de invierno" en más de un hogar capitalino. Recuérdese que en el inventario de la imprenta se consigna el material necesario para imprimir juegos de la oca, lo que nos habla de una más de las necesidades a las que la imprenta de María Fernández daba respuesta: el esparcimiento. Estos juegos eran, seguramente, baratos y frágiles y no han sobrevivido hasta nuestros días.

Los libros de ciencias publicados en la imprenta de María Fernández de Jáuregui son, en su totalidad, libros de medicina. Particularmente, se imprimieron dos textos, del mismo autor: el cirujano Bernardo Moreno de Guzmán para combatir la epidemia que asolaba a la ciudad por esos años, sobre todo, en 1813.[311] Pero llaman la atención por su temática, una obra de obstetricia[312] (de 68 páginas) y un texto de cirugía (de 33).[313] Dos de estas obras fueron financiadas por el Tribunal del Protomedicato, lo que revela el interés por contar con obras "novedosas" para la enseñanza médica que, para entonces, se había reformado.

Para concluir este apartado quiero insistir en que la impresión de textos profanos, educativos científicos comenzaba a presentar avances con respecto a la producción de las imprentas en periodos anteriores. El cambio no estaba concluido, pero se promovía, a través de estos impresos. La imprenta de Jáuregui fue testigo y protagonista de estas mutaciones paulatinas que cerraron una época para dar comienzo a otra, donde la palabra impresa ganaría en protagonismo y se convertía en vehículo de cambio.

306.- http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0 [consultada el 30/03/09]
307.- Doctrina civil y militar, y breve compendio de las obligaciones del soldado español americano: Conocimiento práctico de su bien y libertad: Declaracion de sus contrarios; utilá todas aquellas Personas que se dedican á levantar las Armas en las actuales críticas circucustancias (sic) del dia, puesta en forma de diálogo para su mayor inteligencia: Hecha por el limitado alcanze de un tambor retirado de la segunda Compañia de la Colonia del Nuevo Santandér; y Maestro de Niños de primeras letras de la Villa de Escandon. Impreso en la Imprenta de la calle de Santo Domingo. Año de 1812. Toribio Medina. La imprenta en México. vol. VII # 10712. p. 598.
308.- Arte de escribir tan veloz como se habla, llamado comunmentetachigrafia. Compendiado y acomodado para aprenderse sin ayuda de voz viva. Por Don Francisco Esteban, sargento primero distinguido del Regimiento infantería de Fernando VII. Con licencia. México: en la oficina de Doña MariaFernandez de Jauregui. Año de 1815. Toribio Medina. La imprenta en México. vol. VIII # 11052. p. 64.
309.- Diario de México. t. XVI, núm. 2327, domingo 16 de febrero de 1812.
310.- Licito recreo casero ócolección de cincuenta Juegos conocidos comunmente con el nombre de Juegos de prendas. Entretenimiento para pasar divertidas las largas noches del Invierno: Con diferentes sentencias adequadas para aumentar la diversión. Por un aficionado. Con las licencias necesarias. Reimpreso en México en la Oficina de Doña María FernándezJauregui, calle de Sto. Domingo, año de 1806. Medina. La imprenta en México. vol. VII # 9842. p. 372. Reglas y Leyes que se han de observar en el juego del Mediator, y Tresillo, Con algunas instrucciones fáciles para que qualquiera pueda aprenderlo pos [sic.] mismo, y también las del juego Español llamado hombre, y de todos los demas que de éste se han formado comparados con el Mediator, que es uno de ellos. Por un Aficionado. Corregido en esta tercera edición. Reimpreso en la Oficina de Doña MariaFernández de Jauregui, calle de Santo Domingo. Año de 1806. Medina. La imprenta en México... vol. VII # 9854. p. 374.
311.- Descripción de la epidemia de México de 1813 y medios de librarse de ella y de las recaidas. Por D. Bernardo Moreno Guzmán, cirujano, residente en México, natural de Caracas. México, por Jauregui, 1813. Medina. La imprenta en México... vol. VIII # 10874. p. 16. Descripción De La Epidemia Del Dia, Y Medios De Librarse De Ella Y Sus Recaídas. Dedicada al Mariscal de Campo de los exércitos Nacionales, y Sub- inspector de Artillería, Don Judas Tadeo de Tornos, como una pequeña prueba del reconocimiento gratuito del cirujano Bernardo Moreno de Guzmán. Imprenta de Doña María Fernández de Jauregui. Año de 1813. González de Cossío. La imprenta en México, 1553-1820: 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina... op. cit.# 586.
312.- Cartilla nueva útil y necesaria para instruirse las Matronas que vulgarmente se llaman Comadres, en el oficio de Partear. Mandada hacer por el Real Tribunal del Protomedicato. Al Doctor (sic) d. Antonio Medina, medico de los Reales Hospitales de la Real Familia de la Reyna nuestra Señora y Examinador del mismo Tribunal. Con licencia del Superior Gobierno (sic) En México, en la Oficina de Doña MaríaFernández de Jauregui, Calle de Santo Domingo, año de 1806. Medina. La imprenta en México... vol. VII # 9880. p. 383.
313.- Observacionchirurgico- medica de un Hidro - Sarco - cele, ó tumor scirroso en un testiculo con kiste, ó saco, lleno de pus en el escroto. Por el Lic. D. José Sanz. Físico honorario de Cámara de S. M. Consultor y Mayor de los Exércitos Nacionales. Dedicada A su amigo D. José Florencio de Mora Palacios, en obsequio de su amistad. Oficina de Doña MariaFernandez de Jáuregui. Año de 1814. Medina. La

b) Historia, Derecho y Economía

He agrupado en este inciso a estas tres disciplinas por dos razones: se trata de las materias menos frecuentes en la producción de la imprenta de Jáuregui, y por la afinidad que tienen en su objeto de estudio.

La Historia y el Derecho fueron básicas en la formación de los intelectuales novohispanos pero, al igual que la filosofía, la teología, la historia sagrada y la patrística, se estudiaban en los libros de autores españoles. Los estudios sobre bibliotecas y librerías del periodo señalan que el derecho ocupaba el segundo lugar en los inventarios de dichas colecciones de libros, sin embargo los talleres locales imprimieron pocos textos de carácter académico de este tipo. El caso de la casa de María Fernández pone de manifiesto la escasa fecundidad en estos renglones. Estas tres disciplinas suman en total en el repertorio de Jáuregui el 0.3%. En 16 años sólo se publicaron: un texto de derecho, uno de economía y dos de historia.

Estos últimos bien pudieran considerarse tan sólo como simples fastos,[315] aunque sí que expresan el significado que se le daba a los hechos que narraban. El *Breve compendio de la muerte del Papa Pio VI*, editado en 1808, es un ejemplo de la campaña en contra de los franceses y de Napoleón Bonaparte en vista de su irreligiosidad. La obra narra el deceso de Pio VI, quien murió en Francia (1799), después de haber sido hecho prisionero durante la invasión napoleónica a Italia en 1797. De la misma manera, la *Relacion descriptiva de la funcion de jura del Señor Don Fernando VII. Celebrada en la Ciudad de Valladolid de Michoacan los dias 24 25 y 26 de Agosto de 1808,* impreso al calor de los acontecimientos de ese año, escrito, muy probablemente, por un autor michoacano que acudió a la imprenta de Jáuregui. Aunque la intención de esta obra es narrar la ceremonia, está claro que se imprime para hacer pública la lealtad de la oligarquía vallisoletana al monarca.

El texto catalogado como jurídico es una obra de derecho canónigo, escrito por un carmelita, que estipula la manera en que debían elegirse las autoridades conventuales en la Nueva España,[316] materia delicada en medio de la rivalidad entre criollos y peninsulares y la escisión entre el clero insurgente y el contrainsurgente que se había dado en el seno de la Iglesia a partir del Grito de Dolores. Dadas las circunstancias era conveniente un texto al que ceñirse para evitar conflictos y disputas en las comunidades religiosas.

De economía también sólo tenemos una obra y también es una reimpresión de un libro extranjero. Se trata de *Modo de extinguir la deuda pública; eximiendo a la nación de toda la clase de contribuciones por espacio de diez años, y ocurriendo al mismo tiempo a gastos de la guerra, y demás urgencias del estado* es una obra de Juan Álvarez Guerra, reimpresa por Jáuregui en 1814, que

314.- Cfr. Gómez Álvarez Cristina y Francisco Téllez Guerrero. Una biblioteca obispal... op.cit. De la misma autora Un hombre de Estado y sus libros...op. cit.
315.- Breve compendio de la muerte del Papa Pio VI. Por el General Jorge Teodoro de Merch, natural de la Provincia de Suavia en Alemania; dedicado a la Nacion Española. Con superior permiso. Reimpreso en México en la oficina de Doña MaríaFernández de Jáuregui, año de 1814. Medina. La imprenta en México... vol. VIII # 10951. p. 36. Relación descriptiva de la función de jura del Señor Don Fernando VII. Celebrada en la Ciudad de Valladolid de Michoacán los días 24 25 y 26 de Agosto de 1808. En México, calle de Santo Domingo año de 1808. Medina. La imprenta en México... vol. VII # 10041. p. 423.
316.- Coloquios canónico- morales, sobre elecciones de Regulares. Compuestos por el R. P.Fr. Juan de San Anastasio, Provincial que fue de los Carmelitas Descalzos, en esta Provincia de Nueva España &c. Obra póstuma: muy útil no solo para los Regulares, por quantoreune los (sic) que se halla esparcido en los autores, si también para los Letrados, Jueces y Tribunales Regios que deban conocer y entender en sus dudas. México: Impreso en la Oficina de la Calle de Santo Domingo. Año de 1816. Medina. La imprenta en México... vol. VIII # 11205.

salió a la luz por vez primera en Cádiz, un año antes, publicada en la Imprenta Tormentaria a cargo de Juan Domingo Villegas.[317] Su autor, Juan Álvarez, fue el responsable del periódico gaditano "liberal en sus planteamientos pero moderado en sus modos" el *Semanario Patriótico*. En *Modo de extinguir la deuda pública* Álvarez hace una propuesta de solución muy visionaria de los problemas de España en materia agraria y financiera. Es llamativo que se haya reimpreso en la Nueva España, lamentablemente no hay datos para saber a iniciativas de quién se reimprimió aquí y mucho menos cuál pudo haber sido la recepción de este texto entre los liberales mexicanos. Tal vez, estemos en presencia de una de las fuentes en las que abrevaron las iniciativas desamortizadoras características del siglo XIX, pues ésta es justo la tesis de Álvarez Guerra: desamortizar para aliviar las deudas estatales. Quizá sólo obedece a las inquietudes que el tema de la deuda pública había provocado en los sectores productivos del virreinato a partir de las impopulares medidas de 1804 de la consolidación de vales reales.

c) Impresos varios

Por último, están aquellos "efectos de imprenta" que no son propiamente obras intelectuales ni religiosas, sino que conforman gran parte del trabajo cotidiano del taller y, casi siempre, con un fin utilitario. Pensemos en invitaciones, convites, esquelas, circulares, avisos o acciones de gracias, entre otras menudencias, que constituían los pequeños ingresos del día a día, y que justo en eso estriba la importancia que tenían para el propio taller. No son, claro está, los mejores ejemplos del pensamiento de la época, pero sí lo son del transcurso de la vida cotidiana prácticamente inalterada por la guerra de independencia. Para la población de la ciudad de México, concretamente, para las clases media y alta estos materiales eran importantes. Su uso connotaba el *status* social al que pertenecían y con ellos hacían extensivos los acontecimientos importantes de su vida y de su familia. La participación en algún certamen, la defensa de una tesis, las ceremonias fúnebres de algún ser querido, cobraban formalidad al participar de ellas a otros integrantes de la sociedad. De los impresos en el taller de Jáuregui se conservan dos buenos ejemplos.

El primero es una muestra de un instrumento primordial entre los nobles mexicanos se trata de *Testimonios relativos de legitimidad, limpieza de sangre, hidalguia, y nobleza de D. Pedro Joseph Romero de Terreros, Rodríguez de Pedroso, y de los distinguidos Méritos y Servicios de su Padre, y de su Abuelo, los Señores Condes de Regla*,[318] documento que narraba y confirmaba el valor de su familia. El segundo es una muestra de para qué servían y cómo se exhibían los lazos de compadrazgo en el sistema social, hablo de la *Invitación para el acto mayor de sagrados cánones de su ahijado el Bachiller Manuel Anaya Espinoza* de Joseph Castañeda González.[319]

317.- La imprenta Tormentaria fue un taller activo en el agitado Cádiz de 1811 a 1814, tuvo un corte ideológico más liberal aunque imprimió de todo. Carlos Cruz González. "La imprenta tormentaria de Cádiz: estudio y catalogación" en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (Ed.) La Guerra de Pluma: estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006. pp.113-165.
318.- Testimonios relativos de legitimidad, limpieza de sangre, hidalguía, y nobleza de D. Pedro Joseph Romero de Terreros, Rodríguez de Pedroso, y de los distinguidos Méritos y Servicios de su Padre, y de su Abuelo, los Señores Condes de Regla. Impresos en México, en la Imprenta de Doña María Fernández de Jauregui: Calle de Sto. Domingo. Año de 1803. Medina. La imprenta en 319. México... vol. VII # 9566. p. 292. En 1808 el Conde de Regla fue partidario de la autonomía y cercano al grupo político de Jacobo de Villaurrutia. Más tarde firmó el Acta de Independencia y formó parte de la Corte de Agustín de Iturbide. Doris M. Ladd. La nobleza mexicana en la época de la independencia 1780-1826. México, F.C.E., 1984. pp. 159,189.
319.- México, Imprenta de D. Mariano [sic.] Fernández A. Jáuregui, 1808. Garritz. T. 1 # 106. p. 26.

A estos papeles, encargados por individuos o familias, se suman los que mandaba estampar alguna institución: documentos de uso interno y privativo y que, por comodidad, convenía que estuvieran impresos. Por ejemplo la *Circular, que dirige el Señor Gobernador de la Sagrada Mitra a los Párrocos, Eclesiásticos, y fieles cristianos del Arzobispado de México, sobre Ereccion de Cementerios fuera de las Poblaciones.*[320]

Gracias a la impresión de estos papeles acudían a la calle de Santo Domingo y Tacuba clientes que no necesariamente iban a comprar una novena o un periódico, pero que ya estando ahí, los podían hojear y "ojear" y, quizá, salir de ahí con un ejemplar bajo el brazo.

Los impresos

En mi opinión, la magia del libro y de su estudio radica en su ambivalencia como objeto intelectual y como la materialización de éste. La concreción de las ideas y la posibilidad de conservarlas y transmitirlas. Es por esto que un análisis de la producción de la imprenta de María Fernández de Jáuregui, quedaría incompleto si no reparara en la condición material de los impresos, pues ésta influye de manera directa en las posibilidades de lectura y en los usos que un impreso pudo haber tenido.[321]

En la introducción señalé la metodología empleada y comenté algunas de las debilidades de mi fuente principal. Tomé la información de los registros bibliográficos más completos sin embargo, en ocasiones, éstos omiten algún dato, ya que ninguno de ellos puede considerarse estrictamente una bibliografía material. No obstante, con la información que sí logré reunir, se pueden hacer ciertas observaciones.

a) El formato

El formato o tamaño de los materiales está relacionado con dos cosas, con la temática y con el tipo de lectura de la que son parte. Las prensas de los Jáuregui imprimieron básicamente en 16°, un formato muy pequeño, propio de las novenas, seisenas, triduos y demás devocionarios característicos de su producción. Son textos muy manejables y portátiles, fáciles de cargar consigo para llevarlos a la iglesia o a cualquier otro lugar y de vuelta a casa. Tamaño adecuado para una lectura medianamente rápida e intensiva.

En 12° vieron la luz textos un poco más extensos que los folletos, aquellos que hacen tratamientos más desarrollados de los temas que abordan pero, en realidad es un tamaño poco frecuente, usado sobre todo en obras religiosas.

En octavo se imprimieron 53 de los 64 libros de rezo. Este mismo formato se usó intensivamente para las novenas, un poco más grande que el 16°, ofrecía más comodidad para leerse y seguía siendo muy manipulable.

320.- Isidro Saenz de Alfaro. Circular, que dirige el Señor Gobernador de la Sagrada Mitra á los Parrocos, Eclesiasticos, y fieles cristianos del Arzobispado de Mexico, sobre Ereccion de Cementerios fuera de las Poblaciones. Mexico Oficina de Doña MaríaFernández de Jauregui, calle de Santo Domingo, año de 1809.Medina. La imprenta en México... vol. VII # 10306. p. 496.
321.- Cfr. Roger Chartier. Lecturas y lectores en la Francia del Antiguo Régimen. México, Instituto Mora, 1994. Roger Chartier, El mundo como representación. Barcelona, Gedisa, 1999.

El cuarto de pliego es un tamaño versátil. Es cómodo, no es estorboso ni pesado y permite un buen tamaño de letra y de imágenes. Por eso fue el formato preferido para los textos políticos, literarios y periodísticos (aunque cabe decir que éstos últimos carecen de imágenes). El *Diario de México*, *El Amigo de la Patria* y *El Pensador Mexicano* se estamparon en estas dimensiones. El uso del cuarto coincide, principalmente, con los muchos folletos que salieron a la luz. Son materiales de poca extensión pero, en un tamaño favorable para la exposición y lectura de argumentos y opiniones. Destaca también la impresión de los sermones y oraciones fúnebres de esta forma.

Por último, el folio se destinó para aquellas ediciones en las que importaba el lucimiento de la obra y del autor. Sólo 13 obras de las 825 se trabajaron en folio. Entre ellas son frecuentes las piezas de oratoria sagrada como sermones y pastorales de las altas dignidades eclesiásticas. En folio se imprimió el primer tomo de la la*Biblioteca Hispanoamericana* de Beristain.

a) La extensión

Por lo que toca a la extensión de los impresos se concluye que, en realidad, fueron pocos los libros, propiamente dichos,[322] que se publicaron en casa de María Fernández. Materiales que sobrepasen las 100 fojas[323] sólo son 61 y sólo cinco de ellos pueden considerarse impresos largos, de más de 500 páginas. Esta situación no fue exclusiva de su empresa, sino que fue un rasgo generalizado en la tipografía novohispana desde siglos anteriores que tiene que ver con los altos costos de impresión derivados de la escasez de insumos, del monopolio español y del comercio exterior del libro, como ya he mencionado.

Entre los ejemplares de más de 100 páginas encontramos obras catalogadas como de literatura espiritual y devocional que eran leídas principalmente por clérigos y religiosas como parte de sus actividades cotidianas, pero seguramente también por algunos laicos.

Los textos más largos son: el *Manual de Párrocos* reimpreso en dos ocasiones, del que ya he hecho mención, con 649 páginas y *Siestas dogmáticas, en las que con estilo dulce, claro y llano, por un niño es cabalmente instruido un ranchero en las quatro partes principales de la Doctrina Christiana. Con algunas cosas particulares, aunque no necesarias, pero conducentes a la mayor claridad y perfecta inteligencia de lo que el christianismo debe saber entender para salvarse*, única obra impresa a tres colores, en 4°, con 536 páginas.[324] Así como la *Vida y virtudes de la Reyna del Cielo María Santisima Madre de Dios, predicada en la Capilla de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, en sesenta pláticas* del cura Juan Francisco Domínguez, de la cual sabemos que el autor, interesado en publicar y sabiendo que la obra era extensa, 511 p., y que conseguir y pagar el papel podía ser un obstáculo, entregó a la imprenta nada menos que 500 pesos en papel. Por lo tanto, al ver que ésta no salía, demandó a la imprenta.[325] Finalmente la obra se publicó en 1803.

322.- La definición del libro no está determinada definitivamente. Para algunos, libro es todo aquello que esté encuadernado para otros, el vocablo hace referencia exclusiva al libro impreso. El diccionario de la Real Academia de la lengua en su versión de 1791 definía al libro como "El volumen de papel cosido y cubierto de pergamino, ú otra cosa. Sin embargo, esta definición es un tanto vaga y se presta a confusiones, por lo tanto aquí uso el vocablo "libro" en el sentido normalizado que le ha conferido la UNESCO: "una publicación impresa no periódica de al menos 50 páginas". Cfr. Real Academia de la Lengua. Disponible en: http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlleConsultado el 04/02/09 y FrédéricBarbier. Historia del libro. Madrid, Alianza Editorial, 2005. p. 11.
323.- Nicole Giron, ""El proyecto de folletería mexicana del siglo XIX: alcances y límites" en Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales. Instituto Mora, núm. 39, septiembre-diciembre 1997.
324.- Siestas dogmaticas, en las que con estilo dulce, claro y llano, por un niño es cabalmente instruido un ranchero en las quatro partes principales de la Doctrina Christiana. Con algunas cosas particulares, aunque no necesarias, pero conducentes a la mayor claridad y perfecta inteligencia de lo que el christianismo debe saber entender para salvarse. Dispuestas por D. Juan Antonio Gonzlaez de la Zarza, Bachiller en Sagrada Teologia, Colegial, que fue, en el Real y Pontificio Colegio Tridentino Seminario de la Ciudad de México, Cura y Juez Eclesiástico, que ha sido, de los Partidos de Iztapalapan, Xalatlaco, Huitzuco, Tlaxmalac, y Tochimilco,[sic.] en dicho Arzobispado. Lleva añadidas por su mismo Autor esta tercera impresion cinco Siestas, en las quales se explican la Oración del Ave Maria; los Pecados Capitales, las Bienaventuranzas, las Obras de Misericordia: las Virtudes Teolgales (sic); las Potencias del Alma, y sus tres Enemigos; las Indulgencias y las quatroPostrimerias. Reimpresas en México en la Imprenta de Doña MaríaFernández de Jauregui, calle de Santo Domingo. Año de 1804. Medina. La imprenta en México... vol. VII # 9697. p. 327.
325.- Demanda de Juan Francisco Domínguez a la Testamentaria de José Fernández de Jáuregui AGN, Tierras, vol. 1334. Cuaderno 10.

La amplitud de las novenas y devocionarios fluctuaba considerablemente, las hay desde 8 páginas hasta de 80, registrándose la media en 30 páginas. Pero no sólo estas obritas eran menudas, también lo fueron muchos de los trabajos que hemos clasificado como políticos y literarios.

Textos breves, que podían leerse rápidamente, circular de mano en mano y dejar pensando a la gente. Son los folletos que abundan en la producción de Jáuregui, como en la del resto de las imprentas del periodo.

Los materiales más cortos eran, por su propia condición, los más vulnerables. Pocos quedan de ellos. De los impresos en la casa de María Fernández se conservan dos ejemplos, cada uno de una sola página, ambos corresponden a esos escritos que he clasificado en el rubro de "impresos varios" (invitaciones, esquelas, anuncios, etc...) y que, como ya he señalado eran parte importante del trabajo y de los ingresos de la imprenta.[326]

El análisis de la extensión de los impresos por Jáuregui permite observar que gran parte de los trabajos, religiosos o no, eran cortos, susceptibles de leerse en el café, en las plazas, en las tertulias y proceder a su comentario organizado, como en las tertulias, o espontáneo como bien ejemplifican los mismos diálogos tan usados. La imprenta como acicate, como "despertador". En general, no es una producción para eruditos, es para la gente común que aun siendo analfabeta tenía acceso a los contenidos mediante otras maneras de participar de la lectura.

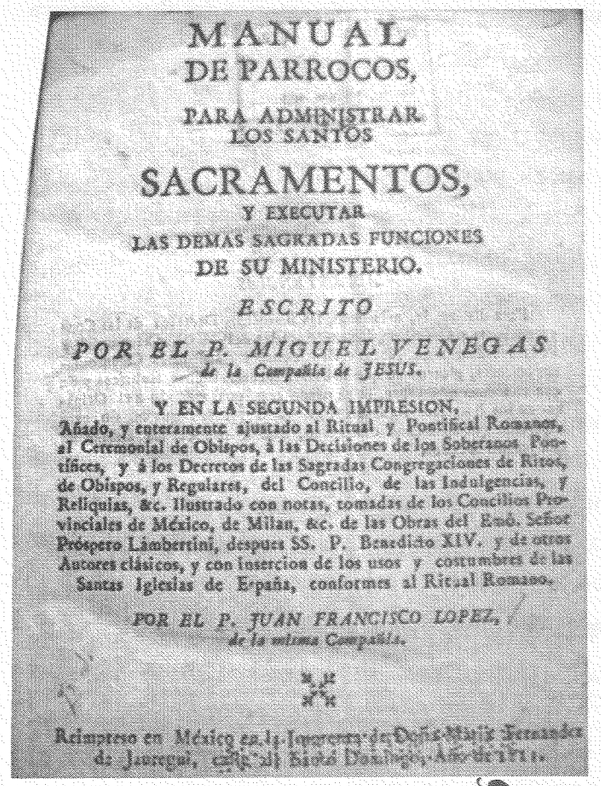
MANUAL
DE PARROCOS,
PARA ADMINISTRAR
LOS SANTOS
SACRAMENTOS,
Y EXECUTAR
LAS DEMAS SAGRADAS FUNCIONES
DE SU MINISTERIO.
ESCRITO
POR EL P. MIGUEL VENEGAS
de la Compañia de JESUS.
Y EN LA SEGUNDA IMPRESION,
Añado, y enteramente ajustado al Ritual y Pontifical Romanos, al Ceremonial de Obispos, á las Decisiones de los Soberanos Pontífices, y á los Decretos de las Sagradas Congregaciones de Ritos, de Obispos, y Regulares, del Concilio, de las Indulgencias, y Reliquias, &c. Ilustrado con notas, tomadas de los Concilios Provinciales de México, de Milan, &c. de las Obras del Emó. Señor Próspero Lambertini, despues SS. P. Benedicto XIV. y de otros Autores clásicos, y con insercion de los usos y costumbres de las Santas Iglesias de España, conformes al Ritual Romano.
POR EL P. JUAN FRANCISCO LOPEZ,
de la misma Compañia.
Reimpreso en México en la Imprenta de Doña María Fernandez de Jauregui, calle de Santo Domingo, Año de 1811.

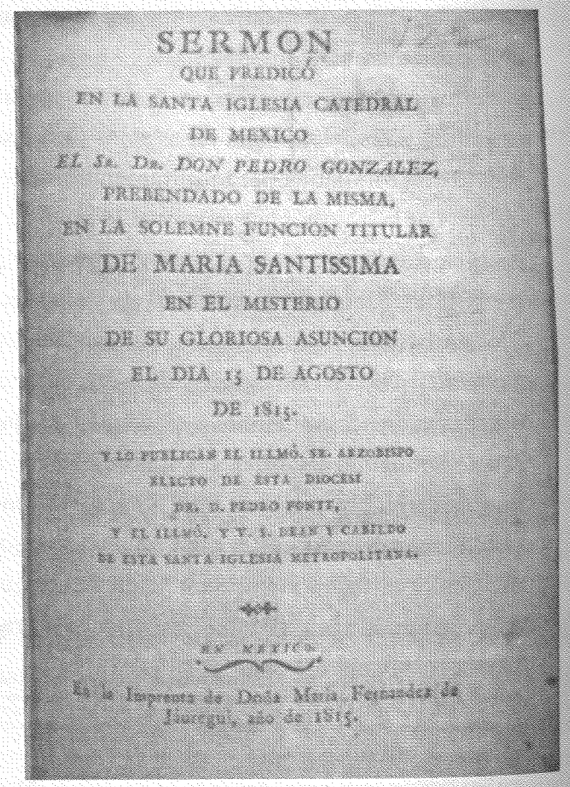
SERMON
QUE PREDICÓ
EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
DE MEXICO
EL Sr. Dr. DON PEDRO GONZALEZ,
PREBENDADO DE LA MISMA,
EN LA SOLEMNE FUNCION TITULAR
DE MARIA SANTISSIMA
EN EL MISTERIO
DE SU GLORIOSA ASUNCION
EL DIA 15 DE AGOSTO
DE 1813.
Y LO PUBLICAN EL ILLMO. SR. ARZOBISPO
ELECTO DE ESTA DIOCESI
DR. D. PEDRO FONTE,
Y EL ILMO. Y V. S. DEAN Y CABILDO
DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA.
EN MEXICO.
En la Imprenta de Doña Maria Fernandez de Jauregui, año de 1813.

326.- Proclama de las Religiosas del monasterio de la Santísima Faz. Impresa en Cádiz y por su original en México, Oficina de D. María Fernández de Jáuregui. Garritz T. 1 # 509. p. 117. Solemne acción de gracias que tributaron al Todo- Poderoso en la Metropolitana de México los caballeros de la real y distinguida Orden Española de Carlos III; en el día de su inmaculada patrona. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1809. Garritz. T. 1 # 543. p. 124.

a) La lengua

En este mismo sentido puede interpretarse el notable descenso de la producción en latín. Prácticamente, sólo los libros de rezo están impresos en esta lengua y, de hecho, alguno de ellos está redactado en castellano. Para los cajistas componer en latín no era cuestión sencilla ya que debían conocer la lengua para poder hacer correctamente su trabajo. Además hay que considerar que el tipo de publicaciones de la imprenta de María Fernández estaba compuesto en español para un público amplio.

Puedo decir que como pensé *a priori*, el análisis de los materiales arrojó luz sobre los comportamientos, valores y preocupaciones de la sociedad de fin del régimen virreinal e, incluso, algunos también son pertinentes para fechas más adentradas en el siglo XIX. Gracias a la información que proporcionó el análisis cuantitativo de la producción impresa y el examen de algunos de los materiales, se pueden hacer una serie de inferencias respecto a las circunstancias que condicionaron, o tan sólo influyeron en su elaboración y contenido, pero sobre todo, respecto al valor de la palabra impresa en ese trascendente momento. Estas observaciones constituyen las reflexiones finales de este trabajo.

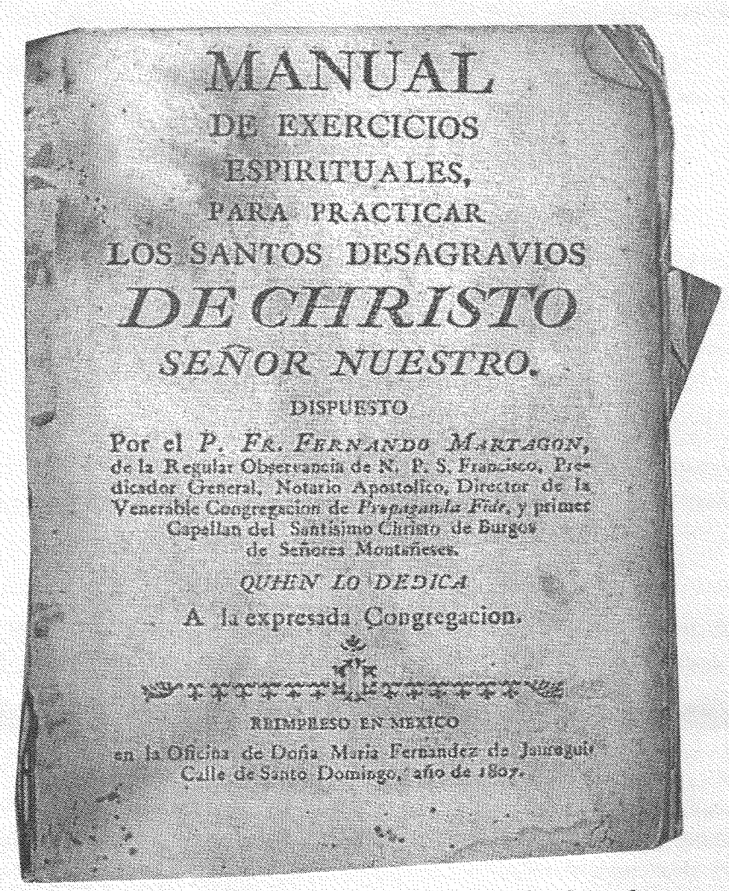
MANUAL
DE EXERCICIOS
ESPIRITUALES,
PARA PRACTICAR
LOS SANTOS DESAGRAVIOS
DE CHRISTO
SEÑOR NUESTRO.
DISPUESTO
Por el *P. Fr. Fernando Martagon,*
de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, Predicador General, Notario Apostolico, Director de la Venerable Congregacion de *Propaganda Fide*, y primer Capellan del Santisimo Christo de Burgos de Señores Montañeses.
QUIEN LO DEDICA
A la expresada Congregacion.
REIMPRESO EN MEXICO
en la Oficina de Doña Maria Fernandez de Jauregui Calle de Santo Domingo, año de 1807.

Martagon, Fernando: reimpreso en México: en la oficina de Doña María Fernández de Jauregui, 1807

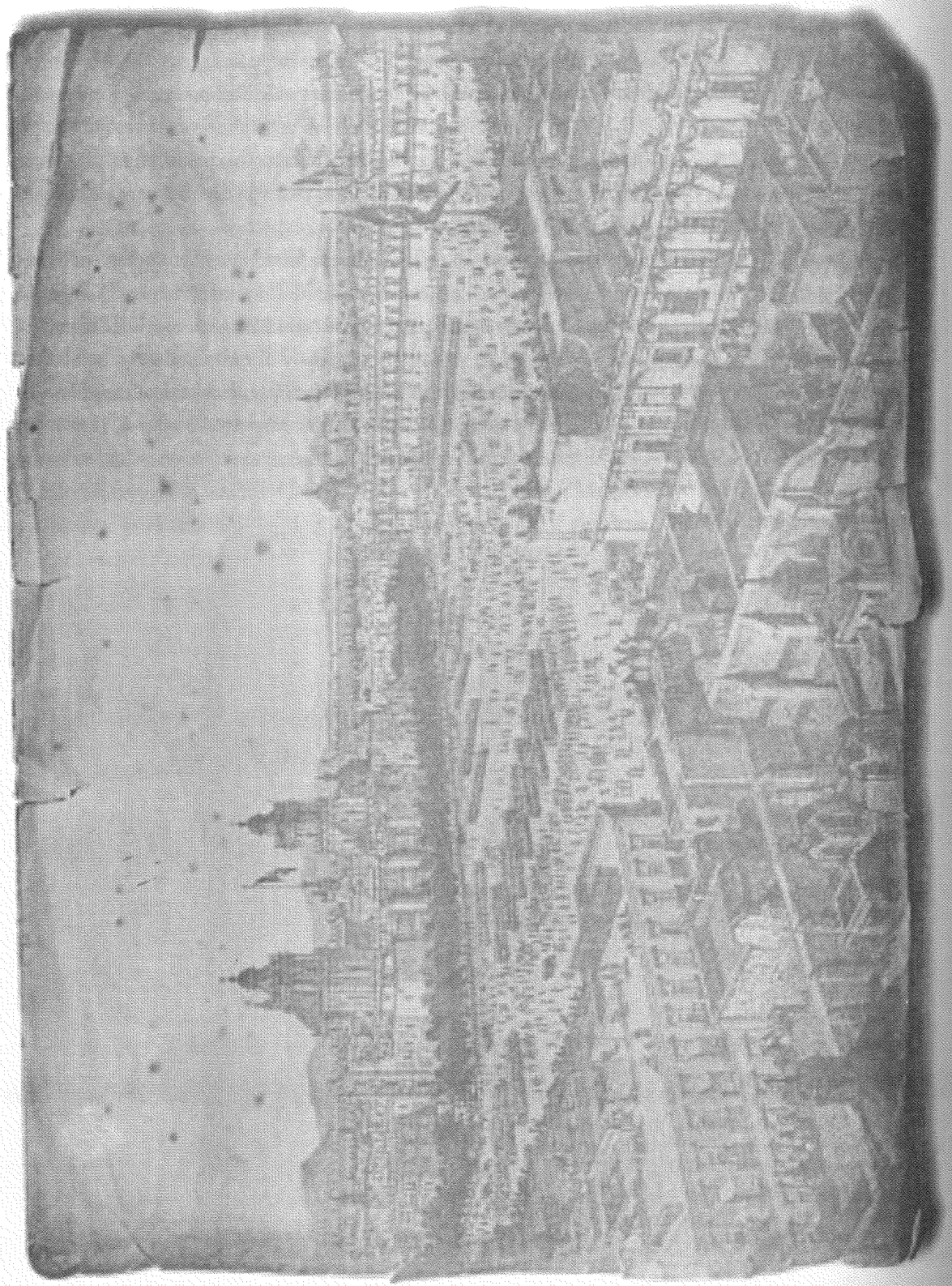

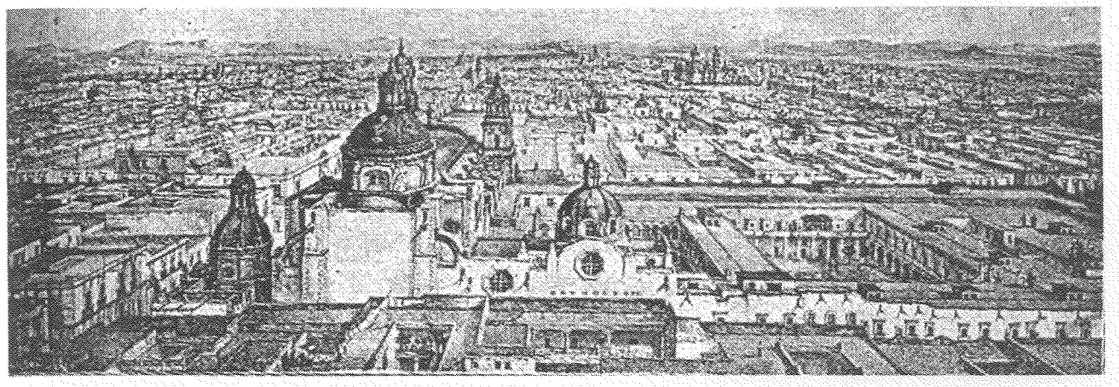

Reflexiones finales

El significado de la empresa cultural de María Fernández de Jáuregui durante la Guerra de Independencia

A partir de 1808, los usos de la palabra impresa comenzaron un proceso de cambio que no tendría marcha atrás y que constituiría, entre otros, una de las llaves para cerrar una época y para abrir otra. La profunda crisis política tanto de la monarquía hispánica, de su imperio y, particularmente, la de la Nueva España propiciaron las "condiciones de posibilidad" para que la palabra escrita, y su difusión a través de la imprenta cobraran protagonismo en la nueva e incipiente cultura política. Los actores políticos de aquel entonces estuvieron seguros del valor persuasivo de la palabra impresa, la usaron como arma de combate en una lucha que no sólo se libró en los campos de batalla, sino que tuvo otro frente abierto: el ideológico. En éste, la milicia estuvo formada por quienes cobraron consciencia de su derecho a expresarse y se valieron de la tinta, las prensas y el papel como otras de sus armas; la violencia se vistió de retórica, de argumentos y contraargumentos. A partir de la necesidad de ejercer un derecho que se veía como legítimo, aquí como en la metrópoli, las presiones para dar paso a la libertad de expresión y, concretamente, a la libertad de imprenta, fueron muchas. Los individuos reclamaban al Estado un derecho negado por mucho tiempo: usar, sin restricciones, el poder difusor de la imprenta.

En este contexto de transformaciones sustantivas, la actuación de los impresores es peculiarmente interesante pues, los cambios se dieron sobre las bases que el mismo régimen había permitido y generado. Los impresores coloniales con sus prensas, traídas originalmente para difundir la doctrina religiosa, esas mismas que habían contribuido durante siglos a apuntalar al Estado colonial, hicieron posible la acentuada renovación en la cultura escrita y sus consecuentes implicaciones para el desarrollo político del país. Conscientes o no, intencionados o no, insurgentes o no, unos más, otros menos, los tipógrafos formaron parte de este proceso.

Sin embargo, el caso de la imprenta de las calles de Tacuba y Santo Domingo es especialmente elocuente de las muchas y profundas continuidades entre la sociedad de fines del virreinato, su cultura y los usos que daba a la cultura impresa y, los propios del periodo independiente.

La más visible de estas permanencias es, por supuesto, la fuerte presencia de la religión y de la Iglesia, tanto en el ámbito privado, como en el público. La historia del siglo XIX mexicano estuvo marcada por la lenta y problemática separación de los asuntos eclesiásticos de los pura y meramente estatales. El largo proceso que tuvo su episodio final en la Guerra Cristera (1926-1929) se vislumbra ya en los debates que tuvieron lugar en la prensa de principios del 1800. El pensamiento religioso era, y siguió siendo por mucho tiempo más, el referente para vivir los asuntos privados y hasta íntimos, pero también servía para pensar las cuestiones sociales y las de Estado, así se puede constatar en los materiales elaborados en la casa de Jáuregui (1800-1817). Las novenas, los devocionarios y las estampas expresan la firmeza de la religiosidad cotidiana, mientras que los periódicos, los folletos y las proclamas introducen la polémica generada por el liberalismo español en estos y en otros tópicos. Por eso, desde el punto de vista del juego entre continuidades y rupturas hacia el Antiguo Régimen, el caso de la oficina que aquí se analizó y los textos que ahí se imprimieron ayuda a comprender cómo se fueron dando estas tensiones, entre la tradición y el pensamiento liberal, entre la experiencia privada de la religiosidad y la experiencia pública de la secularización. La producción de María Fernández queda como testimonio de lo complejo del pensamiento de la época y nos recuerda, una vez más, que el ritmo de los cambios históricos es paulatino.

Esta investigación contribuyó a explicar las circunstancias de la tipografía novohispana a fines del régimen virreinal y ayudó a comprender por qué algunas de las obras importantes del periodo no pasaron por las prensas capitalinas y tuvieron que buscar salida en otras latitudes -como la obra de Fray Servando Teresa de Mier- o, se quedaron en el manuscrito -como el pensamiento del Obispo Abad y Queipo-. Conocer a los impresores Fernández de Jáuregui, a sus colegas más destacados, sus historias personales, las trayectorias de sus negocios y su inserción en el sistema de privilegios y prerrogativas desarrollado por la Corona, me ayudó a entender, en toda su complejidad, un fenómeno que, de otra manera, se constriñe a la engañosa explicación que en las imprentas novohispanas no se imprimieron obras relevantes, porque no las hubo.

Por el contrario, este estudio permite visualizar que las circunstancias alrededor de la impresión de textos a fines del régimen colonial, no correspondían al desarrollo político-ideológico en el que, poco a poco, se abrían nuevos horizontes. Para María Fernández de Jáuregui ser heredera de la más larga tradición tipográfica de la Nueva España implicaba toda una manera de conducir su negocio, de relacionarse con las autoridades y con la clientela, significaba una forma de concebir su oficio, suponía disfrutar de los beneficios del privilegio del rezo y todo ello incidió en el tipo de materiales que imprimió. Conocer la genealogía de la impresora permite apreciar el profundo anclaje que esta empresa tenía en el sistema colonial y, comprender la respuesta de la industria editorial novohispana a los cambios políticos de principios del siglo XIX. La trayectoria de este taller le confería un perfil muy especial que hay que conocer y tomar en cuenta cuando se evalúe su papel dentro de la producción editorial del periodo.

Las imprentas novohispanas, legalmente establecidas, con décadas y, en el caso de la oficina de Jáuregui, hasta con siglos de trabajo, no podrían haber dado cabida a los materiales francamente subversivos. Lo cual, no significa que no publicaran textos necesarios para esa sociedad, e importantes en términos de la transformación ideológica y política característica de esos años.

Una muestra de que las circunstancias que condicionaron el trabajo de las imprentas pesaron más que las nuevas ideas, es el debate sobre la implantación de la libertad de imprenta, así como los titubeos de las autoridades locales para establecerla y mantenerla. Mientras que en ciertos sectores de la sociedad existía un ánimo favorable para la discusión de opiniones y proyectos, se creía en el poder de la imprenta y en el de la lectura y, por ende, se abogaba por el establecimiento de la libertad de imprenta, la actitud de los Virreyes Venegas y Calleja iba en otro sentido y sus disposiciones obstaculizaron que las imprentas capitalinas dieran cabida a todas las posturas políticas de la época.

Por eso, cuando finalmente se obtuvo la libertad de imprenta, ésta constituyó el cambio más importante entre la tipografía novohispana y la independiente. Los años estudiados (1800-1817) fueron los de la transición entre una censura, hasta cierto punto o, pretendidamente, estricta y, una libertad acotada (1821) dentro de los márgenes permitidos por la mentalidad de la época que, como ya he mencionado, cambiaba decidida pero, lentamente.

En este sentido, el contexto político de ese entonces fue un factor decisivo en la nueva conformación de los usos de la palabra impresa. Los cambios en el Estado, en la legislación de imprenta y en la ideología política detonaron un proceso de transformación en la cultura escrita de la Nueva España. Bajo las novedosas circunstancias originadas a partir de los acontecimientos políticos surgieron otros intereses y motivaciones para expresarse y difundir el pensamiento a través de la imprenta. Si bien es cierto que la escritura y la publicación de textos siguió siendo, mayoritariamente, una actividad de clérigos y religiosos, también es innegable que el porcentaje de participación de escritores laicos estaba en franco ascenso en esos años como lo muestra la producción de la imprenta de María Fernández de Jáuregui, específicamente, las publicaciones periódicas.

A partir de las transformaciones políticas de principios del siglo XIX la imprenta fue revalorada como medio de comunicación de masas, no sólo para informar sino, sobre todo, para formar y educar, para contribuir en la conversión de los "vasallos" en el "pueblo" depositario de la soberanía, ciudadanos conocedores de los derechos y obligaciones que les confería otro tipo de "contrato social"[327]. El uso de la imprenta recobró la importancia que le habían concedido quienes la trajeron a la Nueva España en el siglo XVI, cuando se le concibió como herramienta indispensable en la transformación de los nativos y en la construcción de una nueva sociedad.[328] Por lo tanto, durante la crisis del régimen virreinal se reforzó el aprecio y también el temor por su capacidad informativa, propagandística y cultural. De ahí los vaivenes en el establecimiento de la libertad para publicar todo tipo de contenidos.

327.- Vid. Javier Fernández Sebastián "La crisis de 1808 y el advenimiento de un nuevo lenguaje político. ¿Una revolución conceptual?, Virginia Guedea "El "pueblo" en el discurso político novohispano de 1808", Hira de Gortari "Las lealtades mexicanas en 1808: una cartografía política" en Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (Comp.). Las experiencias de 1808 en Iberoamérica. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Alcalá, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008.

328.- Ernesto de la Torre Villar.Breve historia del libro en México. México, UNAM, 1990. Y Elsa Ramírez Leyva. El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México. México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2001.

Como se sabe, el bando insurgente fue sabedor de la importancia de librar las batallas ideológicas en los campos de la prensa. La pronta aparición de diarios sediciosos impulsó la réplica de los realistas mediante periódicos y todo tipo de textos que pudieran contrarrestar los efectos de las ideas propagadas por los rebeldes. Al servicio de la contrainsurgencia estuvieron las viejas prensas y las 70 cajas de letra de Jáuregui, la imprenta que tanto debía al sistema de privilegios y censuras, la que hizo de los eclesiásticos su principal mercado y la que visualizó, hasta el último momento, que la palabra impresa era un jugoso negocio.

Por todo esto puedo afirmar que los talleres legalmente establecidos, como lo fue el de la esquina de Tacuba y Santo Domingo contribuyeron, en cierto sentido, a la formación del México moderno e independiente, si bien no encabezan la lista de los protagonistas, sí funcionaron como sus interlocutores y su trabajo fue decisivo en el surgimiento del espacio y de la opinión pública mexicana, pues en la imprenta de Jáuregui tuvieron cabida las voces que defendieron al sistema, se abrió el espacio para abordar temas de naturaleza política y hasta eclesiástica y, se atendió tanto a autores ortodoxos como a los más polémicos.

La relevancia de la tarea de los tipógrafos activos en las dos primeras décadas del siglo XIX es entonces evidente y esta investigación ha tenido como objetivo el aportar elementos para conocer las condiciones en las que trabajaron. Queda claro que estuvieron constreñidos por las circunstancias que los condicionaban, específicamente, por el marco legal y la escasez de insumos pero, también hay que decir que los impresores reaccionaron con una gran capacidad para adaptarse al crecimiento de la demanda de la palabra impresa y a los nuevos requerimientos que se pedía de su quehacer.

La imprenta de María Fernández de Jáuregui es paradigmática en este sentido pues, si bien continuó con la línea editorial que la había caracterizado (libros para sacerdotes y religiosos y materiales para la devoción popular), también se abrió a los nuevos formatos y contenidos y supo beneficiarse de su producción. Con esta actitud respondió a su momento. Aun sin asumirlo o pretenderlo, con el objetivo de satisfacer sus propios intereses, tuvo una responsabilidad frente al resto de la sociedad en tanto casa impresora/editora y librería. La oficina de Tacuba y Santo Domingo fue un actor importante por todo aquello que publicó y ayudó a divulgar, pero también por todo lo que dejó de imprimir o vender.

Se puede considerar parte de esta responsabilidad histórica que su trabajo contribuyó a apuntalar la actividad periodística de la Ciudad de México, que desde inicios del siglo XVIII había intentado hacerse de publicaciones periódicas duraderas, sin conseguirlo. Pero gracias a las circunstancias que pribaron entre 1808 y 1821 se logró mantener con vida al primer cotidiano del país por casi doce años, además de ver surgir y desaparecer en toda la Nueva España, simultáneamente, muchas más opciones periodísticas que en todo el siglo XVIII.

239.- Virginia Guedea. "Las publicaciones periódicas durante el proceso de independencia (1808-1821)". En La República de las Letras: Asomos a la cultura escrita del México Decimonónico. vol. II. México, UNAM, 2005. p. 30.

La publicación de diferentes semanarios o periódicos dio variedad y protagonismo al género en la ciudad y en todo el país, siendo uno de los legados que la época de la independencia dejó a la cultura impresa y a la cultura política del siglo XIX. En este marco, la casa de Jáuregui no destaca sólo por haber impreso periódicos (pues todos los talleres incursionaron en ese rubro), sobresale por haber tirado algunas de las publicaciones periódicas más importantes, bien cuidadas, duraderas y polémicas. El taller de María Fernández de Jáuregui asumió los nuevos compromisos sin descuidar la tarea que venía desempeñando de décadas o hasta siglos atrás: dotar a la población de materiales necesarios para la vida religiosa y espiritual.

Hay que decir que ante las circunstancias propicias y favorecedoras para el desarrollo de su actividad fueron los Jáuregui los que leyeron las oportunidades que esa situación les brindaba y se aprovecharon de ellas y no al revés; no fue un cambio deliberado en su trabajo o, en la concepción de su quehacer, lo que influyó en las transformaciones del ambiente político-cultural del periodo. Su aportación a la cultura escrita de ese momento no fue intencionada o consciente, pensarlo así sería una equivocación.

María Fernández de Jáuregui había heredado de su familia siete prensas y 70 cajas de letra y con ello recibió también todo un entramado de relaciones sociales, un experimentado equipo de oficiales afanosos y leales que tenían un amplio conocimiento del mundo editorial y del comercio del libro. La reconstrucción de la genealogía de la impresora deja ver que, la experiencia de la larga lista de ancestros involucrados en el mundo del libro, cundió en un cúmulo de saberes que formaron parte del capital de la empresa. Todo ello permitió que la imprenta de Tacuba y Santo Domingo estuviera bien preparada cuando los acontecimientos políticos detonaron un incremento en la demanda de la comunicación impresa. La oficina de Jáuregui estaba bien apuntalada cuando la coyuntura histórica le obligó a incursionar en nuevos formatos, contenidos y públicos. El resultado de su trabajo, las publicaciones, me hacen concebir a la imprenta de las calles de Tacuba y Santo Domingo como un vector de cambio hacia el México moderno.

La impresora murió en 1815 y con ella agonizaba también una etapa de la historia de la imprenta y toda una manera de enfrentar la publicación de textos. El comprador del taller, Alejandro Valdés, joven tipógrafo, perteneciente a otra generación, representa los nuevos aires que vendrían para el uso de la palabra impresa. En la transición de la imprenta virreinal a la del México independiente hubo tipógrafos que se adaptaron mejor que otros a las nuevas circunstancias, tal es el caso de Valdés, cuya imprenta sobrevivió al fin del virreinato y se adaptó exitosamente al nuevo régimen político.

El caso de la imprenta de María Fernández de Jáuregui fue distinto, no sólo porque ella falleció en 1815 cuando aún no se había consumado la independencia y, por lo tanto, evidentemente, no pudo sobrepasar al periodo emancipado, sino porque la fuerte impronta que traía consigo de más de un siglo de antigüedad la dotó de características peculiares que la hicieron el prototipo de imprenta del régimen colonial.

Aunque, como ya he externado, no se puede negar que sí se supo adaptar a las nuevas circunstancias del momento sacando provecho de ellas. Esto en parte, gracias a la hábil gestión del cónyuge de María, Francisco de Sales Quintero. Él fue quien peleó la imprenta y la administró con tino hasta 1811. Su trabajo no había sido reconocido ni en los pies de imprenta, ni por los bibliógrafos, sin embargo, esta investigación no deja lugar a dudas en la importancia que su gestión tuvo para los últimos años de esta empresa. María Fernández de Jáuregui era la propietaria legal pero, a su alrededor, hubo otras personas trabajando que hicieron de su establecimiento lo que fue. Con la muerte de María y la venta del taller a Valdés se cerró una época de la historia de la imprenta en México y se abrió otra cuyos cimientos sí que había ayudado a construir la oficina de la esquina de Tacuba y Santo Domingo.

Por el volumen de su producción y por su trayectoria editorial los impresores más significativos del periodo fueron María Fernández de Jáuregui y Mariano Zúñiga y Ontiveros. Ambos fueron impresores laicos, lo cual los distingue de varios de los tipógrafos más afamados del siglo XVIII, como José de Eguiara y Eguren, José de Jáuregui Barrio, José Fernández de Jáuregui y José Antonio de Hogal. He aquí uno de los cambios significativos con respecto al siglo anterior; el número de impresores eclesiásticos disminuye considerablemente.

Otra de las características que compartieron Zúñiga y Fernández de Jáuregui, es el hecho de haber compaginado el negocio de la imprenta con el de la librería, eran libreros/impresores. Las dos "oficinas", como se autodenominaban, ofrecían al público el material hecho en casa y el importado del viejo continente. Las dos imprentas disfrutaban de sus respectivos privilegios, los cuales les garantizaban viabilidad y, además, ambas tuvieron la posibilidad financiar a la imprenta con los productos de la librería y viceversa. Mientras Zúñiga se concentró en atender el mercado de los universitarios y colegiales, Fernández de Jáuregui lo hizo en lo que requerían los clérigos.

Mariano Zúñiga y María Fernández de Jáuregui tienen una coincidencia más, esta vez la última y definitiva. Los dos, como miembros de la época en la que crecieron y se formaron, compartían las mismas preocupaciones terrenales y esperanzas celestiales. Su forma de asumir la vida y la muerte coinciden. Como ninguno de los dos tuvo legatarios directos, dispusieron que sus bienes fueran empleados para sufragar obras pías que garantizaran la salvación de su alma.[330] El asunto es significativo, con ellos, murió también una forma de entender la impresión de textos, murieron dos familias de tipógrafos, no hubo a quien transferirle la estafeta. Distinto sería el caso de Manuel Antonio Valdés, quien tuvo en su hijo Alejandro un muy digno continuador de la recién fundada imprenta. Los tipógrafos que vinieron después, trabajaron en un contexto distinto, respondiendo a las necesidades de una sociedad diferente. La muerte de Zúñiga y la de María ejemplifican la muerte de una generación, de toda una manera de hacer las cosas y coinciden con la muerte de un régimen. Tras de ellos vendrían nuevos formatos y contenidos, una responsabilidad social más asumida por parte de los impresores e, inclusive, nuevas técnicas de impresión.

330.- AGNot, notaría # 657, vol. 4459, año de 1814, f. 66 vta. Manuel Suárez. op. cit. p. 53.

Jáuregui y Zúñiga se encargaron de imprimir toda clase de textos durante la transición de la Nueva España al México independiente. Su actividad respondió a las intenciones, a las necesidades y a los gustos de su público, pero también a la manera en la que ellos entendieron su trabajo.

Francisco de Sales Quintero y su esposa, María Fernández de Jáuregui, no fueron el tipo de impresor que hace de su empresa una cruzada cultural. Su interés principal no era difundir ideas, por considerarlas valiosas o útiles. Tal parece que, en el caso de ellos, su desempeño como impresores-editores, estuvo determinado por el carácter comercial de la empresa, más que el valor intelectual que ellos pudieran asignarle. Ser impresor era un oficio y un negocio. Hay varias razones para inferir que ellos privilegiaron el carácter lucrativo de su quehacer por encima de los demás. Imprimieron textos de distintas posturas (dentro del parámetro legal que les beneficiaba), desde los más ortodoxos, apegados a las posturas oficiales y eclesiásticas, hasta los que Virginia Guedea ha llamado "contestatarios", pues hacen algunas críticas a la sociedad y al sistema político.[331] Desde su agudeza de comerciantes, dieron preferencia a los formatos y materiales que más se vendían y, en ocasiones, publicaron obras que claramente fueron pagadas por otros. En ellos no hubo ese ímpetu por hacer uso de la palabra impresa para difundir sus propias posturas o siquiera por cultivarlas. Ellos heredaron un negocio redituable, exitoso, eso fue lo que defendieron y buscaron conservarlo y engrandecerlo. A diferencia de otros impresores, como los Zuñiga o Manuel Antonio Valdés, impresor de la *Gazeta*,[332] ellos no enarbolaron la bandera de la educación y el bienestar del pueblo a través de la instrucción que la lectura podía dar. Dentro de la red de relaciones personales e institucionales que tejieron para apuntalar su negocio, no estaban aquellos quienes se ocupaban de la educación elemental ni superior. El privilegio para imprimir cartillas y catones lo gozaba el impresor Pedro de la Rosa, y Mariano Zúñiga y Ontiveros era el impresor que trabajó para la Universidad.

Sin embargo, no por eso menosprecio la relevancia de su trabajo para el desarrollo de la cultura impresa en México e incluso, más ampliamente, para el desarrollo cultural del país. Por el contrario, quiero destacar que la empresa de Jáuregui no consistía sólo en la imprenta, era un negocio que abarcaba todo el ciclo del impreso (donde también se imprimían grabados y se encuadernaba) y que daba cabida a otros objetos culturales como las partituras y los instrumentos musicales. La comercialización de todo esto, añalejos del rezo, novenas, libros de factura propia o importados, violines y partituras, formó parte, tanto de la oferta, como de la vida cultural de la Ciudad de México, en particular, y de toda la Nueva España, en general. El papel de la oficina de las calles de Tacuba y Santo Domingo como un activo y protagónico participante de las redes comerciales que permitían la circulación y distribución del libro a principios del siglo XIX es innegable.

331.- Virginia Guedea. "Las publicaciones..." op. cit. p. 31.
332.- Verónica Zárate afirma que Manuel Antonio Valdés en 1784 cuando decidió publicar la Gazetaera consciente de la importancia cultural y social de su empresa, conocía al público ilustrado para el que trabajaría y perseveró en su afán por estar convencido de que el periódico era un instrumento del bien público y medio para la instrucción universal. La prensa mexicana... pp. 24-30. Manuel Suárez comenta que el interés de los impresores Felipe y Mariano Zúñiga y Ontiveros fue "difundir el conocimiento no especializado y que éste pudiera ser alcanzado por los estratos menos favorecidos" en "Felipe y Mariano de Zúñiga y Ontiveros..." op. cit. p. 133.

La investigación arrojó los nexos puntuales que Francisco de Sales tuvo con destacados impresores y libreros madrileños como el caso de Gabriel Sancha, lo que nos habla de toda una red de circulación del impreso en la que los Fernández de Jáuregui tuvieron una participación importante, ganándose un lugar entre quienes hicieron posible el desarrollo intelectual de las postrimerías del virreinato. Su papel como intermediarios entre las producciones culturales de la metrópoli (y de otras partes de Europa), el centro y el interior de la Nueva España fue muy relevante. Ellos no se limitaron a ser impresores, hicieron de la circulación del impreso y la difusión de la cultura misma su empresa y su contribución a la historia de la imprenta en Nueva España y la historia cultural de México.

Importaban los libros europeos valiéndose de distintos mercaderes de libros y almaceneros o, a través de un factor, posteriormente, los llevaban a la Ciudad de México en recuas de mulas (como todos los libreros), utilizando los servicios de distintos arrieros. Una vez estando la mercancía en la casa, la ponían a la disposición del público, o los enviaban al interior del virreinato. No se olvide que Francisco de Sales Quintero también tuvo vínculos con importantes almaceneros y mercaderes que, muy probablemente, le ayudaron a poner en circulación la mercancía de su establecimiento, incluidos los instrumentos musicales y las partituras. Los miembros del Consulado de la Ciudad de México, con quienes trataba Quintero, no desaprovechaban ninguna posibilidad de comerciar, traficaban con toda clase de productos y sus redes de distribución llegaban hasta los más recónditos confines del territorio novohispano. Los libros no fueron la excepción.

Por otra parte, también hay evidencias que a la imprenta de María Fernández de Jáuregui llegaban autores del interior para publicar sus propias obras pues, como es sabido, no todas las provincias tenían talleres tipográficos. Estos autores regresaban a sus lugares de origen, muy probablemente, con sus obras y con otras más que ahí habrían comprado, canjeado o conseguido, una que otra partitura para el convento o la iglesia en cuestión y ¿por qué no? unas buenas trompetas.

A este trasiego de objetos culturales debemos sumar que la demarcación territorial para el privilegio del rezo que disfrutaba la imprenta de Jáuregui abarcaba toda la América Septentrional esto es, no sólo los territorios centrales del Reino de la Nueva España conquistados por Cortés, sino hasta la lejana y difusa frontera norte, hasta Lousiana y desde el Golfo de México hasta la Bahía del Espíritu Santo, donde consta que llegaban (aunque muy encarecidos) los libros litúrgicos y los que no lo eran.[333]

La importancia de esta empresa para el desarrollo cultural de aquella sociedad fue, incluso, reconocida por las autoridades y por su clientela. Tan es así que, cuando el Tribunal del Santo Oficio examinó la pureza de sangre de Quintero y su mujer, salió a relucir la notoriedad que gozaba la familia de ella de tiempo atrás y la buena estima en la que se le tenía de "pública voz y fama". Y es que la "oficina" de María Fernández de Jáuregui debió funcionar como uno de esos espacios de socialización y comunicación de la palabra impresa sobre los que ha llamado la atención Roger Chartier. Ahí en la esquina de las calles de Tacuba y Santo Domingo, a una cuadra de la catedral, en la librería e imprenta se puede pensar que coincidían autores, grabadores, encuadernadores, suscriptores, lectores, clérigos,

333.- Carmen Castañeda. "Circulación y edición de libros al Norte de la Nueva España". En Ysla Campbell op. cit. pp. 207-215.

frailes y monjas con músicos, artesanos, maestros y maestras de escuela, amas de casa, criados, mozos, etc... Ahí entre los arreglos para la impresión de un escrito, la solicitud de una devoción específica o la búsqueda de algún texto académico convivían los distintos sectores sociales, los distintos tipos de lectores. Ahí se debieron haber comentado las noticias del día, expresado opiniones y preocupaciones personales, así como los pareceres de alguna obra. Ahí se pudo encontrar Beristain de Souza con un almacenero, o con un miembro del Ayuntamiento que buscaba un ejemplar del *Diario*, o con "Chana" o "Pepa"[334] que sólo buscaban la devoción al Niño Jesús.

Hay que entender que por todo esto, para los Jáuregui el régimen no era adverso, por el contrario, su continuidad garantizaba la viabilidad del lucrativo negocio y, por ende, de su posición y prestigio social. El privilegio y la censura establecían las bases para una industria poco competida, en la que ellos ya gozaban de renombre, de solvencia, de insumos, de líneas de crédito abiertas y de los conocimientos necesarios para triunfar en ese mercado en expansión. Por ello los Jáuregui no se comportaron como un José María Cos o un Francisco Severo Maldonado, aguerridos críticos de las autoridades que usaron su conocimiento del manejo de las prensas para derrocar al gobierno español. Si habría de ubicarlos cerca de alguna postura político-ideológica del momento esta sería, sin lugar a dudas, la contrainsurgencia.

Los lectores y la lectura durante la Guerra de Independencia vistos desde la imprenta de María Fernández de Jáuregui

El estudio de la imprenta de Tacuba y Santo Domingo, la librería y sus transacciones comerciales permite corroborar la tesis ya planteada en otros trabajos de que en la capital del virreinato y en el interior también se leía y se leía más de lo que suele pensarse. A partir de la oferta de este establecimiento –como la de otros impresores– se puede deducir que, en efecto, a principios del siglo XIX la demanda de impresos iba en franco ascenso. En 1801 la imprenta de Tacuba y Santo Domingo publicó 14 textos, para 1815 y 1816 se imprimieron 80 y 81 trabajos, respectivamente. El resto de las imprentas capitalinas también incrementaron su producción en esos años y, tan pronto como se restableció la libertad de imprenta en 1820, el número de impresos y de talleres tipográficos creció considerablemente. En este sentido, considero que la principal aportación de este trabajo estriba, en abonar información puntual que contribuye a esclarecer las posibilidades y condiciones de la edición y de la lectura a fines del régimen virreinal y principios del México independiente.

334.- "Chana y Pepa" son dos de los personajes comunes tan presentes en los diálogos de la época, en el texto aquí citado, Chana y Pepa conversan sobre la escasez de servicio doméstico, comentan las noticias de la guerra, critican a los insurgentes y, entre otras cosas, citan "de memoria" una octava de Lope de Vega. Anónimo. La visita de Chana a Pepa. Elogio á los patriotas. En México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui. Año de 1810. Vid. Supra. pp. 246 y 247.

Este trabajo permite comprender que los impresores novohispanos formaban un grupo sumamente pequeño y que estos empresarios culturales debieron conocerse bien unos a otros y los alcances de sus respectivos establecimientos. El sistema de privilegios permitió que cada uno de ellos se especializara en un nicho de mercado específico eliminando competencia y, al mismo tiempo, garantizando a cada quien la supervivencia de su negocio mediante la explotación de su respectiva ventaja. Pese a la rivalidad por obtener los monopolios, todo apunta a que entre los impresores debieron haber tendido relaciones más o menos cordiales pues, la documentación evidencia que llevaron a cabo transacciones como la compra-venta de letra, de cajones de libros o, el intercambio de los materiales que tenían concedidos en privilegio. Posiblemente también negociaron con papel cuando unos lo tenían y otros no. Mucho menos probable es que haya habido movilidad de la mano de obra especializada de una imprenta a otra. Al parecer, las cuadrillas de trabajo, compuestas por cajistas, prensistas, batidores, encuadernadores y administradores formaban fuertes vínculos con los dueños del taller. Al igual que como sucedía en otras actividades económicas, los empleados trababan lazos económicos, profesionales y hasta afectivos que dieron, en este periodo, mucha estabilidad a la mano de obra de las imprentas y, en algunos casos, permitieron la continuidad de los talleres al fallecer los propietarios.

En cuanto al comercio y circulación de los impresos, ahora se puede precisar que, aunque la importación de materiales era el principal mecanismo de abastecimiento para las librerías novohispanas, éste no fue el único. A través del comercio con la metrópoli llegaban los libros eruditos, los especializados, las bellas letras, los clásicos, las novedades pero, los materiales menores, los más demandados, como los pequeños libritos devocionales impresos aquí, esos se distribuían mediante una red de comercialización e intercambio entre los propios impresores. Las negociaciones de la oficina de María Fernández de Jáuregui señalan que entre los libreros/impresores negociaban obras a veces a consignación, a veces mediante la compra venta, o en ocasiones, simplemente canjeando unas por otras.

Mariano Zuñiga y Ontiveros en las oficinas del autor 1805 - 1806

Las fuentes también me dejaron ver algunas de las maneras ilícitas, o por lo menos, poco transparentes del comercio del libro. En los documentos para el estudio de la oficina de los Jáuregui se mencionan inocentemente tres prácticas que pudieron tener varias intenciones y significados, como son: sacar de la casa los libros "a la hora de la siesta", ocultar parte de ellos en la celda del fraile Manuel Fernández de Jáuregui en el Convento de Santo Domingo y, finalmente, falsear y manipular los inventarios presentados.[336] Si esto se hacía para influir en la decisión de los oidores, porqué no hacerlo para engañar o contentar al Tribunal del Santo Oficio, o más aún, para satisfacer las necesidades de lectura de un público cada vez más ávido de estar al tanto de las novedades del pensamiento europeo. Si todo esto se hizo una vez, pudo haberse verificado muchas otras, no olvidemos que si bien las fuentes son elocuentes en muchos sentidos, también lo que callan, ocultan o insinúan significa algo. Consistentes investigaciones han mostrado como numerosas obras prohibidas escapaban a la inspección inquisitorial y llegaron a manos de los lectores.[337] El contrabando también ocupó un lugar en esta historia como mecanismo de abastecimiento y como forma de circulación de la palabra impresa y aunque no puedo probar que los libros extraídos sospechosamente de la casa de Jáuregui fueran prohibidos, tampoco puedo cerrar la puerta a esa posibilidad. El hecho es que no todo en el manejo de su oficina fue nítido y eso justifica que quepa la duda y me pregunte si sus redes de comercialización y distribución del libro no incluirían el manejo de materiales clandestinos.

Ahora bien, sabemos quiénes y cómo traficaban con la palabra impresa pero, todavía cabe preguntarnos ¿cómo podía acceder a la palabra impresa –ortodoxa o heterodoxa, tradicional o moderna- el común de la gente? ¿Accedían a ella, o sólo era privilegio de unos cuantos en esa sociedad tan desigual? Estas son las cuestiones centrales en el debate sobre los alcances de la cultura impresa y sus posibles influjos en el desarrollo de la cultura política y de los acontecimientos históricos de principios de siglo XIX.[338] Sin embargo, hay un aspecto, señalado por los teóricos de la historia de la lectura, que desde mi punto de vista, ha sido poco tomado en cuenta por los que han trabajado esta problemática: el acceso a la cultura impresa no se da exclusivamente mediante la propiedad y posesión de los impresos y mediante la lectura individual, silenciosa y reflexiva. El acceso a la cultura impresa puede estar mediatizado por unos pocos lectores, se sirve de la lectura en voz alta, de la memorización de los textos, de la copia de los materiales y de la forma oralizada que adquieren cuando se transmiten de boca en boca y de generación en generación. Todas estas prácticas intrínsecas a la cultura escrita, y presentes desde siempre, cobraron especial relevancia para la cultura política durante la Guerra de Independencia y permitieron que la palabra impresa y sus mensajes llegaran también a los analfabetas. No podemos restringir el acceso a la cultura impresa, exclusivamente a la habilidad lectora y la posibilidad económica de comprar los libros.

337.- AGN. Tierras, vol. 1334.
338.- Monelisa Pérez Marchand. op. cit.
339.- Cfr. Diego Castillo. "La opinión pública y la libertad de imprenta: sus repercusiones en el sentimiento antihispanista". México, 2004, Tesis de Maestría, Instituto Mora. Cristina Gómez Álvarez. "Libros, circulación y lectores: de lo religioso a lo civil (1750-1819)" en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (Coord.) Transición y Cultura Política. De la colonia al México independiente. México, Facultad de Filosofía y Letras, Dirección General de Asuntos Del Personal Académico, UNAM, 2004. pp. 15-42. Anne Staples. "La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente" en Historia de la lectura en México. Seminario de Historia de la Educación en México. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005. pp. 94-126. Fernando Escalante Gonzalbo. Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana: tratado de moral pública. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1992. pp. 268-278.

Tampoco podemos negar que la lectura de materiales que no estén dentro del canon político, ideológico, científico o académico sea, finalmente, lectura y una lectura legítima. Ciertamente leer un periódico, *El Despertador Americano* o *El Juguetillo* no significaba lo mismo que leer la *Corona dolorosa texida con las amenas flores del Santisimo Rosario, en recuerdo de los siete mayores dolores que la gran Reyna del Cielo Maria Santisima tuvo en la pasió de su amado Hijo Jesús*[339] porque la intención, las representaciones y las prácticas de la lectura son muy distintas. Por ello, también debe atenderse a los tipos de lectores, diferenciando necesidades y prácticas de lectura. Para ello pueden contribuir estudios como el presente que ayuden a precisar cuál era la oferta de lecturas que el público tenía a su disposición, y nótese que digo el público y no solamente los lectores, estrictamente hablando.

La producción de la imprenta de Jáuregui en el periodo 1800-1817 y los inventarios de su librería en 1802 señalan materiales para satisfacer los intereses *grossomodo* de tres posibles tipos de público. Esta división obedece a fines analíticos y por supuesto podemos pensar en lectores que combinaran los tres tipos de intereses temáticos, o tan sólo uno o dos de ellos. Por supuesto, cada uno de ellos no implican compartimentos impenetrables.

El primero, el "público culto" que hace lo que Chartier ha llamado una "lectura elitista"[340]; aquél que requería textos especializados para su estudio y quehacer profesional. Es el caso de los textos de teología, patrística o los libros litúrgicos tan necesarios para la labor cotidiana de los sacerdotes y religiosos. Podemos incluir los escasos, pero presentes, textos de medicina o de pedagogía. Es por supuesto también el caso de los músicos que acudían a la casa de la esquina de Tacuba y Santo Domingo para hacerse de las partituras necesarias para su trabajo.

El segundo segmento estaría conformado por un público más amplio y heterogéneo englobado en aquello llamado "pueblo" en el que podría caber un artesano alfabeto, un comerciante y su esposa, un indio que hubiese pasado por la escuela pía, un maestro de primeras letras, una monja o, incluso, un sirviente. Cualquiera de ellos pudo acudir a la oficina de Jáuregui para conseguirse una novena, un devocionario, un método para preparar la confesión, un juego de la oca o el manual para jugar al tresillo. Aquí mismo cabrían los lectores de las circulares o las hojas volantes que recorrían las calles y plazas. Se trata de lectores iletrados. Se trata de lecturas con poca legitimidad cultural pero, al fin y al cabo, lecturas para un público amplio.

El tercer segmento de la clientela probable de los Jáuregui constituye una importante novedad con respecto a la tipología de lectores de los siglos anteriores. Aquellos en quienes François-Xavier Guerra ha visto la avanzada de la modernidad, me refiero a los lectores de la prensa periódica y de los folletos de contenido político. Se trata de lectores politizados que confían en el poder de la palabra impresa para formarse una opinión y participar, desde la lectura, en los acontecimientos. Se trata de lectores que, a veces, se convertían en lectores/autores mediante su colaboración en las publicaciones o lectores/costeadores, mediante el pago de su suscripción o de su publicación; se trata de aquellos interesados en los acontecimientos del momento, convencidos de su derecho a estar informados y a opinar de los hechos de gobierno. Se trata de los que reclaman el derecho a expresarse e informarse libremente, sin la mediación del criterio de las autoridades.

339.- Anónimo. Corona dolorosa texida con las amenas flores del Santisimo Rosario, en recuerdo de los siete mayores dolores que la gran Reyna del Cielo MaríaSantisima tuvo en la pasion de su amado Hijo Jesus. Salud y Redencion de nuestra. Ordenada por un Sacerdote Secular de esta Ciudad. Reimpresas en México en la Oficina de Doña MariaFernandez de Jauregui calle de Santo Domingo, año de 1811. Medina. La imprenta en México. vol. VII. p. 560. # 10561.
340.- Roger Chartier. Lecturas y lectores.... p. 74.

En este último grupo figuran algunos de los impresores capitalinos como lectores/editores o lectores/impresores. El impresor Juan Bautista Arizpe estaba suscrito al *Amigo de la Patria* periódico impreso por María Fernández de Jáuregui, Mariano Valdés era el editor de la *Gaceta*, hasta la llegada de Cancelada y Beristain de Souza lo calificó como "bien instruido en las bellas letras"[341]. Alejandro Valdés escribió, en 1808, una dedicatoria a la Virgen de Guadalupe de un texto intitulado *Oración* escrito por Díaz de Caldillo y en 1820 formaba parte del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de México.[342] Estos ejemplos muestran que además de ser impresores, eran también lectores y estaban interesados en la situación política de su momento. Hay que precisar que, a todas luces, no es el caso de María Fernández de Jáuregui y su esposo, quienes entendieron su actividad de otra manera como ya ha quedado explicada.

Ahora bien, cualquiera que fuese el contenido y el objetivo de los impresos también conviene observar cómo podía la gente aproximarse a ellos. Fernando Escalante apunta que la lectura de los materiales era tan sólo una de las vías de acceso a la palabra impresa y no necesariamente la más frecuente.[343] Documenta la difusión del contenido de la prensa decimonónica en las tertulias y los comentarios callejeros, los gritos de los vendedores y las charlas de café. Señala que el "pueblo" no estaba completamente al margen de la discusión pública. Afirma que "parece indudable que las noticias se sabían, se discutían, mucho más allá de la élite lectora".[344] Además se conoce que los puntos de venta no se limitaban a las imprentas o a las librerías, sino que la palabra impresa se ofertaba en cajones, mesillas, pulperías, por los varrilleros, o en los portones de algunos conventos y colegios.[345]

¿Cuáles serían las apreciaciones que hicieron los múltiples lectores y escuchas de la información divulgada por Jáuregui o por otros? Eso es complicado saberlo con exactitud pero, difícilmente pudieron coincidir las del "pueblo" con las del "público culto" pues como nos advierte Chartier "toda apropiación, está encerrada en las condiciones de posibilidad históricamente variables y socialmente desiguales".[346]

En todo caso, lo que me parece claro es que el impreso era una mercancía que se movía bien y por lo tanto, un negocio rentable, de lo contrario, difícilmente habría interesado tanto a Quintero el comerciante, como a su cuñado el fraile Manuel Fernández de Jáuregui quien tras perder el pleito sucesorio y con ello, la imprenta y librería, abrió su propia tienda de libros en la calle de Las Escalerillas (tan sólo a unos pasos de la de su hermana, en la acera y cuadra de enfrente).[347]

341.- Medina. La imprenta en México. vol. I. p. CXCVI
342.- Idem. pp. CXCVIII y CXCIX.
342.-Escalante. op. cit. p. 269.
344.-Idem. p. 270.
345.-Cfr. Juana Zahar Vergara. op. cit. Y Olivia Moreno Gamboa. "Hacia una tipología de libreros de la ciudad de México (1700-1778)". En Estudios de Historia Novohispana, núm. 40, enero-junio 2009, pp. 121-146.
346.-Roger Chartier. Cultura escrita, literatura e historia: coacciones transgredidas y libertades restringidas. Conversaciones de Roger Chartier con Carlos Aguirre Anaya, Jesús Anaya Rosique, Daniel Goldin y Antonio Saborit. México, F. C. E., 1999. p. 14.
347.- AGN, Tierras, vol. 1334. Expediente formado sobre la declaración hecha por el R. P. Fr. Manuel Fernández Jáuregui, Albacea que fue de su hermano el Bachiller Don José Fernández, en noviembre de 1806.

Una vez que el impreso había salido del domino de quien lo comercializaba en primera instancia, las vías de acceso se diversificaban. Esa obra podía copiarse, prestarse, compartirse, leerse en voz alta, memorizarse, regalarse, coleccionarse, heredarse o venderse. Así, quienes tuvieron acceso a los mensajes difundidos en las hojas volantes o en los periódicos, así como en las novenas y hagiografías pudieron ser más que los clientes de las librerías e imprentas capitalinas. Hay muchos indicios para pensar que en esta época todos estos usos estaban vigentes y que fue a través de ellos que los argumentos de insurgentes y realistas hicieron eco en la sociedad,[348] incluso en los sectores que difícilmente sabían leer o podían comprar un periódico cuando esto implicaba un fuerte desembolso por barato que fuera. Todo esto me permite disentir de quienes se basan en las cifras de alfabetización para medir el impacto que pudo haber tenido la difusión de posturas políticas a través de la palabra impresa. De hecho, considero que la gran cantidad de novenas impresas por Jáuregui, así como por el resto de los impresores, muestra que si bien la lectura, estrictamente hablando, era una prerrogativa de la clase dominante, el acceso a la palabra impresa y a sus contenidos no lo era. Tal vez, a través de intermediarios lectores, otros sectores de la población también hicieron uso de ella para algo tan cotidiano, tan importante y tan personal, como implorar auxilio divino. Como bien ha señalado Dorothy Tanck "se daba el fenómeno de que algún aristócrata, como la condesa de Valenciana, no pudiera leer ni escribir, mientras José Lino, esclavo, mulato prófugo "sabe leer y escribir".[349] Por su parte, Staples nos hace ver que durante la Guerra de Independencia "la sed de noticias motivaba poderosamente el deseo de saber leer, y para los que no lo hacían, el sólo escuchar a los vendedores anunciar los encabezados despertaba su curiosidad para conocer lo que acontecía más allá de su barrio o localidad"[350] lo que, a juicio de la autora, provocó que la lectura ganara terreno dentro de las necesidades y preocupación de la población capitalina, por decir lo menos.

Por lo tanto, considero que existen elementos suficientes para sostener que el acceso a la cultura impresa en el periodo de estudio rebasa la capacidad de la población alfabetizada y lectora, lo cual, le confiere gran importancia en el proceso de transformación política y cultural de un régimen a otro, que explica, a su vez, el valor que cobró la cultura impresa durante el siglo XIX.

348.- Marco Antonio Landavazo. "Notas sobre la práctica del rumor durante la Guerra de Independencia de México" en Las ciudades y la guerra, 1750-1898. Castellón de la Plana, Salvador Broseta, Universitat Jaume I, Servicio de Publicaciones, 2002. pp.601-612.
349- "La enseñanza de la lectura y de la escritura en la Nueva España, 1700-1821" en Historia de la Lectura en México. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricas, 1997. p. 90.
350.- Anne Staples. op. cit. p. 102.

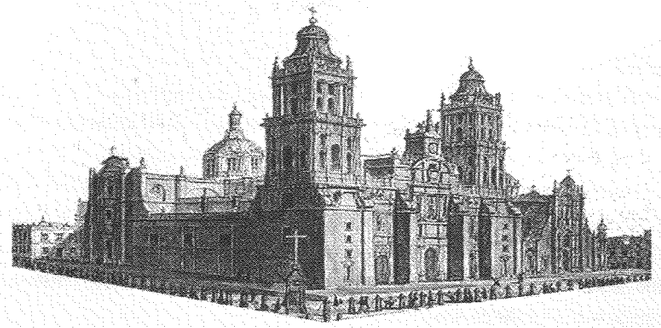

Archivos consultados

AGN Archivo General de la Nación.
AGNot. Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.
ASM Archivo del Sagrario Metropolitano.
ARAG Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara

Bibliografía Citada

Andrade, Vicente de Paula. *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*. México, Imprenta del Museo Nacional, 1899.

Annino, Antonio y Rafael Rojas. *La Independencia: los libros de la patria*. México, F.C.E., 2008.

Anónimo. *La visita de Chana a Pepa. Elogio á los patriotas.*En México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui. Año de 1810.

Araujo, Eduardo F. *Primeros impresores e impresos en Nueva España*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1979.

Ávila, Alfredo. "Interpretaciones recientes en la Historia del pensamiento de la emancipación". En AlfredoÁvila y Virginia Guedea. *La independencia de México temas e interpretaciones recientes*. México, UNAM, 2007. pp. 17-39.

Bas Martín, Nicolás. *Los Orga: Una dinastía de impresores en la Valencia del siglo XVIII*. Madrid, Arco/Libros, S. L. 2005.

Beltrán Cabrera, Luz del Carmen. *Mujeres impresoras novohispanas 1541-1755*. Toluca, Tesis de Maestría, UAEM, Facultad de Humanidades, 2007.

Beristain de Souza, José Mariano. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. t. III. México, UNAM, 1981.

Borchart de Moreno, ChristianaRenate. *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*. México, F.C.E., 1984.

Campos Casenave, Marieta, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (Ed.). *La Guerra de Pluma: estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006.

Castañeda, Carmen. "Circulación y edición de libros al Norte de la Nueva España". En Ysla Campbell (Coord.). *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España"*. Ciudad Juárez, Chihuhua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992. pp. 207-215.

_____. "Petra Manjarrés y Padilla, viuda y heredera de imprenta en Guadalajara, 1808-1821". En Manuel Ramos Medina, *Viudas en la Historia*. México, Condumex, 2002.

Castelán Rueda, Roberto. *La fuerza de la palabra impresa: Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad, 1805-1827*. México, F.C.E., 1997.

Castillo Hernández, Diego. *La opinión pública y la libertad de imprenta: sus repercusiones en el sentimiento antihispanista*. México D.F., Tesis de Maestría, Instituto Mora. 2004.

Connaughton, Brian F. "El sermón, la folletería y la ampliación del mundo editorial mexicano, 1810-1854". En *Secuencia: Revista de historia y ciencias sociales*. Instituto Mora. Nueva época, núm. 39, sept.-dic. 1997. pp. 55-60.

_____. "El cura párroco al arribo del siglo XIX: el interlocutor interpelado". En Alicia Mayer (Coord.). *Religión y vida cotidiana*. México. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008. pp. 189-214.

Cruz Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (Ed.). *La Guerra de Pluma: estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006. pp. 113-165.González,

Barcelona, Bellaterra, 2000.
Darnton, Robert. "¿Qué es la historia del libro?". En *Historias*, Núm. 44, 1999. pp. 3-24.
_____. "Historia de la lectura". En Peter Burke (Ed.). *Formas de hacer Historia*. Madrid, Alianza, 1999. pp. 177-208.
_____. "What is the History of Books? Revisited". En *Modern Intellectual History*, Núm. 3, 2007. pp. 495-508.
De los Reyes, Fermín. *El libro en España y América: Legislación y Censura (siglos XV- XVIII)*. Madrid, Arco Libros S.L., 2000.
Delgado Carranco, Susana María. *Libertad de imprenta: política y educación: su planteamiento y discusión en el Diario de México, 1810-1817*. México, Instituto Mora, 2006.
Eguiara y Eguren, Juan José de. *Biblioteca Mexicana*. México, UNAM, 1986.
Escalante Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana: tratado de moral pública*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1992.
Fernández de Lizardi, José Joaquín."Prospecto de la vida o aventuras de Periquillo Sarniento". En *Obras VIII Novelas*. México, UNAM, 1990.
García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600. Con biografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México*. México, F.C.E., 1954.
GaroneGravier, Marina. "Herederas de la letra: mujeres y tipografía en la Nueva España". En *Casa de la primera imprenta de América*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.
Garritz, Amaya. *Impresos Novohispanos 1808 –1821*. México, UNAM. 1990.
Giron, Nicole. "El proyecto de folletería mexicana del siglo XIX: alcances y límites". En *Secuencia, Revista de historia y ciencias* sociales, Instituto Mora, núm. 39, septiembre-diciembre 1997.
Gómez Álvarez, Cristina. "Comercio y comerciantes del libro en la Carrera de Indias: Cádiz- Veracruz, 1750- 1778". En *Historia Mexicana*. 227, vol. LVII núm. 3 enero-marzo 2008. pp. 621-667.
_____. "Libros, circulación y lectores: de lo religioso a lo civil (1750-1819)" en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (Coord.). *Transición y Cultura Política. De la colonia al México independiente*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Dirección General de Asuntos Del Personal Académico, 2004. pp. 15-42.
Gómez Álvarez Cristina y Francisco Téllez Guerrero. *Una biblioteca obispal. Antonio Bergosa y Jordán 1802*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 1997.
González de Cossío, Francisco. *La imprenta en México, 1594–1820: Cien adiciones a la obra de D. José Toribio Medina*. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1947.
_____. *La imprenta en México, 1553–1820: 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina en homenaje al primer centenario de su nacimiento*. México, UNAM, 1952.
Gortari, Hira de. "Las lealtades mexicanas en 1808: una cartografía política". En Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (Comp.). *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Alcalá, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008. pp. 303-321.
Griffin, Clive. *Los Cromberger de Sevilla: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1991.
Gruzinski, Serge. *La ciudad de México: Una historia*. México, F.C.E., 2004.
Guedea, Virginia. "El 'pueblo' en el discurso político novohispano de 1808". En Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (Comp.). *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Alcalá, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008. pp. 279-301.
_____. "La Historia Política sobre el proceso de la independencia". En Alfredo Ávila y Virginia Guedea. *La independencia de México temas e interpretaciones recientes*. México, UNAM, 2007. pp. 41-64.
_____. "Las publicaciones periódicas durante el proceso de independencia (1808-1821)". En *La República de las Letras: Asomos a la cultura escrita del México Decimonónico*. vol. II. México, UNAM, 2005. pp. 29-42.
_____. *En busca de un Gobierno Alterno: Los Guadalupes de México*. México, UNAM, 1992.

Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones de independencia*. México, MAPFRE–F.C.E., 1993.
Ibarra, Ana Carolina. "Los problemas de la iglesia en una época crítica: Obispos, Cabildos y Catedrales ante la Guerra de Independencia (Hispanoamérica 1808–1824)". En *El Historiador frente a la Historia: religión y vida cotidiana*. México, UNAM, 2008. pp. 167–188.
Iguiniz, Juan B. *Léxico Bibliográfico*. México, UNAM, 1987.
Kicza, John E. *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, F.C.E., 1986.
Landavazo, Marco Antonio. "Notas sobre la práctica del rumor durante la Guerra de Independencia de México" en *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*. Castellón de la Plana, Salvador Broseta, Universitat Jaume I, Servicio de Publicaciones, 2002. pp. 601-612.
Lenz, Hanz. *Historia del papel en México y cosas relacionadas: 1525–1950*. México, Grupo ed. Miguel Ángel Porrúa, 2001.
León, Nicolás. *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*. México, F. Díaz de León, 1902-1908.
Medina, José Toribio. *La imprenta en México 1539-1821*. México, UNAM, 1989.
_____. *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*. México, UNAM, 1991.
Meek, Margaret. *En torno a la cultura escrita*. México, F.C.E., 2004.
Meza Oliver, Rocío y Luis Olivera López. *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1811–1821*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1996.
Millares Carlo, Agustín. Julián Calvo. *Juan* Pablos, *primer impresor que a esta tierra vino*. México, Librería de Manuel Porrúa, 1953.
Miquel I. Verges, Josep Maria. *La independencia mexicana y la prensa insurgente*. México, INEHERM, 1985.
Moll, Jaime. *De la imprenta al lector: estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*. Madrid, Arco/Libros, S. L. 1994.
Montiel, Ana Cecilia y Luz del Carmen Beltrán. "Paula de Benavides: impresora del siglo XVII. El inicio de un linaje". En *Contribuciones desde Coatepec: Revista de la Facultad de Humanidades y del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Nueva época, año vol. núm. 10, Toluca, México, enero-junio, 2006.
_____. *Historia de una librería novohispana del siglo XVIII*. México, Tesis de Maestría, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 2006.
Muriel, Josefina. "Las viudas en el desarrollo de la vida novohispana." En Manuel Ramos Medina (Comp.). *Viudas en la historia*. México, Condumex, 2001. pp. 93-111.
Nacif Mina, Jorge. "Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848". En Regina Hernández Franyuti (Comp.). *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. t. II. México, Instituto Mora, 1998. pp. 9-50.
Nava Martínez, Othón. "Guerra de independencia, Guerra de Ilustradores: José María Beristain de Souza y *El Verdadero Ilustrador Americano* de 1812."en Laura Suárez de la Torre (coord.) *Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823*, México, Instituto Mora, 2010.
Neal, Clarice. "Freedom of the Press in New Spain, 1810–1820". En Nettie Lee Benson (Ed.). *Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822: Eight Essays*. Austin, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1966. pp. 87-112.
O'Gorman, Edmundo. "Licencias para imprimir libros 1748-1770", *Boletín del Archivo General de la Nación*. 1944. Tomo XV, núm. 2.
Pedraza, Manuel José, Yolanda Clemente y Fermín de los Reyes. *El libro antiguo*. Madrid, Editorial Síntesis, [s.f].
Pérez de Salazar, Francisco. *Dos familias de impresores mexicanos del siglo XVII*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1987.
Pérez Galaz, Juan de Dios. *La introducción de la imprenta en Campeche*. Campeche, Gobierno del Estado, Museo Arqueológico, etnográfico e histórico de Campeche, 1942.
Ramírez Leyva, Elsa. El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México. México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2001.
Rea Spell, Jefferson. *Binding the Gap: Articles on Mexican Literature*.México, Editorial Libros de México, 1971.
Rivas Mata, Emma. *Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos*.México, INAH, 2000.

Rivera, José. Prólogo a *Diálogos de la Independencia*. México, INBA, 1985.

Rueda Ramírez, Pedro J. "Libros a la mar: el libro en las redes comerciales de la carrera de indias". En Antonio Castillo Gómez (Ed.). *Libro y lectura en la península Ibérica y América*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2003.

Serrano Ortega, José Antonio. "El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo". En *Estudios de Historia Novohispana*. vol. 14, 1994. pp. 157-177.

Staples, Anne. "La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente". En Seminario de Historia de la Educación en México. *Historia de la lectura en México*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005. pp. 94-126.

Stols, Alexandre A. M.. *Pedro Ocharte: el tercer impresor mexicano*. México, UNAM, 1990.

_____. *Antonio de Espinosa: el segundo impresor mexicano*. México, UNAM, 1989.

Suárez Rivera, Manuel. *Felipe y Mariano de Zúñiga y Ontiveros: Impresores Ilustrados y Empresarios Culturales 1761-1825*. México, Tesis de Licenciatura, UNAM, 2005.

Tanck de Estrada, Dorothy. *La educación ilustrada 1786–1836: educación primaria en la ciudad de México*. 2ª ed. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.

Torre Villar, Ernesto de la. Breve historia del libro en México. México, UNAM, 1990.

Torres Septién, Valentina. "Literatura para el buen comportamiento". En Belem Clark de Lara y Elisa Speckman. *La República de las letras: Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. vol. II. México, UNAM, 2005. pp. 313-328.

Terrero J. y J. Reglá. *Historia de España de la prehistoria a la actualidad*. Barcelona, Editorial Optima, 2002.

Valton, Emilio. *Impresos mexicanos* del *siglo XVI*. México, UNAM, 1935.

Ward, Kenn. "¿Quién diablos es María? La imprenta de los herederos de la viuda de Miguel de Rivera"en Marina Garone (Comp.). *Memorias: Las otras letras. Mujeres impresoras en la Biblioteca Palafoxiana*.[Puebla, Secretaría de Cultura, 2009]. pp. 80-85.

Ziga, Francisco y Susano Espinosa. *Adiciones a la Imprenta en México de José Toribio Medina: Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Veracruz y de la Insurgencia, 1706-1821*. México, UNAM, 1997.

Zárate Toscano, Verónica. *Juan López Cancelada: vida y obra*. México, Tesis de Maestría, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 1986.

Zúñiga Saldaña, Marcela. "Privilegios para imprimir libros en la Nueva España, 1714-1803: La renta de un monopolio editorial" en Carmen Castañeda (Coord.) *Estudios del hombre: Libros en la Historia de México*. México, Universidad de Guadalajara, núm. 20, 2005. pp. 59-86.

Recursos electrónicos

Center forBibliographicalStudies and Research de la Universidad de California, Riverside *Catálogo Colectivo de Impresos Latinoamericanos*. Disponible en: http://ccila.ucr.edu/es/index.html. Consultado el 9/03/2008.

Escoiquiz, Juan de. *Tratado de las obligaciones del Hombre*. Madrid. En la imprenta Nacional. 1838. p. 3. En línea. Disponible en: http://books.google.com/books?id=8_iWowwfNPQC&dq=Tratado+de+las+oblicagiones+del+hombre&hl=es Consultado el 9/04/09.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua. En línea. Disponible en: http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle Consultado el 12/03/07 y el 30/03/09.

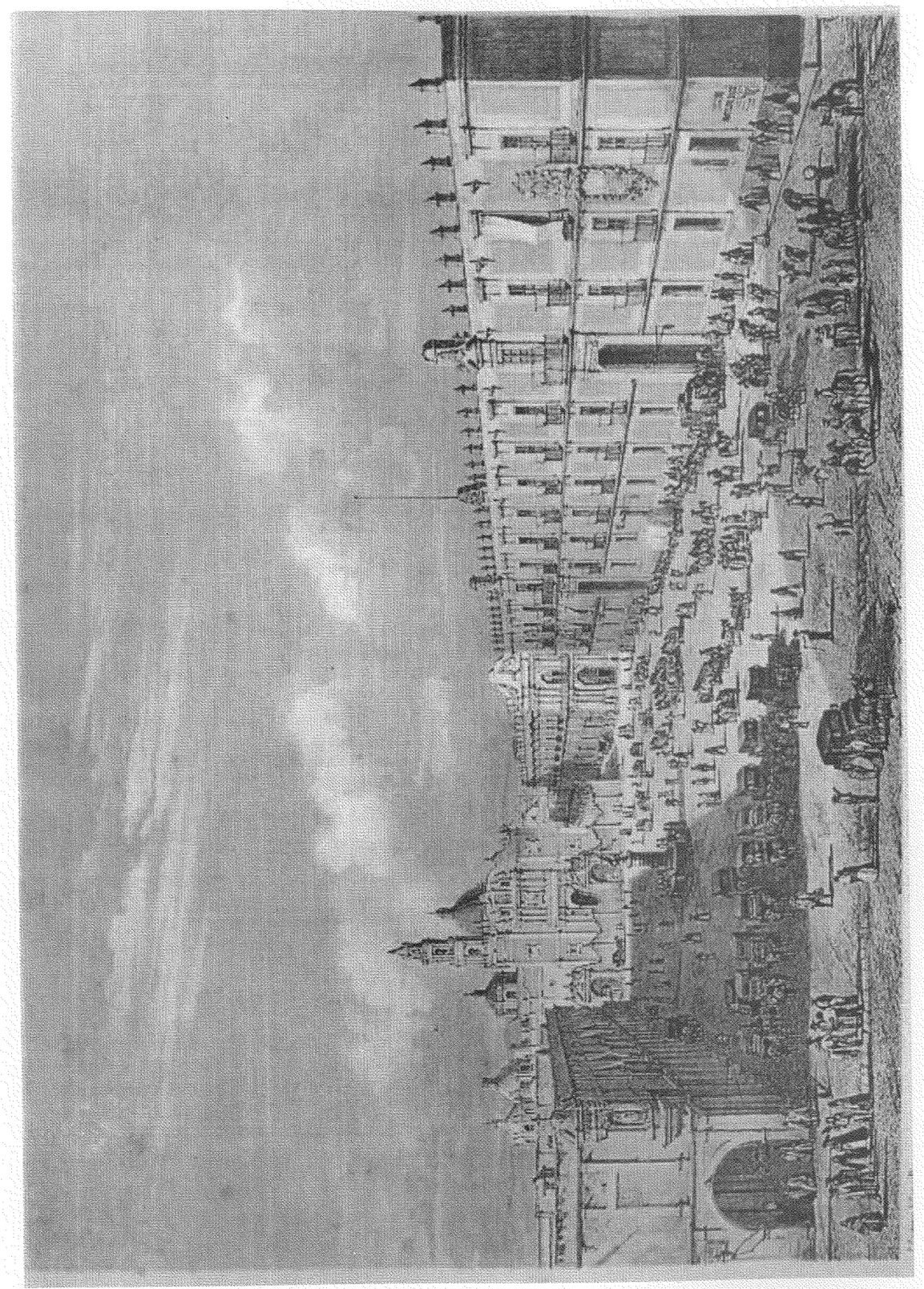

COLOFÓN

En la Esq. de Tacuba y Santo Domingo.
La Imprenta de María Fernández de Jáuregui.
testigo y protagonista de la cultura impresa
1801 - 1817

de Ana Cecilia Montiel Ontiveros.

Editado por:
Sísifo Ediciones

Patrocinado por la Coalición de Libreros en el marco
de la XXVII Feria del Libro de Ocación

Se terminó de imprimir el 28 de Febrero del 2015
En los talleres de Imprenta Oaxaca, en la calle de Perú
No. 100 Acc. B Col. Centro, México, D.F. C.P. 06010
Impreso en offset en papel cultural de 90gr. a una tinta
portada en cartulina clásico premier de 210gr.
en selección a color.
Medida final 21.3 x 27.5 cm

Coordinación Editorial por:
Dante Díaz Mendieta y César Sánchez Obregón
Auxiliar de Diseño:
José Manuel Morales Ruíz

La Edición consta de 1000 ejemplares
febrero 2015

9 786079 653798